Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-009821 Id: 507161
Folios: 1 Fecha: 13-03-2025 13:43:02
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Para: Subdirección de Gestión Contractual
De: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES MES DE FEBRERO DE 2025 DEL COVENIO 1988-21, AMBALEMA, TOLIMA.

Cordial saludo,
En mi condición de supervisora, adjunto, para su archivo, los siguientes informes que corresponden al mes de FEBRERO de 2025:

N.º DE CONVENIO Y/ ACUERDO	CAM/CIC /SACUDET E	MUNICIPIO Y/O ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
1988-2021	Sacúdete Tipo 1	Ambalema	Tolima	INFORME DE FEBRERO 2025 MINISTERIO + SOPORTES – FOLIOS (356)

Total, folios (356)

Cordialmente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del Convenio.

Elaboró: Arq. Juan Sebastián Duque Sepúlveda/Apoyo a la supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **NO. 1988 DE 2021**, MUNICIPIO DE **AMBALEMA - TOLIMA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **FEBRERO DE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVNECIA CIUDADANA, A TRAVES DE AL EJECUCION DE UNPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CARRERA 5 CON CARRERA 4 ENTRE CALLES 11 Y CALLE 12, DEL BARRIO LA ESPERANZA AREA URBANA – AMBALEMA		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$1.680.000.000,0
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$121.267.797,0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$1.801.267.797,0
FECHA SUSCRIPCIÓN	11-NOVIEMBRE-2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31-MAYO-2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	16-JULIO-2025
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LAURA QUINTERO	11/11/2021	21/11/2021
	YENIER HENAO MEJIA	22/11/2021	20/04/2023
	NORMAN EDUARDO ORTIZ	21/04/2023	27/04/2023
	ANDRES FELIPE GIRALDO	28/04/2023	05/05/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ	06/05/2024	10/05/2024
	JENNY PAOLA LAVAO	10/05/2024	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	CAMILO GARCIA MEDINA	22/11/21	31/12/21
	CAMILO GARCIA MEDINA	18/02/22	31/03/2020
	Arq. DANIEL SUAREZ	1/04/2022	30/09/2022
	Arq. DANIEL SUAREZ	08/11/2022	31/12/2022
	Arq. DANIEL SUAREZ	01/02/2023	31/05/2023
	Arq. DANIEL SUAREZ	29/06/2023	31/12/2023
	Arq. DANIEL SUAREZ	11/02/2024	30/03/2024
	Arq. JUAN SEBASTIÁN DUQUE	01/04/2024	31/12/2024
	Arq. JUAN SEBASTIÁN DUQUE	16/02/2025	ACTUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	52321	4/11/2021	
	27522	18/02/2022	
	3823	14/02/2023	
	33124	4/04/2024	
	35424	24/05/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	112121	18/02/2022	
	18822	16-01-2022	
	2223	14/02/2023	
	54224	04/04/2024	
	93324 (adición)	28/06/2024	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 580-994000069130	22-11-2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	22-NOVIEMBRE-2021		
FECHA D E MODIFICACIONES, ADICIONES O	PRIMERA PRÓRROGA		**FECHA:** 28/05/2022
	SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA		**FECHA:** 30/11/2022

PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	MODIFICACION	
	TERCERA PRÓRROGA Y SEGUNDA MODIFICACION	**FECHA:** 19/12/2023
	TERCERA MODIFICACIÓN Y PRIMERA ADICIÓN	**FECHA:** 27/06/2024
	CUARTA PRÓRROGA	**FECHA:** 29/07/2024
	QUINTA PRÓRROGA Y TERCERA MODIFICACION	**FECHA:** 20/12/2024
	PRIMERA SUPENSION	**FECHA:** 31/05/2023
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	**FECHA: 31/07/2023**
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	**FECHA: 31/08/2023**
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°3	**FECHA: 31/10/2023**
	REINICIO N°1	**FECHA: 01/12/2023**
	SEGUNDA SUPENSION	**FECHA: 24/02/2025**
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	POLIZA SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIF. SOLIDARIA N° 580 47 994000069130 ANEXO 7	
	1.CUMPLIMIENTO $250.000.000 DESDE 12/11/2021 HASTA 31/02/2025	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.333.000	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$41.667.000	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0	
VALOR DE OBRA	$1.041.667.000,00	
VALOR INTERVENTORÍA	$83.333.000	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$1.250.000.000	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1) UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$225.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. Suscripción del acta de inicio. **B**. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. **C**. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	07/12/2021	$ 225.000.000
ADICIÓN No. 1	Adición.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 430.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2) UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$820.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. **B**. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. **C**. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y **D**. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	DD/MM/AAAA	$ 820.000.000
TERCER DESEMBOLSO	**3) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$205.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: **1)** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; **2)** La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. **B**. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. **C**. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 205.000.000

TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME	$ 225.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)	$00.0

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	30/11/2022

PÓLIZA PRIMERA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/05/2023

PÓLIZA SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/12/2023

PÓLIZA REINICIO Y TERCERA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 7	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/02/2025

PÓLIZA CUARTA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 7	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/06/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232			

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños y construcción de obra Sacúdete al parque tipo***

1.

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 083 del 11 de abril del 2022	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".		$1.125.000.000
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 551.433.309
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA Representante Legal JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ		NIT. 901573308-1 CC. 1.020.757.338
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN N°1	22/07/2022	
	REINICIO	28/07/2024	
Fecha de terminación inicial del contrato	25/11/2022	**Fecha de terminación actual del contrato**	25/12/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.552.100.309
FECHA DE LA PÓLIZA	DESDE 20/04/2022 HASTA 24/04/2022		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños y construcción de obra Sacúdete al parque tipo 1.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 087 del 18 de Abril del 2022	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".		$125.000.000
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 551.433.309
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		CC. 7.722.019
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN N°1	22/07/2022	
	REINICIO	28/07/2024	
Fecha de terminación del contrato	25/11/2022		25/12/2024
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$125.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: ENERO 2025	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: INF. SEMANAL No. 21 24/11/2024	X	
INFORME FINANCIERO	X	Corte: 30/12/2024
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	$ 9.373.497,64 (DESPUES DEL EMBARGO)
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	

OTROS	X	

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**94%**
% EJECUTADO DE OBRA	**89%**

PERIODO: FEBRERO 2025
FECHA ACTA DE INICIO: 11/11/2021
AVANCE DE OBRA: 89%
VIGENCIA: 16/07/2025

GESTION DEL CONVENIO DURANTE EL PERIODO OBSERVACIONES:

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO:
SUSPENSIÓN 2 AL CONVENIO, SUSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2025, CON FECHA DE REANUDACIÓN EL 16 DE JUNIO DE 2025 Y NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL 16 DE JULIO DE 2025.

COMPONENTE TECNICO:
05/02/2025

Se recibe por parte del municipio un correo electrónico con los informes semanales de interventoría y mensuales correspondientes a la ejecución del convenio del mes de octubre de 2024 hasta noviembre de 2024.

06/02/2025

Se programa reunión de seguimiento al convenio, en donde se convocó la presencia del Municipio.
En el marco de la Reunión se tocaron temas vitales del ejercicio de supervisión, en donde se solicitó a la supervisión Municipal remitir la información de seguimiento al convenio, pues a la fecha no se cuenta con los documentos la día. Dado esto el Municipio informa que, cuenta con los informes elaborados desde el pasado 20 de enero de 2025, sin embargo, no se ha suscrito por el supervisor del municipio, quien es el alcalde, pues se encontraba
fuera del país con un permiso otorgado por la gobernación del departamento del Tolima. Por lo tanto, una vez cumpla con este permiso, se emitirá la información pertinente.

18/02/2025

Se recibe por parte del municipio un correo electrónico con los informes semanales de interventoría y mensuales correspondientes a la ejecución del convenio faltantes de los meses de diciembre 2024 y enero de 2025 de supervisión por parte del contratista. Además, el municipio emite la solicitud de Suspensión no. 2 junto con sus soportes para la revisión y verificación por parte de la supervisión del Ministerio.

19/02/2025

Se emite al apoyo jurídico de la supervisión la proyección de la suspensión no. 2 al convenio. La cual fue emitida con su VoBo luego de su revisión.

Adicionalmente el municipio emite la información complementaria para efectuar la solicitud.

21/02/2025

Se realiza el flujo administrativo para la radicación de la solicitud, en donde la supervisión emite la solicitud y sus anexos para revisión de la asesora jurídica de la subdirección, pues según las observaciones por parte de la subdirección de gestión contractual, se debe anexar la firma del subdirector de la oficina emisora. Una vez agotado este proceso, mediante el RAD: 2025-3-003122-008147, se radica a la Subdirección de Gestión Contractual, para realizar el debido proceso de suspensión no. 2 al convenio.

24/02/2025

Se suscribe y publica la suspensión no. 2 al convenio.

COMPONENTE FINANCIERO:

A la fecha se realizado el primer desembolso al convenio por un valor de $225.000.000 M/L.

Es importante destacar que, aunque el segundo y tercer desembolso fueron tramitados mediante los radicados 2024-3-003122-031364 (Id: 430349) y 2024-3-003122-031769 (Id: 432168), correspondientemente el 22 y 24 de octubre de 2024, ante la coordinación financiera y contable, y a la subodrección de Gestión contractual del Ministerio del Interior, y estas ya han realizado las gestiones pertinentes, a la fecha dichos pagos no fueron efectuados, ni reflejados en la cuenta bancaria aperturada por el municipio. Por lo tanto, se constituyeron como una reserva presupuestal y vigencia expirada correspondientemente.

Pese que el municipio emite los informes de financieros de octubre y noviembre de 2024, y los extractos junto con los soportes de pagos, estos saldos no se podrán legalizar aun por parte del ministerio del interior, pues la cuenta BBVA, aperturada para el depósito de los recursos FONSECON ha sido embargada, los valores relacionados no corresponden a los pagos relacionados en el informe financiero del municipio y los extractos relacionados. El municipio ha usado saldos de otros rubros para lograr compensar la exigencia financiera del proyecto, por lo tanto, una vez se aclare la situación por parte del municipio y los pagos del Ministerio se efectúen se podrá cruzar cuantas y saldos para legalizar recursos aportados.

COMPONENTE JURIDICO:

El convenio se encuentra en vigencia hasta el próximo 16 de julio de 2025.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El convenio se encuentra suspendido.

Se concluyeron actividades diversas actividades que abarcan acabados, instalaciones eléctricas, movimientos de tierra, fundiciones estructurales y la recepción de materiales.

A la fecha están pendiente la consecución de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión eléctrica definitiva, además falta el arribo de los suministros de juegos infantiles y GYM Vital, estos hechos motivaron la solicitud de suspensión no. 2.

Para las próximas fases, una vez agotada la suspensión, se priorizará la finalización de instalación de los suministros.

En virtud de lo anterior, se deja constancia que la supervisión por parte del Ministerio del Interior, en ejercicio de su facultad, no realizo visitas correspondientes al mes de enero y febrero del presente año, debido a la falta de autorización por parte de la administración de turno. Dicha omisión en la autorización impidió el cumplimiento oportuno de las funciones de inspección y vigilancia a cargo de esta entidad, conforme a lo previsto en las normas que regulan dichas actividades.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

16/03/2024	18/06/2024	03/10/2024 04/10/2024	21/11/2024 22/11/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA **Supervisora Convenio No 1988-21 Desde el 10/05/2024** Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana	**ARQ. JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA** ***Elaboró:* Apoyo Profesional a la Supervisión 1988-21** Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.

Outlook

Re: SOLICTUD INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO CONV. 1988-21

Desde Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>
Fecha Mié 5/02/2025 5:18 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
CC Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; ednafinanciera27@gmail.com <ednafinanciera27@gmail.com>

13 archivos adjuntos (24 MB)

4. SEMANA 4.pdf; 5. SEMANA 5.pdf; 2. SEMANA 2.pdf; 3. SEMANA 3.pdf; 1. SEMNA 1.pdf; INFORME JULIO.pdf; INFORME JULIO.docx; 5. SEMANA 5.pdf; 8. SEMANA 8.pdf; 7. SEMANA 7.pdf; 6. SEMANA 6.pdf; 2. INFORME AGOSTO-1.pdf; 3. INFORME SEPTIEMBRE- OK.pdf;

cordial saludo,

por medio de la presente me permito enviar los informes de interventoría

4. INFORME OCTUBRE_signed.pdf

15. semana 14-17 corre. OCTUBRE.pdf

5. INFORME NOVIEMBRE (1).pdf

5. INFORMES SEMANALES DE NOVIEMBRE SEMANA 19-21.pdf

.

cordialmente;

EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y TIC's
Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JlWr4ledPyg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

El vie, 31 ene 2025 a las 17:10, Juan Sebastian Duque Sepulveda (<juan.duque@mininterior.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo.

En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de 1988 de 2021, cuyo objeto es la construcción de un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, mediante la presente comunicación se efectúa el requerimiento formal de enviar la siguiente información:

- INFORMES MENSUALES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL MES DE **DICIEMBRE DE 2024, CARACTER INMEDIATO.**
- INFORME MENSUAL DE **INTERVENTORÍA MES DE OCTUBRE 2024,** E INFORMES **SEMANALES DE INTERVENTORÍA** HASTA LA FECHA **CARACTER INMEDIATO.**

esto anterior, para desarrollar el ejercicio de supervisión de manera eficiente y eficaz, así como lo mencionan las siguientes clausulas:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:*** *(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **32)** Exigir en el contrato de estudios, diseño y obra, así como en el de interventoría, la presentación de los correspondientes cronogramas de ejecución con antelación a la firma del acta de inicio. De igual manera estos deberán ser entregados de forma inmediata al MINISTERIO una vez sean aprobados por arte del supervisor del MUNICIPIO. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.**45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio. **"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:** (...)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación**.3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Agradezco su gestión.

Atentamente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA

Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Outlook

Aceptado: REUNIÓN SEGUIMIENTO CONV. 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Organizer	Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Jue 6/02/2025, 'de' 9:30 AM a 10:00 AM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Jenny Paola Lavao Pastrana, Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima, Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima
Mensaje enviado	Jue 6/02/2025 8:13 AM

ACTA No.	060225-1988-21
FECHA	06/02/2025
CIUDAD	BOGOTA, Oficina de Subdirección de proyectos para la seguridad. Mininterior.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1988 DE 2021, AMBALEMA, TOLIMA
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA - TOLIMA"*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	89%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO AL CONVENIO.

PARTES

Ministerio del Interior.	**Municipio.**
Nombre: JENNY PAOLA LAVAO Cargo: SUPERVISOR MINISTERIO DEL INTERIOR.	Nombre: EDNNA RAMÍREZ Cargo: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Nombre: JUAN SEBASTIÁN DUQUE Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Nombre: SAID JOSE DELGADO Cargo: APOYO SUPERVIRISION MUNICIPIO
Contratista De Obra.	**Interventoría.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En marco de la supervisión que realiza el Ministerio del Interior, se programó una reunión una virtual de seguimiento al convenio interadministrativo 1988-21, Ambalema, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".*

Para iniciar la reunión se presentan las partes involucradas en el desarrollo del proyecto; Municipio y Ministerio del Interior, y se establece el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN:

En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de Ambalema, Tolima, cuyo objeto es la construcción de un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, a través de la presente reunión, se solicita al municipio los informes de supervisión de correspondiente a los meses de:

- INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO DE 2025.

esto anterior, para desarrollar el ejercicio de supervisión de manera eficiente y eficaz, así como lo mencionan las siguientes clausulas:

"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: *(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **32)** Exigir en el contrato de estudios, diseño y obra, así como en el de interventoría, la presentación de los correspondientes cronogramas de ejecución con antelación a la firma del acta de inicio. De igual manera estos deberán ser entregados de forma inmediata al MINISTERIO una vez sean aprobados por arte del supervisor del MUNICIPIO. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.**45)** Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio. **"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:** (...)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.**3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Por la anterior solicitud municipio informa que cuenta con los informes elaborados desde el pasado 20 de enero de 2025, sin embargo, no se ha suscrito por el supervisor del municipio, quien es el alcalde ya que se encontraba fuera del país con un permiso otorgado por la gobernación del departamento del Tolima. Por lo tanto, el día 6 de febrero de 2025, estos suscritos y enviados al ministerio del interior.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MINISTERIO DEL INTERIOR	**INFORMES MENSUALES DE SUPERVISIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 Y ENERO DE 2025.**	**06/02/2025**

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmRjNWMyYjAtODFkMy00OTc5LTg0ZDUtYTAxYWY4YmEyNTRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22441bdcd0-92a3-4a59-8a11-64be36c1de13%22%7d

Ministerio del Interior	Municipio.
Nombre: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Email: Jenny.lavao@mininterior.gov.co Cargo: SUPERVISOR MINISTERIOR.	Nombre: EDNNA RAMÍREZ Email: Cargo: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Nombre: JUAN SEBASTIÁN DUQUE Email: juan.duque@mininterior.gov.co Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Nombre: SAID JOSÉ DELGADO Email: Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN MUNICIPAL

Outlook

Re: SOLICTUD INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO CONV. 1988-21

Desde Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>
Fecha Mar 18/02/2025 5:10 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

cordial saludo,

le envío los informes comprimidos para su respectiva revisión.

INFORMES INTERVENTORIA.rar

cordialmente;

EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y TIC's
Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4IedPyg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

El mar, 18 feb 2025 a las 15:01, Juan Sebastian Duque Sepulveda (<juan.duque@mininterior.gov.co>) escribió:

> este correo necesita acceso

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co

PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 17:11
Para: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICTUD INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO CONV. 1988-21

GRACIAS POR CONTACTARNOS!!!

El horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., cualquier documento recibido con posterioridad, será radicado con fecha del siguiente día hábil, el único correo autorizado para recepción de memoriales es el institucional.

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4ledPyg/viewform

Igualmente puede enviar sus solicitudes a través de la pagina web de la Alcaldìa Municipal http://www.ambalema-tolima.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

--
EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura y TICS
Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4ledPyg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

	FORMATO **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO - 2024

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 083-22	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.		**$1.125.000.000**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 510.433.309,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 1.635.433.309,00**

- ***POLIZAS CONTRATO DE OBRA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 20/05/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 1	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 2	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 24/06/2023
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 25/12/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 3	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/11/2027
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 4	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 16/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025

	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y INTERVENTORIA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato:087-22	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		$125.000.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 165.834.488,00**

- ***POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 21/04/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 01/04/2022 – 11/05/2023
	Pagos de Salarios: 01/04/2022 – 11/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 1	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 13/07/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 06/07/2023
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 06/01/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 2	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 17/07/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 3	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

1. INFORME DEL INTERVENTOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	6.90%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	10.34%

USTIFICACIÓN DE AVANCE DEL CONTRATO:

- Que entre el Municipio de Ambalema – Tolima y el Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSECON del Ministerio del Interior se celebró **el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 el 11 de noviembre del 2021**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA"**

- El 21 de enero al 4 de febrero de 2022, se publicó los documentos soportes, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA AMBALEMA No. 001 - 2022; que tiene como objeto; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.

- Que el Nueve (9) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA No. 001

- El Diez (10) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA 002

- El cierre del proceso se realizó El 18 de febrero del 2022.

- El informe de evaluación del Sobre 1 (Propuesta Técnica), se realizó, Entre el 18 y 22 de febrero del 2022. La Publicación Del Informe De Evaluación, requisitos habilitantes se realizó El 23 de febrero del 2022; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2022.

- El 2 de marzo del 2022, se reunió el comité evaluador para realizar el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia).

- El 2 de marzo del 2022; a las 10:00 A.M, se realiza la presente Audiencia de Adjudicación y se procede con la apertura del sobre 2 (apertura económica); para Realizar el resultado final a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA No. ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA – 001 – 2022.

- Que el 11 de marzo del 2022 se firma el contrato de obra No 083-2022 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA". Con el CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA.

- Que el 18 de marzo del 2022 se firmó el contrato de interventoría.

- De acuerdo a que se firmó acta de inicio a la ejecución de estudios diseños obra e interventoría el día 25 de mayo de 2022, a la fecha se ha ejecutado lo siguiente, se tiene el componente topográfico, el cual el mismo ya se entregó a la interventoría y está siendo revisado para el respectivo aval, y a la fecha se encuentran ejecutando los demás componentes como lo son: estudios de suelos, diseños arquitectónicos, diseño estructural, diseño hidráulico, sanitario, eléctrico, PMA. Se proyecta tener la totalidad de los componentes para el día 31 de mayo de 2022.

- Del 25 de mayo al 29 de mayo se realiza el levantamiento topográfico.

- El 30 de mayo el contratista entrega el informe topográfico.

- El 22 de julio del 2022 se firma acta de suspensión No 1 del contrato de obra y contrato de interventoría.

- El 31 de julio se realiza la entrega de los estudios y diseños para su revisión y aprobación. Donde el resultado del presupuesto fue un adicional en recursos por un valor de $ 405.722.249 donde $ 375.675.275 son para obra y $ 30.046.974 para interventoría.

- El 5 de octubre el proyecto fue radicado en MINISTERIO DE CULTURA (mincultura) para aprobación del mismo debido a que el Municipio de Ambalema es patrimonio nacional.

- El 28 de octubre se realiza la exposición del proyecto mediante el concejo municipal para aprobación de los recursos y así lograr el cierre financiero.

- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución en un 100% de ejecución de la etapa de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE. En espera de el cierre financiero y la aprobación por el mincultura.

- Se le solicita a la administración Municipal realizar la documentación pertinente para prorrogar el convenio ya que se encuentra a fechas de vencerse y a su vez al contrato de obra e interventoría.

- El contratista realiza la entrega de los estudios y diseños a la administración municipal y solicita el procedimiento de la licencia, Teniendo en cuenta que el Municipio de Ambalema, se encuentra declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, y por ende todos los proyectos de infraestructura que se encuentren dentro de la zona de afectación, deben contar con el aval necesario para la expedición de las respectivas licencias de construcción e intervención, por esta entidad del orden nacional, se hace necesario agotar este proceso previo a la expedición de la correspondiente licencia de construcción y posterior inicio de actividades de obra, se procede a realizar la suspensión No 1 del contrato de obra No. 335 del 2022 y el contrato de interventoría No. 439 del 2022 el 22 de julio del 2022.

- El 28 de noviembre del 2023 el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES emite la RESOLUCIÓN 1341 (..) Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de construcción de parque en el precio ubicado en la calle 11 y 12 entre carrera 4 y 5, localizado en la zona de influencia del centro histórico de Ambalema (Tolima), declarado monumento nacional, hoy bien interés cultural del ámbito nacional. (…).**

- El 26 de diciembre del 2023 la **SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS emite la RESOLUCIÓN No 061 (…) POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA Y URBANISMO PARA EL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA. (…)**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se presupuestó con el valor de la mano de obra del año 2022 el contratista procede actualizar precios al año 2024. Obteniendo los siguientes resultados finales de los diseños.

Los estudios y diseños cuentan con los siguientes productos:

- Topografía.
- Estudio de Suelos.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseño Estructural.
- Diseño Hidrosanitario.
- Diseño Eléctrico.
- Presupuesto.

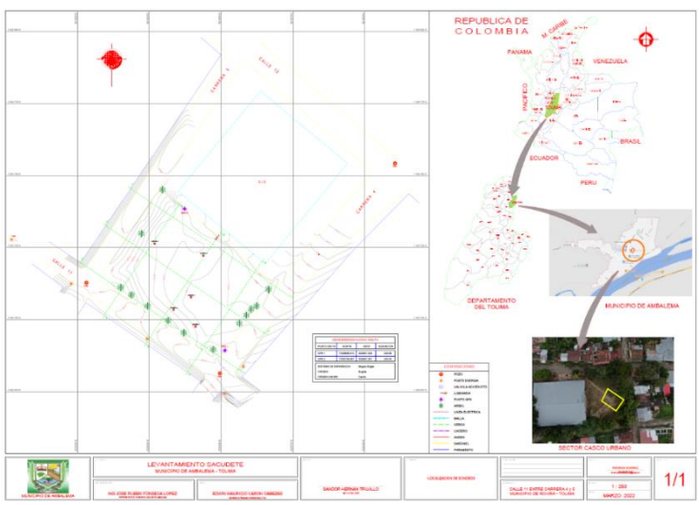
✓ **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.**

En esta actividad encontramos los levantamientos topográficos fueron realizados por el Topógrafo SANDOR HERNAN TRUJILLO con Matrícula TP – 01-3751.

En esta actividad el contratista entrega el informe topográfico, los planos topográficos con su respectiva cartera técnica.

Planos topográficos:

- **Plano 1 De 2:** Localización general.
- **Plano 2 De 2:** Perfiles.



✓ **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE SUELOS**

Dentro de esta actividad se verifica que los estudios de suelos elaborados deben cumplir con las disposiciones y reglamentaciones para este tipo de edificaciones, así como los parámetros de diseño y cálculo estructural, establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para esto se realizan los sondeos en cada uno de los sitios donde se tienen localizados los proyectos, teniendo como resultado la siguiente información:

- Granulometría
- Límites de plasticidad y liquido
- Clasificación

Como resultado de estos ensayos se tiene como resultado la siguiente capacidad admisible del terreno:

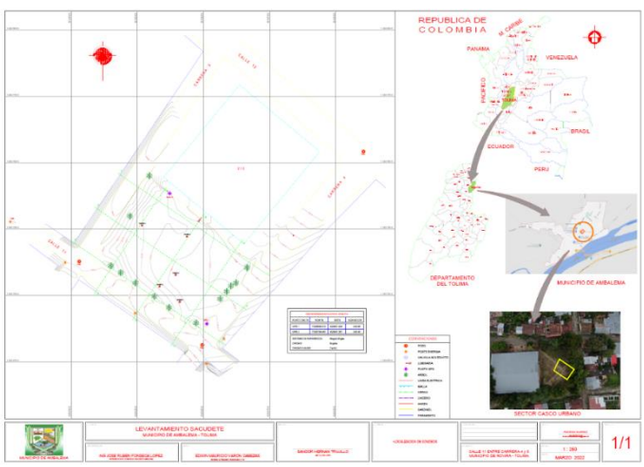
- Capacidad de carga Admisible: Zapatas unidas por vigas es de 8Tn/m^2. A una profundidad de 1.2m.

Recomendación de cimentación:

- 1.Debido a la buena capacidad de carga del suelo (3.25Kg/cm2) y las bajas cargas aportadas por la estructura, para el diseño de la cimentación se recomienda utilizar una capacidad admisible máxima de 2.5kg/cm2, equivalente al 76.9% de la máxima.
2. Las recomendaciones de cimentación son:
 - Tipo de cimentación: zapatas aisladas, con vigas de cimentación según diseño estructural. No se requiere cimentaciones de mayor complejidad.
 - La profundidad de cimentación mínima recomendada es de 1.00m, que es la profundidad a la cual se ha calculado la capacidad de carga del suelo.
 - Para alcanzar la profundidad de cimentación recomendada, se puede utilizar un mejoramiento en concreto ciclópeo con un espesor según la altura de las zapatas.
3. Las buenas características del suelo y permiten realizar las actividades de geotecnia sin problemas de estabilidad. No se requieren excavaciones mayores a 1.0m de profundidad y por lo tanto estas se pueden realizar sin necesidad de usar entibados. Lo que si se recomienda es tener abiertas las excavaciones el menor tiempo posible.
4. Para apoyo de la losa de contrapiso se recomienda usar una capa de recebo seleccionado de baja plasticidad, o un materia tipo sub base granular de 0.20m de espesor y compado al 95% del proctor modificado.
5. Para el relleno de las excavaciones se recomienda utilizar material de la proveniente de la misma excavacion, compacado en capas de maximo 0.20m de espesor, con una humedad optima.
6. Teniendo en cuenta que la cimentación recomendada es superficial, se recomienda mantener el perfil de suelo como D.
7. Los asentamientos diferenciales máximos permitidos son del/300 para estructuras con pórticos en concreto, en nuestra estructura serian asentamientos diferenciales máximo 1.57cm. el máximo asentamiento diferencial calculado es de 1.53cm, por lo tanto, los asentamientos diferenciales cumplen con este requisito.
8. Los factores de seguridad adoptados corresponden a los especificados en la norma sismo resistente NSR-10 título H.4.7

Planos estudio de suelos:

- **Plano 1 De 1:** Localización de sondeos.



Planos estudio de suelos:





✓ **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS.**

Se verifica que los diseños cumplan con las normas establecidas para este tipo de edificaciones, según los lineamientos del Ministerio del Interior - FONSECON y que estén complementados con el EOT del Municipio de Ambalema (Tolima).

En desarrollo de esta actividad encontramos la siguiente información para el proyecto, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

Planos Arquitectónicos:

- **Plano 1 De 4:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 4:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 4:** Localización Vistas.
- **Plano 4 De 4:** Localización Planta

- **Plano 1 De 11:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 11:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 11:** Planta arquitectónica.
- **Plano 4 De 11:** Vistas
- **Plano 5 De 11:** Cortes
- **Plano 6 De 11:** Planta arquitectónica Cancha Sintética.
- **Plano 7 De 11:** Planta arquitectónica de Baños
- **Plano 8 De 11:** Planta arquitectónica del cafetería y sala comunitaria
- **Plano 9 De 11:** Planta arquitectónica de Auditorio.
- **Plano 10 De 11:** Planta arquitectónica del Parque Infantil y GYM Vital.
- **Plano 11 De 11:** Fotos.
-
- **Plano E1 De 3:** Planta Podotactil.
- **Plano E2 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.
- **Plano E3 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.




✓ **DISEÑOS ESTRUCTURAL.**

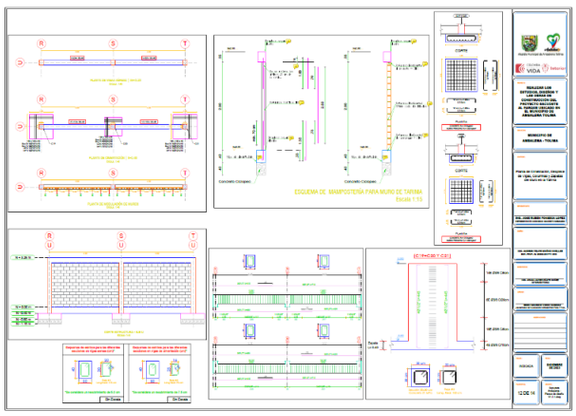
En este punto se verifican cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta los cálculos realizados a cada uno de los elementos y estructuras del proyecto.

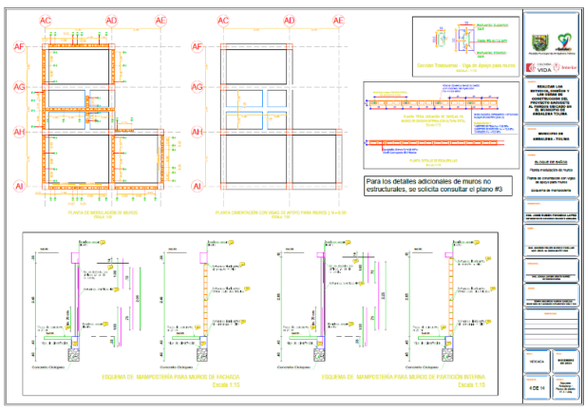
- La gradería presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque de baños y sala comunitaria presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por concreto ciclópeo, zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque del auditorio abierto presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas combinadas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.

En desarrollo de esta actividad encontramos los siguientes planos de diseño los cuales fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

PLANOS ESTRUCTURALES

- **Plano 1 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 2 De 14:** cortes y despiece bloque de baños.
- **Plano 3 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 4 De 14:** planta y esquemas de muros bloque baños.
- **Plano 5 De 14:** cubierta bloque baños
- **Plano 6 De 14:** Planta, detalles y bloque cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 7 De 14:** cortes y despiece cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 8 De 14:** Planta, detalles y cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 9 De 14:** planta y esquemas de muros cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 10 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento
- **Plano 11 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento **Plano 12 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de tarima
- **Plano 13 De 14:** detalles de tarima
- **Plano 14 De 14:** planta de cimentación y detalles e gradería.
-





✓ **DISEÑOS HIDROSANITARIOS.**

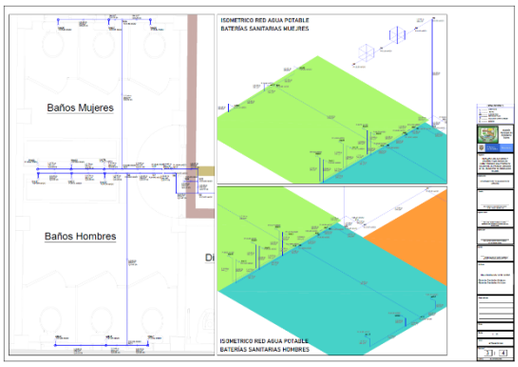
En este punto se tienen (8) planos Hidrosanitarios que contiene toda la información requerida y detalles, según lo establecido en este tipo de edificaciones.

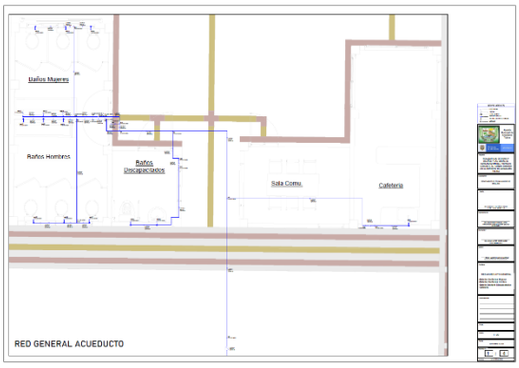
Red de acueducto

El proyecto se conectará directamente de la red de acueducto municipal, que va con una tunería de 1”1/2” y se deja un tanque elevado en la cubierta para alimentar los aparatos sanitarios del proyecto.

PLANOS HIDRAULICOS

- **Plano 1 De 4:** Red de acueducto general.
- **Plano 2 De 4:** Isométrica red de acueducto general.
- **Plano 3 De 4:** Red acueducto interno isométrico.
- **Plano 4 De 4:** Red acueducto interno isométrico.



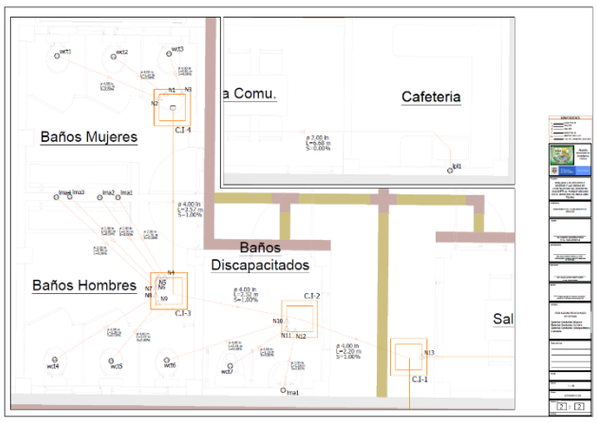


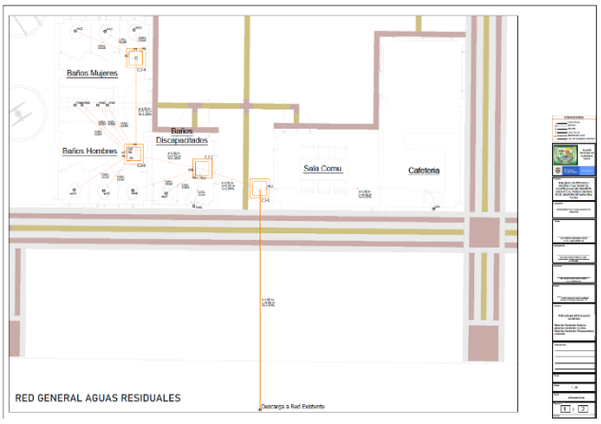
Red sanitaria

Todos los ramales del primer piso, empotrados de la placa de contrapiso, y se utilizó el método de las “unidades sanitarias” siguiendo la NTC 1500, para calcular el caudal de las aguas residuales del proyecto.

PLANOS SANITARIOS

- **Plano 1 De 2:** Red de aguas residuales general.
- **Plano 2 De 2:** Red de aguas residuales interno.



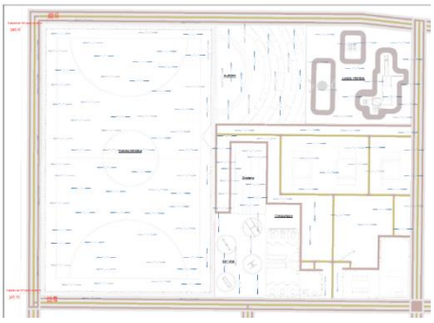


Sistema de aguas lluvias

Se determinó la precipitación de la más seca a la más húmeda para el cálculo de los bajantes de aguas lluvias.

PLANOS AGUAS LLUVIAS

- **Plano 1 De 1:** Red de aguas lluvias general.

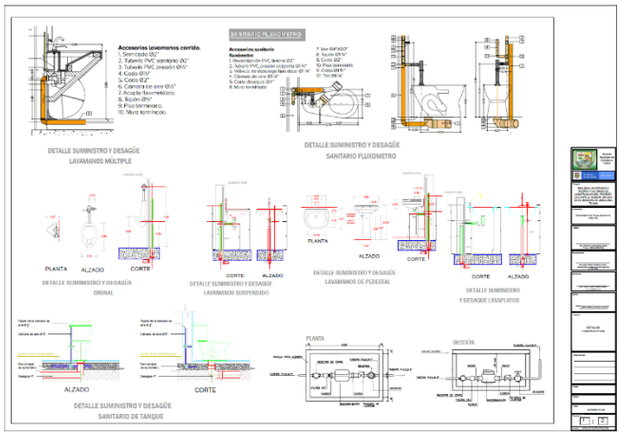


Igualmente, encontramos las memorias de cálculo con la información hidráulica, sanitaria y dela red de aguas lluvias, según cumplimiento de la normativa internacional CTE DB HS4 y la la norma técnica colombiana NTC 1500.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 2:** Detalles constructivos.

- **Plano 2 De 2:** Detalles constructivos.



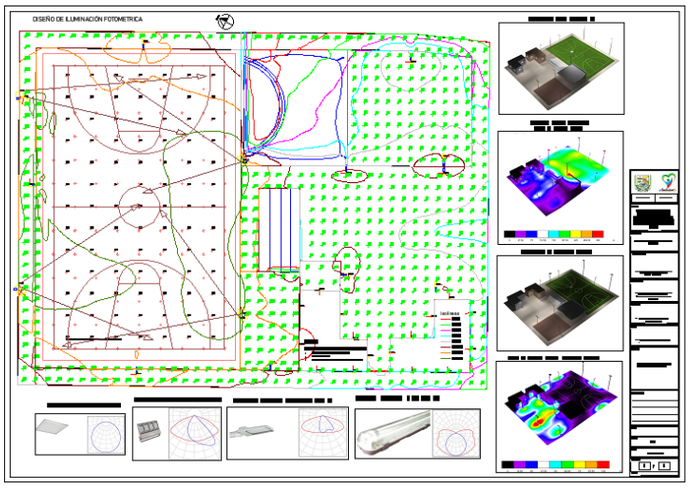
✓ **DISEÑOS ELÉCTRICO.**

En este punto se verifican cada uno de los parámetros de diseño, teniendo en cuenta los cálculos fotométricos, de cargas y las distancias para las conexiones de las acometidas, según las necesidades del proyecto y los requisitos establecidos en la ficha de revisión de FONSECON – Ministerio del Interior.

Para esto se tiene (5) planos eléctricos que contiene toda la información de cálculo de carga y detalles, según lo establecido en la norma del RETILAP.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 5:** Distribución eléctrica en BT y MT, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 2 De 5:** Cuadro de cargas, localización satelital y detalle de caja de inspección.
- **Plano 3 De 5:** Apantallamiento, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 4 De 5:** Diseño fotométrico, isometria.
- **Plano 5 De 5:** Detalles y Diagrama unifiliar.



✓ **PRESUPUESTO – CANTIDADES DE OBRA – APU.**

En esta actividad encontramos que se entregan los precios ajustados con las condiciones del mercado local según lo sugerido por la administración Municipal. Igualmente tenemos cada uno de los cálculos de cantidades de las actividades a ejecutar, plasmados en sus respectivos cuadros de cantidades.

Cada uno de los ítems del presupuesto cuenta con su Análisis de Precios Unitarios – APU, los cuales fueron revisados con los precios sugeridos por la Administración Municipal y cotizaciones del mercado, dichos APU al multiplicarlos por la cantidad de obra calculada nos da el presupuesto de obra exacto.

Dentro de los valores establecidos, encontramos un cuadro de valores de la siguiente forma:

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

DETALLE	Contractuales	Resultado Consultoría
Valor estudios y Diseños de Obra	$ 83.333.000	$ 83.333.000,00
Valor estudios y Diseños de Inter	$ 41.667.000	$ 41.667.000,00
Valor Presupuesto de Obra	$ 1.041.667.000	$ 1.552.100.309,00
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	$ 83.333.000	$ 124.167.488,00
TOTAL	**$ 1.250.000.000**	**$ 1.801.267.797,00**

Una vez terminado el presupuesta se observa que se cuenta con un adicional debido al alza de los precios en el mercado con respecto a los precios del proyecto tipo por parte del ministerio, precios que se deben desarrollar y son inherentes al objeto contractual y se encuentran plasmadas en el cuadro de presupuesto, estos precios son necesarias para el correcto funcionamiento y sostenimiento del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINAR				$ 9.099.600,00
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS				$ 60.132.424,00
3	CONCRETOS				$ 368.189.183,00
3,1	CIMENTACIONES				$ 66.197.173,00
3,2	ESTRUCTURA				$ 47.440.700,00
3,3	ESTRUCTURA METALICA				$ 254.551.310,00
4	MAMPOSTERIA , PAÑETES Y ACABADOS				$ 54.351.642,00
5	CUBIERTA				$ 58.137.527,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - AGUAS LLUVIAS				$ 40.337.251,00
6,1	RED AGUA POTABLE				$ 3.657.461,00
6,1,1	TUBERIA RED AGUA POTABLE				$ 760.516,00
6,1,2	ACCESORIOS RED AGUA POTABLE				$ 1.732.614,00
6,1,3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA POTABLE				$ 1.164.331,00
6,2	REDES SANITARIAS				$ 2.684.641,00
6,2,1	TUBERIA RED SANITARIA				$ 1.361.055,00
6,2,2	SALIDAS SANITARIAS				$ 1.323.586,00
6,3	SISTEMA AGUAS LLUVIAS				$ 478.340,00
6,4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				$ 23.463.705,00
6,5	APARATOS SANITARIOS				$ 10.053.104,00
7	CARPINTERIA METALICA				$ 42.780.694,00
8	PISOS				$ 238.057.036,00
9	ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES				$ 17.135.289,00
10	MOBILIARIO				$ 3.914.828,00
11	GIMNASIO BIOSALUDABLE				$ 16.066.182,00
12	JUEGOS INFANTILES				$ 145.913.350,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 137.153.456,00
13,1	RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN				$ 29.587.525,00
13,2	ALUMBRADO PÚBLICO				$ 26.754.447,00
13,3	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL				$ 38.774.092,00
13,4	INSTALACIONES INTERNAS				$ 21.801.344,00
13,5	EXCAVACIÓN Y RELLENO				$ 5.467.460,00
13,6	APANTALLAMIENTO				$ 10.729.658,00

13,7	**RESERVA**					**$**	**4.038.930,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)						**$**	**1.191.268.462,00**
ADMINISTRACIÓN					**21%**	**$**	**250.166.377,00**
IMPREVISTOS					**2%**	**$**	**23.825.369,00**
UTILIDAD					**5%**	**$**	**59.563.423,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)						**$**	**333.555.169,00**
COSTO TOTAL (A+B) + COSTOS INDIRECTOS						**$**	**1.524.823.631,00**
C	**COMPLEMENTARIOS (RETIE-RETILAP-PMA-SEÑALIZACION Y PLACA)**					**$**	**27.276.678,00**
2,0	RETIE	UND	1,00	$	7.638.339,00	$	7.638.339,00
3,0	RETILAP	UND	1,00	$	7.638.339,00	$	7.638.339,00
4,0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$	5.500.000,00	$	5.500.000,00
5,0	SEÑALIZACION	UND	1,00	$	4.000.000,00	$	4.000.000,00
6,0	PLACA INFORMATIVA	UND	1,00	$	2.500.000,00	$	2.500.000,00

COSTO TOTAL (A+B+C) OBRA ETAPA II	**$**	**1.552.100.309,00**

Dicho presupuestó fue revisado, aprobado por parte de la interventoría, teniendo las diferentes cotizaciones que se realizaron y los precios sugeridos por la Administración.

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

- El 29 de abril del 2022 se firma acta de recibo y diseños por parte del ministerio del interior, municipio, interventoría y obra.
- El 24 de junio se firma acta de reinicio No 1 del contrato de obra e interventoría.
- El 28 de junio del 2024 se firma modificatorio No 01 del contrato de obra por un adicional de recursos de $ 510.433.309,00 y modificatorio de interventoría No 01 por una adición de $ 40.834.488,00.
- El dos de julio se inicia labores en la obra.

➢ ***Programación de obra.***

Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inicia el 2 de julio se realiza una reprogramación.

Reprogramación

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**			

- ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	6.90%
% DE OBRA EJECUTADO:	10.34%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 107.096.039,00
FINANCIERO EJECUTADO	$ 160.474.990,59
OBSERVACIONES: se evidencia un adelanto del 3.44%.	

- ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	6.90%
% DE OBRA EJECUTADO:	10.34%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 8.567.646,09
FINANCIERO EJECUTADO	$ 12.837.943,75
LAOBSERVACIONES:	



- ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por interventoría y el contratista sobre el desarrollo, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	No OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE

2. INFORME EJECUCION DE OBRA

ETAPA	ACTIVIDAD	CANTIDAD		
	VISITAS TECNICAS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% ATRASO/ ADELANTO**
	JULIO	6.90%	10.34%	+3.44%
	OBSERVACIONES:			

CONSTRUCCION DE OBRA

La ejecución de obra se inicia el 02 de julio del 2024 una vez se firman las actas de reinicio No 1 el contrato de obra No 083 del 2022 y a su vez el de la interventoría No 087 del 2022.

SEMANA 1 - DEL 2 DE JULIO AL 7 DE JULIO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 1.25%

Acumulado: 1.25%

Actividades realizadas:

- Se realizo el replanreo topografico.
- Se inicia la excavacion y la conformacion del area general de construccion.
- Se inicia la excavacion para el ciclopeo en las zapatas en el area de cafeteria - sala comunitaria
- **Registro Fotográfico**





SEMANA 2 - DEL 8 DE JULIO AL 14 DE JULIO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 2.33%

Acumulado: 3.58%

Actividades realizadas:

- Se concluyo las excavaciones de zapatas en area cafetería

- Se realizaron las excavaciones para las vigas cimentación en cafetería
- Se funde concreto ciclópeo en zapatas cafetería
- Se fabrica y coloca acero de refuerzo en zapatas y columnas cafetería
- Se funden zapatas y se coloca solados en vigas cimentación en cafetería
- Se inicia la excavación de fundaciones área de baños

Registro Fotográfico





SEMANA 3 - DEL 15 DE JULIO AL 21 DE JULIO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 1.74%

Acumulado: 5.32%

Actividades realizadas:

- Se coloco acero de refuerzo en zapatas y columnas baños.
- Se funden con ciclópeo fundaciones baños
- Se colocan acero de refuerzo vigas cimentación cafetería
- Se funden las vigas de cimentación cafetería
- Se inicia el armado de las columnas en cafetería
- Se inicia la colocación de sollado en baños

Registro Fotográfico





SEMANA 4 - DEL 22 DE JULIO AL 28 DE JULIO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 3.40%

Acumulado: 8.71%

Actividades realizadas:

- Se coloco acero de refuerzo en vigas de cimentación baños.

- Se fundió las vigas de cimentación en baños
- Se realiza la excavación de las cajas de inspección baños y se funden con concreto
- Se coloco la tubería sanitaria en baños
- Se funden de las columnas en cafetería y la losa de contrapiso
- Se realizo la excavación de las fundaciones, pedestal a mano y a máquina en la cancha
- Se funde ciclópeo y se coloca acero de refuerzo en pedestales cancha

Registro Fotográfico





SEMANA 5 - DEL 29 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 1.63%

Acumulado: 10.34%

Actividades realizadas:

- Continuación fundición pedestales cancha.
- Continuación concreta solado viga cimentación cancha
- Inicio colocación acero de refuerzo viga cimentación cancha

Registro Fotográfico





3. INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

Nota: se anexa informes semanales.

INFORME SEMANALES

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 1**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **1** Del: 2/07/2024 Al: 7/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 5,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,42%	1,42%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,25%	1,25%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,42%	1,42%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.765.897,01	$ 1.765.897,01

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,25%	1,25%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 1.549.200,62	$ 1.549.200,62

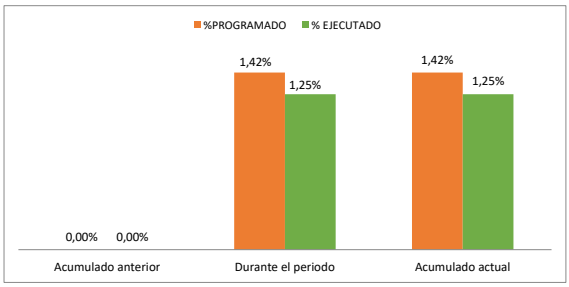
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	0,00%	0,00%	0,17%
Durante el periodo	1,42%	1,25%	
Acumulado actual	1,42%	1,25%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	0,00%	0,00%	0,17%
Durante el periodo	1,42%	1,25%	
Acumulado actual	1,42%	1,25%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

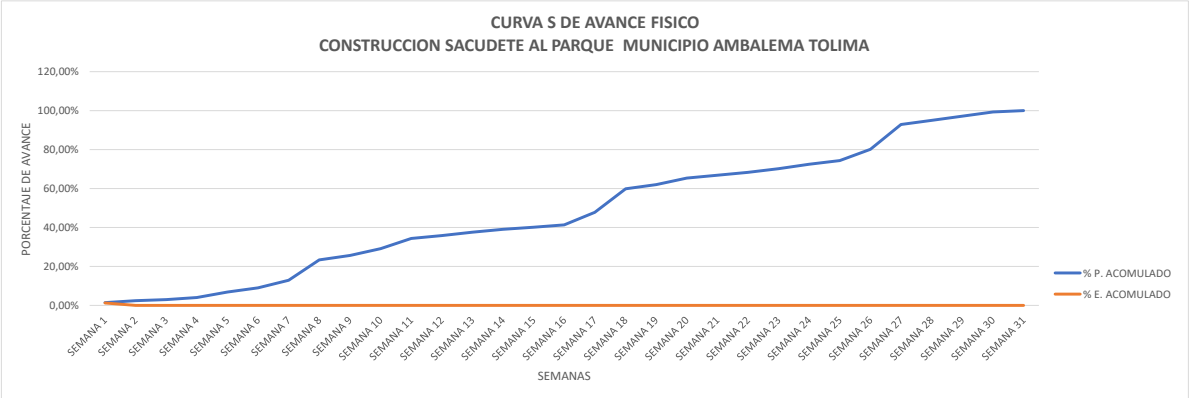


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%			0,00%	0,00%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%			0,00%	0,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%			0,00%	0,00%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	0,00%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	0,00%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	0,00%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	0,00%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	0,00%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	0,00%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	0,00%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	0,00%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	0,00%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	0,00%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	0,00%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	0,00%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	0,00%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	0,00%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	0,00%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	0,00%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	0,00%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	0,00%
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	0,00%
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	0,00%
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	0,00%
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	0,00%
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	0,00%
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	0,00%
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	0,00%
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	0,00%
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	0,00%
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 19.365.091,50**		**1,25%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizo el replanreo topografico.

Se inicia la excavacion y la conformacion del area general de construccion.

Se inicia la excavacion para el ciclopeo en las zapatas en el area de cafeteria - sala comunitaria

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con las actividades de conformacion del area

Continuacion de la excavacion en el area cafeteria

Inicio excavacion area de baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hay un retraso de 0,17% de las actividades con respecto a la programacion inicial.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 2	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **2** Del: 8/07/2024 Al: 14/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 12,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,96%	2,38%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,33%	3,58%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,96%	2,38%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.195.253,55	$ 2.961.150,56

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,33%	3,58%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.896.130,86	$ 4.445.331,48

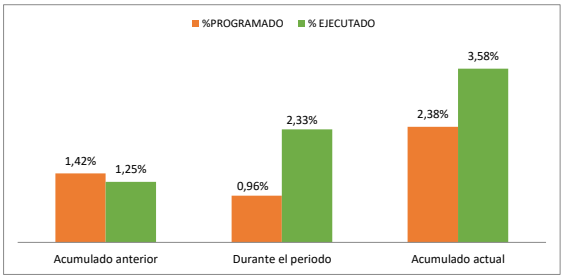
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	1,42%	1,25%	1,20%
Durante el periodo	0,96%	2,33%	
Acumulado actual	2,38%	3,58%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	1,42%	1,25%	1,20%
Durante el periodo	0,96%	2,33%	
Acumulado actual	2,38%	3,58%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA



REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%			0,00%	
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%			0,00%	
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 55.566.883,73		3,58%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se concluyo las excavaciones de zapatas en area cafeteria
Se realizaron las excavaciones para las vigas cimentacion en cafeteria
Se funde concreto ciclopeo en zapatas cafeteria
Se fabrica y coloca acero de refuerzo en zapatas y columnas cafeteria
Se funden zapatas y se coloca solados en vigas cimentacion en cafeteria
Se inicia la excavacion de fundaciones area de baños

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se colocara acero de refuerzo en vigas de cimentacion cafeteria
Se fundiran las vigas de cimentacion en cafeteria
Se terminara con la excavacion en baños
Se fundiran las fundaciones con concreto ciclopeo
Se colocara acero de refuerzo en zapatas y columnas baños
Ase fundiran las zapatas baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hay un adelanto en la ejecución de 1,20% de las actividades con respecto a la programacion inicial. Estose debe a que se han adelantado trabajos en las areas de servicio (baños y cafeteria).

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SALUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 3	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **3** Del: 15/07/2024 Al: 21/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 18,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,61%	3,00%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,74%	5,32%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,61%	3,00%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 758.182,40	$ 3.719.332,96

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,74%	5,32%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.154.638,68	$ 6.599.970,16

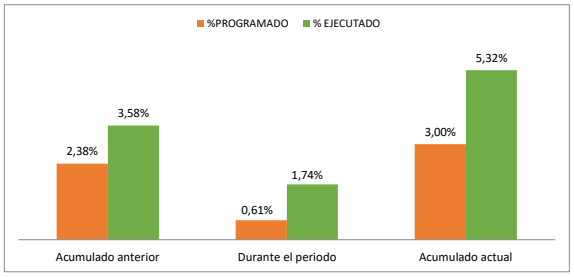
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	2,38%	3,58%	2,32%
Durante el periodo	0,61%	1,74%	
Acumulado actual	3,00%	5,32%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	2,38%	3,58%	2,32%
Durante el periodo	0,61%	1,74%	
Acumulado actual	3,00%	5,32%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

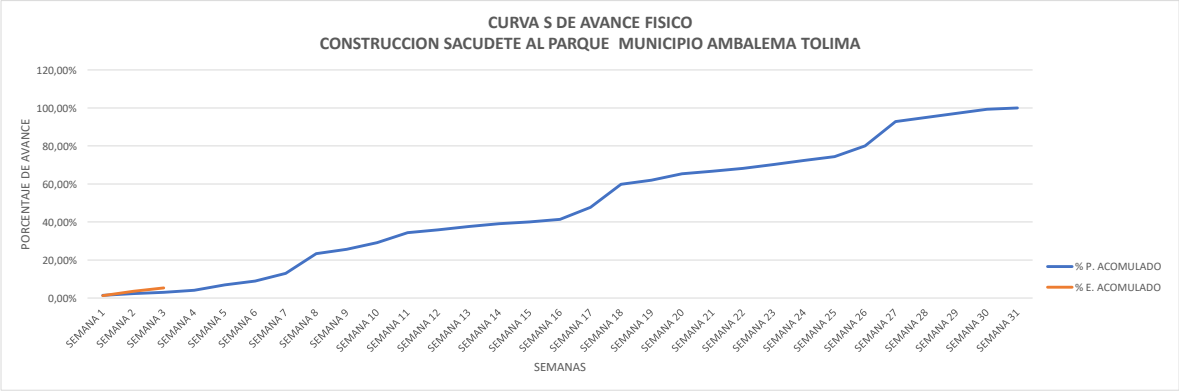


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%			0,00%	
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 82.499.983,66		5,32%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se coloco acero de refuerzo en zapatas y columnas baños
Se funden con ciclopeo fundaciones baños
Se colocan acero de refuerzo vigas cimentacion cafeteria
Se funden las vigas de cimentacion cafeteria
Se inicia el armado de las columnas en cafeteria
Se inicia la colocacion de slolado en baños

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se colocara acero de refuerzo en vigas de cimentacion baños
Se fundiran las vigas de cimentacion en baños
Se reañizar la excavacion de las cajas de inspeccion baños
Se colocara ela tuberia sanitaria en baños
Se colocara acero de refuerzo en vigas cimentacion baños
Ase fundiran las vigas de cimentacion baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hay un adelanto en la ejecución de 2,32% de las actividades con respecto a la programacion inicial. Esto se debe a que se continua trabajando de forma sostenida en las areas de servicio (baños y cafeteria).

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE ANBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 4	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **4** Del: 22/07/2024 Al: 28/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 24,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,10%	4,09%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,40%	8,71%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,10%	4,09%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.361.656,67	$ 5.080.989,64

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,40%	8,71%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 4.218.428,72	$ 10.818.398,88

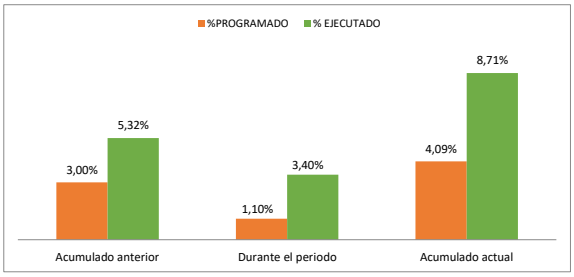
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	3,00%	5,32%	4,62%
Durante el periodo	1,10%	3,40%	
Acumulado actual	4,09%	8,71%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	3,00%	5,32%	4,62%
Durante el periodo	1,10%	3,40%	
Acumulado actual	4,09%	8,71%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA



REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 135.230.570,54		8,71%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se coloco acero de refuerzo en vigas de cimentacion baños
Se fundio las vigas de cimentacion en baños
Se realiza la excavacion de las cajas de inspeccion baños y se funden con concreto
Se coloco la tuberia sanitaria en baños
Se funden de las columnas en cafeteria y la losa de contrapiso
Se realizo la excavacion de las fundaciones, pedestal a mano y a maquina en la cancha
Se funde ciclopeo y se coloca acero de refuerzo en pedestales cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Relleno y compactacion contra piso baños y cafeteria
Findicion losa contrapiso cafeteria
Fundicion de pedestales cancha
Fundicion de columnas baños
Se colocara acero de refuerzo en columnas baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar sigue en aumento en la ejecuciónpara este periodo de 4,62% , para un acumulado de 8,71% con una diferencia con respecto al acumulado programado para el periodo de 4,09%. Esto se debe a que se continua trabajando de forma sostenida en las areas de servicio (baños y cafeteria) yademas se adiciono los trabajos estructurales de concreto en la cancha.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
Mininterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 5	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **5** Del: 29/07/2024 Al: 4/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 30,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,81%	6,90%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	10,34%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,81%	6,90%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 3.486.656,45	$ 8.567.646,09

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	10,34%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.019.544,87	$ 12.837.943,75

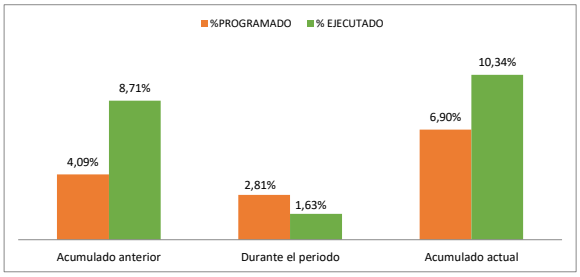
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	4,09%	8,71%	3,44%
Durante el periodo	2,81%	1,63%	
Acumulado actual	6,90%	10,34%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	4,09%	8,71%	3,44%
Durante el periodo	2,81%	1,63%	
Acumulado actual	6,90%	10,34%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

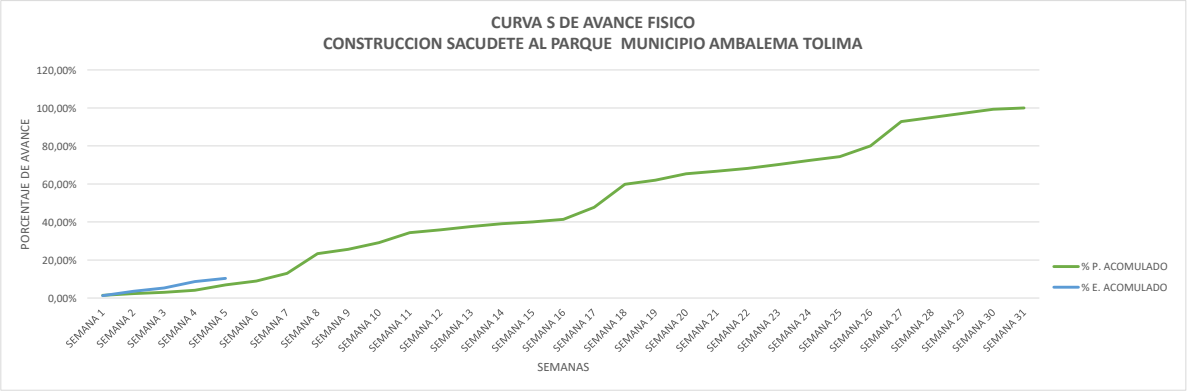


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 160.474.990,59		10,34%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha
Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha
Inicio colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha
Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha
Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha
Inicio colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo una disminucion en la ejecución para un acumulado de 10,26% contra en valor programado acumulado para el periodo de 6,90% . Esto se debe a que terminaron parcialmente las cactividades de la cafeteria y los baños y se efocan los esfuerzos en los trabajos estructurales de concreto en la cancha.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 1**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **1** Del: 2/07/2024 Al: 7/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 5,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,42%	1,42%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,25%	1,25%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,42%	1,42%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.765.897,01	$ 1.765.897,01

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,25%	1,25%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 1.549.200,62	$ 1.549.200,62

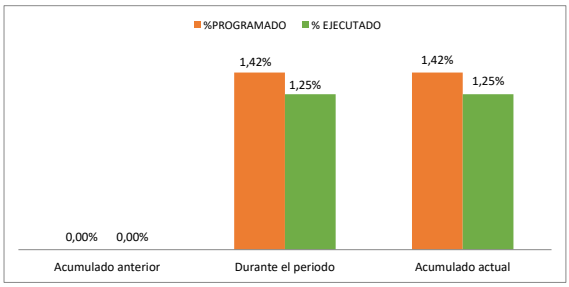
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	0,00%	0,00%	0,17%
Durante el periodo	1,42%	1,25%	
Acumulado actual	1,42%	1,25%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	0,00%	0,00%	0,17%
Durante el periodo	1,42%	1,25%	
Acumulado actual	1,42%	1,25%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

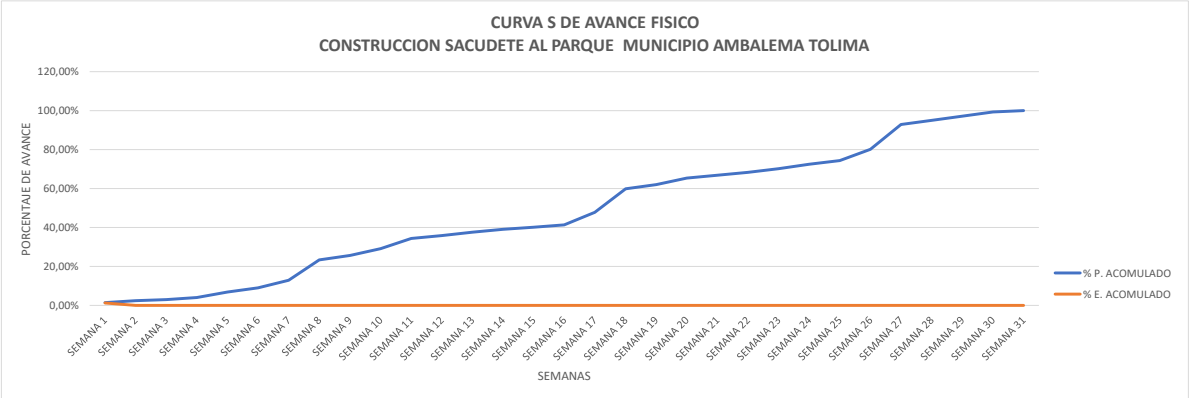


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%			0,00%	0,00%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%			0,00%	0,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%			0,00%	0,00%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	0,00%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	0,00%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	0,00%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	0,00%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	0,00%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	0,00%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	0,00%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	0,00%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	0,00%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	0,00%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	0,00%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	0,00%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	0,00%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	0,00%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	0,00%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	0,00%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	0,00%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	0,00%
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	0,00%
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	0,00%
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	0,00%
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	0,00%
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	0,00%
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	0,00%
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	0,00%
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	0,00%
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	0,00%
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 19.365.091,50**		**1,25%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizo el replanreo topografico.

Se inicia la excavacion y la conformacion del area general de construccion.

Se inicia la excavacion para el ciclopeo en las zapatas en el area de cafeteria - sala comunitaria

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con las actividades de conformacion del area

Continuacion de la excavacion en el area cafeteria

Inicio excavacion area de baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hay un retraso de 0,17% de las actividades con respecto a la programacion inicial.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	FORMATO **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE AGOSTO - 2024

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 083-22	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.		**$1.125.000.000**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 510.433.309,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 1.635.433.309,00**

- ***POLIZAS CONTRATO DE OBRA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 20/05/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 1	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 2	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 24/06/2023
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 25/12/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 3	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/11/2027
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 4	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 16/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025

	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y INTERVENTORIA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato:087-22	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		$125.000.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 165.834.488,00**

- ***POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 21/04/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 01/04/2022 – 11/05/2023
	Pagos de Salarios: 01/04/2022 – 11/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 1	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 13/07/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 06/07/2023
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 06/01/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 2	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 17/07/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 3	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

1. INFORME DEL INTERVENTOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	25.58%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	24.67%

USTIFICACIÓN DE AVANCE DEL CONTRATO:

- Que entre el Municipio de Ambalema – Tolima y el Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSECON del Ministerio del Interior se celebró **el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 el 11 de noviembre del 2021**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA"**

- El 21 de enero al 4 de febrero de 2022, se publicó los documentos soportes, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA AMBALEMA No. 001 - 2022; que tiene como objeto; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.

- Que el Nueve (9) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA No. 001

- El Diez (10) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA 002

- El cierre del proceso se realizó El 18 de febrero del 2022.

- El informe de evaluación del Sobre 1 (Propuesta Técnica), se realizó, Entre el 18 y 22 de febrero del 2022. La Publicación Del Informe De Evaluación, requisitos habilitantes se realizó El 23 de febrero del 2022; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2022.

- El 2 de marzo del 2022, se reunió el comité evaluador para realizar el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia).

- El 2 de marzo del 2022; a las 10:00 A.M, se realiza la presente Audiencia de Adjudicación y se procede con la apertura del sobre 2 (apertura económica); para Realizar el resultado final a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA No. ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA – 001 – 2022.

- Que el 11 de marzo del 2022 se firma el contrato de obra No 083-2022 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA". Con el CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA.

- Que el 18 de marzo del 2022 se firmó el contrato de interventoría.

- De acuerdo a que se firmó acta de inicio a la ejecución de estudios diseños obra e interventoría el día 25 de mayo de 2022, a la fecha se ha ejecutado lo siguiente, se tiene el componente topográfico, el cual el mismo ya se entregó a la interventoría y está siendo revisado para el respectivo aval, y a la fecha se encuentran ejecutando los demás componentes como lo son: estudios de suelos, diseños arquitectónicos, diseño estructural, diseño hidráulico, sanitario, eléctrico, PMA. Se proyecta tener la totalidad de los componentes para el día 31 de mayo de 2022.

- Del 25 de mayo al 29 de mayo se realiza el levantamiento topográfico.

- El 30 de mayo el contratista entrega el informe topográfico.

- El 22 de julio del 2022 se firma acta de suspensión No 1 del contrato de obra y contrato de interventoría.

- El 31 de julio se realiza la entrega de los estudios y diseños para su revisión y aprobación. Donde el resultado del presupuesto fue un adicional en recursos por un valor de $ 405.722.249 donde $ 375.675.275 son para obra y $ 30.046.974 para interventoría.

- El 5 de octubre el proyecto fue radicado en MINISTERIO DE CULTURA (mincultura) para aprobación del mismo debido a que el Municipio de Ambalema es patrimonio nacional.

- El 28 de octubre se realiza la exposición del proyecto mediante el concejo municipal para aprobación de los recursos y así lograr el cierre financiero.

- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución en un 100% de ejecución de la etapa de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE. En espera de el cierre financiero y la aprobación por el mincultura.

- Se le solicita a la administración Municipal realizar la documentación pertinente para prorrogar el convenio ya que se encuentra a fechas de vencerse y a su vez al contrato de obra e interventoría.

- El contratista realiza la entrega de los estudios y diseños a la administración municipal y solicita el procedimiento de la licencia, Teniendo en cuenta que el Municipio de Ambalema, se encuentra declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, y por ende todos los proyectos de infraestructura que se encuentren dentro de la zona de afectación, deben contar con el aval necesario para la expedición de las respectivas licencias de construcción e intervención, por esta entidad del orden nacional, se hace necesario agotar este proceso previo a la expedición de la correspondiente licencia de construcción y posterior inicio de actividades de obra, se procede a realizar la suspensión No 1 del contrato de obra No. 335 del 2022 y el contrato de interventoría No. 439 del 2022 el 22 de julio del 2022.

- El 28 de noviembre del 2023 el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES emite la RESOLUCIÓN 1341 (..) Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de construcción de parque en el precio ubicado en la calle 11 y 12 entre carrera 4 y 5, localizado en la zona de influencia del centro histórico de Ambalema (Tolima), declarado monumento nacional, hoy bien interés cultural del ámbito nacional. (…).**

- El 26 de diciembre del 2023 la **SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS emite la RESOLUCIÓN No 061 (…) POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA Y URBANISMO PARA EL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA. (…)**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se presupuestó con el valor de la mano de obra del año 2022 el contratista procede actualizar precios al año 2024. Obteniendo los siguientes resultados finales de los diseños.

Los estudios y diseños cuentan con los siguientes productos:

- Topografía.
- Estudio de Suelos.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseño Estructural.
- Diseño Hidrosanitario.
- Diseño Eléctrico.
- Presupuesto.

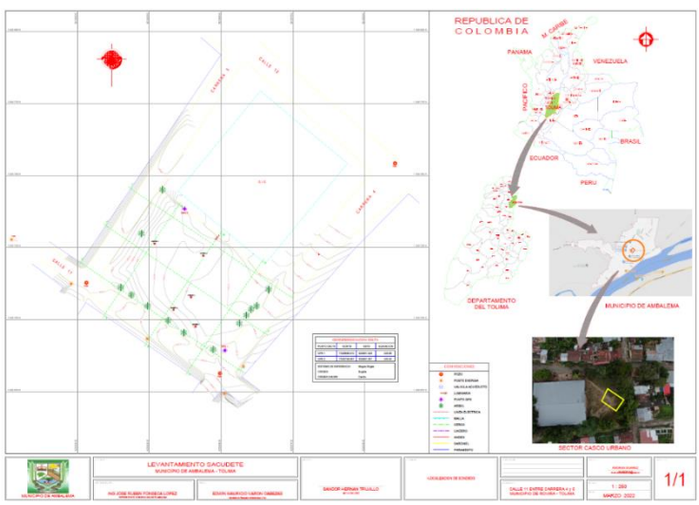
✓ **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.**

En esta actividad encontramos los levantamientos topográficos fueron realizados por el Topógrafo SANDOR HERNAN TRUJILLO con Matrícula TP – 01-3751.

En esta actividad el contratista entrega el informe topográfico, los planos topográficos con su respectiva cartera técnica.

Planos topográficos:

- **Plano 1 De 2:** Localización general.
- **Plano 2 De 2:** Perfiles.



✓ **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE SUELOS**

Dentro de esta actividad se verifica que los estudios de suelos elaborados deben cumplir con las disposiciones y reglamentaciones para este tipo de edificaciones, así como los parámetros de diseño y cálculo estructural, establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para esto se realizan los sondeos en cada uno de los sitios donde se tienen localizados los proyectos, teniendo como resultado la siguiente información:

- Granulometría
- Límites de plasticidad y liquido
- Clasificación

Como resultado de estos ensayos se tiene como resultado la siguiente capacidad admisible del terreno:

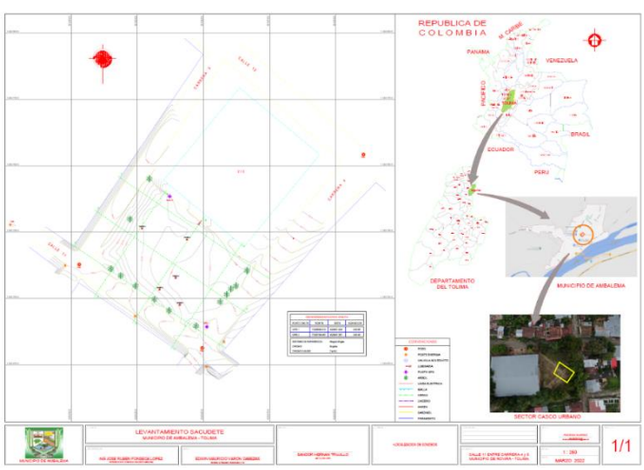
- Capacidad de carga Admisible: Zapatas unidas por vigas es de 8Tn/m^2. A una profundidad de 1.2m.

Recomendación de cimentación:

- 1.Debido a la buena capacidad de carga del suelo (3.25Kg/cm2) y las bajas cargas aportadas por la estructura, para el diseño de la cimentación se recomienda utilizar una capacidad admisible máxima de 2.5kg/cm2, equivalente al 76.9% de la máxima.
2. Las recomendaciones de cimentación son:
 - Tipo de cimentación: zapatas aisladas, con vigas de cimentación según diseño estructural. No se requiere cimentaciones de mayor complejidad.
 - La profundidad de cimentación mínima recomendada es de 1.00m, que es la profundidad a la cual se ha calculado la capacidad de carga del suelo.
 - Para alcanzar la profundidad de cimentación recomendada, se puede utilizar un mejoramiento en concreto ciclópeo con un espesor según la altura de las zapatas.
3. Las buenas características del suelo y permiten realizar las actividades de geotecnia sin problemas de estabilidad. No se requieren excavaciones mayores a 1.0m de profundidad y por lo tanto estas se pueden realizar sin necesidad de usar entibados. Lo que si se recomienda es tener abiertas las excavaciones el menor tiempo posible.
4. Para apoyo de la losa de contrapiso se recomienda usar una capa de recebo seleccionado de baja plasticidad, o un materia tipo sub base granular de 0.20m de espesor y compado al 95% del proctor modificado.
5. Para el relleno de las excavaciones se recomienda utilizar material de la proveniente de la misma excavacion, compacado en capas de maximo 0.20m de espesor, con una humedad optima.
6. Teniendo en cuenta que la cimentación recomendada es superficial, se recomienda mantener el perfil de suelo como D.
7. Los asentamientos diferenciales máximos permitidos son del/300 para estructuras con pórticos en concreto, en nuestra estructura serian asentamientos diferenciales máximo 1.57cm. el máximo asentamiento diferencial calculado es de 1.53cm, por lo tanto, los asentamientos diferenciales cumplen con este requisito.
8. Los factores de seguridad adoptados corresponden a los especificados en la norma sismo resistente NSR-10 título H.4.7

Planos estudio de suelos:

- **Plano 1 De 1:** Localización de sondeos.



Planos estudio de suelos:





✓ **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS.**

Se verifica que los diseños cumplan con las normas establecidas para este tipo de edificaciones, según los lineamientos del Ministerio del Interior - FONSECON y que estén complementados con el EOT del Municipio de Ambalema (Tolima).

En desarrollo de esta actividad encontramos la siguiente información para el proyecto, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

Planos Arquitectónicos:

- **Plano 1 De 4:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 4:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 4:** Localización Vistas.
- **Plano 4 De 4:** Localización Planta

- **Plano 1 De 11:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 11:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 11:** Planta arquitectónica.
- **Plano 4 De 11:** Vistas
- **Plano 5 De 11:** Cortes
- **Plano 6 De 11:** Planta arquitectónica Cancha Sintética.
- **Plano 7 De 11:** Planta arquitectónica de Baños
- **Plano 8 De 11:** Planta arquitectónica del cafetería y sala comunitaria
- **Plano 9 De 11:** Planta arquitectónica de Auditorio.
- **Plano 10 De 11:** Planta arquitectónica del Parque Infantil y GYM Vital.
- **Plano 11 De 11:** Fotos.
-
- **Plano E1 De 3:** Planta Podotactil.
- **Plano E2 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.
- **Plano E3 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.




✓ **DISEÑOS ESTRUCTURAL.**

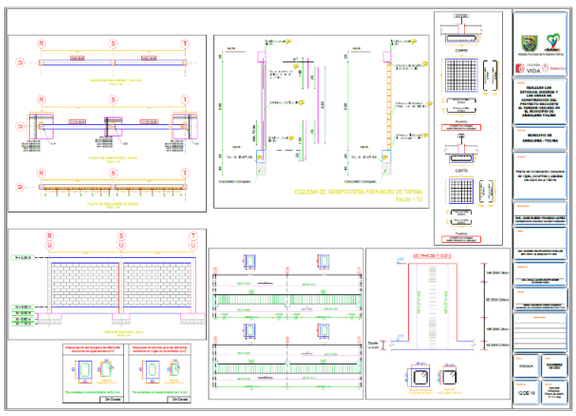
En este punto se verifican cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta los cálculos realizados a cada uno de los elementos y estructuras del proyecto.

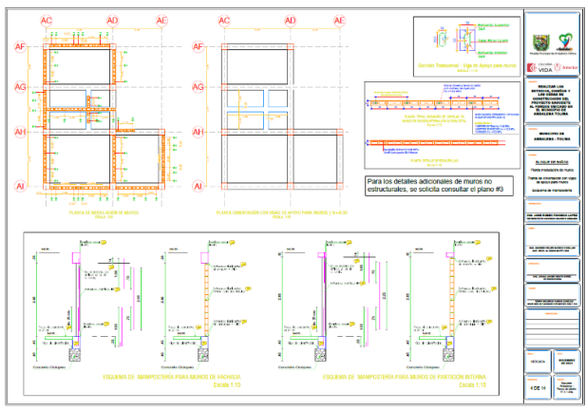
- La gradería presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque de baños y sala comunitaria presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por concreto ciclópeo, zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque del auditorio abierto presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas combinadas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.

En desarrollo de esta actividad encontramos los siguientes planos de diseño los cuales fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

PLANOS ESTRUCTURALES

- **Plano 1 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 2 De 14:** cortes y despiece bloque de baños.
- **Plano 3 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 4 De 14:** planta y esquemas de muros bloque baños.
- **Plano 5 De 14:** cubierta bloque baños
- **Plano 6 De 14:** Planta, detalles y bloque cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 7 De 14:** cortes y despiece cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 8 De 14:** Planta, detalles y cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 9 De 14:** planta y esquemas de muros cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 10 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento
- **Plano 11 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento **Plano 12 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de tarima
- **Plano 13 De 14:** detalles de tarima
- **Plano 14 De 14:** planta de cimentación y detalles e gradería.
-





✓ **DISEÑOS HIDROSANITARIOS.**

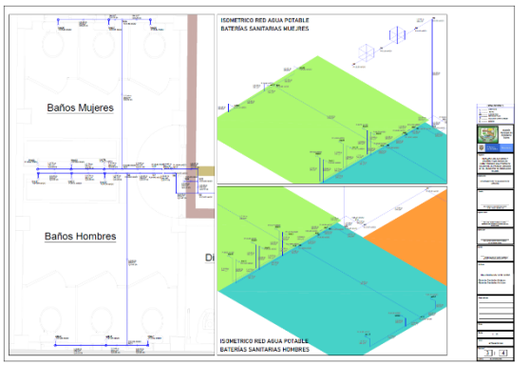
En este punto se tienen (8) planos Hidrosanitarios que contiene toda la información requerida y detalles, según lo establecido en este tipo de edificaciones.

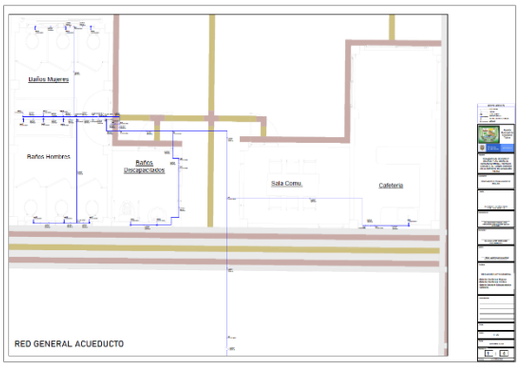
Red de acueducto

El proyecto se conectará directamente de la red de acueducto municipal, que va con una tunería de 1”1/2” y se deja un tanque elevado en la cubierta para alimentar los aparatos sanitarios del proyecto.

PLANOS HIDRAULICOS

- **Plano 1 De 4:** Red de acueducto general.
- **Plano 2 De 4:** Isométrica red de acueducto general.
- **Plano 3 De 4:** Red acueducto interno isométrico.
- **Plano 4 De 4:** Red acueducto interno isométrico.



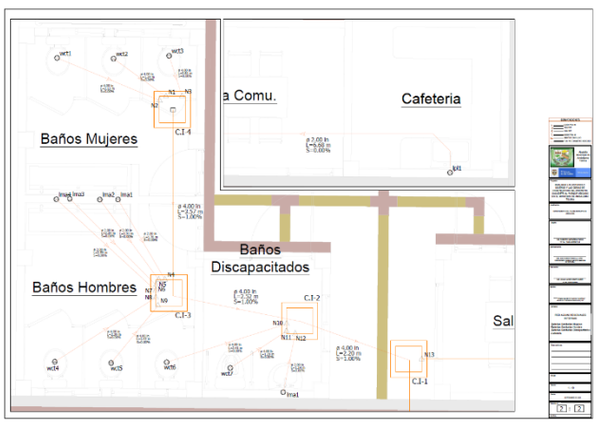


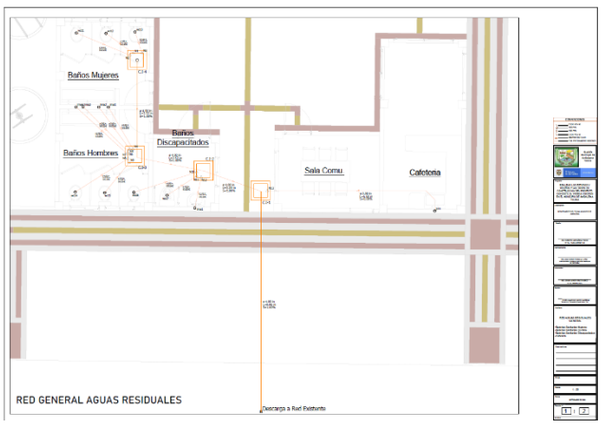
Red sanitaria

Todos los ramales del primer piso, empotrados de la placa de contrapiso, y se utilizó el método de las "unidades sanitarias" siguiendo la NTC 1500, para calcular el caudal de las aguas residuales del proyecto.

PLANOS SANITARIOS

- **Plano 1 De 2:** Red de aguas residuales general.
- **Plano 2 De 2:** Red de aguas residuales interno.



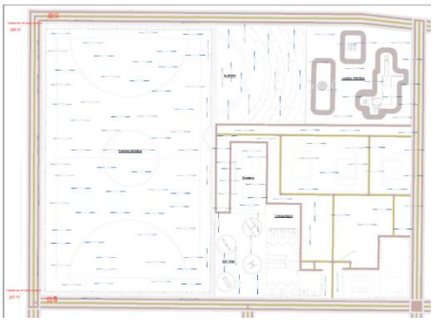


Sistema de aguas lluvias

Se determinó la precipitación de la más seca a la más húmeda para el cálculo de los bajantes de aguas lluvias.

PLANOS AGUAS LLUVIAS

- **Plano 1 De 1:** Red de aguas lluvias general.

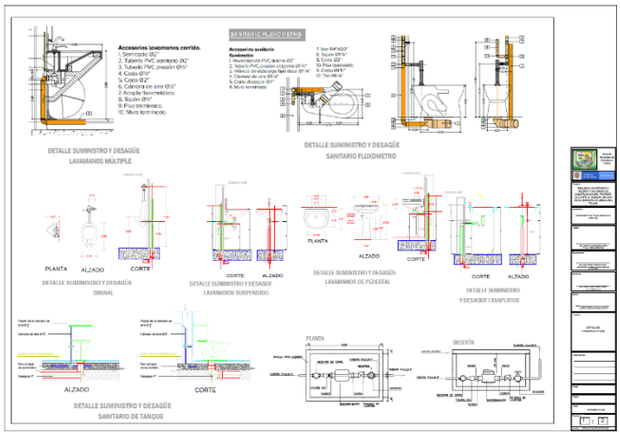


Igualmente, encontramos las memorias de cálculo con la información hidráulica, sanitaria y dela red de aguas lluvias, según cumplimiento de la normativa internacional CTE DB HS4 y la la norma técnica colombiana NTC 1500.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 2:** Detalles constructivos.

- **Plano 2 De 2:** Detalles constructivos.



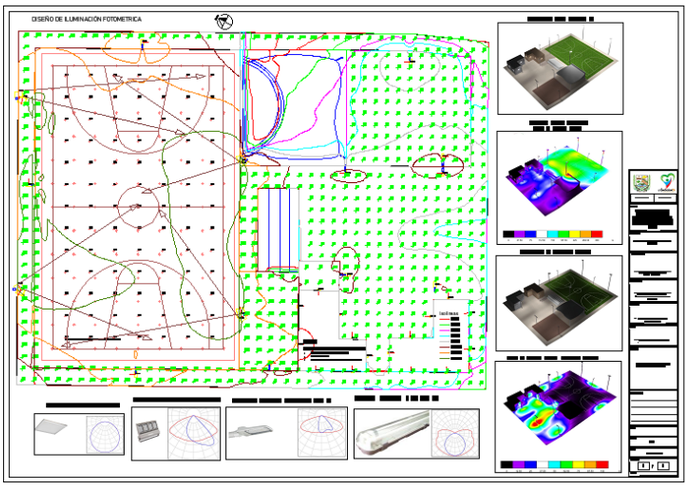
✓ **DISEÑOS ELÉCTRICO.**

En este punto se verifican cada uno de los parámetros de diseño, teniendo en cuenta los cálculos fotométricos, de cargas y las distancias para las conexiones de las acometidas, según las necesidades del proyecto y los requisitos establecidos en la ficha de revisión de FONSECON – Ministerio del Interior.

Para esto se tiene (5) planos eléctricos que contiene toda la información de cálculo de carga y detalles, según lo establecido en la norma del RETILAP.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 5:** Distribución eléctrica en BT y MT, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 2 De 5:** Cuadro de cargas, localización satelital y detalle de caja de inspección.
- **Plano 3 De 5:** Apantallamiento, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 4 De 5:** Diseño fotométrico, isometria.
- **Plano 5 De 5:** Detalles y Diagrama unifiliar.



✓ **PRESUPUESTO – CANTIDADES DE OBRA – APU.**

En esta actividad encontramos que se entregan los precios ajustados con las condiciones del mercado local según lo sugerido por la administración Municipal. Igualmente tenemos cada uno de los cálculos de cantidades de las actividades a ejecutar, plasmados en sus respectivos cuadros de cantidades.

Cada uno de los ítems del presupuesto cuenta con su Análisis de Precios Unitarios – APU, los cuales fueron revisados con los precios sugeridos por la Administración Municipal y cotizaciones del mercado, dichos APU al multiplicarlos por la cantidad de obra calculada nos da el presupuesto de obra exacto.

Dentro de los valores establecidos, encontramos un cuadro de valores de la siguiente forma:

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

DETALLE	Contractuales	Resultado Consultoría
Valor estudios y Diseños de Obra	$ 83.333.000	$ 83.333.000,00
Valor estudios y Diseños de Inter	$ 41.667.000	$ 41.667.000,00
Valor Presupuesto de Obra	$ 1.041.667.000	$ 1.552.100.309,00
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	$ 83.333.000	$ 124.167.488,00
TOTAL	**$ 1.250.000.000**	**$ 1.801.267.797,00**

Una vez terminado el presupuesta se observa que se cuenta con un adicional debido al alza de los precios en el mercado con respecto a los precios del proyecto tipo por parte del ministerio, precios que se deben desarrollar y son inherentes al objeto contractual y se encuentran plasmadas en el cuadro de presupuesto, estos precios son necesarias para el correcto funcionamiento y sostenimiento del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINAR				$ 9.099.600,00
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS				$ 60.132.424,00
3	CONCRETOS				$ 368.189.183,00
3,1	CIMENTACIONES				$ 66.197.173,00
3,2	ESTRUCTURA				$ 47.440.700,00
3,3	ESTRUCTURA METALICA				$ 254.551.310,00
4	MAMPOSTERIA , PAÑETES Y ACABADOS				$ 54.351.642,00
5	CUBIERTA				$ 58.137.527,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - AGUAS LLUVIAS				$ 40.337.251,00
6,1	RED AGUA POTABLE				$ 3.657.461,00
6,1,1	TUBERIA RED AGUA POTABLE				$ 760.516,00
6,1,2	ACCESORIOS RED AGUA POTABLE				$ 1.732.614,00
6,1,3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA POTABLE				$ 1.164.331,00
6,2	REDES SANITARIAS				$ 2.684.641,00
6,2,1	TUBERIA RED SANITARIA				$ 1.361.055,00
6,2,2	SALIDAS SANITARIAS				$ 1.323.586,00
6,3	SISTEMA AGUAS LLUVIAS				$ 478.340,00
6,4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				$ 23.463.705,00
6,5	APARATOS SANITARIOS				$ 10.053.104,00
7	CARPINTERIA METALICA				$ 42.780.694,00
8	PISOS				$ 238.057.036,00
9	ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES				$ 17.135.289,00
10	MOBILIARIO				$ 3.914.828,00
11	GIMNASIO BIOSALUDABLE				$ 16.066.182,00
12	JUEGOS INFANTILES				$ 145.913.350,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 137.153.456,00
13,1	RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN				$ 29.587.525,00
13,2	ALUMBRADO PÚBLICO				$ 26.754.447,00
13,3	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL				$ 38.774.092,00
13,4	INSTALACIONES INTERNAS				$ 21.801.344,00
13,5	EXCAVACIÓN Y RELLENO				$ 5.467.460,00
13,6	APANTALLAMIENTO				$ 10.729.658,00

13,7	**RESERVA**					**$**	**4.038.930,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)						**$**	**1.191.268.462,00**
ADMINISTRACIÓN					**21%**	**$**	**250.166.377,00**
IMPREVISTOS					**2%**	**$**	**23.825.369,00**
UTILIDAD					**5%**	**$**	**59.563.423,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)						**$**	**333.555.169,00**
COSTO TOTAL (A+B) + COSTOS INDIRECTOS						**$**	**1.524.823.631,00**
C	**COMPLEMENTARIOS (RETIE-RETILAP-PMA-SEÑALIZACION Y PLACA)**					**$**	**27.276.678,00**
2,0	RETIE	UND	1,00	$	7.638.339,00	$	7.638.339,00
3,0	RETILAP	UND	1,00	$	7.638.339,00	$	7.638.339,00
4,0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$	5.500.000,00	$	5.500.000,00
5,0	SEÑALIZACION	UND	1,00	$	4.000.000,00	$	4.000.000,00
6,0	PLACA INFORMATIVA	UND	1,00	$	2.500.000,00	$	2.500.000,00

COSTO TOTAL (A+B+C) OBRA ETAPA II	**$**	**1.552.100.309,00**

Dicho presupuestó fue revisado, aprobado por parte de la interventoría, teniendo las diferentes cotizaciones que se realizaron y los precios sugeridos por la Administración.

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

- El 29 de abril del 2022 se firma acta de recibo y diseños por parte del ministerio del interior, municipio, interventoría y obra.
- El 24 de junio se firma acta de reinicio No 1 del contrato de obra e interventoría.
- El 28 de junio del 2024 se firma modificatorio No 01 del contrato de obra por un adicional de recursos de $ 510.433.309,00 y modificatorio de interventoría No 01 por una adición de $ 40.834.488,00.
- El dos de julio se inicia labores en la obra.

➢ ***Programación de obra.***

Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inicia el 2 de julio se realiza una reprogramación.

Reprogramación

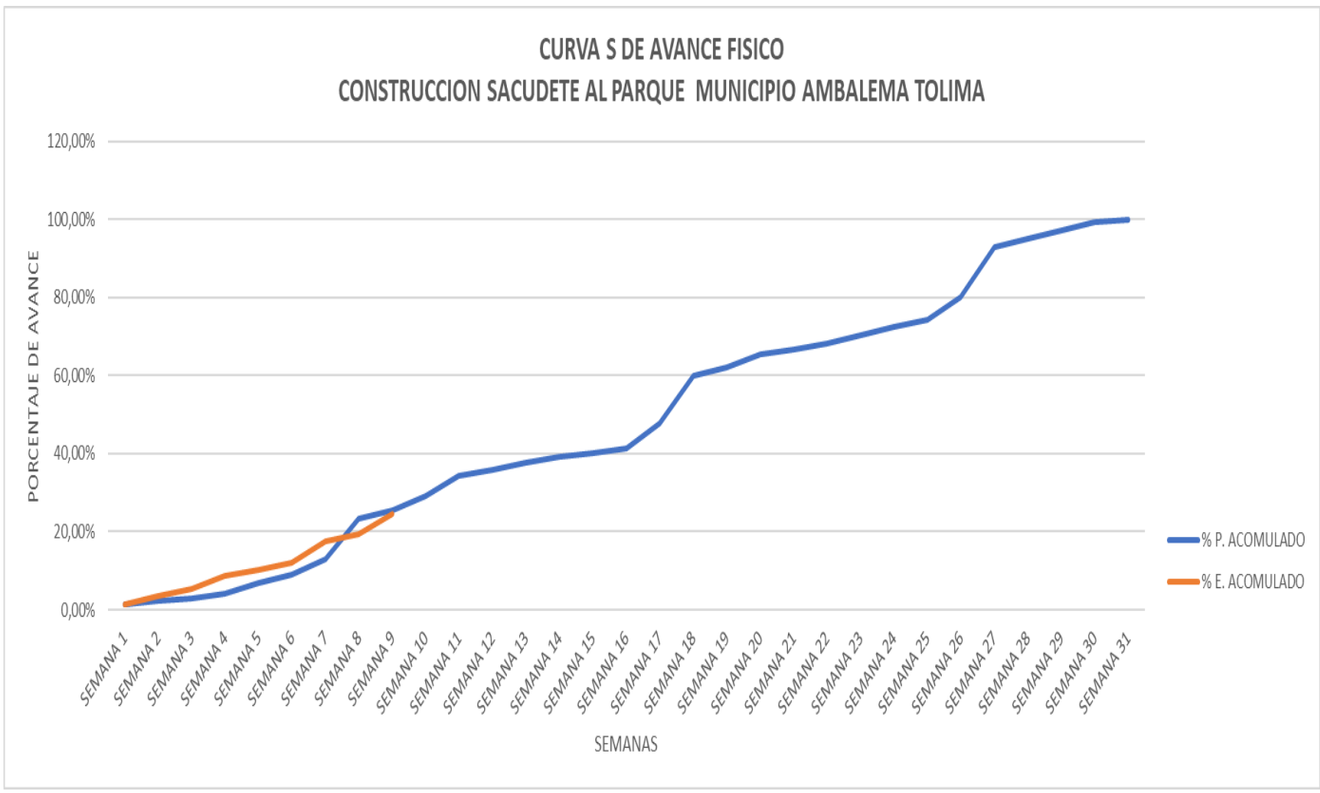
SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**			

- ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	25.58%
% DE OBRA EJECUTADO:	24.67%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 363.171.448,00
FINANCIERO EJECUTADO	$ 382.937.362,52
OBSERVACIONES: se evidencia un ataso de 0.91%.	

- ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	25.58%
% DE OBRA EJECUTADO:	24.67%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 31.766.126,93
FINANCIERO EJECUTADO	$ 30.634.856,58
LAOBSERVACIONES:	



- ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por interventoría y el contratista sobre el desarrollo, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	No OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE

2. INFORME EJECUCION DE OBRA

ETAPA	ACTIVIDAD	CANTIDAD		
	VISITAS TECNICAS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% ATRASO/ ADELANTO**
	JULIO	25.58%	24.67%	-0.91%
	OBSERVACIONES:			

CONSTRUCCION DE OBRA

La ejecución de obra se inicia el 02 de julio del 2024 una vez se firman las actas de reinicio No 1 el contrato de obra No 083 del 2022 y a su vez el de la interventoría No 087 del 2022.

SEMANA 6 - DEL 5 DE AGOSTO AL 11 DE AGOSTO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 1.82%

Acumulado: 12.16%

Actividades realizadas:

- Continuación fundición pedestales cancha.
- Continuación concreta solado viga cimentación cancha
- Continuación colocación acero de refuerzo viga cimentación cancha
- Colocación formaletas en vigas cimentación cancha
- Inicio fundición vigas de cimentación y pedestales cancha

Registro Fotográfico





SEMANA 7 - DEL 12 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 5.47%

Acumulado: 17.63%

Actividades realizadas:

- Continuación fundición pedestales cancha y solados vigas de cimentación cancha

- Continuación colocación acero de refuerzo viga cimentación cancha
- Colocación formaletas en vigas cimentación cancha
- Continuación fundición vigas de cimentación y pedestales cancha
- Fabricación y colocación vigas aéreas cafetería
- Inicio fabricación y colocación acero de refuerzo vigas aéreas baños
- Inicio relleno con base granular área interna cancha sintética

Registro Fotográfico




SEMANA 8 - DEL 19 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 1.63%

Acumulado: 19.26%

Actividades realizadas:

- Se termina la estructura de concreto en cancha
- Se termina relleno y compactación de base granular en cancha
- Se termina la colocación de formaletas en vigas áreas cafetería
- Se realiza fundición de vigas aéreas en cafetería
- Se realizan las excavaciones de las fundaciones y se colocó concreto ciclópeo en las mismas estructura techo auditorio
- Se realizo prueba de densidades base granular cancha sintética.

Registro Fotográfico




SEMANA 9 - DEL 26 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 5.41%

Acumulado: 24.67%

Actividades realizadas:

- Se inicia la fundicion del contra piso en la cancha sintetica
- Se funden las zapatas en el muro auditorio
- Se coloca acero de refuerzo en viga cimentacion auditorio
- Se funde la viga de cimentacion auditorio

Registro Fotográfico





3. INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

Nota: se anexa informes semanales.

INFORME SEMANALES

MinInterior Ministerio del Interior	Formato	Subdirección de Infraestructura
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 5	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2022
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2022
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **5** Del: 29/07/2024 Al: 4/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 30,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,81%	6,90%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	10,34%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,81%	6,90%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 3.486.656,45	$ 8.567.646,09

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	10,34%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.019.544,87	$ 12.837.943,75

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	4,09%	8,71%	3,44%
Durante el periodo	2,81%	1,63%	
Acumulado actual	6,90%	10,34%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

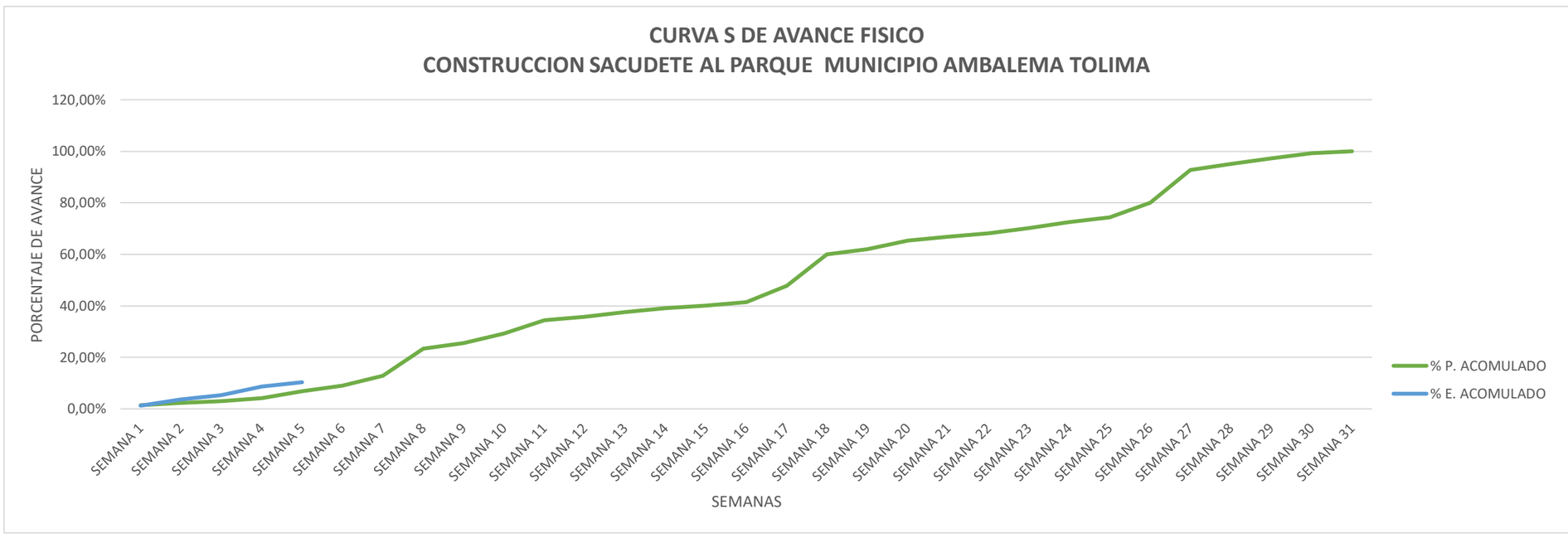
	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	4,09%	8,71%	3,44%
Durante el periodo	2,81%	1,63%	
Acumulado actual	6,90%	10,34%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 160.474.990,59**		**10,34%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha

Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha

Inicio colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha

Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha

Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha

Inicio colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo una disminucion en la ejecución para un acumulado de 10,26% contra en valor programado acumulado para el periodo de 6,90% . Esto se debe a que terminaron parcialmente las cactividades de la cafeteria y los baños y se efocan los esfuerzos en los trabajos estructurales de concreto en la cancha.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisora contratos** Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

MinInterior Ministerio del Interior	Formato	Subdirección de Infraestructura
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 6	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **6** Del: 5/08/2024 Al: 11/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 36,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,04%	8,94%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,82%	12,16%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,04%	8,94%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 2.529.234,11	$ 11.096.880,19

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,82%	12,16%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.263.540,81	$ 15.101.484,56

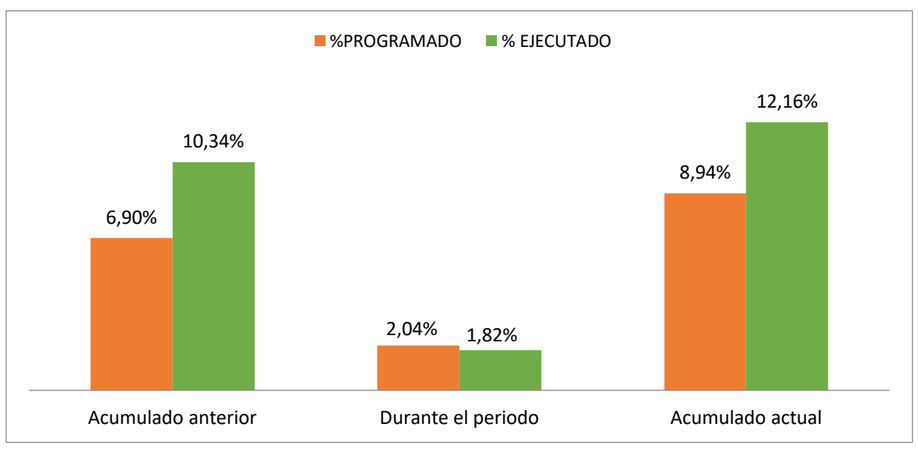
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	6,90%	10,34%	3,23%
Durante el periodo	2,04%	1,82%	
Acumulado actual	8,94%	12,16%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	6,90%	10,34%	3,23%
Durante el periodo	2,04%	1,82%	
Acumulado actual	8,94%	12,16%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

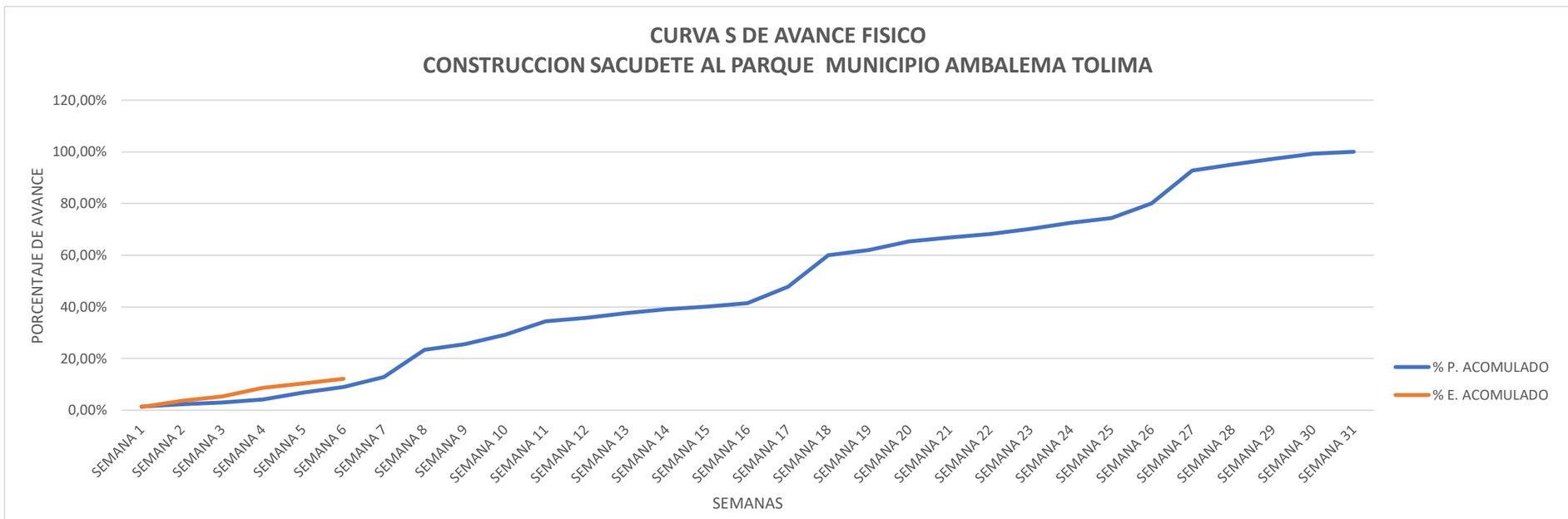


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 188.769.372,96**		**12,16%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha

Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha

Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha

Colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha

Inicio fundicion vigas de cimentacion y pedestales cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha

Continuacion concreto viga cimentacion cancha

Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha

Continuacion colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha

Inicio colocacion acero de refuerzo vigas aereas cafeteria

Inicio colocacion formaletas en vigas aereas cafeteria.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo un leve aumento en 1,82% en la ejecución para un acumulado de 12,66% contra en valor programado acumulado para el periodo de 8,94% . Esto se debe a que terminaron parcialmente las cactividades de la cafeteria y los baños y se efocan los esfuerzos en los trabajos estructurales de concreto en la cancha.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisora contratos** _____ Nombre: EDNA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 7**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **7** Del: 12/08/2024 Al: 18/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 42,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,00%	12,93%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,47%	17,63%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,00%	12,93%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 4.961.365,51	$ 16.058.245,71

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,47%	17,63%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 6.790.523,40	$ 21.892.007,96

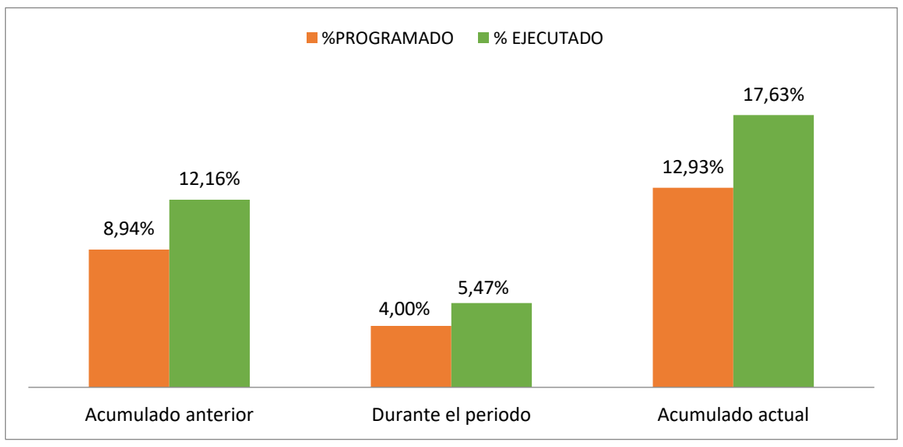
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	8,94%	12,16%	4,70%
Durante el periodo	4,00%	5,47%	
Acumulado actual	12,93%	17,63%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	8,94%	12,16%	4,70%
Durante el periodo	4,00%	5,47%	
Acumulado actual	12,93%	17,63%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

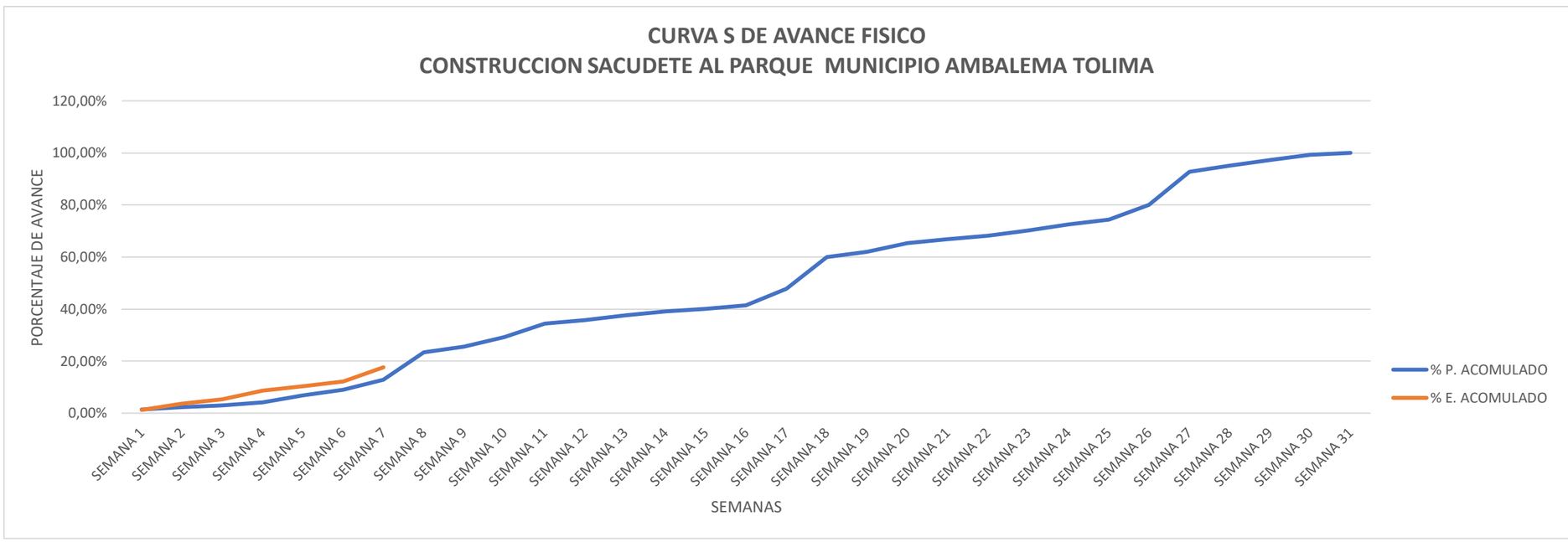


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 273.651.282,41**		**17,63%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha y solados vigas de cimentacion cancha

Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha

Colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha

Continuacion fundicion vigas de cimentacion y pedestales cancha

Fabricacion y colocacion vigas aereas cafeteria

Iniicio fabricacion y colocacion acero de refuerzo vigas aereas baños

Inicio relleno con base granular area interna cancha sintetica

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Colocacion formaletas en vigas aereas cafeteria

Continuacion colocacion acero de refuerzo viga aerea baños

Colocacion formaletas vigas aereas baños

Continuacion relleno con base granular cancha sintetica

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo un leve aumento en 1,47% en la ejecución para un acumulado de 17,63% contra en valor programado acumulado para el periodo de 12,93% . Esto se debe a que se retomaron las cactividades de la cafeteria y los baños con las vigas aereas y practicamente terminan las estructuras de cimentacion cerramiento y se inicia los trabajos de relleno interno con base granular en la cancha sintetica.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisora contratos** Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 8**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **8** Del: 19/08/2024 Al: 25/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 48,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	10,47%	23,40%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	19,26%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	10,47%	23,40%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 12.995.344,55	$ 29.053.590,25

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	19,26%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.023.081,07	$ 23.915.089,03

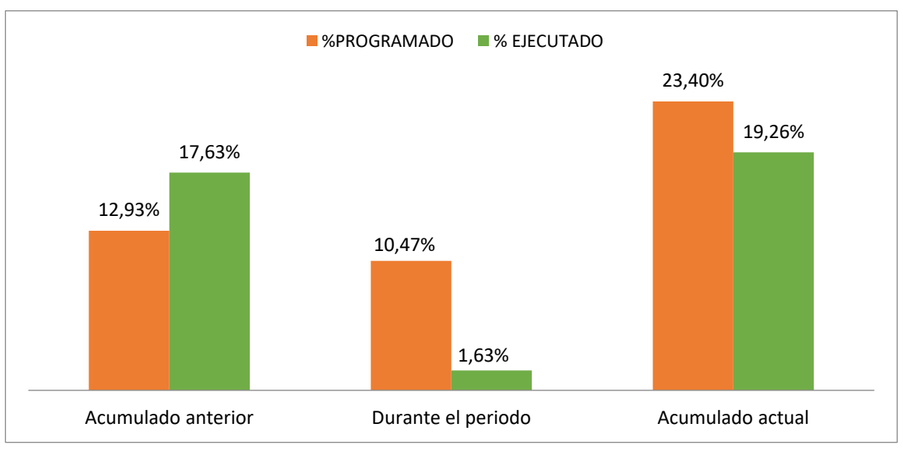
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	12,93%	17,63%	-4,14%
Durante el periodo	10,47%	1,63%	
Acumulado actual	23,40%	19,26%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	12,93%	17,63%	-4,14%
Durante el periodo	10,47%	1,63%	
Acumulado actual	23,40%	19,26%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

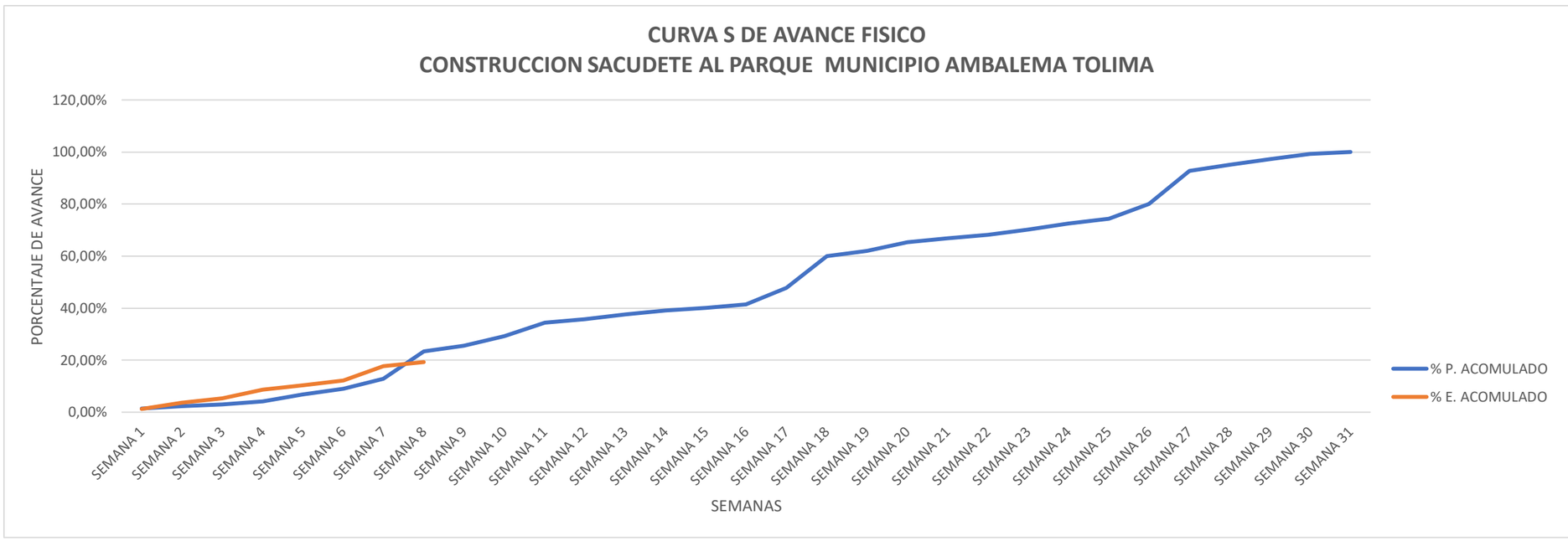


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 298.939.905,05**		**19,26%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se termina la estructura de concreto en cancha

Se termina relleno y compactacion de base granular en cancha

Se termina la colocacion de formaletas en vigas areas cafeteria

Se realiza fundicion de vigas aereas en cafeteria

Se realizan las excavaciones de las fundaciones y se coloco concreto ciclopeo en las mismas estructura techo auditorio

Se termina fabricacion y colocacion acero de refuerzo vigas aereas baños

Se realizo prueba de densidades base granular cancha sintetica.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Colocacion de formaletas e inicio de fundicion piso concreto 3000 psi en cancha sintetica

Colntinuacion colocacion acero de refuerzo en fundaciones, viga de cimentacion y columnas estructura techo auditorio

Fundicion de solados y concreto 3000 psi en vigas cimentacion y columnas estructura techo auditorio

Inicio de las actividades electricas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo un descenso en 4,14% en la ejecución para un acumulado de 19,26% contra en valor programado acumulado para el periodo de 23,40% . Esto se debe a que devieron iniciar las actividades referente a la construccion de los pisos en cancha, auditorio y parque infantil, ademas de las actividades electricas.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisora contratos** _____ Nombre: EDNHA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO JULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 9**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **9** Del: 26/08/2024 Al: 1/09/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 54,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,18%	23,40%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 33.906.855,00	$ 363.171.448,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,41%	24,67%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 83.997.457,47	$ 382.937.362,52

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,18%	25,58%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 2.712.536,67	$ 31.766.126,93

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,41%	24,67%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 6.719.767,55	$ 30.634.856,58

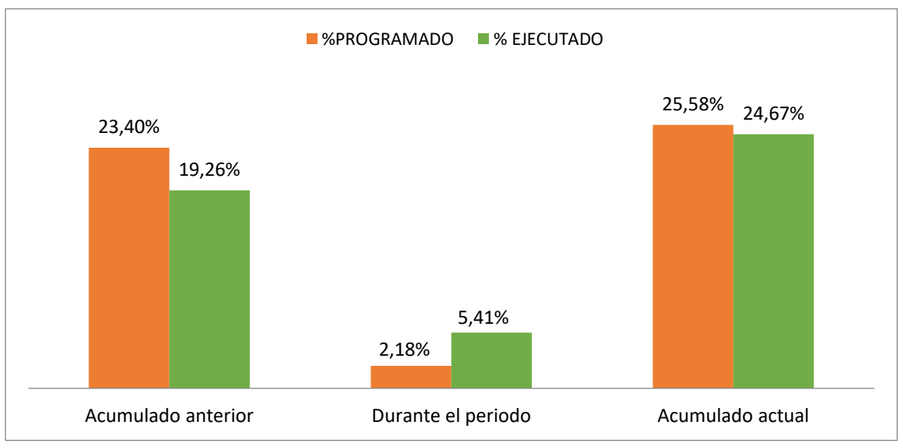
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	23,40%	19,26%	-0,91%
Durante el periodo	2,18%	5,41%	
Acumulado actual	25,58%	24,67%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	23,40%	19,26%	-0,91%
Durante el periodo	2,18%	5,41%	
Acumulado actual	25,58%	24,67%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

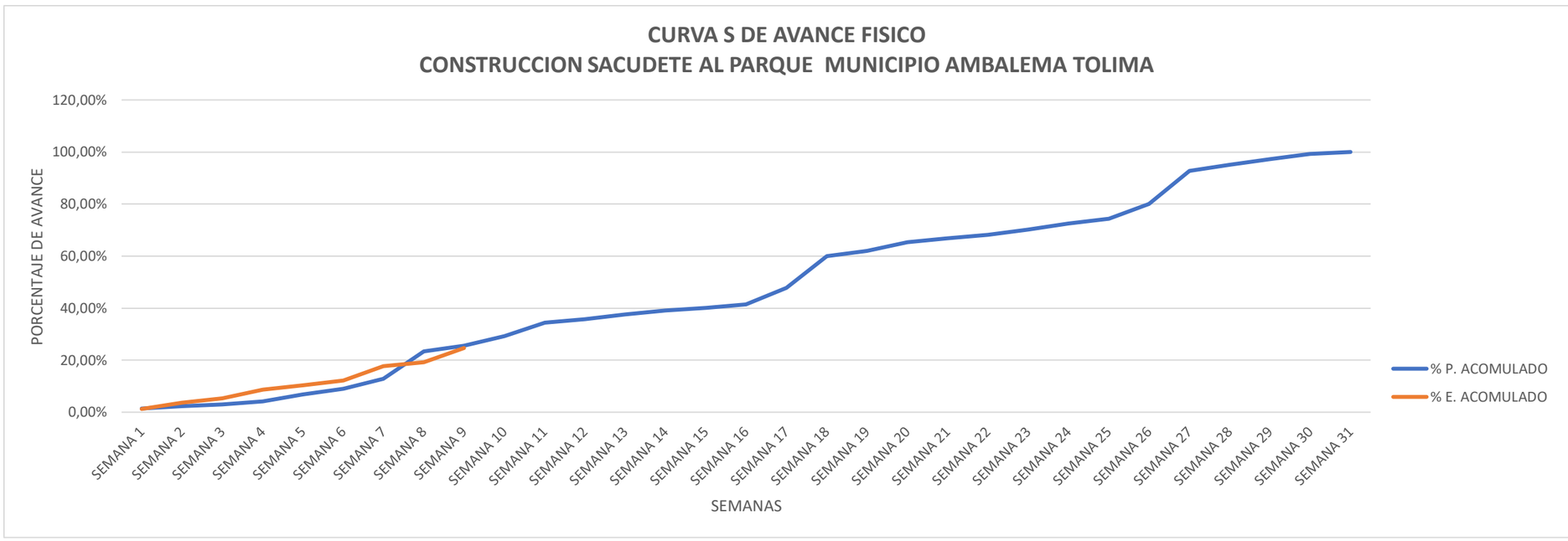


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 83.997.457,47	$ 382.937.362,52	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 382.937.362,52**		**24,67%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se inicia la fundicion del contra piso en la cancha sintetica

Se funden las zapatas en el muro auditorio

Se coloca acero de refuerzo en viga cimentacion auditorio

Se funde la viga de cimentacion auditorio

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Terminacion fundicion losa contra piso cancha sintetica

Colntinuacion colocacion estribos en columnas auditorio

Fundicion columnas auditorio

Inicio de las actividades electricas

Inicio colocacion de bloques paredes cafeteria

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo un aumento en 5,41% en la ejecución para un acumulado de 24,67% contra en valor programado acumulado para el periodo de 25,58% y una difrencia de 0,91% . Esto se debe a que se realizaron ctividades importantes como el piso de la cancha y las cimentaciones del auditorio, la diferencia que se observa corresponde al retraso en el inicio de las actividades electricas lo cual aun no ocurrre.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Retrasos por problemas en la suministro de agua potable en el municipio.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisora contratos** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 2	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **2** Del: 8/07/2024 Al: 14/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 12,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,96%	2,38%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,33%	3,58%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,96%	2,38%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.195.253,55	$ 2.961.150,56

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,33%	3,58%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.896.130,86	$ 4.445.331,48

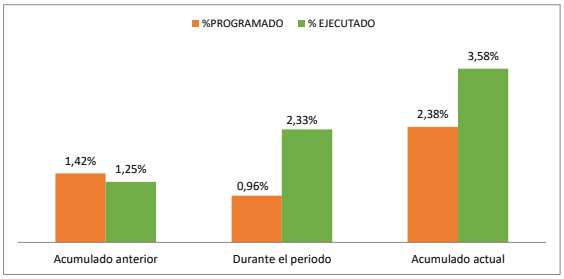
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	1,42%	1,25%	1,20%
Durante el periodo	0,96%	2,33%	
Acumulado actual	2,38%	3,58%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	1,42%	1,25%	1,20%
Durante el periodo	0,96%	2,33%	
Acumulado actual	2,38%	3,58%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA



REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%			0,00%	
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%			0,00%	
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 55.566.883,73		3,58%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se concluyo las excavaciones de zapatas en area cafeteria
Se realizaron las excavaciones para las vigas cimentacion en cafeteria
Se funde concreto ciclopeo en zapatas cafeteria
Se fabrica y coloca acero de refuerzo en zapatas y columnas cafeteria
Se funden zapatas y se coloca solados en vigas cimentacion en cafeteria
Se inicia la excavacion de fundaciones area de baños

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se colocara acero de refuerzo en vigas de cimentacion cafeteria
Se fundiran las vigas de cimentacion en cafeteria
Se terminara con la excavacion en baños
Se fundiran las fundaciones con concreto ciclopeo
Se colocara acero de refuerzo en zapatas y columnas baños
Ase fundiran las zapatas baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hay un adelanto en la ejecución de 1,20% de las actividades con respecto a la programacion inicial. Estose debe a que se han adelantado trabajos en las areas de servicio (baños y cafeteria).

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

Ingeniería CIVIL	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE SEPTIEMBRE - 2024

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato: 083-22	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.		**$1.125.000.000**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 510.433.309,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 1.635.433.309,00**

- ***POLIZAS CONTRATO DE OBRA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 20/05/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 1	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 2	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 24/06/2023
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 25/12/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 3	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/11/2027
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 4	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 16/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025

	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y INTERVENTORIA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato:087-22	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		$125.000.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 165.834.488,00**

- ***POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 21/04/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 01/04/2022 – 11/05/2023
	Pagos de Salarios: 01/04/2022 – 11/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 1	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 13/07/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 06/07/2023
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 06/01/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 2	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 17/07/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 3	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

1. INFORME DEL INTERVENTOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	37.65%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	44.42%

USTIFICACIÓN DE AVANCE DEL CONTRATO:

- Que entre el Municipio de Ambalema – Tolima y el Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSECON del Ministerio del Interior se celebró **el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 el 11 de noviembre del 2021**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA"**

- El 21 de enero al 4 de febrero de 2022, se publicó los documentos soportes, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA AMBALEMA No. 001 - 2022; que tiene como objeto; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.

- Que el Nueve (9) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA No. 001

- El Diez (10) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA 002

- El cierre del proceso se realizó El 18 de febrero del 2022.

- El informe de evaluación del Sobre 1 (Propuesta Técnica), se realizó, Entre el 18 y 22 de febrero del 2022. La Publicación Del Informe De Evaluación, requisitos habilitantes se realizó El 23 de febrero del 2022; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2022.

- El 2 de marzo del 2022, se reunió el comité evaluador para realizar el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia).

- El 2 de marzo del 2022; a las 10:00 A.M, se realiza la presente Audiencia de Adjudicación y se procede con la apertura del sobre 2 (apertura económica); para Realizar el resultado final a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA No. ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA – 001 – 2022.

- Que el 11 de marzo del 2022 se firma el contrato de obra No 083-2022 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA". Con el CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA.

- Que el 18 de marzo del 2022 se firmó el contrato de interventoría.

- De acuerdo a que se firmó acta de inicio a la ejecución de estudios diseños obra e interventoría el día 25 de mayo de 2022, a la fecha se ha ejecutado lo siguiente, se tiene el componente topográfico, el cual el mismo ya se entregó a la interventoría y está siendo revisado para el respectivo aval, y a la fecha se encuentran ejecutando los demás componentes como lo son: estudios de suelos, diseños arquitectónicos, diseño estructural, diseño hidráulico, sanitario, eléctrico, PMA. Se proyecta tener la totalidad de los componentes para el día 31 de mayo de 2022.

- Del 25 de mayo al 29 de mayo se realiza el levantamiento topográfico.

- El 30 de mayo el contratista entrega el informe topográfico.

- El 22 de julio del 2022 se firma acta de suspensión No 1 del contrato de obra y contrato de interventoría.

- El 31 de julio se realiza la entrega de los estudios y diseños para su revisión y aprobación. Donde el resultado del presupuesto fue un adicional en recursos por un valor de $ 405.722.249 donde $ 375.675.275 son para obra y $ 30.046.974 para interventoría.

- El 5 de octubre el proyecto fue radicado en MINISTERIO DE CULTURA (mincultura) para aprobación del mismo debido a que el Municipio de Ambalema es patrimonio nacional.

- El 28 de octubre se realiza la exposición del proyecto mediante el concejo municipal para aprobación de los recursos y así lograr el cierre financiero.

- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución en un 100% de ejecución de la etapa de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE. En espera de el cierre financiero y la aprobación por el mincultura.

- Se le solicita a la administración Municipal realizar la documentación pertinente para prorrogar el convenio ya que se encuentra a fechas de vencerse y a su vez al contrato de obra e interventoría.

- El contratista realiza la entrega de los estudios y diseños a la administración municipal y solicita el procedimiento de la licencia, Teniendo en cuenta que el Municipio de Ambalema, se encuentra declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, y por ende todos los proyectos de infraestructura que se encuentren dentro de la zona de afectación, deben contar con el aval necesario para la expedición de las respectivas licencias de construcción e intervención, por esta entidad del orden nacional, se hace necesario agotar este proceso previo a la expedición de la correspondiente licencia de construcción y posterior inicio de actividades de obra, se procede a realizar la suspensión No 1 del contrato de obra No. 335 del 2022 y el contrato de interventoría No. 439 del 2022 el 22 de julio del 2022.

- El 28 de noviembre del 2023 el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES emite la RESOLUCIÓN 1341 (..) Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de construcción de parque en el precio ubicado en la calle 11 y 12 entre carrera 4 y 5, localizado en la zona de influencia del centro histórico de Ambalema (Tolima), declarado monumento nacional, hoy bien interés cultural del ámbito nacional. (…).**

- El 26 de diciembre del 2023 la **SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS emite la RESOLUCIÓN No 061 (…) POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA Y URBANISMO PARA EL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA. (…)**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se presupuestó con el valor de la mano de obra del año 2022 el contratista procede actualizar precios al año 2024. Obteniendo los siguientes resultados finales de los diseños.

Los estudios y diseños cuentan con los siguientes productos:

- Topografía.
- Estudio de Suelos.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseño Estructural.
- Diseño Hidrosanitario.
- Diseño Eléctrico.
- Presupuesto.

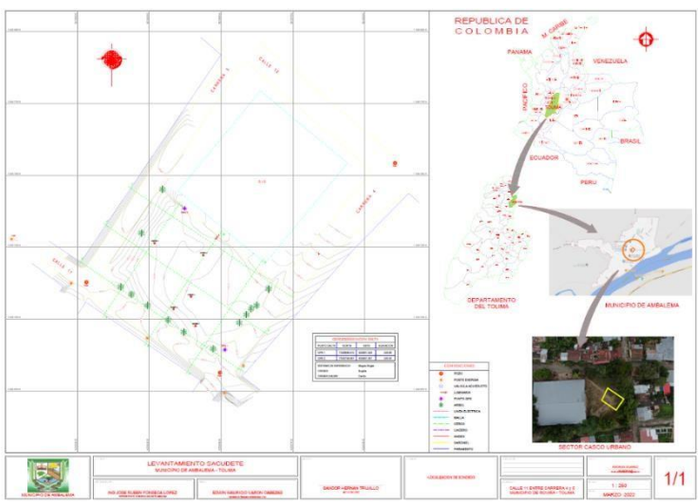
✓ **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.**

En esta actividad encontramos los levantamientos topográficos fueron realizados por el Topógrafo SANDOR HERNAN TRUJILLO con Matrícula TP – 01-3751.

En esta actividad el contratista entrega el informe topográfico, los planos topográficos con su respectiva cartera técnica.

Planos topográficos:

- **Plano 1 De 2:** Localización general.
- **Plano 2 De 2:** Perfiles.



✓ **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE SUELOS**

Dentro de esta actividad se verifica que los estudios de suelos elaborados deben cumplir con las disposiciones y reglamentaciones para este tipo de edificaciones, así como los parámetros de diseño y cálculo estructural, establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para esto se realizan los sondeos en cada uno de los sitios donde se tienen localizados los proyectos, teniendo como resultado la siguiente información:

- Granulometría
- Límites de plasticidad y liquido
- Clasificación

Como resultado de estos ensayos se tiene como resultado la siguiente capacidad admisible del terreno:

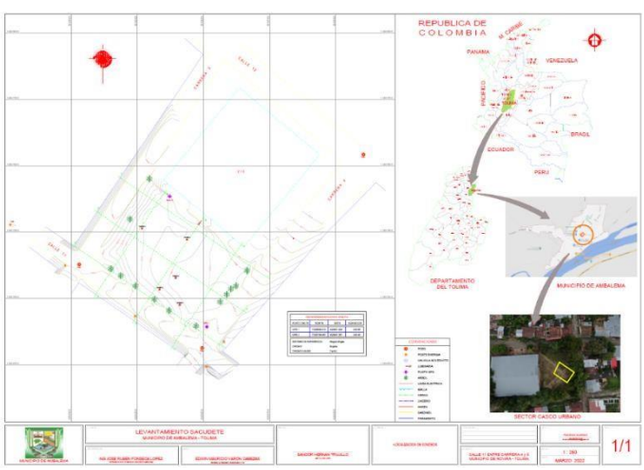
- Capacidad de carga Admisible: Zapatas unidas por vigas es de 8Tn/m^2. A una profundidad de 1.2m.

Recomendación de cimentación:

- 1.Debido a la buena capacidad de carga del suelo (3.25Kg/cm2) y las bajas cargas aportadas por la estructura, para el diseño de la cimentación se recomienda utilizar una capacidad admisible máxima de 2.5kg/cm2, equivalente al 76.9% de la máxima.
2. Las recomendaciones de cimentación son:
 - Tipo de cimentación: zapatas aisladas, con vigas de cimentación según diseño estructural. No se requiere cimentaciones de mayor complejidad.
 - La profundidad de cimentación mínima recomendada es de 1.00m, que es la profundidad a la cual se ha calculado la capacidad de carga del suelo.
 - Para alcanzar la profundidad de cimentación recomendada, se puede utilizar un mejoramiento en concreto ciclópeo con un espesor según la altura de las zapatas.
3. Las buenas características del suelo y permiten realizar las actividades de geotecnia sin problemas de estabilidad. No se requieren excavaciones mayores a 1.0m de profundidad y por lo tanto estas se pueden realizar sin necesidad de usar entibados. Lo que si se recomienda es tener abiertas las excavaciones el menor tiempo posible.
4. Para apoyo de la losa de contrapiso se recomienda usar una capa de recebo seleccionado de baja plasticidad, o un materia tipo sub base granular de 0.20m de espesor y compado al 95% del proctor modificado.
5. Para el relleno de las excavaciones se recomienda utilizar material de la proveniente de la misma excavacion, compacado en capas de maximo 0.20m de espesor, con una humedad optima.
6. Teniendo en cuenta que la cimentación recomendada es superficial, se recomienda mantener el perfil de suelo como D.
7. Los asentamientos diferenciales máximos permitidos son del/300 para estructuras con pórticos en concreto, en nuestra estructura serian asentamientos diferenciales máximo 1.57cm. el máximo asentamiento diferencial calculado es de 1.53cm, por lo tanto, los asentamientos diferenciales cumplen con este requisito.
8. Los factores de seguridad adoptados corresponden a los especificados en la norma sismo resistente NSR-10 título H.4.7

Planos estudio de suelos:

- **Plano 1 De 1:** Localización de sondeos.



Planos estudio de suelos:





✓ **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS.**

Se verifica que los diseños cumplan con las normas establecidas para este tipo de edificaciones, según los lineamientos del Ministerio del Interior - FONSECON y que estén complementados con el EOT del Municipio de Ambalema (Tolima).

En desarrollo de esta actividad encontramos la siguiente información para el proyecto, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

Planos Arquitectónicos:

- **Plano 1 De 4:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 4:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 4:** Localización Vistas.
- **Plano 4 De 4:** Localización Planta

- **Plano 1 De 11:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 11:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 11:** Planta arquitectónica.
- **Plano 4 De 11:** Vistas
- **Plano 5 De 11:** Cortes
- **Plano 6 De 11:** Planta arquitectónica Cancha Sintética.
- **Plano 7 De 11:** Planta arquitectónica de Baños
- **Plano 8 De 11:** Planta arquitectónica del cafetería y sala comunitaria
- **Plano 9 De 11:** Planta arquitectónica de Auditorio.
- **Plano 10 De 11:** Planta arquitectónica del Parque Infantil y GYM Vital.
- **Plano 11 De 11:** Fotos.
-
- **Plano E1 De 3:** Planta Podotactil.
- **Plano E2 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.
- **Plano E3 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.




✓ **DISEÑOS ESTRUCTURAL.**

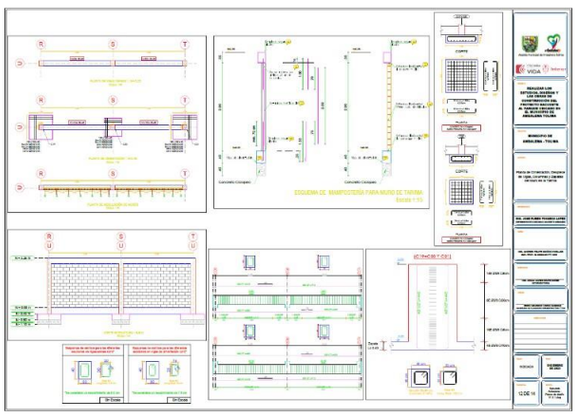
En este punto se verifican cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta los cálculos realizados a cada uno de los elementos y estructuras del proyecto.

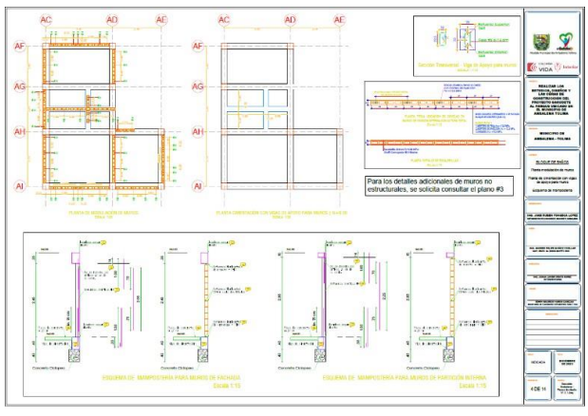
- La gradería presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque de baños y sala comunitaria presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por concreto ciclópeo, zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque del auditorio abierto presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas combinadas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.

En desarrollo de esta actividad encontramos los siguientes planos de diseño los cuales fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

PLANOS ESTRUCTURALES

- **Plano 1 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 2 De 14:** cortes y despiece bloque de baños.
- **Plano 3 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 4 De 14:** planta y esquemas de muros bloque baños.
- **Plano 5 De 14:** cubierta bloque baños
- **Plano 6 De 14:** Planta, detalles y bloque cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 7 De 14:** cortes y despiece cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 8 De 14:** Planta, detalles y cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 9 De 14:** planta y esquemas de muros cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 10 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento
- **Plano 11 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento **Plano 12 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de tarima
- **Plano 13 De 14:** detalles de tarima
- **Plano 14 De 14:** planta de cimentación y detalles e gradería.
-





✓ **DISEÑOS HIDROSANITARIOS.**

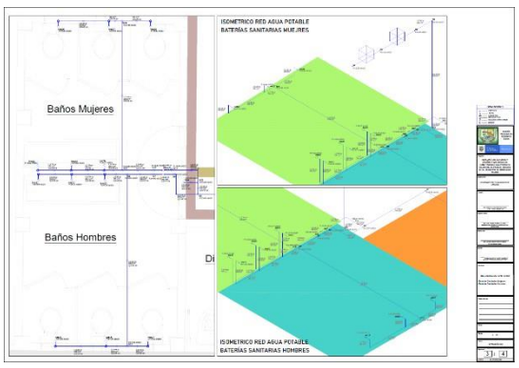
En este punto se tienen (8) planos Hidrosanitarios que contiene toda la información requerida y detalles, según lo establecido en este tipo de edificaciones.

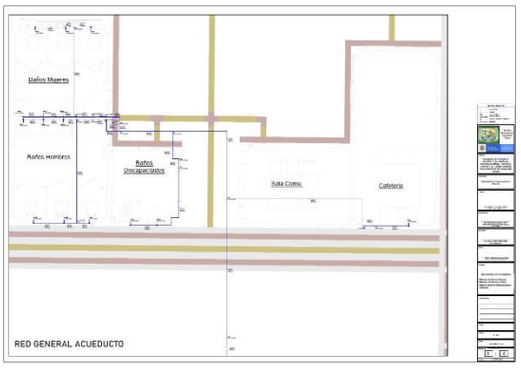
Red de acueducto

El proyecto se conectará directamente de la red de acueducto municipal, que va con una tunería de 1”1/2” y se deja un tanque elevado en la cubierta para alimentar los aparatos sanitarios del proyecto.

PLANOS HIDRAULICOS

- **Plano 1 De 4:** Red de acueducto general.
- **Plano 2 De 4:** Isométrica red de acueducto general.
- **Plano 3 De 4:** Red acueducto interno isométrico.
- **Plano 4 De 4:** Red acueducto interno isométrico.



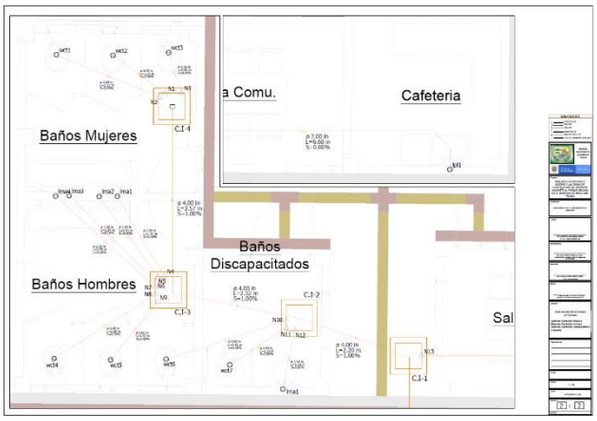


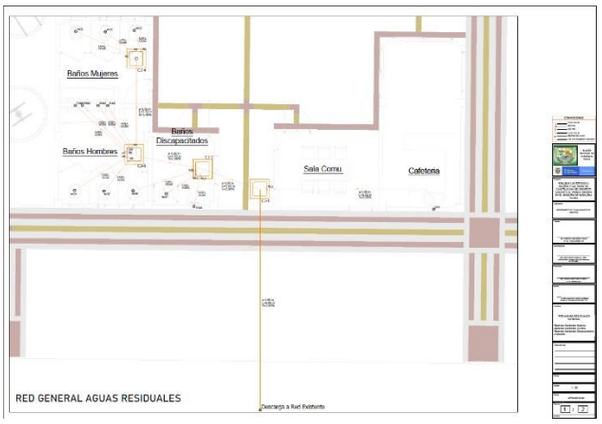
Red sanitaria

Todos los ramales del primer piso, empotrados de la placa de contrapiso, y se utilizó el método de las “unidades sanitarias” siguiendo la NTC 1500, para calcular el caudal de las aguas residuales del proyecto.

PLANOS SANITARIOS

- **Plano 1 De 2:** Red de aguas residuales general.
- **Plano 2 De 2:** Red de aguas residuales interno.



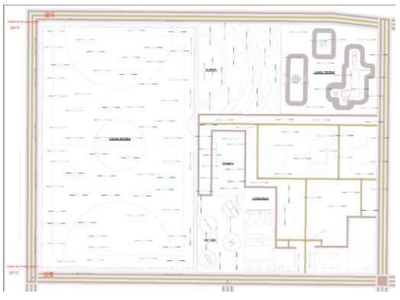


Sistema de aguas lluvias

Se determinó la precipitación de la más seca a la más húmeda para el cálculo de los bajantes de aguas lluvias.

PLANOS AGUAS LLUVIAS

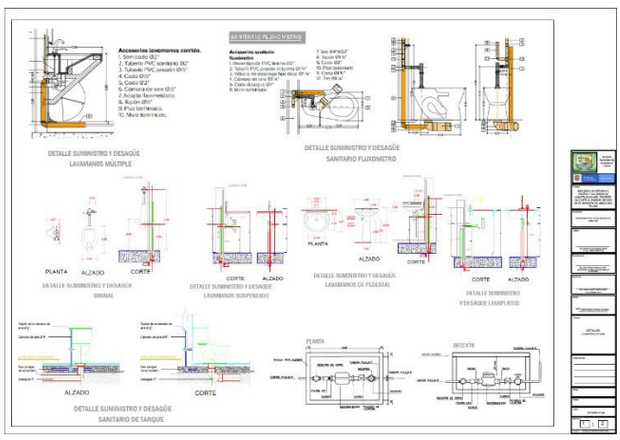
- **Plano 1 De 1:** Red de aguas lluvias general.



Igualmente, encontramos las memorias de cálculo con la información hidráulica, sanitaria y dela red de aguas lluvias, según cumplimiento de la normativa internacional CTE DB HS4 y la la norma técnica colombiana NTC 1500.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 2:** Detalles constructivos.
- **Plano 2 De 2:** Detalles constructivos.



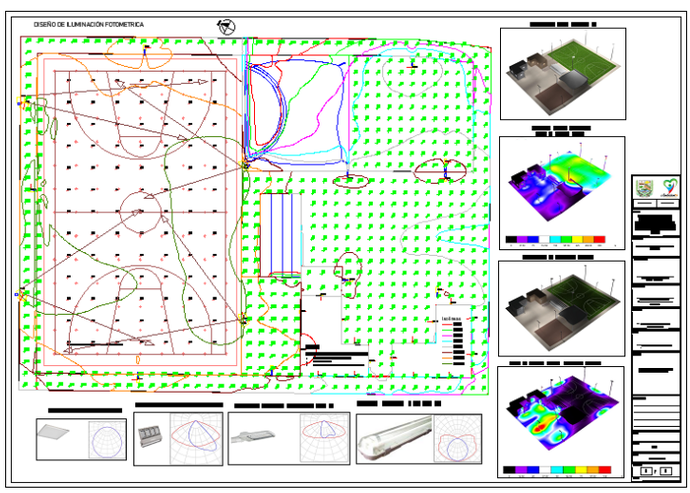
✓ **DISEÑOS ELÉCTRICO.**

En este punto se verifican cada uno de los parámetros de diseño, teniendo en cuenta los cálculos fotométricos, de cargas y las distancias para las conexiones de las acometidas, según las necesidades del proyecto y los requisitos establecidos en la ficha de revisión de FONSECON – Ministerio del Interior.

Para esto se tiene (5) planos eléctricos que contiene toda la información de cálculo de carga y detalles, según lo establecido en la norma del RETILAP.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 5:** Distribución eléctrica en BT y MT, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 2 De 5:** Cuadro de cargas, localización satelital y detalle de caja de inspección.
- **Plano 3 De 5:** Apantallamiento, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 4 De 5:** Diseño fotométrico, isometria.
- **Plano 5 De 5:** Detalles y Diagrama unifiliar.



✓ **PRESUPUESTO – CANTIDADES DE OBRA – APU.**

En esta actividad encontramos que se entregan los precios ajustados con las condiciones del mercado local según lo sugerido por la administración Municipal. Igualmente tenemos cada uno de los cálculos de cantidades de las actividades a ejecutar, plasmados en sus respectivos cuadros de cantidades.

Cada uno de los ítems del presupuesto cuenta con su Análisis de Precios Unitarios – APU, los cuales fueron revisados con los precios sugeridos por la Administración Municipal y cotizaciones del mercado, dichos APU al multiplicarlos por la cantidad de obra calculada nos da el presupuesto de obra exacto.

Dentro de los valores establecidos, encontramos un cuadro de valores de la siguiente forma:

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

DETALLE	Contractuales	Resultado Consultoría
Valor estudios y Diseños de Obra	$ 83.333.000	$ 83.333.000,00
Valor estudios y Diseños de Inter	$ 41.667.000	$ 41.667.000,00
Valor Presupuesto de Obra	$ 1.041.667.000	$ 1.552.100.309,00
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	$ 83.333.000	$ 124.167.488,00
TOTAL	**$ 1.250.000.000**	**$ 1.801.267.797,00**

Una vez terminado el presupuesta se observa que se cuenta con un adicional debido al alza de los precios en el mercado con respecto a los precios del proyecto tipo por parte del ministerio, precios que se deben desarrollar y son inherentes al objeto contrac tual y se encuentran plasmadas en el cuadro de presupuesto, estos precios son necesarias para el correcto func ionamiento y sostenimiento del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINAR				$ 9.099.600,00
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS				$ 60.132.424,00
3	CONCRETOS				$ 368.189.183,00
3,1	CIMENTACIONES				$ 66.197.173,00
3,2	ESTRUCTURA				$ 47.440.700,00
3,3	ESTRUCTURA METALICA				$ 254.551.310,00
4	MAMPOSTERIA , PAÑETES Y ACABADOS				$ 54.351.642,00
5	CUBIERTA				$ 58.137.527,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - AGUAS LLUVIAS				$ 40.337.251,00
6,1	RED AGUA POTABLE				$ 3.657.461,00
6,1,1	TUBERIA RED AGUA POTABLE				$ 760.516,00
6,1,2	ACCESORIOS RED AGUA POTABLE				$ 1.732.614,00
6,1,3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA POTABLE				$ 1.164.331,00
6,2	REDES SANITARIAS				$ 2.684.641,00
6,2,1	TUBERIA RED SANITARIA				$ 1.361.055,00
6,2,2	SALIDAS SANITARIAS				$ 1.323.586,00
6,3	SISTEMA AGUAS LLUVIAS				$ 478.340,00
6,4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				$ 23.463.705,00
6,5	APARATOS SANITARIOS				$ 10.053.104,00
7	CARPINTERIA METALICA				$ 42.780.694,00
8	PISOS				$ 238.057.036,00
9	ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES				$ 17.135.289,00
10	MOBILIARIO				$ 3.914.828,00
11	GIMNASIO BIOSALUDABLE				$ 16.066.182,00
12	JUEGOS INFANTILES				$ 145.913.350,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 137.153.456,00
13,1	RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN				$ 29.587.525,00
13,2	ALUMBRADO PUBLICO				$ 26.754.447,00
13,3	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL				$ 38.774.092,00

13,4	**INSTALACIONES INTERNAS**				**$**	**21.801.344,00**
13,5	**EXCAVACIÓN Y RELLENO**				**$**	**5.467.460,00**
13,6	**APANTALLAMIENTO**				**$**	**10.729.658,00**
13,7	**RESERVA**				**$**	**4.038.930,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)					**$**	**1.191.268.462,00**
ADMINISTRACIÓN				**21%**	**$**	**250.166.377,00**
IMPREVISTOS				**2%**	**$**	**23.825.369,00**
UTILIDAD				**5%**	**$**	**59.563.423,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)					**$**	**333.555.169,00**
COSTO TOTAL (A+B) + COSTOS INDIRECTOS					**$**	**1.524.823.631,00**
C	**COMPLEMENTARIOS (RETIE-RETILAP-PMA-SEÑALIZACION Y PLACA)**				**$**	**27.276.678,00**
2,0	RETIE	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
3,0	RETILAP	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
4,0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$ 5.500.000,00	$	5.500.000,00
5,0	SEÑALIZACION	UND	1,00	$ 4.000.000,00	$	4.000.000,00
6,0	PLACA INFORMATIVA	UND	1,00	$ 2.500.000,00	$	2.500.000,00

COSTO TOTAL (A+B+C) OBRA ETAPA II	**$**	**1.552.100.309,00**

Dicho presupuestó fue revisado, aprobado por parte de la interventoría, teniendo las diferentes cotizaciones que se realizaron y los precios sugeridos por la Administración.

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

- El 29 de abril del 2022 se firma acta de recibo y diseños por parte del ministerio del interior, municipio, interventoría y obra.
- El 24 de junio se firma acta de reinicio No 1 del contrato de obra e interventoría.
- El 28 de junio del 2024 se firma modificatorio No 01 del contrato de obra por un adicional de recursos de $ 510.433.309,00 y modificatorio de interventoría No 01 por una adición de $ 40.834.488,00.
- El dos de julio se inicia labores en la obra.

➢ ***Programación de obra.***

Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inician el 2 de julio se realiza una reprogramación.

Reprogramación

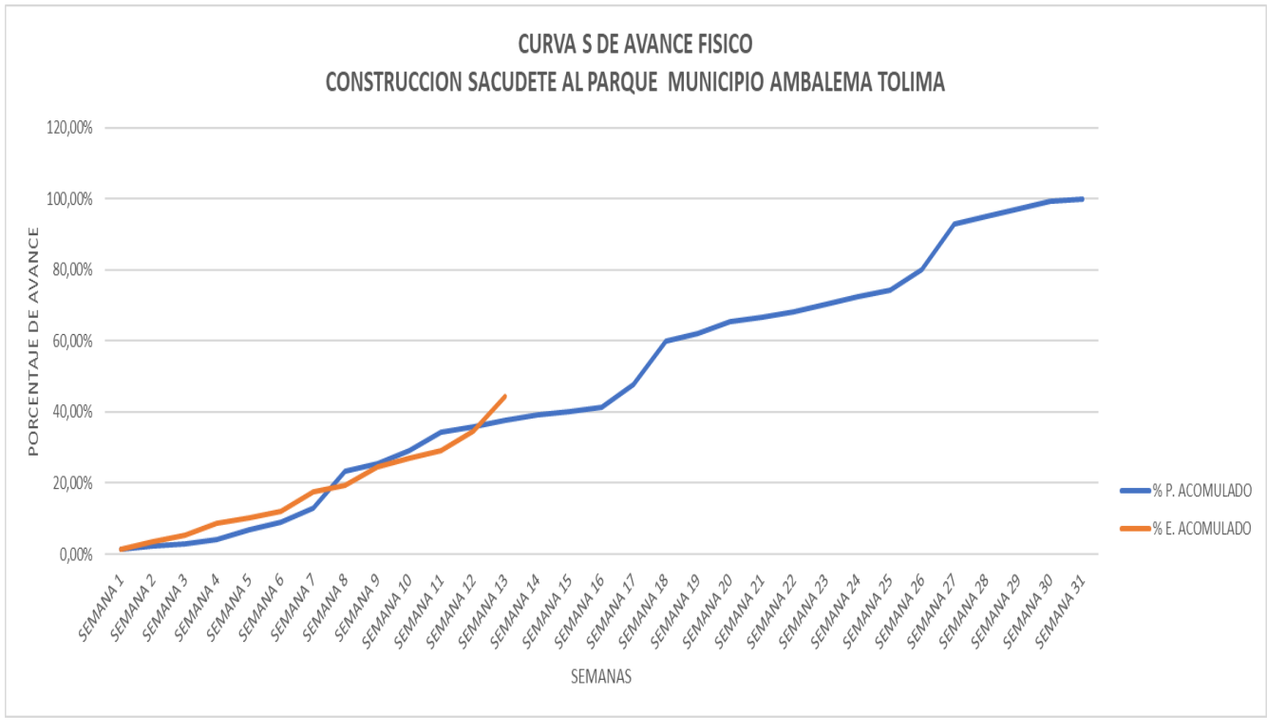
SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**			

- ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	37.65%
% DE OBRA EJECUTADO:	44.42%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 584.341.138,00
FINANCIERO EJECUTADO	$ 689.462.117,62
OBSERVACIONES: se evidencia un adelanto del 6.77%.	

- ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	37.65%
% DE OBRA EJECUTADO:	44.42%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 46.747.088,97
FINANCIERO EJECUTADO	$ 55.156.730,99
LAOBSERVACIONES:	



- ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por interventoría y el contratista sobre el desarrollo, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	No OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE

2. INFORME EJECUCION DE OBRA

ETAPA	ACTIVIDAD	CANTIDAD		
	VISITAS TECNICAS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% ATRASO/ ADELANTO**
	SEPTIEMBRE	37.65%	44.42%	6.77%
	OBSERVACIONES:			

CONSTRUCCION DE OBRA

La ejecución de obra se inicia el 02 de julio del 2024 una vez se firman las actas de reinicio No 1 el contrato de obra No 083 del 2022 y a su vez el de la interventoría No 087 del 2022.

SEMANA 10 - DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 2.30%

Acumulado: 26.97%

Actividades realizadas:

- Se termina la fundición de la losa de piso en cancha sintética
- Se coloca acero de refuerzo en columnas auditorio
- Se funden las columnas del muro en auditorio
- Se realiza la excavación del cárcamo perimetral cancha sintética
- Se coloca solado, malla para piso y concreto en piso cárcamo perimetral cancha
- Se continua con la colocación de formaletas en vigas aéreas baños
- Se inicia la colocación de pared de bloques en cafetería

Registro Fotográfico





SEMANA 11 - DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 2.22%

Acumulado: 29.19%

Actividades realizadas:

- Continuación con la construcción del cárcamo perimetral cancha sintética.
- Terminación colocación de formaletas vigas aéreas baños
- Fundición con concreto 3000 psi vigas aéreas baños
- Continuación colocación de bloques paredes cafetería
- Se coloca acero de refuerzo, formaletas y se funde con concreto 3000 psi viga aérea muro auditorio

Registro Fotográfico





SEMANA 12 - DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 5.49%

Acumulado: 34.68%

Actividades realizadas:

- Continuación con la construcción del cárcamo perimetral cancha sintética
- Continuación colocación de bloques paredes baños
- Inicio de las actividades eléctricas
- Continuación colocación de cerramiento metálico perimetral cancha sintética (Contra impacto y malla metálica).
- Colocación acero de refuerzo y fundición viga de enlace tarima niv 0+0,20

Registro Fotográfico





SEMANA 13 - DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 29DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 9.74%

Acumulado: 44.42%

Actividades realizadas:

- Continuación con la construcción del cárcamo perimetral cancha sintética
- Terminación colocación de pared de bloques en baños
- Inicio de las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT y colocación cable apantallamiento perímetro cancha)
- Colocación acero de refuerzo viga de enlace tarima niv 0+0,20

Registro Fotográfico





3. INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

Nota: se anexa informes semanales.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Yo **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, en calidad de interventor, certifico que el contrato de obra se encuentra en un avance de ejecución del **44.42%** del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 083 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA Y CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".** ademas, aseguro que la calidad del proyecto cumple con las especificaciones y normalidad.
Lo anterior para efectos de pago del Ministerio del Interior al Municipio de Ambalema Tolima

Para constancia se firma en Ambalema Tolima a los 1 días del mes de septiembre de 2024.

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ

Interventor

INFORME SEMANALES

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 9**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **10** Del: 2/09/2024 Al: 8/09/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 60,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3,60%	29,18%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,30%	26,97%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 35.677.142,29	$ 418.614.504,81

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3,60%	29,18%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 4.465.294,78	$ 36.231.421,71

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,30%	26,97%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.854.159,05	$ 33.489.015,63

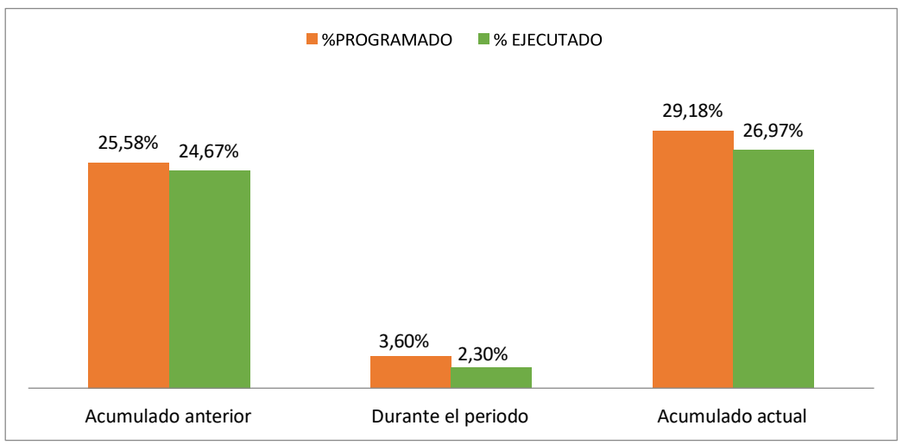
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	25,58%	24,67%	-2,21%
Durante el periodo	3,60%	2,30%	
Acumulado actual	29,18%	26,97%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	25,58%	24,67%	-2,21%
Durante el periodo	3,60%	2,30%	
Acumulado actual	29,18%	26,97%	

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

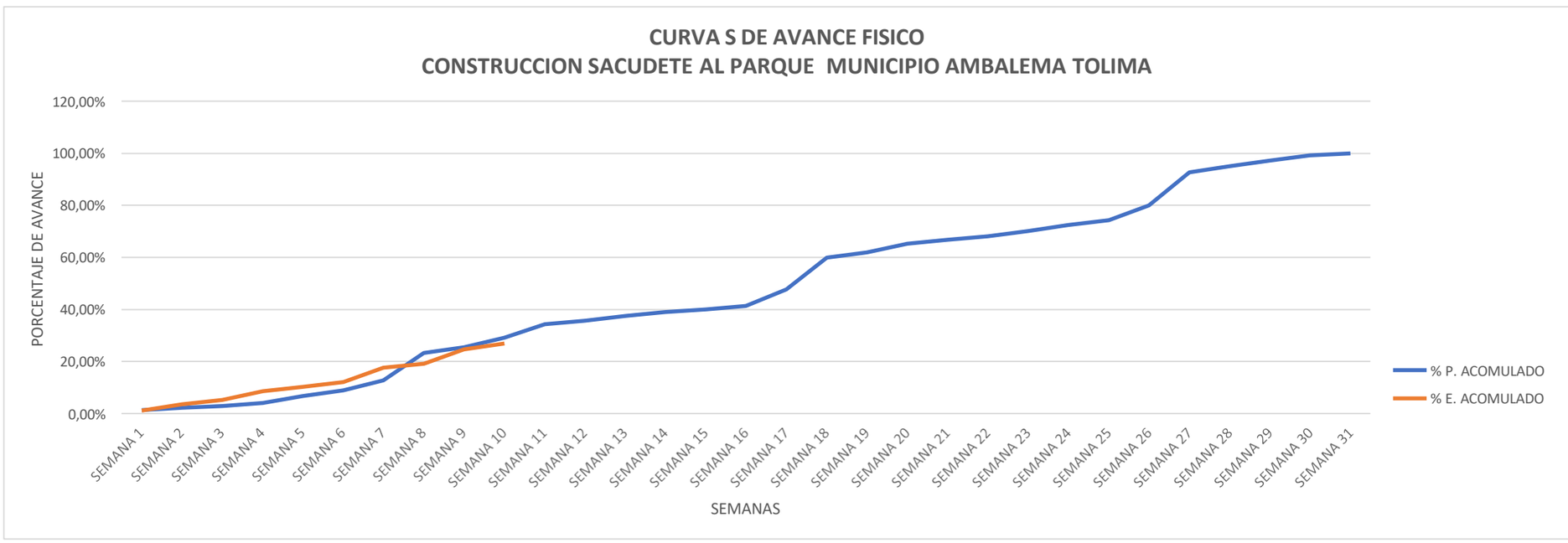


REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 83.997.457,47	$ 382.937.362,52	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.677.142,29	$ 418.614.504,81	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 418.614.504,81**		**26,97%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se termina la fundicion de la losa de piso en cancha sintetica

Se coloca acero de refuerzo en columnas auditorio

Se funden las columnas del muro en auditorio

Se realiza la excavacion del carcamo perimetral cancha sintetica

Se coloca solado, malla para piso y concreto en piso carcamo perimetral cancha

Se continua con la colocacion de formaletas en vigas aereas baños

Se inicia la colocacion de pared de bloques en cafeteria

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion con la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica

Terminacion colocacion de formaletas vigas aereas baños

Fundicion con concreto 3000 psi vigas aereas baños

Inicio de las actividades electricas

Continuacion colocacion de bloques paredes cafeteria

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo una baja en el porcentaje de avance en 2,30% en la ejecución para un acumulado de 26,97% contra en valor programado acumulado para el periodo de 29,18% y una difrencia de 2,21% . La diferencia sigue correspondiendo al retraso en el inicio de las actividades electricas lo cual aun no ocurrre. Se espera que sea la semana entrante.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Retrasos por problemas en la suministro de agua potable en el municipio.	**Interventor** Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisora contratos** Nombre: EDNA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 11**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **11** Del: 9/09/2024 Al: 15/09/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 66,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,17%	34,35%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,22%	29,19%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 34.469.497,31	$ 453.084.002,12

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,17%	34,35%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 6.414.626,83	$ 42.646.048,54

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,22%	29,19%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.757.547,87	$ 36.246.563,49

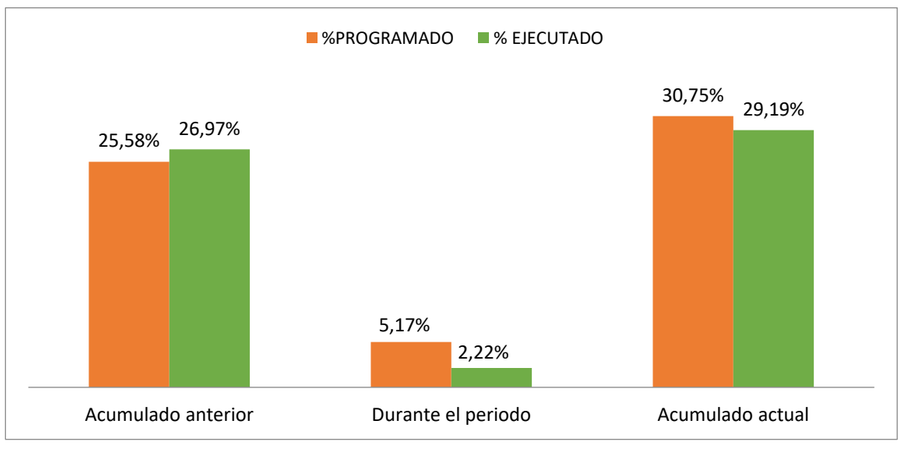
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	25,58%	26,97%	-1,56%
Durante el periodo	5,17%	2,22%	
Acumulado actual	30,75%	29,19%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	25,58%	26,97%	-1,56%
Durante el periodo	5,17%	2,22%	
Acumulado actual	30,75%	29,19%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

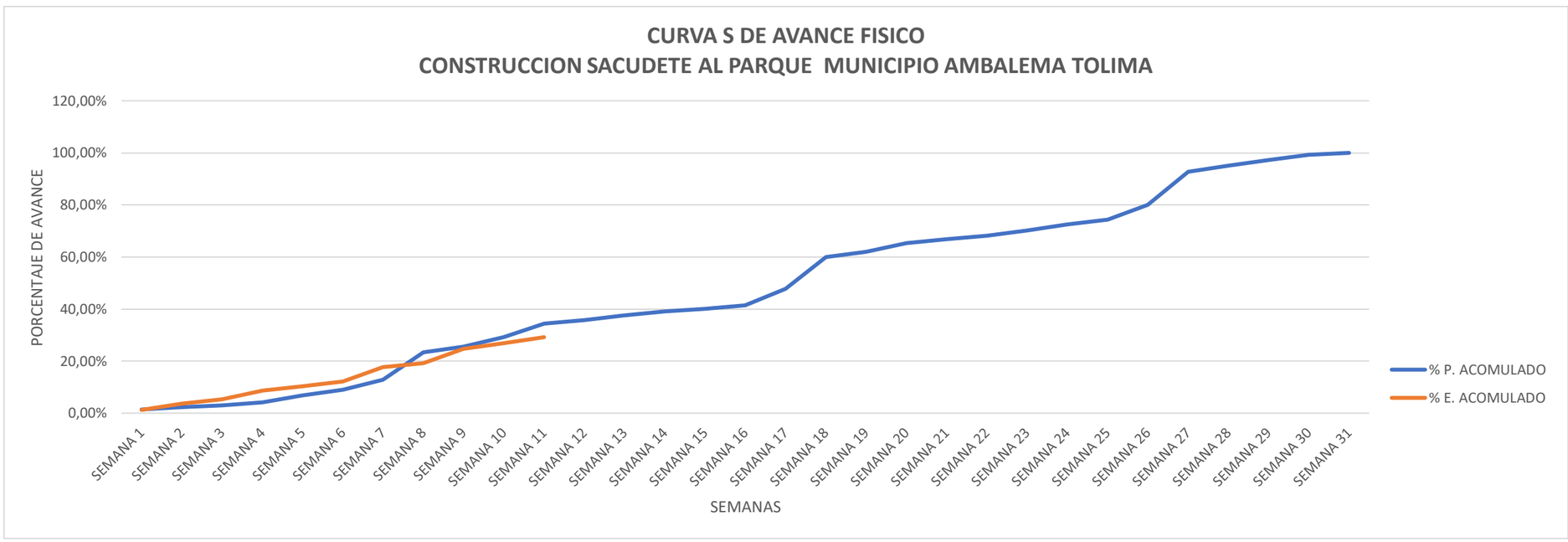


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 83.997.457,47	$ 382.937.362,52	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.677.142,29	$ 418.614.504,81	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.084.002,12	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 453.084.002,12**		**29,19%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion con la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica

Terminacion colocacion de formaletas vigas aereas baños

Fundicion con concreto 3000 psi vigas aereas baños

Continuacion colocacion de bloques paredes cafeteria

Se coloca acero de refuerzo, formaletas y se funde con concreto 3000 psi viga aerea muro auditorio

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion con la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica

Continuacion colocacion de bloques paredes cafeteria

Inicio de las actividades electricas

Inicio colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Contra impacto y malla metalica).

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo una baja en el porcentaje de avance en 2,22% en la ejecución para un acumulado de 29,19% contra en valor programado acumulado para el periodo de 30,75% y una difrencia de 1,56% . La diferencia sigue correspondiendo al retraso en el inicio de las actividades electricas lo cual aun no ocurrre. El contratista se compromete a iniciar las actividades electricas la semana entrante.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Retrasos por problemas en la suministro de agua potable en el municipio.	**Interventor** Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **supervisora contratos** Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** Nombre: RONNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 13**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **12** Del: 16/09/2024 Al: 22/09/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 72,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,47%	35,81%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,49%	34,68%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 85.189.999,97	$ 538.274.002,09

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,47%	35,81%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.824.094,44	$ 44.470.142,98

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,49%	34,68%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 6.815.170,54	$ 43.061.734,03

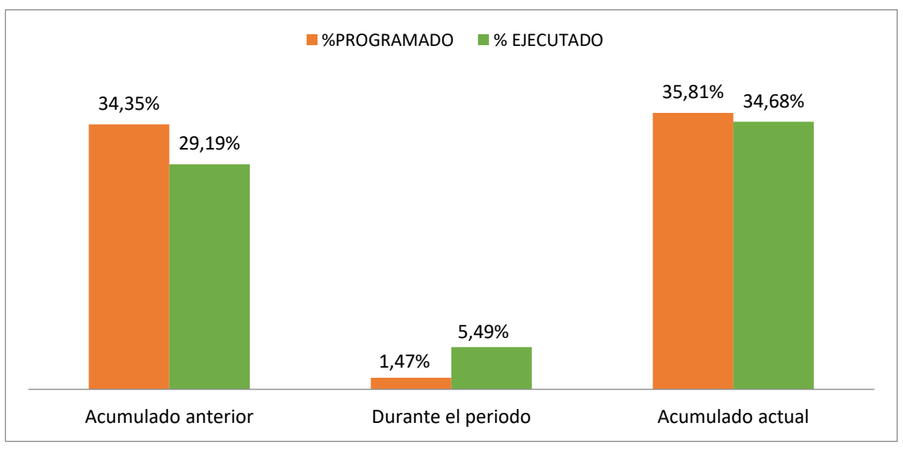
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	34,35%	29,19%	-1,13%
Durante el periodo	1,47%	5,49%	
Acumulado actual	35,81%	34,68%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	34,35%	29,19%	-1,13%
Durante el periodo	1,47%	5,49%	
Acumulado actual	35,81%	34,68%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

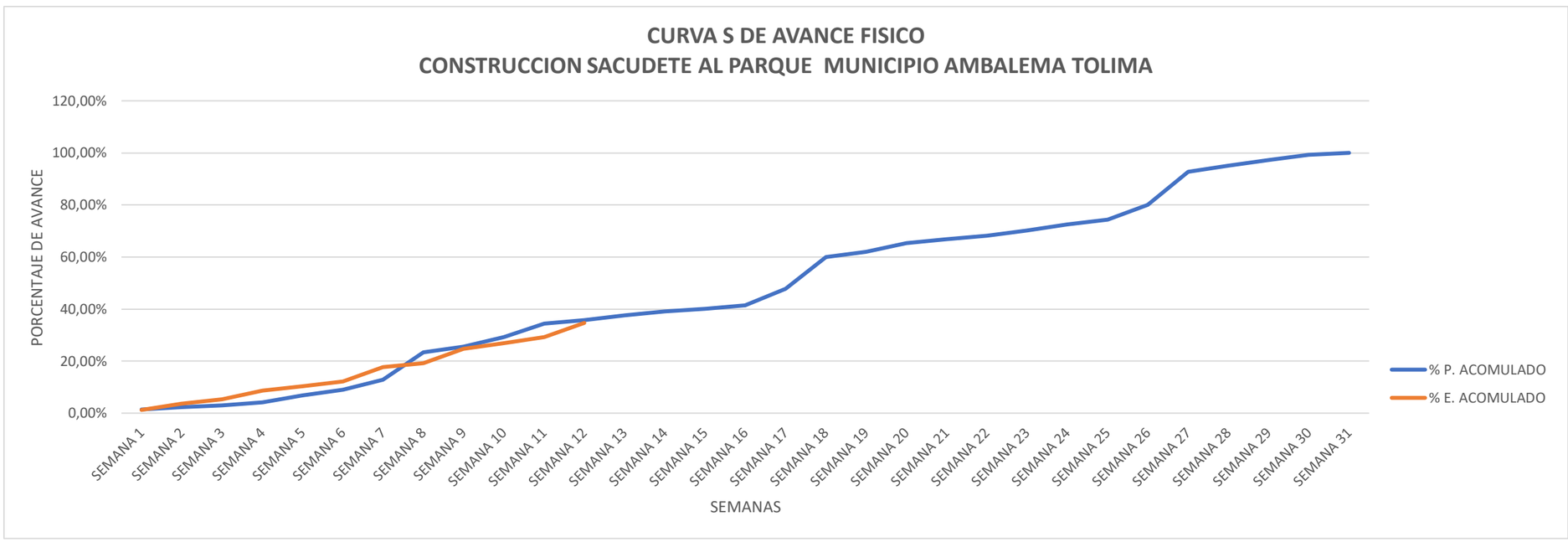


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 83.997.457,47	$ 382.937.362,52	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.677.142,29	$ 418.614.504,81	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.084.002,12	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.274.002,09	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 538.274.002,09**		**34,68%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion con la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica

Terminacion colocacion de pared de bloques en cafeteria

Inicio colocacion pared bloques en baños

Excavacion viga enlace tarima auditorio niv 0+20

Inicio colocacion cerramiento perimetral cancha sintetica

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion con la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica

Continuacion colocacion de bloques paredes baños

Inicio de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Contra impacto y malla metalica).

Colocacion acero de refuerzo y fundicion viga de enlace tarima niv 0+0,20

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un aumento en el porcentaje de avance en 3,49% en la ejecución para un acumulado de 34,68% contra en valor programado acumulado para el periodo de 35,81% y una diferencia de 1,13% . La diferencia sigue correspondiendo al retraso en el inicio de las actividades electricas lo cual aun no ocurrre. El contratista se compromete a iniciar las actividades electricas la semana entrante con la excavacion de la canalizacion electrica en el urbanismo asi como las cajas de inspeccion

OBSERVACIONES	FIRMAS
Retrasos por problemas en la suministro de agua potable en el municipio.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **supervisora contratos** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contatista **supervisor** _____ Nombre: GONNY ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

MinInterior Ministerio del Interior	Formato	Subdirección de Infraestructura
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 13	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **13** Del: 23/09/2024 Al: 29/09/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 78,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,83%	37,65%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00

		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)		9,74%	44,42%
Valor de la Obra Ejecutada:	$	151.188.115,53	$ 689.462.117,62

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,83%	37,65%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 2.276.946,00	$ 46.747.088,97

		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)		9,74%	44,42%
Valor de la Obra Ejecutada:	$	12.094.996,96	$ 55.156.730,99

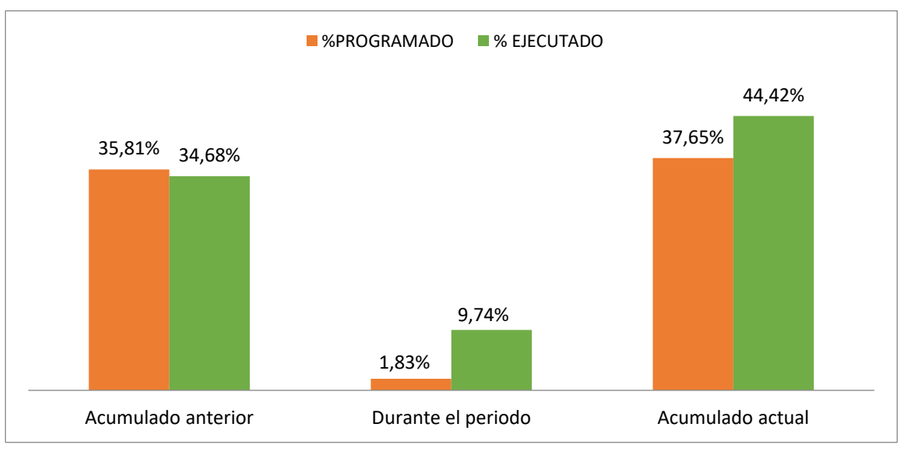
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	35,81%	34,68%	6,77%
Durante el periodo	1,83%	9,74%	
Acumulado actual	37,65%	44,42%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	35,81%	34,68%	6,77%
Durante el periodo	1,83%	9,74%	
Acumulado actual	37,65%	44,42%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

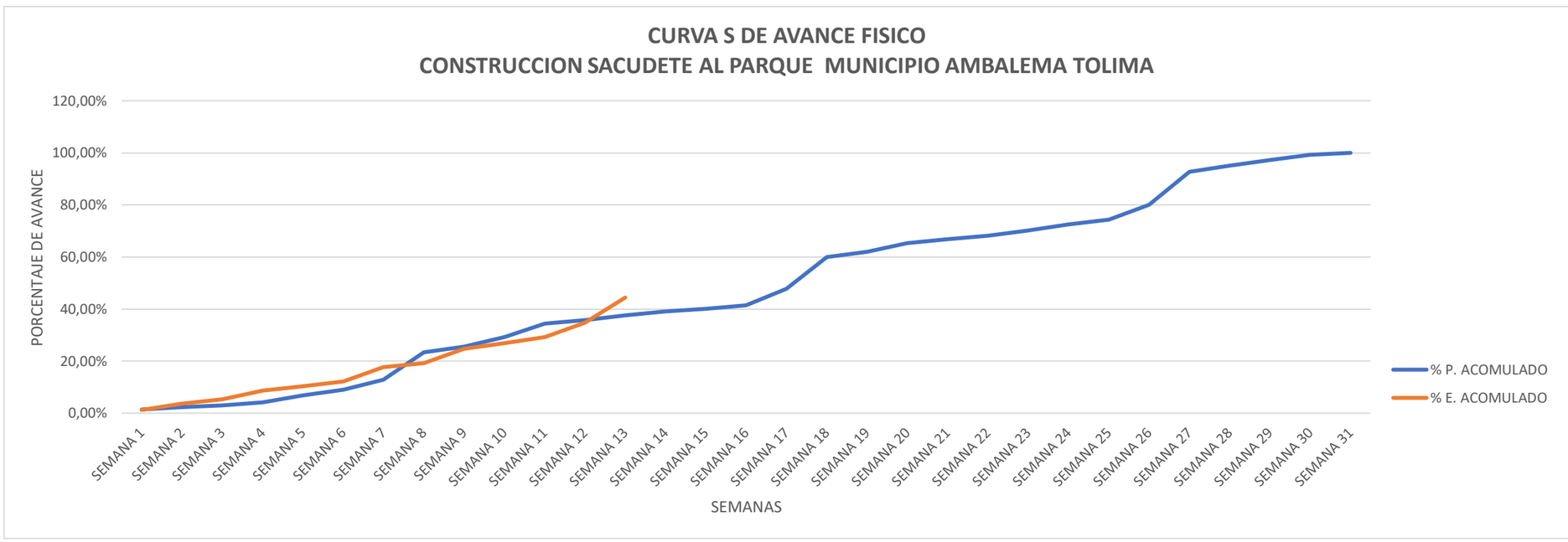


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 83.997.457,47	$ 382.937.362,52	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.677.142,29	$ 418.614.504,81	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.084.002,12	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.274.002,09	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.462.117,62	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 689.462.117,62**		**44,42%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion con la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica

Terminacion colocacion de pared de bloques en baños

Inicio de las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT y colocacion cable apantallamiento perimetro cancha)

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Contra impacto y malla metalica).

Colocacion acero de refuerzo viga de enlace tarima niv 0+0,20

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion con la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica

Inicio de acividades de pañete en cafeteria

Contimuacion de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).

Colocacion formaletas y fundicion viga de enlace tarima niv 0+0,20

Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un aumento en el porcentaje de avance en 9,74% en la ejecución para un acumulado de 44,42% contra en valor programado acumulado para el periodo de 37,65% y una difrencia de 6,66% . El aumento se debe al inicio de las actividades electricas, la terminacion de la colocacion del cerramiento en la cancha entre otras actividades como la fabricacion de la estructura metalica del techo baños-cafeteria.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante esta semana llovio el dia lunes hasta la 7 am y el sabadohasta el medio dia, lo cual no se pudo trabajar con la soldadura en el cancha sintetica.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **supervisora contratos** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 3	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **3** Del: 15/07/2024 Al: 21/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 18,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,61%	3,00%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,74%	5,32%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,61%	3,00%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 758.182,40	$ 3.719.332,96

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,74%	5,32%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.154.638,68	$ 6.599.970,16

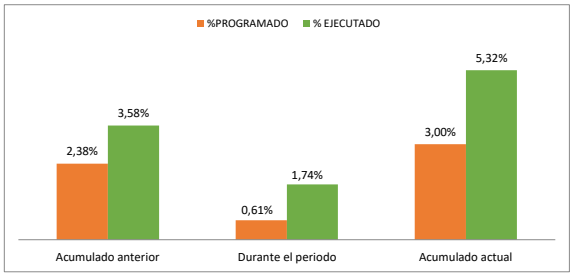
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	2,38%	3,58%	2,32%
Durante el periodo	0,61%	1,74%	
Acumulado actual	3,00%	5,32%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	2,38%	3,58%	2,32%
Durante el periodo	0,61%	1,74%	
Acumulado actual	3,00%	5,32%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

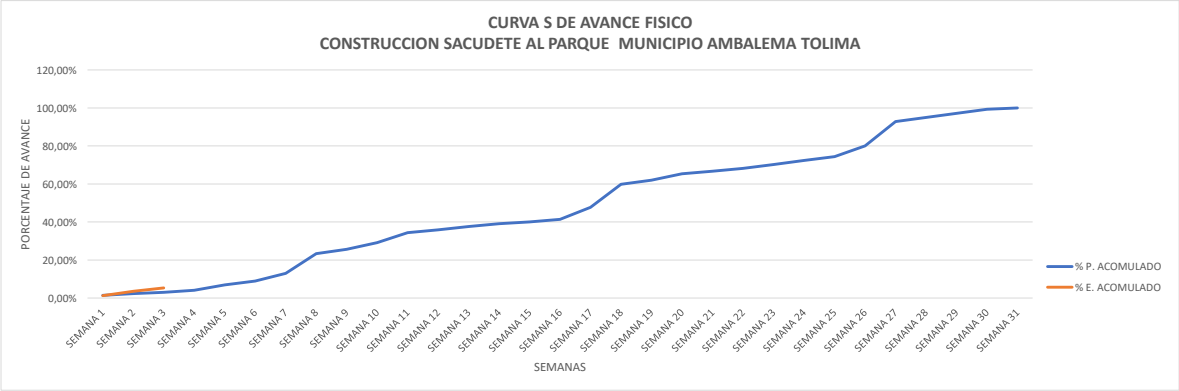


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%			0,00%	
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 82.499.983,66		5,32%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se coloco acero de refuerzo en zapatas y columnas baños
Se funden con ciclopeo fundaciones baños
Se colocan acero de refuerzo vigas cimentacion cafeteria
Se funden las vigas de cimentacion cafeteria
Se inicia el armado de las columnas en cafeteria
Se inicia la colocacion de slolado en baños

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se colocara acero de refuerzo en vigas de cimentacion baños
Se fundiran las vigas de cimentacion en baños
Se reañizar la excavacion de las cajas de inspeccion baños
Se colocara ela tuberia sanitaria en baños
Se colocara acero de refuerzo en vigas cimentacion baños
Ase fundiran las vigas de cimentacion baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hay un adelanto en la ejecución de 2,32% de las actividades con respecto a la programacion inicial. Esto se debe a que se continua trabajando de forma sostenida en las areas de servicio (baños y cafeteria).

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	FORMATO **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE OCTUBRE - 2024

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato: 083-22	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.		**$1.125.000.000**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 510.433.309,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 1.635.433.309,00**

- ***POLIZAS CONTRATO DE OBRA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 20/05/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 1	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 2	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 24/06/2023
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 25/12/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 3	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/11/2027
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 4	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 16/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025

	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y INTERVENTORIA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato:087-22	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		$125.000.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 165.834.488,00**

- ***POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 21/04/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 01/04/2022 – 11/05/2023
	Pagos de Salarios: 01/04/2022 – 11/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 1	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 13/07/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 06/07/2023
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 06/01/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 2	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 17/07/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 3	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

1. INFORME DEL INTERVENTOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	64.84%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	60.05%

USTIFICACIÓN DE AVANCE DEL CONTRATO:

- Que entre el Municipio de Ambalema – Tolima y el Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSECON del Ministerio del Interior se celebró **el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 el 11 de noviembre del 2021**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA"**

- El 21 de enero al 4 de febrero de 2022, se publicó los documentos soportes, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA AMBALEMA No. 001 - 2022; que tiene como objeto; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.

- Que el Nueve (9) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA No. 001

- El Diez (10) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA 002

- El cierre del proceso se realizó El 18 de febrero del 2022.

- El informe de evaluación del Sobre 1 (Propuesta Técnica), se realizó, Entre el 18 y 22 de febrero del 2022. La Publicación Del Informe De Evaluación, requisitos habilitantes se realizó El 23 de febrero del 2022; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2022.

- El 2 de marzo del 2022, se reunió el comité evaluador para realizar el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia).

- El 2 de marzo del 2022; a las 10:00 A.M, se realiza la presente Audiencia de Adjudicación y se procede con la apertura del sobre 2 (apertura económica); para Realizar el resultado final a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA No. ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA – 001 – 2022.

- Que el 11 de marzo del 2022 se firma el contrato de obra No 083-2022 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA". Con el CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA.

- Que el 18 de marzo del 2022 se firmó el contrato de interventoría.

- De acuerdo a que se firmó acta de inicio a la ejecución de estudios diseños obra e interventoría el día 25 de mayo de 2022, a la fecha se ha ejecutado lo siguiente, se tiene el componente topográfico, el cual el mismo ya se entregó a la interventoría y está siendo revisado para el respectivo aval, y a la fecha se encuentran ejecutando los demás componentes como lo son: estudios de suelos, diseños arquitectónicos, diseño estructural, diseño hidráulico, sanitario, eléctrico, PMA. Se proyecta tener la totalidad de los componentes para el día 31 de mayo de 2022.

- Del 25 de mayo al 29 de mayo se realiza el levantamiento topográfico.

- El 30 de mayo el contratista entrega el informe topográfico.

- El 22 de julio del 2022 se firma acta de suspensión No 1 del contrato de obra y contrato de interventoría.

- El 31 de julio se realiza la entrega de los estudios y diseños para su revisión y aprobación. Donde el resultado del presupuesto fue un adicional en recursos por un valor de $ 405.722.249 donde $ 375.675.275 son para obra y $ 30.046.974 para interventoría.

- El 5 de octubre el proyecto fue radicado en MINISTERIO DE CULTURA (mincultura) para aprobación del mismo debido a que el Municipio de Ambalema es patrimonio nacional.

- El 28 de octubre se realiza la exposición del proyecto mediante el concejo municipal para aprobación de los recursos y así lograr el cierre financiero.

- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución en un 100% de ejecución de la etapa de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE. En espera de el cierre financiero y la aprobación por el mincultura.

- Se le solicita a la administración Municipal realizar la documentación pertinente para prorrogar el convenio ya que se encuentra a fechas de vencerse y a su vez al contrato de obra e interventoría.

- El contratista realiza la entrega de los estudios y diseños a la administración municipal y solicita el procedimiento de la licencia, Teniendo en cuenta que el Municipio de Ambalema, se encuentra declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, y por ende todos los proyectos de infraestructura que se encuentren dentro de la zona de afectación, deben contar con el aval necesario para la expedición de las respectivas licencias de construcción e intervención, por esta entidad del orden nacional, se hace necesario agotar este proceso previo a la expedición de la correspondiente licencia de construcción y posterior inicio de actividades de obra, se procede a realizar la suspensión No 1 del contrato de obra No. 335 del 2022 y el contrato de interventoría No. 439 del 2022 el 22 de julio del 2022.

- El 28 de noviembre del 2023 el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES emite la RESOLUCIÓN 1341 (..) Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de construcción de parque en el precio ubicado en la calle 11 y 12 entre carrera 4 y 5, localizado en la zona de influencia del centro histórico de Ambalema (Tolima), declarado monumento nacional, hoy bien interés cultural del ámbito nacional. (…).**

- El 26 de diciembre del 2023 la **SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS emite la RESOLUCIÓN No 061 (…) POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA Y URBANISMO PARA EL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA. (…)**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se presupuestó con el valor de la mano de obra del año 2022 el contratista procede actualizar precios al año 2024. Obteniendo los siguientes resultados finales de los diseños.

Los estudios y diseños cuentan con los siguientes productos:

- Topografía.
- Estudio de Suelos.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseño Estructural.
- Diseño Hidrosanitario.
- Diseño Eléctrico.
- Presupuesto.

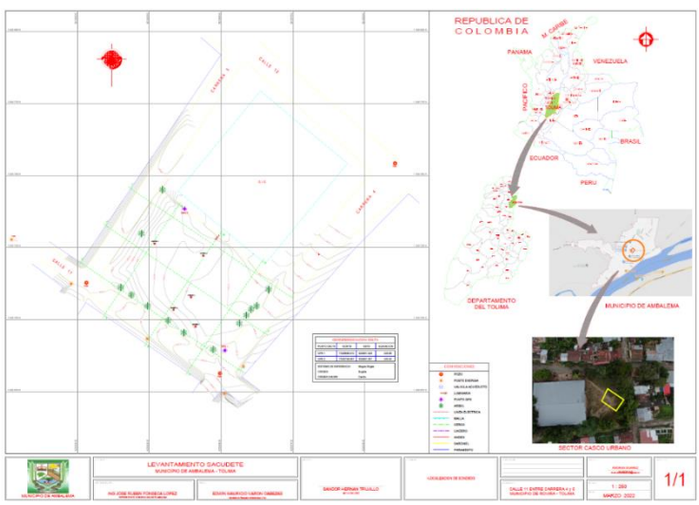
✓ **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.**

En esta actividad encontramos los levantamientos topográficos fueron realizados por el Topógrafo SANDOR HERNAN TRUJILLO con Matrícula TP – 01-3751.

En esta actividad el contratista entrega el informe topográfico, los planos topográficos con su respectiva cartera técnica.

Planos topográficos:

- **Plano 1 De 2:** Localización general.
- **Plano 2 De 2:** Perfiles.



✓ **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE SUELOS**

Dentro de esta actividad se verifica que los estudios de suelos elaborados deben cumplir con las disposiciones y reglamentaciones para este tipo de edificaciones, así como los parámetros de diseño y cálculo estructural, establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para esto se realizan los sondeos en cada uno de los sitios donde se tienen localizados los proyectos, teniendo como resultado la siguiente información:

- Granulometría
- Límites de plasticidad y liquido
- Clasificación

Como resultado de estos ensayos se tiene como resultado la siguiente capacidad admisible del terreno:

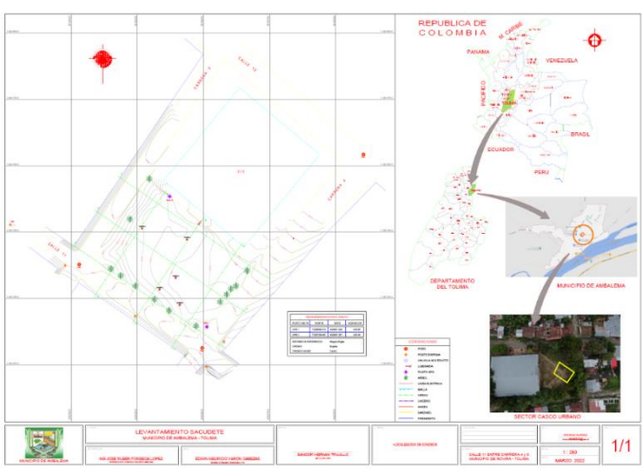
- Capacidad de carga Admisible: Zapatas unidas por vigas es de 8Tn/m^2. A una profundidad de 1.2m.

Recomendación de cimentación:

- 1.Debido a la buena capacidad de carga del suelo (3.25Kg/cm2) y las bajas cargas aportadas por la estructura, para el diseño de la cimentación se recomienda utilizar una capacidad admisible máxima de 2.5kg/cm2, equivalente al 76.9% de la máxima.
2. Las recomendaciones de cimentación son:
 - Tipo de cimentación: zapatas aisladas, con vigas de cimentación según diseño estructural. No se requiere cimentaciones de mayor complejidad.
 - La profundidad de cimentación mínima recomendada es de 1.00m, que es la profundidad a la cual se ha calculado la capacidad de carga del suelo.
 - Para alcanzar la profundidad de cimentación recomendada, se puede utilizar un mejoramiento en concreto ciclópeo con un espesor según la altura de las zapatas.
3. Las buenas características del suelo y permiten realizar las actividades de geotecnia sin problemas de estabilidad. No se requieren excavaciones mayores a 1.0m de profundidad y por lo tanto estas se pueden realizar sin necesidad de usar entibados. Lo que si se recomienda es tener abiertas las excavaciones el menor tiempo posible.
4. Para apoyo de la losa de contrapiso se recomienda usar una capa de recebo seleccionado de baja plasticidad, o un materia tipo sub base granular de 0.20m de espesor y compado al 95% del proctor modificado.
5. Para el relleno de las excavaciones se recomienda utilizar material de la proveniente de la misma excavacion, compacado en capas de maximo 0.20m de espesor, con una humedad optima.
6. Teniendo en cuenta que la cimentación recomendada es superficial, se recomienda mantener el perfil de suelo como D.
7. Los asentamientos diferenciales máximos permitidos son del/300 para estructuras con pórticos en concreto, en nuestra estructura serian asentamientos diferenciales máximo 1.57cm. el máximo asentamiento diferencial calculado es de 1.53cm, por lo tanto, los asentamientos diferenciales cumplen con este requisito.
8. Los factores de seguridad adoptados corresponden a los especificados en la norma sismo resistente NSR-10 título H.4.7

Planos estudio de suelos:

- **Plano 1 De 1:** Localización de sondeos.



Planos estudio de suelos:





✓ **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS.**

Se verifica que los diseños cumplan con las normas establecidas para este tipo de edificaciones, según los lineamientos del Ministerio del Interior - FONSECON y que estén complementados con el EOT del Municipio de Ambalema (Tolima).

En desarrollo de esta actividad encontramos la siguiente información para el proyecto, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

Planos Arquitectónicos:

- **Plano 1 De 4:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 4:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 4:** Localización Vistas.
- **Plano 4 De 4:** Localización Planta

- **Plano 1 De 11:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 11:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 11:** Planta arquitectónica.
- **Plano 4 De 11:** Vistas
- **Plano 5 De 11:** Cortes
- **Plano 6 De 11:** Planta arquitectónica Cancha Sintética.
- **Plano 7 De 11:** Planta arquitectónica de Baños
- **Plano 8 De 11:** Planta arquitectónica del cafetería y sala comunitaria
- **Plano 9 De 11:** Planta arquitectónica de Auditorio.
- **Plano 10 De 11:** Planta arquitectónica del Parque Infantil y GYM Vital.
- **Plano 11 De 11:** Fotos.
-
- **Plano E1 De 3:** Planta Podotactil.
- **Plano E2 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.
- **Plano E3 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.




✓ **DISEÑOS ESTRUCTURAL.**

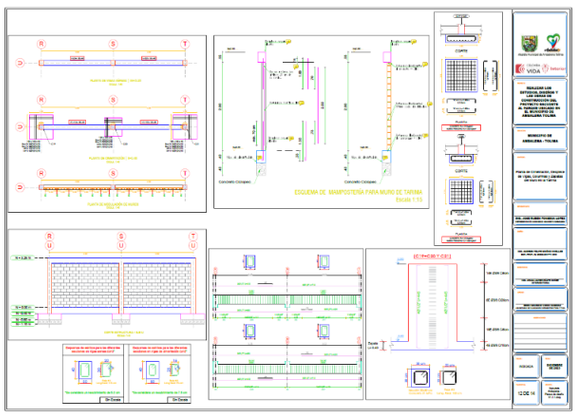
En este punto se verifican cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta los cálculos realizados a cada uno de los elementos y estructuras del proyecto.

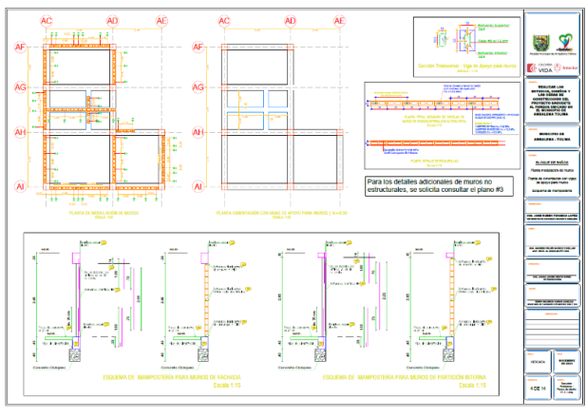
- La gradería presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque de baños y sala comunitaria presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por concreto ciclópeo, zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque del auditorio abierto presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas combinadas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.

En desarrollo de esta actividad encontramos los siguientes planos de diseño los cuales fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

PLANOS ESTRUCTURALES

- **Plano 1 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 2 De 14:** cortes y despiece bloque de baños.
- **Plano 3 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 4 De 14:** planta y esquemas de muros bloque baños.
- **Plano 5 De 14:** cubierta bloque baños
- **Plano 6 De 14:** Planta, detalles y bloque cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 7 De 14:** cortes y despiece cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 8 De 14:** Planta, detalles y cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 9 De 14:** planta y esquemas de muros cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 10 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento
- **Plano 11 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento **Plano 12 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de tarima
- **Plano 13 De 14:** detalles de tarima
- **Plano 14 De 14:** planta de cimentación y detalles e gradería.
-





✓ **DISEÑOS HIDROSANITARIOS.**

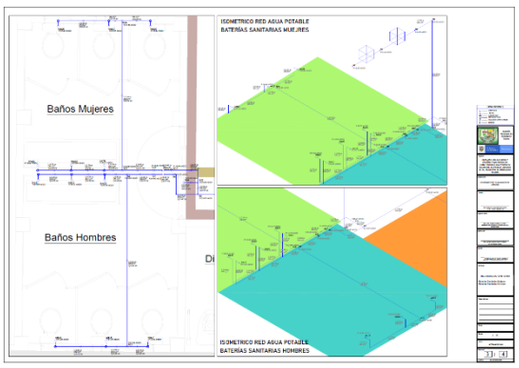
En este punto se tienen (8) planos Hidrosanitarios que contiene toda la información requerida y detalles, según lo establecido en este tipo de edificaciones.

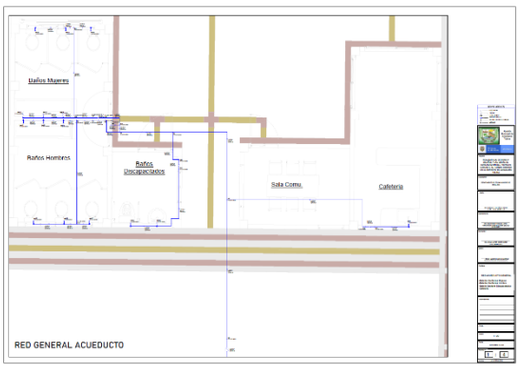
Red de acueducto

El proyecto se conectará directamente de la red de acueducto municipal, que va con una tunería de 1”1/2” y se deja un tanque elevado en la cubierta para alimentar los aparatos sanitarios del proyecto.

PLANOS HIDRAULICOS

- **Plano 1 De 4:** Red de acueducto general.
- **Plano 2 De 4:** Isométrica red de acueducto general.
- **Plano 3 De 4:** Red acueducto interno isométrico.
- **Plano 4 De 4:** Red acueducto interno isométrico.



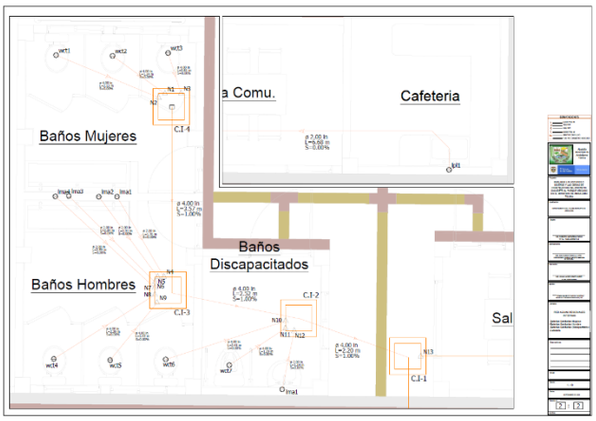


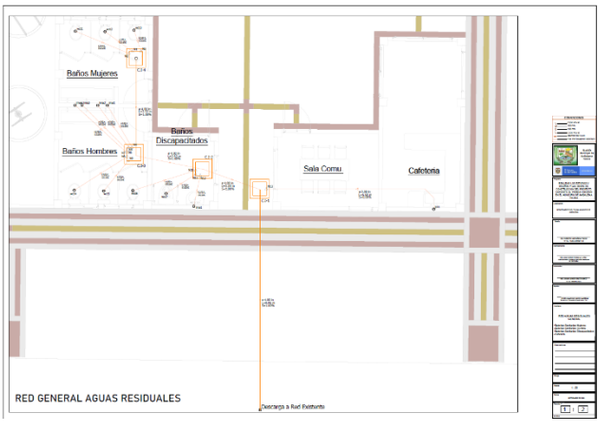
Red sanitaria

Todos los ramales del primer piso, empotrados de la placa de contrapiso, y se utilizó el método de las “unidades sanitarias” siguiendo la NTC 1500, para calcular el caudal de las aguas residuales del proyecto.

PLANOS SANITARIOS

- **Plano 1 De 2:** Red de aguas residuales general.
- **Plano 2 De 2:** Red de aguas residuales interno.



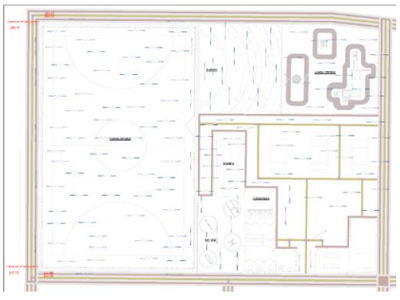


Sistema de aguas lluvias

Se determinó la precipitación de la más seca a la más húmeda para el cálculo de los bajantes de aguas lluvias.

PLANOS AGUAS LLUVIAS

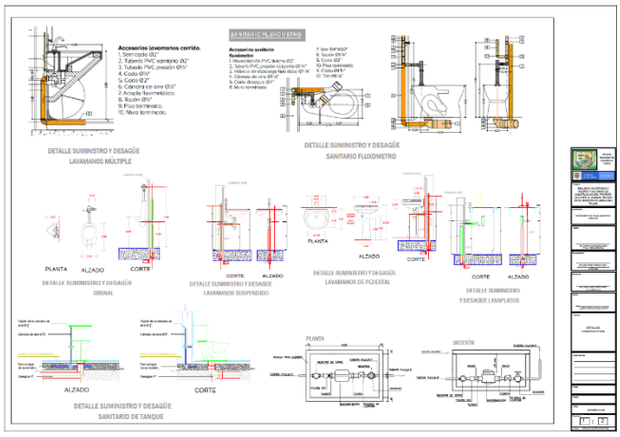
- **Plano 1 De 1:** Red de aguas lluvias general.



Igualmente, encontramos las memorias de cálculo con la información hidráulica, sanitaria y dela red de aguas lluvias, según cumplimiento de la normativa internacional CTE DB HS4 y la la norma técnica colombiana NTC 1500.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 2:** Detalles constructivos.
- **Plano 2 De 2:** Detalles constructivos.



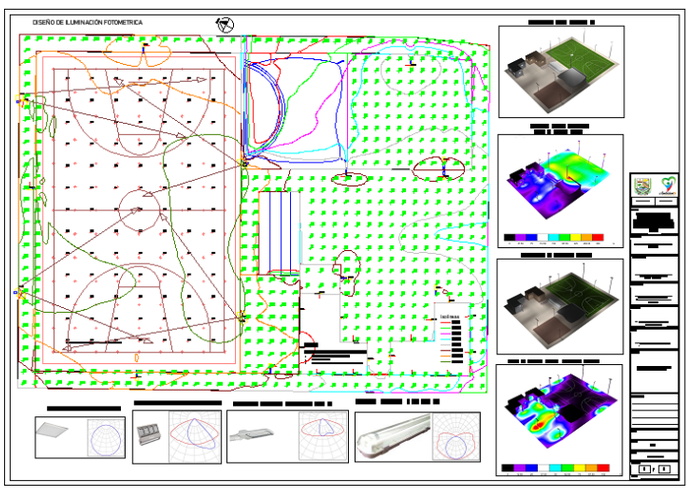
✓ **DISEÑOS ELÉCTRICO.**

En este punto se verifican cada uno de los parámetros de diseño, teniendo en cuenta los cálculos fotométricos, de cargas y las distancias para las conexiones de las acometidas, según las necesidades del proyecto y los requisitos establecidos en la ficha de revisión de FONSECON – Ministerio del Interior.

Para esto se tiene (5) planos eléctricos que contiene toda la información de cálculo de carga y detalles, según lo establecido en la norma del RETILAP.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 5:** Distribución eléctrica en BT y MT, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 2 De 5:** Cuadro de cargas, localización satelital y detalle de caja de inspección.
- **Plano 3 De 5:** Apantallamiento, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 4 De 5:** Diseño fotométrico, isometria.
- **Plano 5 De 5:** Detalles y Diagrama unifiliar.



✓ **PRESUPUESTO – CANTIDADES DE OBRA – APU.**

En esta actividad encontramos que se entregan los precios ajustados con las condiciones del mercado local según lo sugerido por la administración Municipal. Igualmente tenemos cada uno de los cálculos de cantidades de las actividades a ejecutar, plasmados en sus respectivos cuadros de cantidades.

Cada uno de los ítems del presupuesto cuenta con su Análisis de Precios Unitarios – APU, los cuales fueron revisados con los precios sugeridos por la Administración Municipal y cotizaciones del mercado, dichos APU al multiplicarlos por la cantidad de obra calculada nos da el presupuesto de obra exacto.

Dentro de los valores establecidos, encontramos un cuadro de valores de la siguiente forma:

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

DETALLE	Contractuales	Resultado Consultoría
Valor estudios y Diseños de Obra	$ 83.333.000	$ 83.333.000,00
Valor estudios y Diseños de Inter	$ 41.667.000	$ 41.667.000,00
Valor Presupuesto de Obra	$ 1.041.667.000	$ 1.552.100.309,00
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	$ 83.333.000	$ 124.167.488,00
TOTAL	**$ 1.250.000.000**	**$ 1.801.267.797,00**

Una vez terminado el presupuesta se observa que se cuenta con un adicional debido al alza de los precios en el mercado con respecto a los precios del proyecto tipo por parte del ministerio, precios que se deben desarrollar y son inherentes al objeto contractual y se encuentran plasmadas en el cuadro de presupuesto, estos precios son necesarias para el correcto funcionamiento y sostenimiento del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINAR				$ 9.099.600,00
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS				$ 60.132.424,00
3	CONCRETOS				$ 368.189.183,00
3,1	CIMENTACIONES				$ 66.197.173,00
3,2	ESTRUCTURA				$ 47.440.700,00
3,3	ESTRUCTURA METALICA				$ 254.551.310,00
4	MAMPOSTERIA , PAÑETES Y ACABADOS				$ 54.351.642,00
5	CUBIERTA				$ 58.137.527,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - AGUAS LLUVIAS				$ 40.337.251,00
6,1	RED AGUA POTABLE				$ 3.657.461,00
6,1,1	TUBERIA RED AGUA POTABLE				$ 760.516,00
6,1,2	ACCESORIOS RED AGUA POTABLE				$ 1.732.614,00
6,1,3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA POTABLE				$ 1.164.331,00
6,2	REDES SANITARIAS				$ 2.684.641,00
6,2,1	TUBERIA RED SANITARIA				$ 1.361.055,00
6,2,2	SALIDAS SANITARIAS				$ 1.323.586,00
6,3	SISTEMA AGUAS LLUVIAS				$ 478.340,00
6,4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				$ 23.463.705,00
6,5	APARATOS SANITARIOS				$ 10.053.104,00
7	CARPINTERIA METALICA				$ 42.780.694,00
8	PISOS				$ 238.057.036,00
9	ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES				$ 17.135.289,00
10	MOBILIARIO				$ 3.914.828,00
11	GIMNASIO BIOSALUDABLE				$ 16.066.182,00
12	JUEGOS INFANTILES				$ 145.913.350,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 137.153.456,00
13,1	RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN				$ 29.587.525,00
13,2	ALUMBRADO PÚBLICO				$ 26.754.447,00
13,3	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL				$ 38.774.092,00

13,4	**INSTALACIONES INTERNAS**				**$**	**21.801.344,00**
13,5	**EXCAVACIÓN Y RELLENO**				**$**	**5.467.460,00**
13,6	**APANTALLAMIENTO**				**$**	**10.729.658,00**
13,7	**RESERVA**				**$**	**4.038.930,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)					**$**	**1.191.268.462,00**

ADMINISTRACIÓN	**21%**	**$**	**250.166.377,00**
IMPREVISTOS	**2%**	**$**	**23.825.369,00**
UTILIDAD	**5%**	**$**	**59.563.423,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)		**$**	**333.555.169,00**
COSTO TOTAL (A+B) + COSTOS INDIRECTOS		**$**	**1.524.823.631,00**

C	**COMPLEMENTARIOS (RETIE-RETILAP-PMA-SEÑALIZACION Y PLACA)**				**$**	**27.276.678,00**
2,0	RETIE	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
3,0	RETILAP	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
4,0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$ 5.500.000,00	$	5.500.000,00
5,0	SEÑALIZACION	UND	1,00	$ 4.000.000,00	$	4.000.000,00
6,0	PLACA INFORMATIVA	UND	1,00	$ 2.500.000,00	$	2.500.000,00

COSTO TOTAL (A+B+C) OBRA ETAPA II	**$**	**1.552.100.309,00**

Dicho presupuestó fue revisado, aprobado por parte de la interventoría, teniendo las diferentes cotizaciones que se realizaron y los precios sugeridos por la Administración.

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

- El 29 de abril del 2022 se firma acta de recibo y diseños por parte del ministerio del interior, municipio, interventoría y obra.
- El 24 de junio se firma acta de reinicio No 1 del contrato de obra e interventoría.
- El 28 de junio del 2024 se firma modificatorio No 01 del contrato de obra por un adicional de recursos de $ 510.433.309,00 y modificatorio de interventoría No 01 por una adición de $ 40.834.488,00.
- El dos de julio se inicia labores en la obra.

➢ ***Programación de obra.***

Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inician el 2 de julio se realiza una reprogramación.

Reprogramación

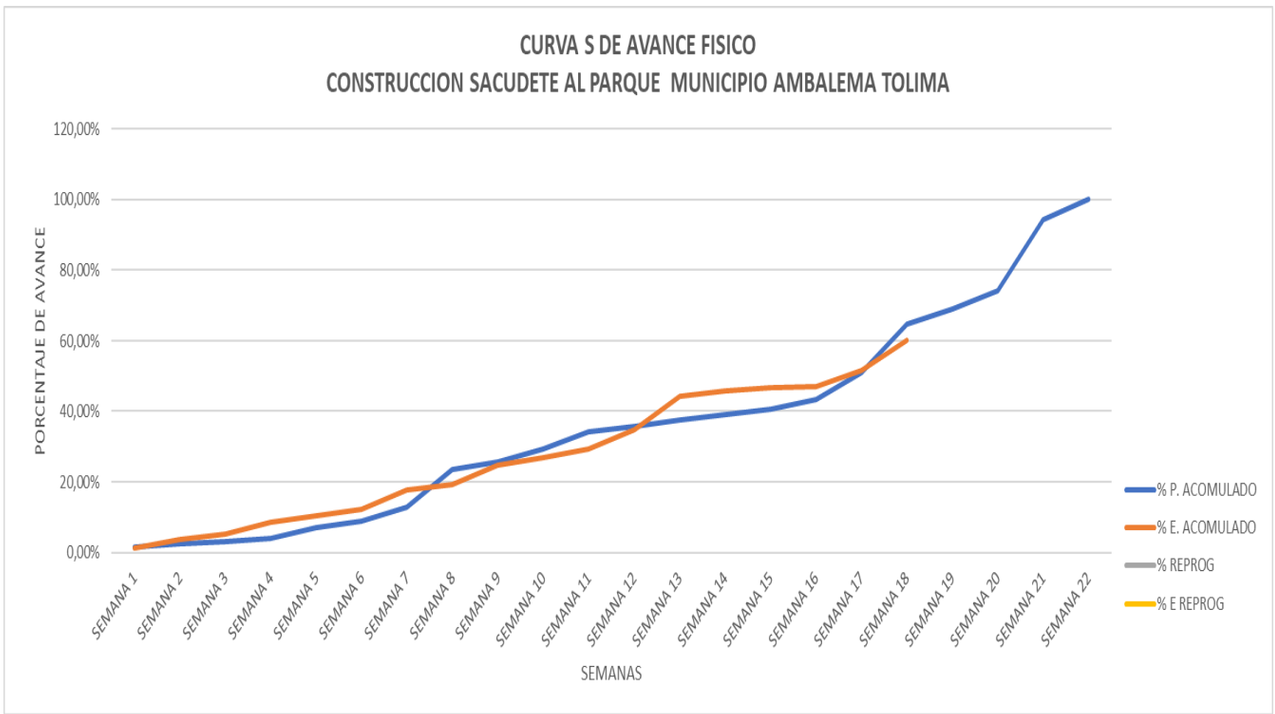
SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**			

- ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	64.84%
% DE OBRA EJECUTADO:	60.05%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 1.006.332.317,62
FINANCIERO EJECUTADO	$ 932.104.01,35
OBSERVACIONES: se evidencia un atraso del 4.78%.	

- ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	64.84%
% DE OBRA EJECUTADO:	60.05%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 80.506.237,42
FINANCIERO EJECUTADO	$ 74.568.053,78
LAOBSERVACIONES:	



- ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por interventoría y el contratista sobre el desarrollo, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	No OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE

2. INFORME EJECUCION DE OBRA

ETAPA	ACTIVIDAD	CANTIDAD		
	VISITAS TECNICAS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% ATRASO/ ADELANTO**
	SEPTIEMBRE	64.84%	60.05%	-4.78%
	OBSERVACIONES:			

CONSTRUCCION DE OBRA

La ejecución de obra se inicia el 02 de julio del 2024 una vez se firman las actas de reinicio No 1 el contrato de obra No 083 del 2022 y a su vez el de la interventoría No 087 del 2022.

SEMANA 14 - DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 1.28%

Acumulado: 45.70%

Actividades realizadas:

- Termina la construcción del cárcamo perimetral cancha sintética (faltan las tapas)
- Inicio pañete en baños
- Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT y colocación cable apantallamiento perímetro cancha)
- Termina colocación de cerramiento metálico perimetral cancha sintética parte fija (Contra impacto y malla metálica), falta la puerta de acceso.
- Colocación formaletas y fundición viga de enlace tarima niv 0+0,20
- Relleno y compactación parte interna tarima niv 0+0,20
- Inicio excavación vigas cimentación gradas cancha.

Registro Fotográfico





SEMANA 15 - DEL 7 DE OCTUBRE AL 13 DE OCTUBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 0.87%

Acumulado: 46.57%

Actividades realizadas:

- Terminación pañete en baños
- Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías baja y alumbrado, construcción de cajas de inspección BT y colocación tableros).
- Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT y colocación cable apantallamiento perímetro cancha)
- Termina la excavación vigas cimentación gradas cancha.
- Colocación acero de refuerzo vigas de cimentación pequeñas gradas cancha
- Colocación formaletas y fundición viga de cimentación pequeñas gradas cancha

Registro Fotográfico





SEMANA 16 - DEL 14 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 0.48%

Acumulado: 47.05%

Actividades realizadas:

- Terminación pañete en baños (vigas y columnas)
- Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT)
- Conclusión colocación acero de refuerzo vigas de cimentación pequeñas gradas cancha
- Fundición vigas cimentación pequeñas gradas cancha.
- Colocación acero de refuerzo viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.
- Conformación área contra piso y colocación malla Tucson losa gimnasio bio saludable.
- Fundición losa contra piso gimnasio bio saludable.

Registro Fotográfico





SEMANA 17 - DEL 21 DE OCTUBRE AL 27 DE OCTUBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 4.5%

Acumulado: 51.55%

Actividades realizadas:

- Inicio de actividades de pañete en cafetería
- Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT)
- Fundición viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.
- Inicio colocación de par de bloques en pequeñas gradas cancha y fundición losa contrapiso área parque infantil.
- Fundición losa contrapiso niv 0+0,68 tarima auditorio
- Conformación área contra piso parque infantil
- Colocación de tubería hidráulica baños.

Registro Fotográfico





SEMANA 18 - DEL 28 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 8.51%

Acumulado: 60.05%

Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería
- Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT)
- Se concluyo el relleno, conformación y compactación área losa contra piso parque infantil
- Continuación colocación de par de bloques en pequeñas gradas cancha y fundición losa contrapiso área parque infantil.
- Fundición losa contrapiso parque infantil (1ra sección)
- Suministro de materiales para enchape, urbanismo y estructura de techo baños-cafetería.
- Continuación colocación de par de bloques en pequeñas gradas cancha y fundición losa contrapiso lado este niv 0+0,75

Registro Fotográfico





3. INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

Nota: se anexa informes semanales.

INFORME SEMANALES

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 14**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **14** Del: 30/09/2024 Al: 6/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 84,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,45%	39,10%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 22.556.519,82	$ 606.888.457,82

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,28%	45,70%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 19.799.628,60	$ 709.250.037,96

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,45%	39,10%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.804.513,79	$ 48.550.866,76

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,28%	45,70%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 1.583.963,44	$ 56.739.757,78

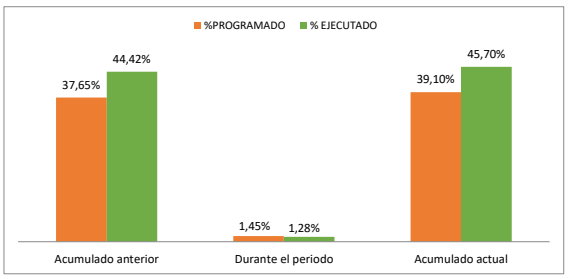
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	37,65%	44,42%	6,60%
Durante el periodo	1,45%	1,28%	
Acumulado actual	39,10%	45,70%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	37,65%	44,42%	6,60%
Durante el periodo	1,45%	1,28%	
Acumulado actual	39,10%	45,70%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

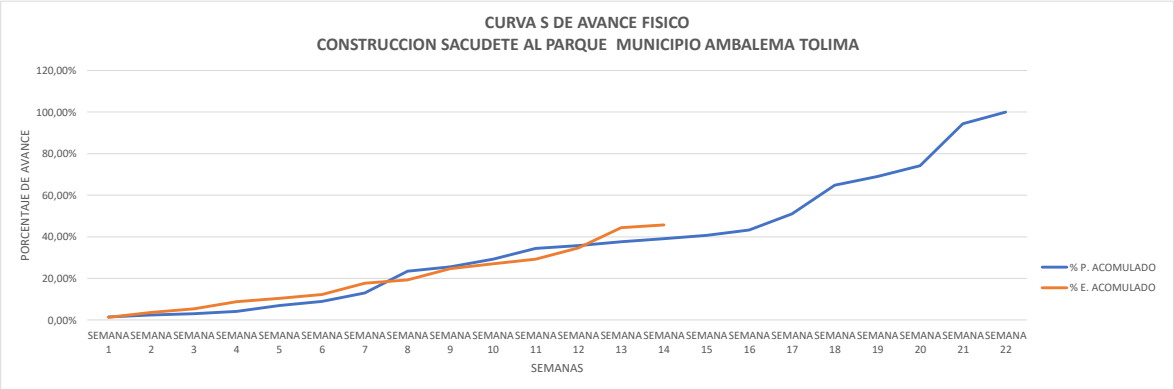


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 709.250.349,69**		**45,70%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Termina la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica (faltan las tapas)

Inicio pañete en baños

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT y colocacion cable apantallamiento perimetro cancha)

Termina colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica parte fija (Contra impacto y malla metalica), falta la puerta de acceso.

Colocacion formaletas y fundicion viga de enlace tarima niv 0+0,20

Relleno y compactacion parte interna tarima niv 0+0,20

Inicio excavacion vigas cimentacion gradas cancha.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en baños

Contimuacion de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).

Coninuacion actividades de cimentacion gradas cancha

Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un descenso en el porcentaje de avance en 1,28% en la ejecución para un acumulado de 45,70% contra en valor programado en la semana de 1,45% y un acumulado para el periodo de 39,10% y una difrencia de 6,59%, lo cual aun se mantiene positivo.

OBSERVACIONES	FIRMAS
El dia jueves 3-10-24 se realizo la visita del supervisor del ministerio, autoridades del municipio y de la interventoria, los cuales los avances del proyecto.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 15**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **15** Del: 7/10/2024 Al: 13/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 90,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,58%	40,68%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 24.531.164,58	$ 631.419.622,41

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,87%	46,57%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 13.575.033,27	$ 722.814.216,36

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,58%	40,68%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.962.484,68	$ 50.513.351,45

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,87%	46,57%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 1.085.997,97	$ 57.824.887,36

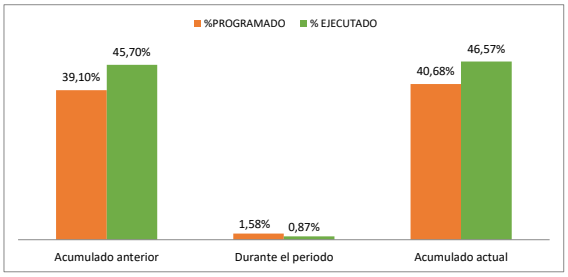
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	39,10%	45,70%	5,89%
Durante el periodo	1,58%	0,87%	
Acumulado actual	40,68%	46,57%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	39,10%	45,70%	5,89%
Durante el periodo	1,58%	0,87%	
Acumulado actual	40,68%	46,57%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

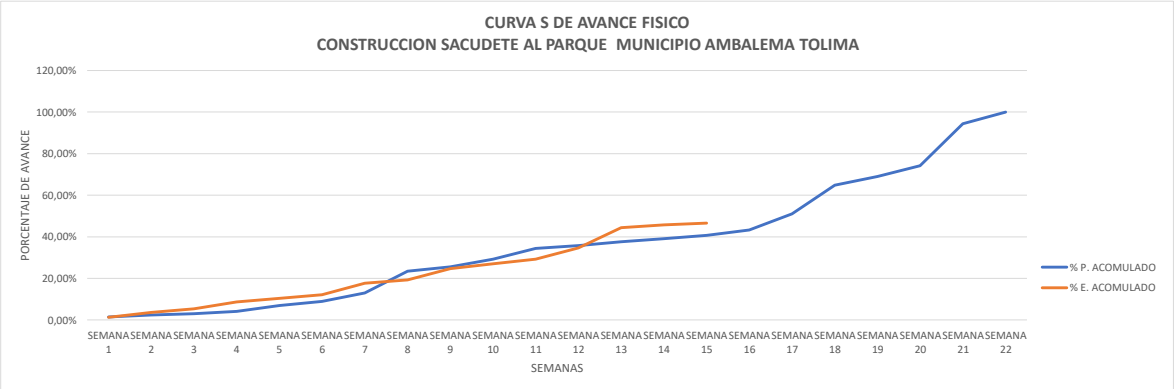


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 722.825.596,69**		**46,57%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Terminacion pañete en baños

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias baja y alumbrado, construccion de cajas de inspeccion BT y colocacion tableros).

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT y colocacion cable apantallamiento perimetro cancha)

Termina la excavacion vigas cimentacion gradas cancha.

Colocacion acero de refuerzo vigas de cimentacion pequeñas gradas cancha

Colocacion formaletas y fundicion viga de cimentacion pequeñas gradas cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de acividades de pañete en cafeteria

Contimuacion de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).

Inicio colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha

Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un descenso en el porcentaje de avance en 0,13% en la ejecución para un acumulado de 46,57% contra en valor programado en la semana de 1,01% y un acumulado para el periodo de 40,11% y una difrencia de 6,46%, lo cual aun se mantiene positivo.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durantes los dias jueves y viernes se presentaron lluvias durante la noche y el dia (intermitentes).	**Interventor** Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 16**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **16** Del: 14/10/2024 Al: 20/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 96,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,62%	43,31%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 40.731.986,34	$ 672.151.608,75

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,48%	47,05%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 7.374.521,41	$ 730.188.737,78

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,62%	43,31%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 3.258.544,82	$ 53.771.896,27

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,48%	47,05%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 589.959,16	$ 58.414.846,52

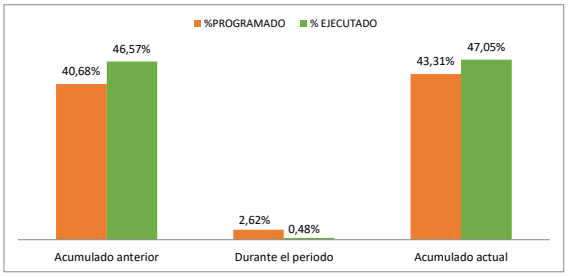
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	40,68%	46,57%	3,74%
Durante el periodo	2,62%	0,48%	
Acumulado actual	43,31%	47,05%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	40,68%	46,57%	3,74%
Durante el periodo	2,62%	0,48%	
Acumulado actual	43,31%	47,05%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

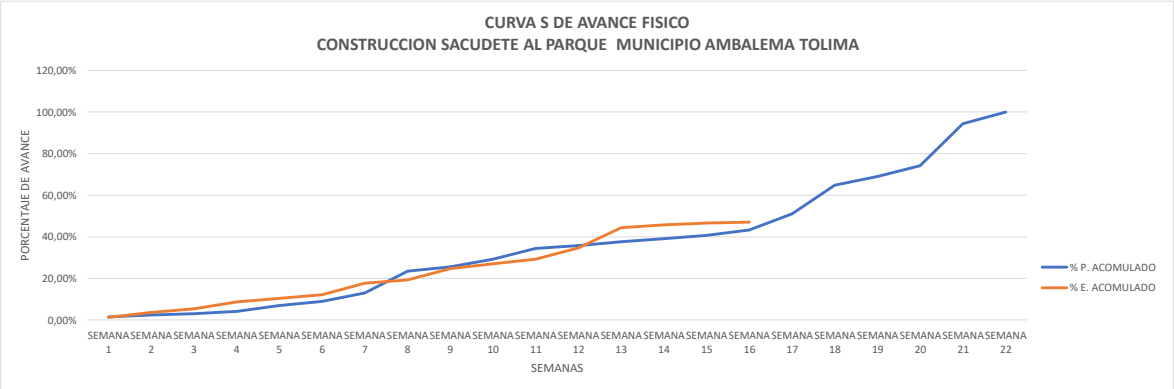


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 730.200.234,21**		**47,05%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Terminacion pañete en baños (vigas y columnas)
Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)
Conclusion colocacion acero de refuerzo vigas de cimentacion pequeñas gradas cancha
Fundicion vigas cimentacion oequeñas gradas cancha.
Colocacion acero de refuerzo viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.
Conformacion area contra piso y colocacion malla trucson losa gimnasio bio saludable.
Fundicion losa contra piso gimnasio bio saludable.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de acividades de pañete en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).
Inicio colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha
Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.
Fundicion viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un descenso en el porcentaje de avance en 0,77% en la ejecución para un acumulado de 47,05% contra en valor programado en la semana de 1,25% y un acumulado para el periodo de 41,36% y una difrencia de 5,69%, lo cual aun se mantiene positivo, esto se debe a que aun no se suministrado en obra la estructura del techo baños-cafeteria, el cual presenta un retraso de 7 dias.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durantes el dias viernes y saabado se presentaron lluvias durante la noche y el dia (intermitentes).	**Interventor** Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 17**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **17** Del: 21/10/2024 Al: 27/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 102,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7,67%	50,98%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 119.091.751,38	$ 791.243.360,12

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,17%	51,22%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 64.796.829,73	$ 794.985.567,50

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7,67%	50,98%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 9.527.298,93	$ 63.299.195,20

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,17%	51,22%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 5.183.723,97	$ 63.598.570,49

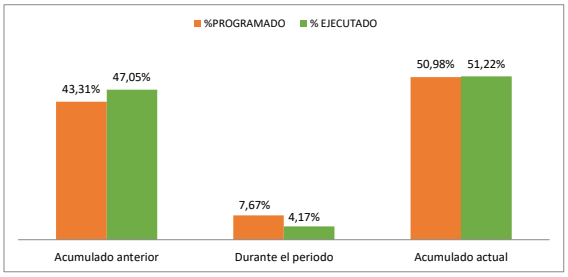
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	43,31%	47,05%	0,24%
Durante el periodo	7,67%	4,17%	
Acumulado actual	50,98%	51,22%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	43,31%	47,05%	0,24%
Durante el periodo	7,67%	4,17%	
Acumulado actual	50,98%	51,22%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

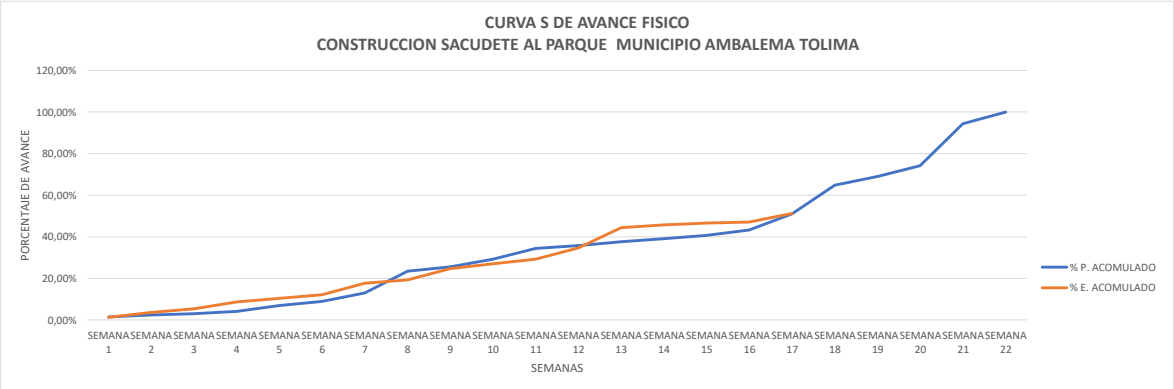


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 64.797.849,92	$ 794.998.084,13	4,17%	51,22%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 794.998.084,13**		**51,22%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Inicio de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)
Fundicion viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.
Inicio colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso area parque infantil.
Fundicion losa contrapiso niv 0+0,68 tarima auditorio
Conformacion area contra piso parque infantil
Colocacion de tuberia hidraulica baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).
Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso lado este niv 0+0,75
Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.
Fundicion losa contrapiso area parque infantil.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo unadisminucion en el porcentaje de avance en 2,22% en la ejecución para un acumulado de 51,22% contra en valor programado en la semana de 6,40% y un acumulado para el periodo de 47,75% y una difrencia de 3,47%, lo cual aun se mantiene positivo, esto se debe a que aun no se suministrado en obra la estructura del techo baños-cafeteria, el cual presenta un retraso de 14 dias.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durantes la semana hubo buen tiempo.	**Interventor** Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 18**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **18** Del: 28/10/2024 Al: 3/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 108,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	13,86%	64,84%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 215.088.957,50	$ 1.006.332.317,62

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8,51%	60,05%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 132.017.115,57	$ 932.104.701,35

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	13,86%	64,84%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 17.207.042,22	$ 80.506.237,42

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8,51%	60,05%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 10.561.323,59	$ 74.568.053,78

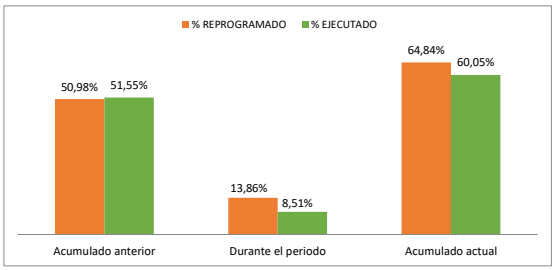
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	50,98%	51,55%	
Durante el periodo	13,86%	8,51%	-4,78%
Acumulado actual	64,84%	60,05%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	50,98%	51,55%	
Durante el periodo	13,86%	8,51%	-4,78%
Acumulado actual	64,84%	60,05%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

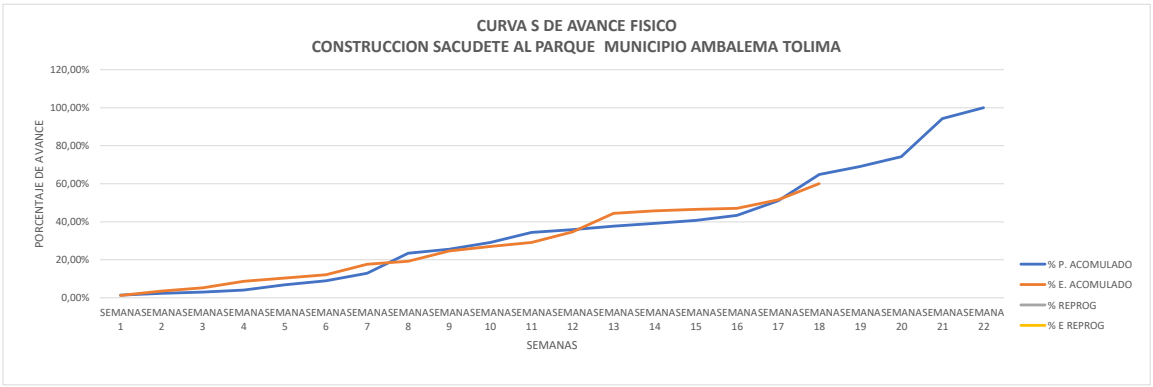


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 932.119.376,84**		**60,05%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)
Se concluyo el relleno, conformacion y compactacion area losa contra piso parque infantil
Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso area parque infantil.
Fundicion losa contrapiso parque infantil (1ra seccion)
Suministro de materiales para enchape, urbanismo y estructura de techo baños-cafeteria.
Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso lado este niv 0+0,75

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).
Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso lado este niv 0+1,05
Instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.
Fundicion losa contrapiso area parque infantil (2do tramo)

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana se realizo una reprogramacion de actividades donde se observa una nueva fecha correspondiente a la semana 22, debido a esto se tiene un porcentaje de avance reprogramado en 8,51% en la ejecución para un acumulado de 60,05% contra en valor reprogramado en la semana de 13,86% y un acumulado reprogramado para el periodo de 64,84% y una difrencia de -4,48% el cual representa retraso, debido a la reduccion del tiempo de ejecucion.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durantes la semana hubo buen tiempo.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 4	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **4** Del: 22/07/2024 Al: 28/07/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 24,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,10%	4,09%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,40%	8,71%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,10%	4,09%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.361.656,67	$ 5.080.989,64

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3,40%	8,71%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 4.218.428,72	$ 10.818.398,88

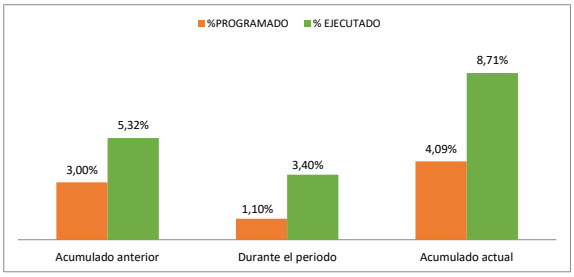
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	3,00%	5,32%	4,62%
Durante el periodo	1,10%	3,40%	
Acumulado actual	4,09%	8,71%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	3,00%	5,32%	4,62%
Durante el periodo	1,10%	3,40%	
Acumulado actual	4,09%	8,71%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA



REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%			0,00%	
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 135.230.570,54		8,71%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se coloco acero de refuerzo en vigas de cimentacion baños
Se fundio las vigas de cimentacion en baños
Se realiza la excavacion de las cajas de inspeccion baños y se funden con concreto
Se coloco la tuberia sanitaria en baños
Se funden de las columnas en cafeteria y la losa de contrapiso
Se realizo la excavacion de las fundaciones, pedestal a mano y a maquina en la cancha
Se funde ciclopeo y se coloca acero de refuerzo en pedestales cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Relleno y compactacion contra piso baños y cafeteria
Findicion losa contrapiso cafeteria
Fundicion de pedestales cancha
Fundicion de columnas baños
Se colocara acero de refuerzo en columnas baños

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar sigue en aumento en la ejecuciónpara este periodo de 4,62% , para un acumulado de 8,71% con una diferencia con respecto al acumulado programado para el periodo de 4,09%. Esto se debe a que se continua trabajando de forma sostenida en las areas de servicio (baños y cafeteria) yademas se adiciono los trabajos estructurales de concreto en la cancha.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

Ingeniería CIVIL	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE - 2024

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 083-22	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.		**$1.125.000.000**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 510.433.309,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN No 2.	25/11/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 1.635.433.309,00**

- ***POLIZAS CONTRATO DE OBRA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 20/05/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 1	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 2	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 24/06/2023
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 25/12/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 3	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/11/2027
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 4	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 16/08/2024

FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y INTERVENTORIA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato:087-22	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		$125.000.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN No 2.	25/11/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 165.834.488,00**

- ***POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 21/04/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 01/04/2022 – 11/05/2023
	Pagos de Salarios: 01/04/2022 – 11/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 1	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 13/07/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 06/07/2023
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 06/01/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 2	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 17/07/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 3	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

1. INFORME DEL INTERVENTOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	94.34%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	89.0%

USTIFICACIÓN DE AVANCE DEL CONTRATO:

- Que entre el Municipio de Ambalema – Tolima y el Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSECON del Ministerio del Interior se celebró **el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 el 11 de noviembre del 2021**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA"**

- El 21 de enero al 4 de febrero de 2022, se publicó los documentos soportes, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA AMBALEMA No. 001 - 2022; que tiene como objeto; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.

- Que el Nueve (9) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA No. 001

- El Diez (10) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA 002

- El cierre del proceso se realizó El 18 de febrero del 2022.

- El informe de evaluación del Sobre 1 (Propuesta Técnica), se realizó, Entre el 18 y 22 de febrero del 2022. La Publicación Del Informe De Evaluación, requisitos habilitantes se realizó El 23 de febrero del 2022; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2022.

- El 2 de marzo del 2022, se reunió el comité evaluador para realizar el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia).

- El 2 de marzo del 2022; a las 10:00 A.M, se realiza la presente Audiencia de Adjudicación y se procede con la apertura del sobre 2 (apertura económica); para Realizar el resultado final a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA No. ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA – 001 – 2022.

- Que el 11 de marzo del 2022 se firma el contrato de obra No 083-2022 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA". Con el CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA.

- Que el 18 de marzo del 2022 se firmó el contrato de interventoría.

- De acuerdo a que se firmó acta de inicio a la ejecución de estudios diseños obra e interventoría el día 25 de mayo de 2022, a la fecha se ha ejecutado lo siguiente, se tiene el componente topográfico, el cual el mismo ya se entregó a la interventoría y está siendo revisado para el respectivo aval, y a la fecha se encuentran ejecutando los demás componentes como lo son: estudios de suelos, diseños arquitectónicos, diseño estructural, diseño hidráulico, sanitario, eléctrico, PMA. Se proyecta tener la totalidad de los componentes para el día 31 de mayo de 2022.

- Del 25 de mayo al 29 de mayo se realiza el levantamiento topográfico.

- El 30 de mayo el contratista entrega el informe topográfico.

- El 22 de julio del 2022 se firma acta de suspensión No 1 del contrato de obra y contrato de interventoría.

- El 31 de julio se realiza la entrega de los estudios y diseños para su revisión y aprobación. Donde el resultado del presupuesto fue un adicional en recursos por un valor de $ 405.722.249 donde $ 375.675.275 son para obra y $ 30.046.974 para interventoría.

- El 5 de octubre el proyecto fue radicado en MINISTERIO DE CULTURA (mincultura) para aprobación del mismo debido a que el Municipio de Ambalema es patrimonio nacional.

- El 28 de octubre se realiza la exposición del proyecto mediante el concejo municipal para aprobación de los recursos y así lograr el cierre financiero.

- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución en un 100% de ejecución de la etapa de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE. En espera de el cierre financiero y la aprobación por el mincultura.

- Se le solicita a la administración Municipal realizar la documentación pertinente para prorrogar el convenio ya que se encuentra a fechas de vencerse y a su vez al contrato de obra e interventoría.

- El contratista realiza la entrega de los estudios y diseños a la administración municipal y solicita el procedimiento de la licencia, Teniendo en cuenta que el Municipio de Ambalema, se encuentra declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, y por ende todos los proyectos de infraestructura que se encuentren dentro de la zona de afectación, deben contar con el aval necesario para la expedición de las respectivas licencias de construcción e intervención, por esta entidad del orden nacional, se hace necesario agotar este proceso previo a la expedición de la correspondiente licencia de construcción y posterior inicio de actividades de obra, se procede a realizar la suspensión No 1 del contrato de obra No. 335 del 2022 y el contrato de interventoría No. 439 del 2022 el 22 de julio del 2022.

- El 28 de noviembre del 2023 el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES emite la RESOLUCIÓN 1341 (..) Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de construcción de parque en el precio ubicado en la calle 11 y 12 entre carrera 4 y 5, localizado en la zona de influencia del centro histórico de Ambalema (Tolima), declarado monumento nacional, hoy bien interés cultural del ámbito nacional. (…).**

- El 26 de diciembre del 2023 la **SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS emite la RESOLUCIÓN No 061 (…) POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA Y URBANISMO PARA EL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA. (…)**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se presupuestó con el valor de la mano de obra del año 2022 el contratista procede actualizar precios al año 2024. Obteniendo los siguientes resultados finales de los diseños.

Los estudios y diseños cuentan con los siguientes productos:

- Topografía.
- Estudio de Suelos.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseño Estructural.
- Diseño Hidrosanitario.
- Diseño Eléctrico.
- Presupuesto.

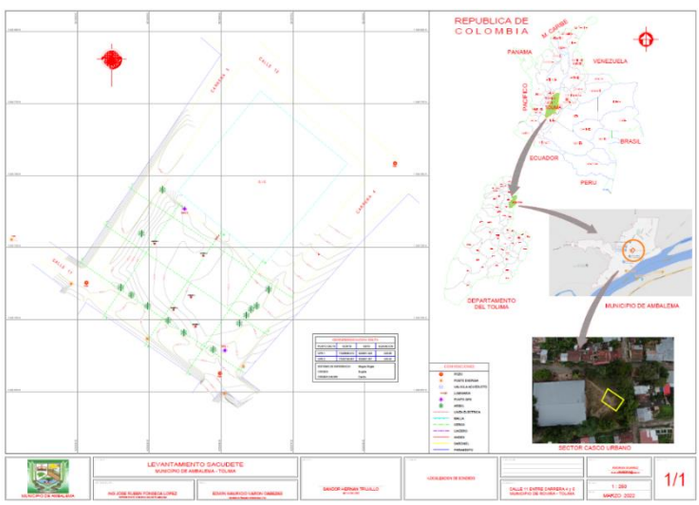
✓ **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.**

En esta actividad encontramos los levantamientos topográficos fueron realizados por el Topógrafo SANDOR HERNAN TRUJILLO con Matrícula TP – 01-3751.

En esta actividad el contratista entrega el informe topográfico, los planos topográficos con su respectiva cartera técnica.

Planos topográficos:

- **Plano 1 De 2:** Localización general.
- **Plano 2 De 2:** Perfiles.



✓ **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE SUELOS**

Dentro de esta actividad se verifica que los estudios de suelos elaborados deben cumplir con las disposiciones y reglamentaciones para este tipo de edificaciones, así como los parámetros de diseño y cálculo estructural, establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para esto se realizan los sondeos en cada uno de los sitios donde se tienen localizados los proyectos, teniendo como resultado la siguiente información:

- Granulometría
- Límites de plasticidad y liquido
- Clasificación

Como resultado de estos ensayos se tiene como resultado la siguiente capacidad admisible del terreno:

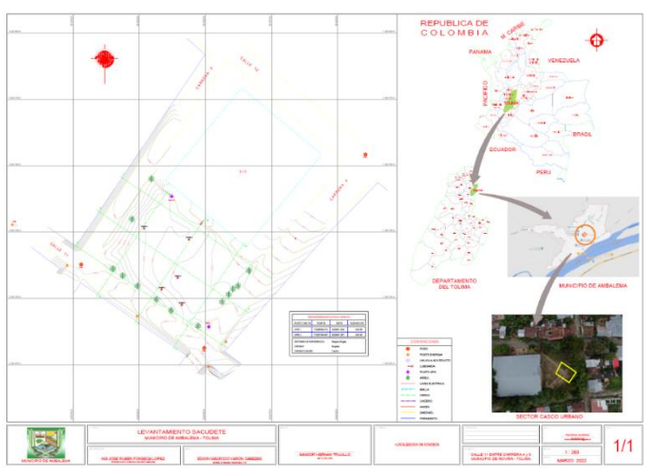
- Capacidad de carga Admisible: Zapatas unidas por vigas es de 8Tn/m^2. A una profundidad de 1.2m.

Recomendación de cimentación:

- 1.Debido a la buena capacidad de carga del suelo (3.25Kg/cm2) y las bajas cargas aportadas por la estructura, para el diseño de la cimentación se recomienda utilizar una capacidad admisible máxima de 2.5kg/cm2, equivalente al 76.9% de la máxima.
2. Las recomendaciones de cimentación son:
 - Tipo de cimentación: zapatas aisladas, con vigas de cimentación según diseño estructural. No se requiere cimentaciones de mayor complejidad.
 - La profundidad de cimentación mínima recomendada es de 1.00m, que es la profundidad a la cual se ha calculado la capacidad de carga del suelo.
 - Para alcanzar la profundidad de cimentación recomendada, se puede utilizar un mejoramiento en concreto ciclópeo con un espesor según la altura de las zapatas.
3. Las buenas características del suelo y permiten realizar las actividades de geotecnia sin problemas de estabilidad. No se requieren excavaciones mayores a 1.0m de profundidad y por lo tanto estas se pueden realizar sin necesidad de usar entibados. Lo que si se recomienda es tener abiertas las excavaciones el menor tiempo posible.
4. Para apoyo de la losa de contrapiso se recomienda usar una capa de recebo seleccionado de baja plasticidad, o un materia tipo sub base granular de 0.20m de espesor y compado al 95% del proctor modificado.
5. Para el relleno de las excavaciones se recomienda utilizar material de la proveniente de la misma excavacion, compacado en capas de maximo 0.20m de espesor, con una humedad optima.
6. Teniendo en cuenta que la cimentación recomendada es superficial, se recomienda mantener el perfil de suelo como D.
7. Los asentamientos diferenciales máximos permitidos son del/300 para estructuras con pórticos en concreto, en nuestra estructura serian asentamientos diferenciales máximo 1.57cm. el máximo asentamiento diferencial calculado es de 1.53cm, por lo tanto, los asentamientos diferenciales cumplen con este requisito.
8. Los factores de seguridad adoptados corresponden a los especificados en la norma sismo resistente NSR-10 título H.4.7

Planos estudio de suelos:

- **Plano 1 De 1:** Localización de sondeos.



Planos estudio de suelos:





✓ **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS.**

Se verifica que los diseños cumplan con las normas establecidas para este tipo de edificaciones, según los lineamientos del Ministerio del Interior - FONSECON y que estén complementados con el EOT del Municipio de Ambalema (Tolima).

En desarrollo de esta actividad encontramos la siguiente información para el proyecto, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

Planos Arquitectónicos:

- **Plano 1 De 4:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 4:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 4:** Localización Vistas.
- **Plano 4 De 4:** Localización Planta

- **Plano 1 De 11:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 11:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 11:** Planta arquitectónica.
- **Plano 4 De 11:** Vistas
- **Plano 5 De 11:** Cortes
- **Plano 6 De 11:** Planta arquitectónica Cancha Sintética.
- **Plano 7 De 11:** Planta arquitectónica de Baños
- **Plano 8 De 11:** Planta arquitectónica del cafetería y sala comunitaria
- **Plano 9 De 11:** Planta arquitectónica de Auditorio.
- **Plano 10 De 11:** Planta arquitectónica del Parque Infantil y GYM Vital.
- **Plano 11 De 11:** Fotos.
-
- **Plano E1 De 3:** Planta Podotactil.
- **Plano E2 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.
- **Plano E3 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.




✓ **DISEÑOS ESTRUCTURAL.**

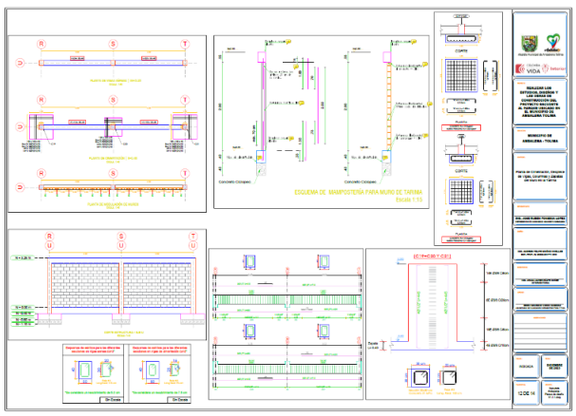
En este punto se verifican cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta los cálculos realizados a cada uno de los elementos y estructuras del proyecto.

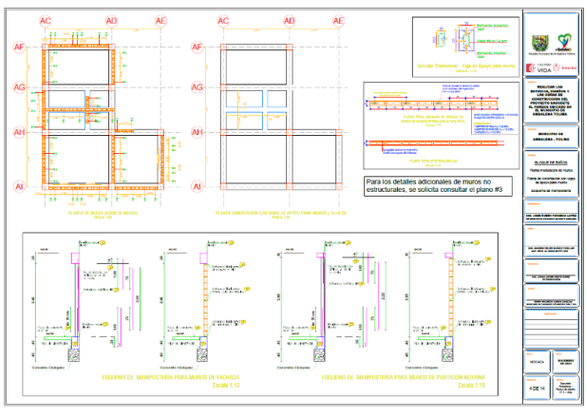
- La gradería presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque de baños y sala comunitaria presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por concreto ciclópeo, zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque del auditorio abierto presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas combinadas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.

En desarrollo de esta actividad encontramos los siguientes planos de diseño los cuales fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

PLANOS ESTRUCTURALES

- **Plano 1 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 2 De 14:** cortes y despiece bloque de baños.
- **Plano 3 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 4 De 14:** planta y esquemas de muros bloque baños.
- **Plano 5 De 14:** cubierta bloque baños
- **Plano 6 De 14:** Planta, detalles y bloque cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 7 De 14:** cortes y despiece cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 8 De 14:** Planta, detalles y cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 9 De 14:** planta y esquemas de muros cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 10 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento
- **Plano 11 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento **Plano 12 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de tarima
- **Plano 13 De 14:** detalles de tarima
- **Plano 14 De 14:** planta de cimentación y detalles e gradería.
-





✓ **DISEÑOS HIDROSANITARIOS.**

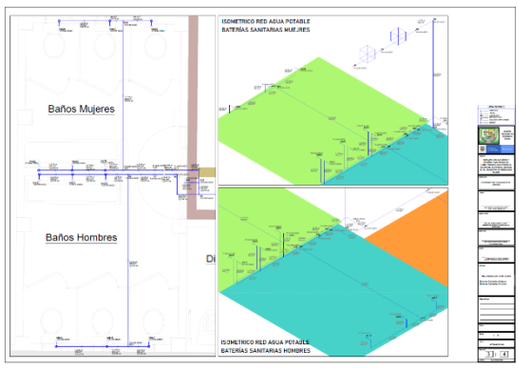
En este punto se tienen (8) planos Hidrosanitarios que contiene toda la información requerida y detalles, según lo establecido en este tipo de edificaciones.

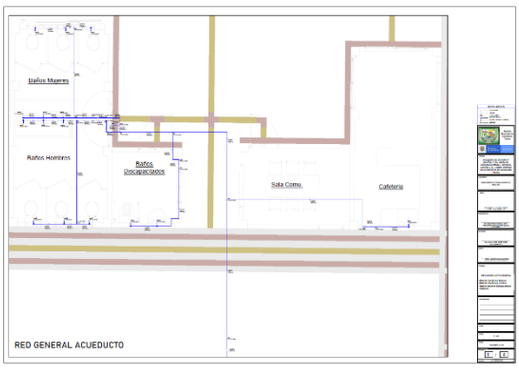
Red de acueducto

El proyecto se conectará directamente de la red de acueducto municipal, que va con una tunería de 1”1/2” y se deja un tanque elevado en la cubierta para alimentar los aparatos sanitarios del proyecto.

PLANOS HIDRAULICOS

- **Plano 1 De 4:** Red de acueducto general.
- **Plano 2 De 4:** Isométrica red de acueducto general.
- **Plano 3 De 4:** Red acueducto interno isométrico.
- **Plano 4 De 4:** Red acueducto interno isométrico.



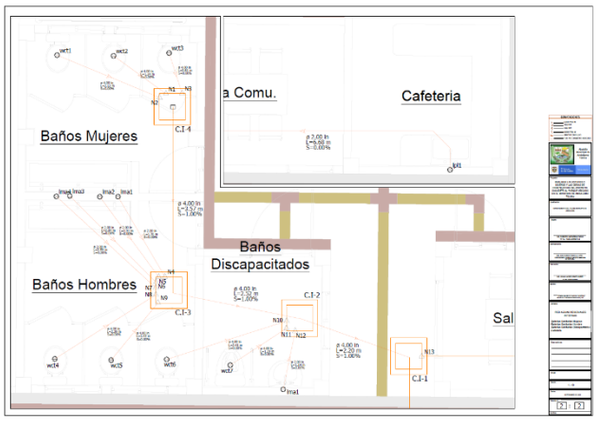


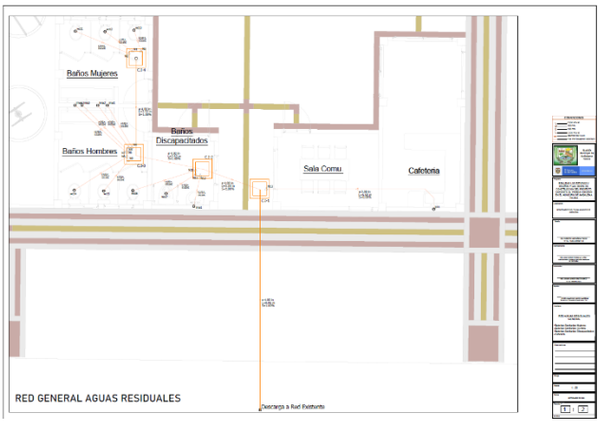
Red sanitaria

Todos los ramales del primer piso, empotrados de la placa de contrapiso, y se utilizó el método de las “unidades sanitarias” siguiendo la NTC 1500, para calcular el caudal de las aguas residuales del proyecto.

PLANOS SANITARIOS

- **Plano 1 De 2:** Red de aguas residuales general.
- **Plano 2 De 2:** Red de aguas residuales interno.



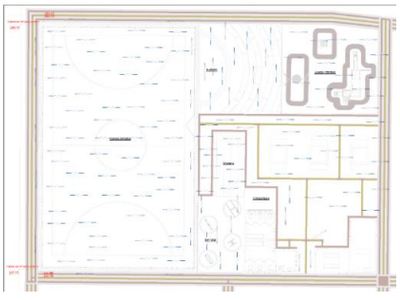


Sistema de aguas lluvias

Se determinó la precipitación de la más seca a la más húmeda para el cálculo de los bajantes de aguas lluvias.

PLANOS AGUAS LLUVIAS

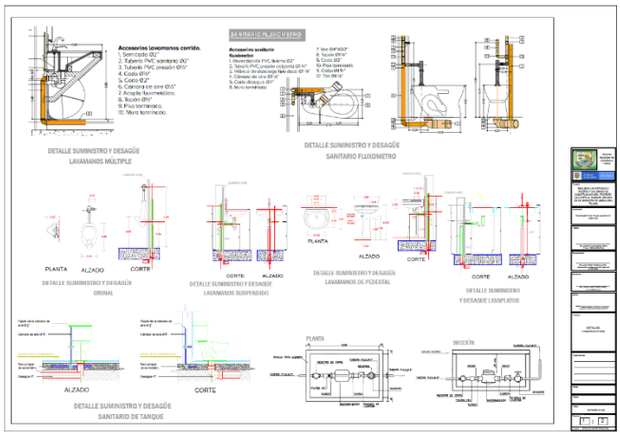
- **Plano 1 De 1:** Red de aguas lluvias general.



Igualmente, encontramos las memorias de cálculo con la información hidráulica, sanitaria y dela red de aguas lluvias, según cumplimiento de la normativa internacional CTE DB HS4 y la la norma técnica colombiana NTC 1500.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 2:** Detalles constructivos.
- **Plano 2 De 2:** Detalles constructivos.



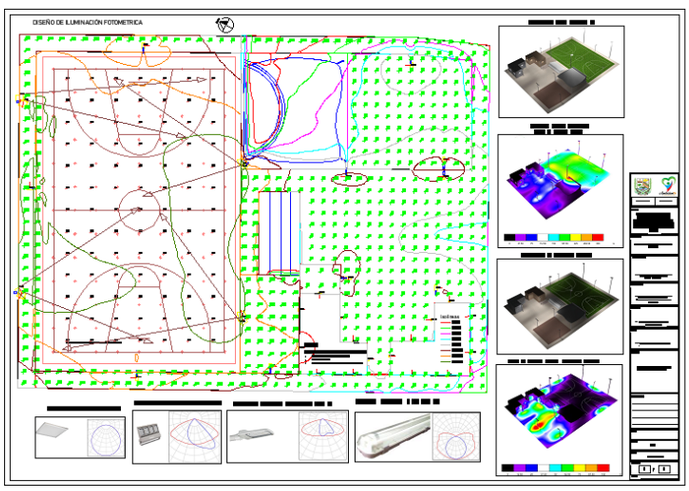
✓ **DISEÑOS ELÉCTRICO.**

En este punto se verifican cada uno de los parámetros de diseño, teniendo en cuenta los cálculos fotométricos, de cargas y las distancias para las conexiones de las acometidas, según las necesidades del proyecto y los requisitos establecidos en la ficha de revisión de FONSECON – Ministerio del Interior.

Para esto se tiene (5) planos eléctricos que contiene toda la información de cálculo de carga y detalles, según lo establecido en la norma del RETILAP.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 5:** Distribución eléctrica en BT y MT, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 2 De 5:** Cuadro de cargas, localización satelital y detalle de caja de inspección.
- **Plano 3 De 5:** Apantallamiento, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 4 De 5:** Diseño fotométrico, isometria.
- **Plano 5 De 5:** Detalles y Diagrama unifiliar.



✓ **PRESUPUESTO – CANTIDADES DE OBRA – APU.**

En esta actividad encontramos que se entregan los precios ajustados con las condiciones del mercado local según lo sugerido por la administración Municipal. Igualmente tenemos cada uno de los cálculos de cantidades de las actividades a ejecutar, plasmados en sus respectivos cuadros de cantidades.

Cada uno de los ítems del presupuesto cuenta con su Análisis de Precios Unitarios – APU, los cuales fueron revisados con los precios sugeridos por la Administración Municipal y cotizaciones del mercado, dichos APU al multiplicarlos por la cantidad de obra calculada nos da el presupuesto de obra exacto.

Dentro de los valores establecidos, encontramos un cuadro de valores de la siguiente forma:

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

DETALLE	Contractuales	Resultado Consultoría
Valor estudios y Diseños de Obra	$ 83.333.000	$ 83.333.000,00
Valor estudios y Diseños de Inter	$ 41.667.000	$ 41.667.000,00
Valor Presupuesto de Obra	$ 1.041.667.000	$ 1.552.100.309,00
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	$ 83.333.000	$ 124.167.488,00
TOTAL	**$ 1.250.000.000**	**$ 1.801.267.797,00**

Una vez terminado el presupuesta se observa que se cuenta con un adicional debido al alza de los precios en el mercado con respecto a los precios del proyecto tipo por parte del ministerio, precios que se deben desarrollar y son inherentes al objeto contractual y se encuentran plasmadas en el cuadro de presupuesto, estos precios son necesarias para el correcto funcionamiento y sostenimiento del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINAR				$ 9.099.600,00
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS				$ 60.132.424,00
3	CONCRETOS				$ 368.189.183,00
3,1	CIMENTACIONES				$ 66.197.173,00
3,2	ESTRUCTURA				$ 47.440.700,00
3,3	ESTRUCTURA METALICA				$ 254.551.310,00
4	MAMPOSTERIA , PAÑETES Y ACABADOS				$ 54.351.642,00
5	CUBIERTA				$ 58.137.527,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - AGUAS LLUVIAS				$ 40.337.251,00
6,1	RED AGUA POTABLE				$ 3.657.461,00
6,1,1	TUBERIA RED AGUA POTABLE				$ 760.516,00
6,1,2	ACCESORIOS RED AGUA POTABLE				$ 1.732.614,00
6,1,3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA POTABLE				$ 1.164.331,00
6,2	REDES SANITARIAS				$ 2.684.641,00
6,2,1	TUBERIA RED SANITARIA				$ 1.361.055,00
6,2,2	SALIDAS SANITARIAS				$ 1.323.586,00
6,3	SISTEMA AGUAS LLUVIAS				$ 478.340,00
6,4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				$ 23.463.705,00
6,5	APARATOS SANITARIOS				$ 10.053.104,00
7	CARPINTERIA METALICA				$ 42.780.694,00
8	PISOS				$ 238.057.036,00
9	ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES				$ 17.135.289,00
10	MOBILIARIO				$ 3.914.828,00
11	GIMNASIO BIOSALUDABLE				$ 16.066.182,00
12	JUEGOS INFANTILES				$ 145.913.350,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 137.153.456,00
13,1	RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN				$ 29.587.525,00
13,2	ALUMBRADO PÚBLICO				$ 26.754.447,00
13,3	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL				$ 38.774.092,00

13,4	**INSTALACIONES INTERNAS**				**$**	**21.801.344,00**
13,5	**EXCAVACIÓN Y RELLENO**				**$**	**5.467.460,00**
13,6	**APANTALLAMIENTO**				**$**	**10.729.658,00**
13,7	**RESERVA**				**$**	**4.038.930,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)					**$**	**1.191.268.462,00**

ADMINISTRACIÓN	**21%**	**$**	**250.166.377,00**
IMPREVISTOS	**2%**	**$**	**23.825.369,00**
UTILIDAD	**5%**	**$**	**59.563.423,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)		**$**	**333.555.169,00**
COSTO TOTAL (A+B) + COSTOS INDIRECTOS		**$**	**1.524.823.631,00**

C	**COMPLEMENTARIOS (RETIE-RETILAP-PMA-SEÑALIZACION Y PLACA)**				**$**	**27.276.678,00**
2,0	RETIE	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
3,0	RETILAP	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
4,0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$ 5.500.000,00	$	5.500.000,00
5,0	SEÑALIZACION	UND	1,00	$ 4.000.000,00	$	4.000.000,00
6,0	PLACA INFORMATIVA	UND	1,00	$ 2.500.000,00	$	2.500.000,00

COSTO TOTAL (A+B+C) OBRA ETAPA II	**$**	**1.552.100.309,00**

Dicho presupuestó fue revisado, aprobado por parte de la interventoría, teniendo las diferentes cotizaciones que se realizaron y los precios sugeridos por la Administración.

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

- El 29 de abril del 2022 se firma acta de recibo y diseños por parte del ministerio del interior, municipio, interventoría y obra.
- El 24 de junio se firma acta de reinicio No 1 del contrato de obra e interventoría.
- El 28 de junio del 2024 se firma modificatorio No 01 del contrato de obra por un adicional de recursos de $ 510.433.309,00 y modificatorio de interventoría No 01 por una adición de $ 40.834.488,00.
- El dos de julio se inicia labores en la obra.
- El 25 de noviembre se firma acta de suspensión No 2 del contrato de obra e interventoría.

➢ ***Programación de obra.***

Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inician el 2 de julio se realiza una reprogramación.

Reprogramación

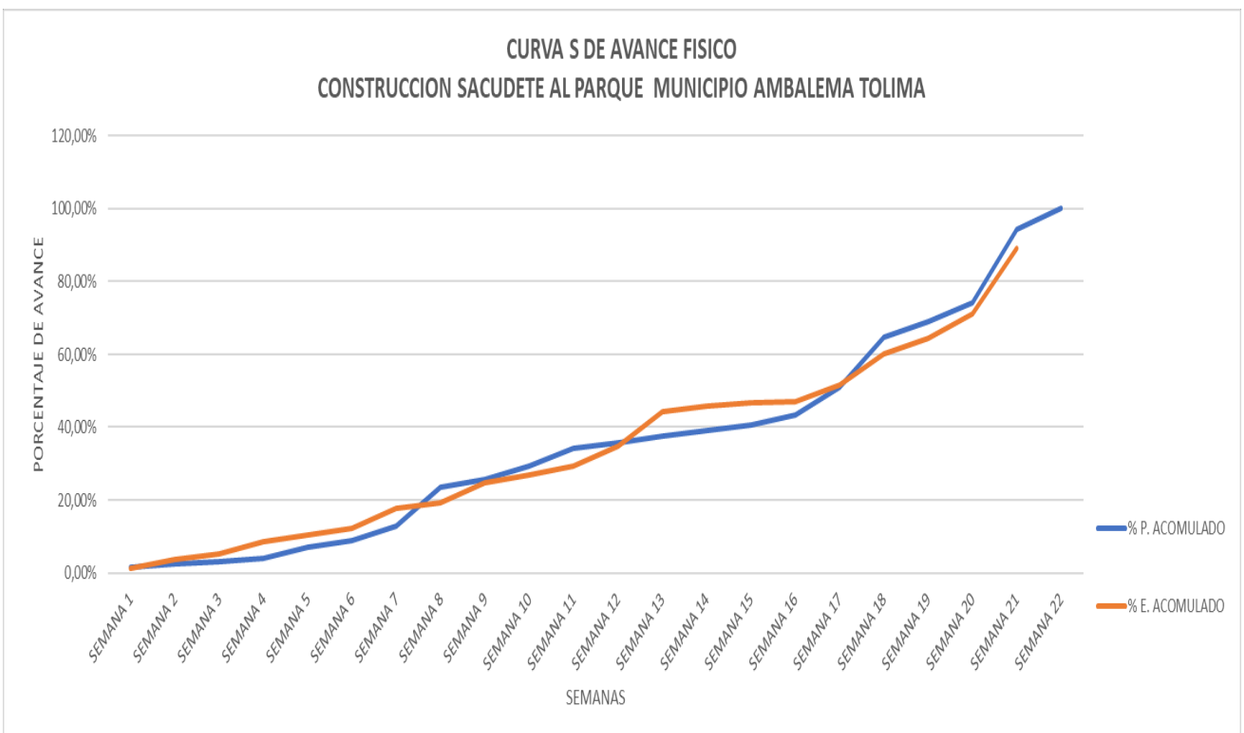
SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**			

- ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	94.34%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 1.464.240.212,73
FINANCIERO EJECUTADO	$ 1.831.391.023,94
OBSERVACIONES: se evidencia un atraso del 5.34%.	

- ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	94.34%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 117.136.866,41
FINANCIERO EJECUTADO	$ 110.509.064,32
LAOBSERVACIONES:	



- ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por interventoría y el contratista sobre el desarrollo, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	No OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE

2. INFORME EJECUCION DE OBRA

ETAPA	ACTIVIDAD	CANTIDAD		
	VISITAS TECNICAS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% ATRASO/ ADELANTO**
	NOVIEMBRE	94.34%	89.00%	-5.34%
	OBSERVACIONES:			
CONSTRUCCION DE OBRA	La ejecución de obra se inicia el 02 de julio del 2024 una vez se firman las actas de reinicio No 1 el contrato de obra No 083 del 2022 y a su vez el de la interventoría No 087 del 2022. **SEMANA 19 - DEL 4 DE NOVIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024** **Avance de obra:** **Semanal:** 4.37% **Acumulado:** 64.43% **Actividades realizadas:** • Continuación de actividades de pañete en cafetería. • Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT) • Se inicio la instalación de la estructura del techo en baños y cafetería-sala comunitaria. • Fundición losa contrapiso parque infantil (2da y 3ra sección) • Inicio aplicación de estuco en la red sala comunitaria. • Fundición de mesón en granito baños. • Construcción de alisado de piso en sala comunitaria. • Inicio construcción anden área oeste cancha sintética. • Se coloco pared de bloques en tarima **Registro Fotográfico**  			

SEMANA 20 - DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 6.71%

Acumulado: 71.14%

Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería.
- Continúan las actividades eléctricas (colocación puntas franklin, bajantes , tuberías alumbrado, cableado alumbrado y colocación tableros auditorio.
- Se concluyo la instalación de la estructura del techo en baños y cafetería-sala comunitaria.
- Terminación actividades en pequeñas gradas cancha area parque infantil.
- Terminación aplicación de estuco en lared sala comunitaria.
- Pulido de mesón en granito baños.
- Construcción de alisado de piso en baños.
- Continuación construcción anden área oeste cancha sintética.
- Colocación grama sintética en cancha.
- Inicio colocación de enchape pared baños.

Registro Fotográfico





SEMANA 21 - DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 17.86%

Acumulado: 89.00%

Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería
- Continúan las actividades eléctricas (colocacion cajas de inspección apantallamiento)
- Construcción de alisado de piso encafeteria.
- Colocación grama sintética area parque infantil.
- Colocación equipos parque bio saludable
- Inicio aplicación de estuco en baños.
- Pulido de meson en granito baños.(ultimo pulido)

- Inicio construcción soportaría estructura metálica cubierta auditorio
- Inicio instalación cerramiento parque infantil
- Continuación construcción anden area este cancha sintética.
- Continuación colocación adoquines en urbanismo
- Demarcación grama sintética en cancha.
- Continuación colocación de enchape pared baños.

Registro Fotográfico





3. INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

Nota: se anexa informes semanales.

INFORME SEMANALES

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 19**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **19** Del: 4/11/2024 Al: 10/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 114,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,20%	69,03%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 65.132.154,09	$ 1.071.464.471,71

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,37%	64,43%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 67.873.613,16	$ 999.978.314,51

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,20%	69,03%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 5.210.549,80	$ 85.716.787,22

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,37%	64,43%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 5.429.865,58	$ 79.997.919,37

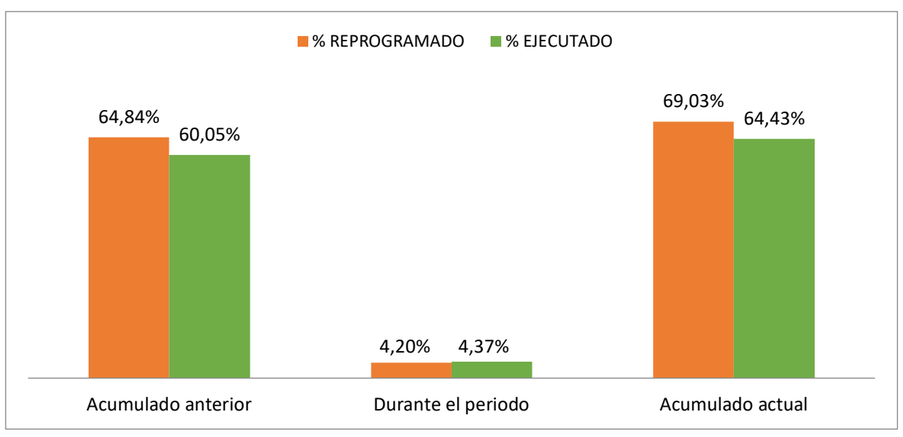
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	64,84%	60,05%	-4,61%
Durante el periodo	4,20%	4,37%	
Acumulado actual	69,03%	64,43%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	64,84%	60,05%	-4,61%
Durante el periodo	4,20%	4,37%	
Acumulado actual	69,03%	64,43%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

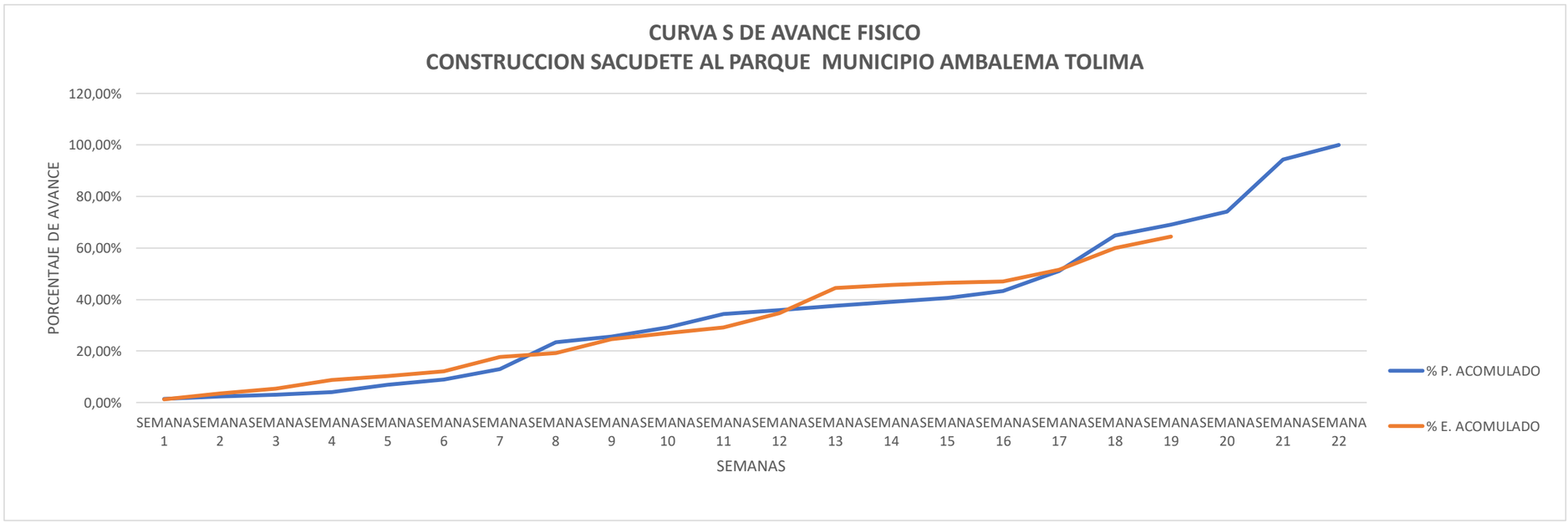


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 999.994.058,64**		**64,43%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)

Se inicio la instalacion de la estructura del techo en baños y cafeteria-sala comunitaria.

Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha area parque infantil.

Fundicion losa contrapiso parque infantil (2da y 3ra seccion)

Inicio aplicación de estuco en lared sala comunitaria.

Fundicion de meson en granito baños.

Construccion de alisado de piso en sala comunitaria.

Inicio construccion anden area oeste cancha sintetica.

Se coloco pared de bloques en tarima

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria

Contimuacion de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta.

Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso lado este niv 0+1,05

Continuacion instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.

Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 4,37% en la ejecución para un acumulado de 64,43% contra en valor programado en la semana de 4,20% y un acumulado reprogramado para el periodo de 69,03% y una difrencia de -4,61% para lo cual el retraso se mantiene en ese orden en comparacion de la semana anterior .

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana se presentaron lluvias leves e intermitentes los dias jueves, viernes y sabado.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 20**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **20** Del: 11/11/2024 Al: 17/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 120,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,16%	74,19%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 80.078.031,65	$ 1.151.542.503,36

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6,71%	71,14%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 104.204.332,60	$ 1.104.182.647,11

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,16%	74,19%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 6.406.214,84	$ 92.123.002,06

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6,71%	71,14%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 8.336.310,57	$ 88.334.229,94

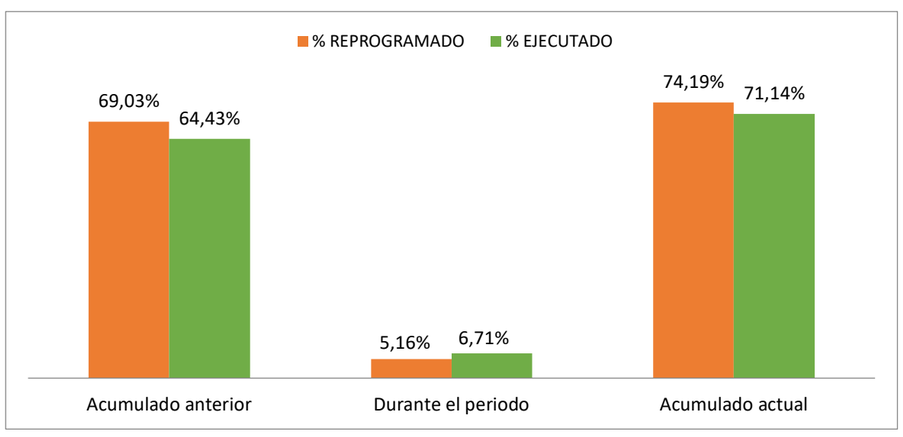
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	69,03%	64,43%	-3,05%
Durante el periodo	5,16%	6,71%	
Acumulado actual	74,19%	71,14%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	69,03%	64,43%	-3,05%
Durante el periodo	5,16%	6,71%	
Acumulado actual	74,19%	71,14%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

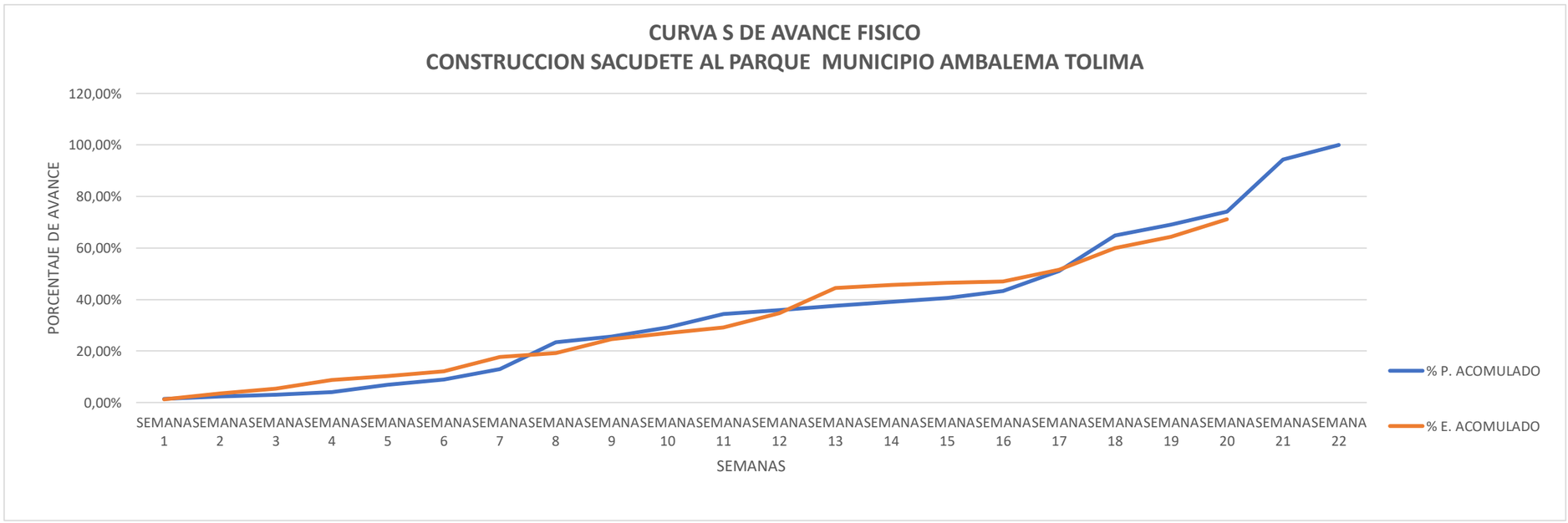


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%	$ 104.205.973,24	$ 1.104.200.031,88	6,71%	71,14%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 1.104.200.031,88**		**71,14%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria

Continuan las actividades electricas (colocacion puntas franklin, bajantes , tuberias alumbrado, cableado alumbrado y colocacion tableros auditorio.

Se concluyo la instalacion de la estructura del techo en baños y cafeteria-sala comunitaria.

Terminacion actividades en pequeñas gradas cancha area parque infantil.

Terminacion aplicación de estuco en lared sala comunitaria.

Pulido de meson en granito baños.

Construccion de alisado de piso en baños.

Continuacion construccion anden area oeste cancha sintetica.

Colocacion grama sintetica en cancha.

Inicio colocacion de enchape pared baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Conclusion de acividades de pañete en cafeteria (vigas)

Contimuacion de las actividades electricas

Continuacion colocacion enchape paredes baños.

Inicio colocacion adoquines en urbanismo

Colocacion grama sintetica en area parque infantil

Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 6,71% en la ejecución para un acumulado de 71,14% contra en valor programado en la semana de 5,16% y un acumulado reprogramado para el periodo de 74,19% y una difrencia de -3,05% para lo cual el retraso bajo 1,55% en comparacion de la semana anterior, es decir las actividades de esta semana experimentaron un aumento de 2,52%.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana no se presentaron lluvias. Se realizo una reunion el dia viernes en la alcaldia para resolver el problema del drenaje	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO BAGUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 21**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **21** Del: 18/11/2024 Al: 24/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 126,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	20,15%	94,34%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 312.674.655,94	$ 1.464.217.159,30

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	17,86%	89,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 277.186.627,90	$ 1.381.369.275,01

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	20,15%	94,34%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 25.013.864,35	$ 117.136.866,41

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	17,86%	89,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 22.174.834,38	$ 110.509.064,32

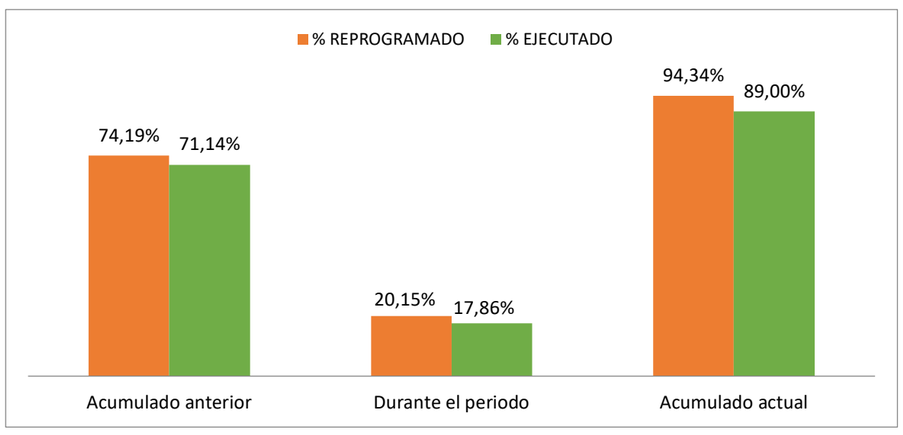
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	74,19%	71,14%	-5,34%
Durante el periodo	20,15%	17,86%	
Acumulado actual	94,34%	89,00%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	74,19%	71,14%	-5,34%
Durante el periodo	20,15%	17,86%	
Acumulado actual	94,34%	89,00%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

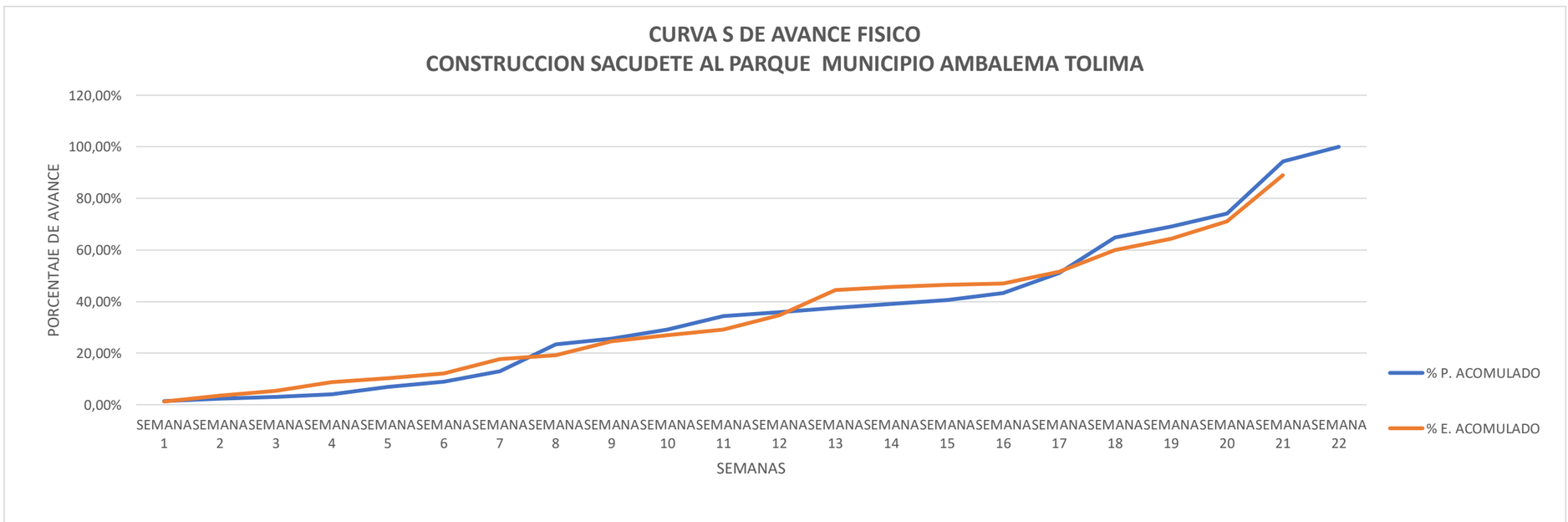


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%	$ 104.205.973,24	$ 1.104.200.031,88	6,71%	71,14%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%	$ 277.190.992,06	$ 1.381.391.023,94	17,86%	89,00%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 1.104.200.031,88**		**89,00%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (colocacion cajas de inspeccion apantallamiento)
Construccion de alisado de piso encafeteria.
Colocacion grama sintetica area parque infantil.
Colocacion equipos parque bio saludable
Inicio aplicación de estuco en baños.
Pulido de meson en granito baños.(ultimo pulido)
Inicio construccion soporteria estructura metalica cubierta auditorio
Inicio instalacion cerramiento parque infantil
Continuacion construccion anden area este cancha sintetica.
Continuacion colocacion adoquines en urbanismo
Demarcacion grama sintetica en cancha.
Continuacion colocacion de enchape pared baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Conclusion de acividades de estuco paredes en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Continuacion colocacion enchape paredes baños.
Continuacion colocacion adoquines en urbanismo
Continuacion colocacion cerramiento parque infantil
Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 12,77% en la ejecución para un acumulado de 83,91% contra en valor programado en la semana de 20,15% y un acumulado reprogramado para el periodo de 94,34% y una difrencia de -10,42%, el retraso se debe a las actividades electricas y a la instalacion de los equipos del parque infnatil, instalaciones sanitarias y conexiones domiciliarias.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana no se presentaron lluvias. Se comité en obra donde estuvieron presentes representantes interventoria, municipio, ministerio y contratista donde se constato el estado de avance de la obra.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

INFORME SEMANALES

Mininterior	Formato	Subdirección de Infraestructura
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA ANEXO 19	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: 19 Del: 4/11/2024 Al: 10/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 114,00 dias

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,20%	69,03%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 65.132.154,09	$ 1.071.464.471,71
Obra Física Ejecutada (%)	4,37%	64,43%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 67.873.613,16	$ 999.978.314,51

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,20%	69,03%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 5.210.549,80	$ 85.716.787,22
Obra Física Ejecutada (%)	4,37%	64,43%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 5.429.865,58	$ 79.997.919,37

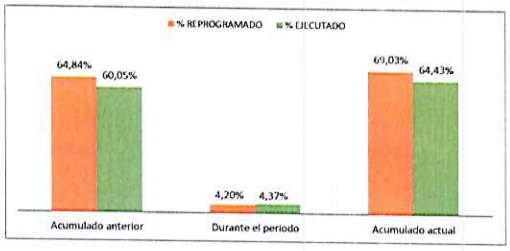
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	64,84%	60,05%	-4,61%
Durante el periodo	4,20%	4,37%	
Acumulado actual	69,03%	64,43%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	64,84%	60,05%	-4,61%
Durante el periodo	4,20%	4,37%	
Acumulado actual	69,03%	64,43%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

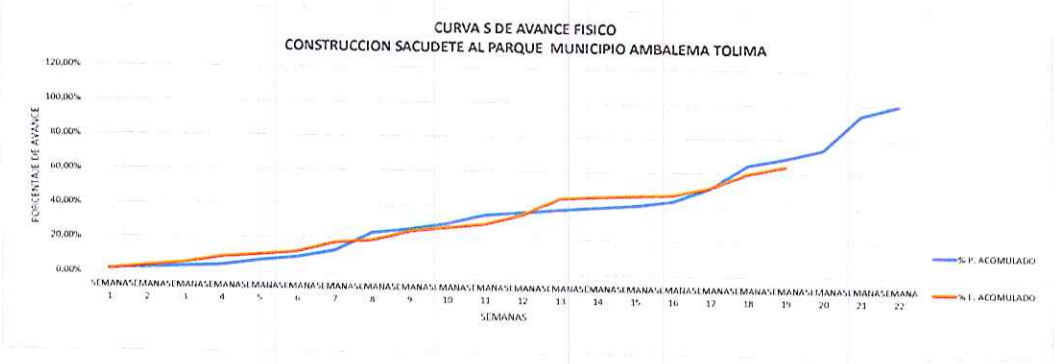


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.057.458,80	$ 418.002.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.124.746,00				$ 999.994.058,64		64,43%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)
Se inicio la instalacion de la estructura del techo en baños y cafeteria-sala comunitaria.
Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha area parque infantil.
Fundicion losa contrapiso parque infantil (2da y 3ra seccion)
Inicio aplicacion de estuco en lared sala comunitaria.
Fundicion de meson en granito baños.
Construccion de alisado de piso en sala comunitaria.
Inicio construccion anden area oeste cancha sintetica.
Se coloco pared de bloques en tarima

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Continuacion de las actividades electricas
Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta.
Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso lado este niv 0+1,05
Continuacion instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.
Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 4,37% en la ejecución para un acumulado de 64,43% contra en valor programado en la semana de 4,20% y un acumulado reprogramado para el periodo de 69,03% y una difrencia de -4,61% para lo cual el retraso se mantiene en ese orden en comparacion de la semana anterior .

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana se presentaron lluvias leves e intermitentes los dias jueves, viernes y sabado.	Interventor Nombre: JOHAN JAVIER ORATE NUÑEZ Interventor contratista Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista supervisor Nombre: EDNA NARCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion supervisor convenio Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

Mininterior	Formato	Subdirección de Infraestructura
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA ANEXO 20	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: 20 Del: 11/11/2024 Al: 17/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 120,00 dias

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,16%	74,19%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 80.078.031,65	$ 1.151.542.503,36

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6,71%	71,14%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 104.204.332,60	$ 1.104.182.647,11

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,16%	74,19%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 6.406.214,84	$ 92.123.002,06

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6,71%	71,14%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 8.336.310,57	$ 88.334.229,94

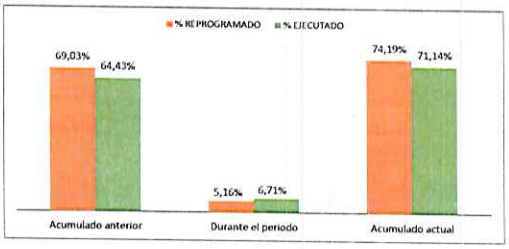
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	69,03%	64,43%	-3,05%
Durante el periodo	5,16%	6,71%	
Acumulado actual	74,19%	71,14%	

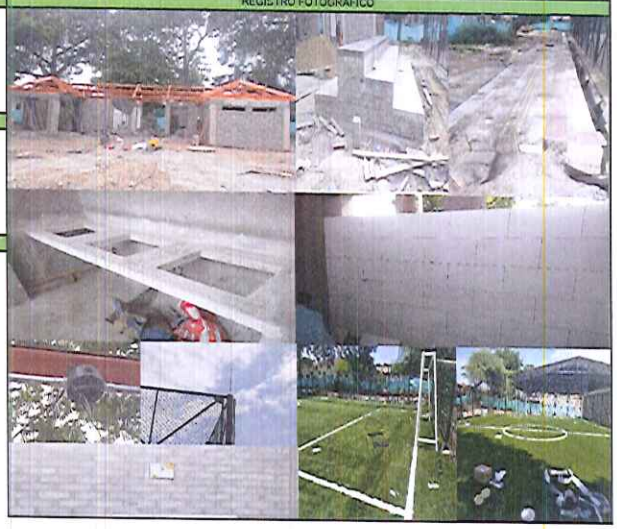
AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	69,03%	64,43%	-3,05%
Durante el periodo	5,16%	6,71%	
Acumulado actual	74,19%	71,14%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

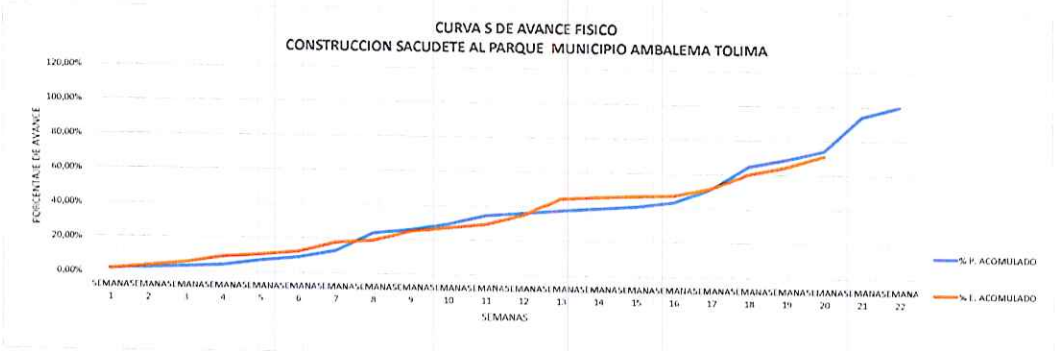


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%	$ 104.205.973,24	$ 1.104.200.031,88	6,71%	71,14%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.124.746,00				$ 1.104.200.031,88		71,14%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (colocacion puntas franklin, bajantes , tuberias alumbrado, cableado alumbrado y colocacion tableros auditorio.
Se concluyo la instalacion de la estructura del techo en baños y cafeteria-sala comunitaria.
Terminacion actividades en pequeñas gradas cancha area parque infantil.
Terminacion aplicación de estuco en lared sala comunitaria.
Pulido de meson en granito baños.
Construccion de alisado de piso en baños.
Continuacion construccion anden area oeste cancha sintetica.
Colocacion grama sintetica en cancha.
Inicio colocacion de enchape pared baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Conclusion de acividades de pañete en cafeteria (vigas)
Continuacion de las actividades electricas
Continuacion colocacion enchape paredes baños.
Inicio colocacion adoquines en urbanismo
Colocacion grama sintetica en area parque infantil
Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 6,71% en la ejecución para un acumulado de 71,14% contra en valor programado en la semana de 5,16% y un acumulado reprogramado para el periodo de 74,19% y una difrencia de -3,05% para lo cual el retraso bajo 1,55% en comparacion de la semana anterior, es decir las actividades de esta semana experimentaron un aumento de 2,52%.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana no se presentaron lluvias. Se realizo una reunion el dia viernes en la alcaldia para resolver el problema del drenaje	Interventor Nombre: JOHAN JAVIER ORATE NUÑEZ Interventor contratista Nombre: JOSE ROBERTO AMBALEMA JOSE ROBERTO PINZON LOPEZ Contratista supervisor Nombre: EDNILA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion supervisor convenio Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

Mininterior	Formato	Subdirección de Infraestructura
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 21	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: 21 Del: 18/11/2024 Al: 24/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 126,00 dias

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	20,15%	94,34%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 312.674.655,94	$ 1.464.217.159,30
Obra Fisica Ejecutada (%)	17,86%	89,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 277.186.627,90	$ 1.381.369.275,01

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	20,15%	94,34%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 25.013.864,35	$ 117.136.866,41
Obra Fisica Ejecutada (%)	17,86%	89,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 22.174.834,38	$ 110.509.064,32

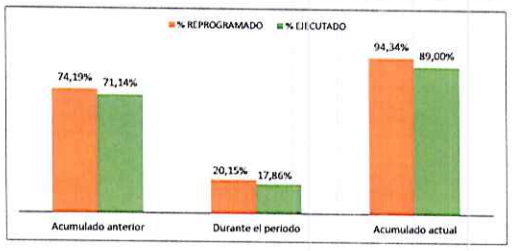
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	74,19%	71,14%	-5,34%
Durante el periodo	20,15%	17,86%	
Acumulado actual	94,34%	89,00%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	74,19%	71,14%	-5,34%
Durante el periodo	20,15%	17,86%	
Acumulado actual	94,34%	89,00%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

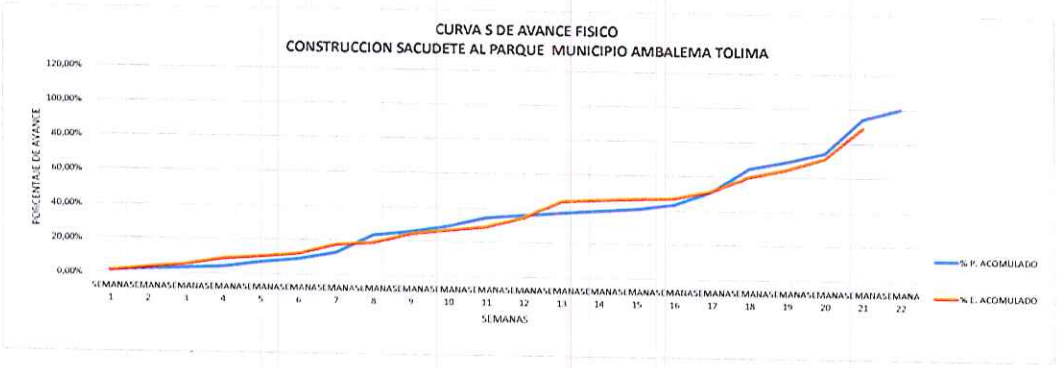


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.057.458,80	$ 418.002.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%	$ 104.205.973,24	$ 1.104.200.031,88	6,71%	71,14%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%	$ 277.190.992,06	$ 1.381.391.023,94	17,86%	89,00%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.124.746,00				$ 1.104.200.031,88		89,00%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (colocacion cajas de inspeccion apantallamiento)
Construccion de alisado de piso encafeteria.
Colocacion grama sintetica area parque infantil.
Colocacion equipos parque bio saludable
Inicio aplicacion de estuco en baños.
Pulido de meson en granito baños.(ultimo pulido)
Inicio construccion soporteria estructura metalica cubierta auditorio
Inicio instalacion cerramiento parque infantil
Continuacion construccion anden area este cancha sintetica.
Continuacion colocacion adoquines en urbanismo
Demarcacion grama sintetica en cancha.
Continuacion colocacion de enchape pared baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Conclusion de acividades de estuco paredes en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Continuacion colocacion enchape paredes baños.
Continuacion colocacion adoquines en urbanismo
Continuacion colocacion cerramiento parque infantil
Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 12,77% en la ejecución para un acumulado de 83,91% contra en valor programado en la semana de 20,15% y un acumulado reprogramado para el periodo de 94,34% y una diferencia de -10,42%, el retraso se debe a las actividades electricas y a la instalacion de los equipos del parque infnatil, instalaciones sanitarias y conexiones domiciliarias.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana no se presentaron lluvias. Se comité en obra donde estuvieron presentes representantes interventoria, municipio, ministerio y contratista donde se constato el estado de avance de la obra.	Interventor Nombre: JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ Interventor contratista Nombre: CONSORCIO JACUDE TEAMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista supervisor Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeación supervisor convenio Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 5**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **5** Del: 29/07/2024 Al: 4/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 30,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,81%	6,90%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	10,34%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,81%	6,90%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 3.486.656,45	$ 8.567.646,09

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	10,34%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.019.544,87	$ 12.837.943,75

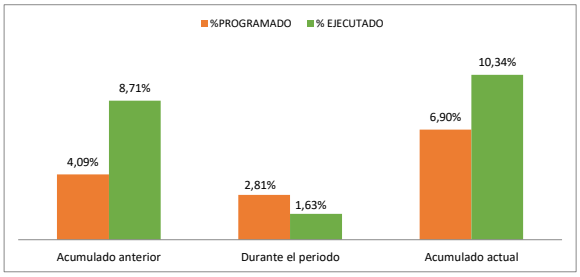
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	4,09%	8,71%	3,44%
Durante el periodo	2,81%	1,63%	
Acumulado actual	6,90%	10,34%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	4,09%	8,71%	3,44%
Durante el periodo	2,81%	1,63%	
Acumulado actual	6,90%	10,34%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

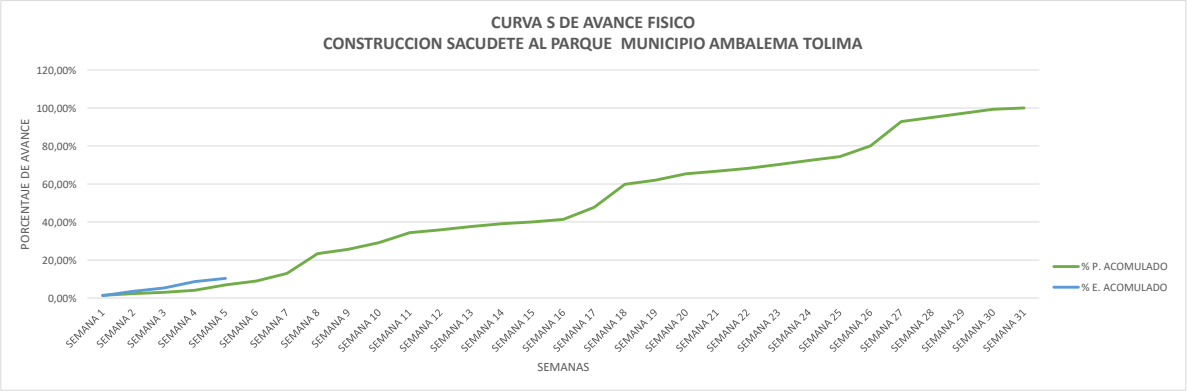


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%			0,00%	
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 160.474.990,59		10,34%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha
Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha
Inicio colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha
Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha
Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha
Inicio colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo una disminucion en la ejecución para un acumulado de 10,26% contra en valor programado acumulado para el periodo de 6,90% . Esto se debe a que terminaron parcialmente las cactividades de la cafeteria y los baños y se efocan los esfuerzos en los trabajos estructurales de concreto en la cancha.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 6	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **6** Del: 5/08/2024 Al: 11/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 36,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,04%	8,94%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,82%	12,16%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,04%	8,94%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 2.529.234,11	$ 11.096.880,19

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,82%	12,16%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.263.540,81	$ 15.101.484,56

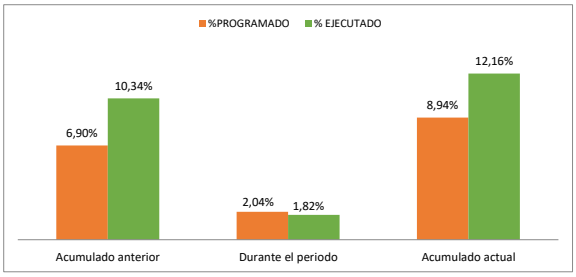
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	6,90%	10,34%	3,23%
Durante el periodo	2,04%	1,82%	
Acumulado actual	8,94%	12,16%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	6,90%	10,34%	3,23%
Durante el periodo	2,04%	1,82%	
Acumulado actual	8,94%	12,16%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA



REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%			0,00%	
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.100.309,00**				**$ 188.769.372,96**		**12,16%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha
Continuacion concreto solado viga cimentacion cancha
Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha
Colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha
Inicio fundicion vigas de cimentacion y pedestales cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha
Continuacion concreto viga cimentacion cancha
Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha
Continuacion colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha
Inicio colocacion acero de refuerzo vigas aereas cafeteria
Inicio colocacion formaletas en vigas aereas cafeteria.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo un leve aumento en 1,82% en la ejecución para un acumulado de 12,66% contra en valor programado acumulado para el periodo de 8,94% . Esto se debe a que terminaron parcialmente las cactividades de la cafeteria y los baños y se efocan los esfuerzos en los trabajos estructurales de concreto en la cancha.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 7	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	29 de abril del 2024
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **7** Del: 12/08/2024 Al: 18/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 42,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,00%	12,93%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,47%	17,63%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,00%	12,93%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 4.961.365,51	$ 16.058.245,71

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,47%	17,63%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 6.790.523,40	$ 21.892.007,96

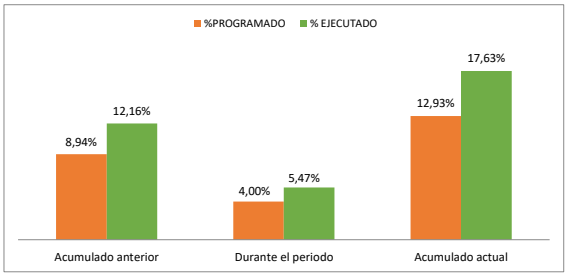
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	8,94%	12,16%	4,70%
Durante el periodo	4,00%	5,47%	
Acumulado actual	12,93%	17,63%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	8,94%	12,16%	4,70%
Durante el periodo	4,00%	5,47%	
Acumulado actual	12,93%	17,63%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

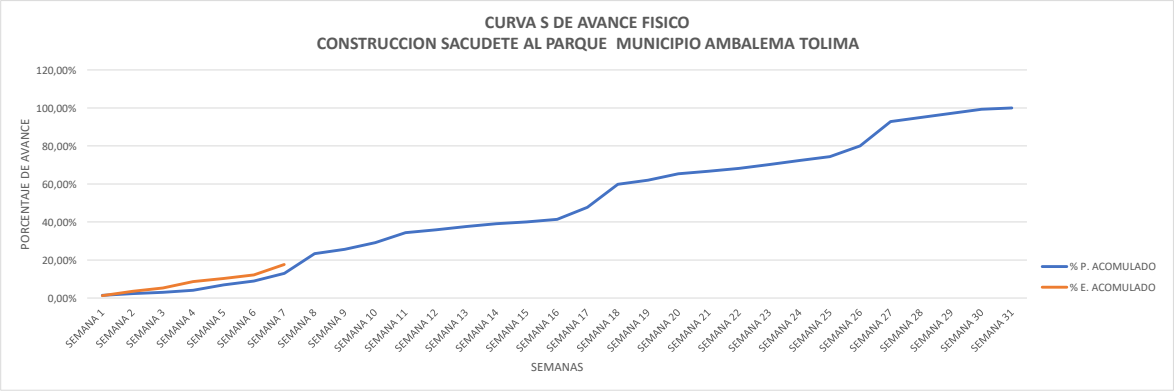


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%			0,00%	
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 273.651.282,41		17,63%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion fundicion pedestales cancha y solados vigas de cimentacion cancha
Continuacion colocacion acero de refuerzo viga cimentacion cancha
Colocacion formaletas en vigas cimentacion cancha
Continuacion fundicion vigas de cimentacion y pedestales cancha
Fabricacion y colocacion vigas aereas cafeteria
Iniicio fabricacion y colocacion acero de refuerzo vigas aereas baños
Inicio relleno con base granular area interna cancha sintetica

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Colocacion formaletas en vigas aereas cafeteria
Continuacion colocacion acero de refuerzo viga aerea baños
Colocacion formaletas vigas aereas baños
Continuacion relleno con base granular cancha sintetica

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo un leve aumento en 1,47% en la ejecución para un acumulado de 17,63% contra en valor programado acumulado para el periodo de 12,93% . Esto se debe a que se retomaron las cactividades de la cafeteria y los baños con las vigas aereas y practicamente terminan las estructuras de cimentacion cerramiento y se inicia los trabajos de relleno interno con base granular en la cancha sintetica.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 8**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **8** Del: 19/08/2024 Al: 25/08/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 48,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	10,47%	23,40%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	19,26%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	10,47%	23,40%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 12.995.344,55	$ 29.053.590,25

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,63%	19,26%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 2.023.081,07	$ 23.915.089,03

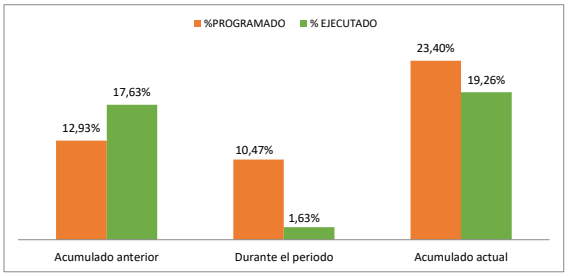
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	12,93%	17,63%	
Durante el periodo	10,47%	1,63%	-4,14%
Acumulado actual	23,40%	19,26%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	12,93%	17,63%	
Durante el periodo	10,47%	1,63%	-4,14%
Acumulado actual	23,40%	19,26%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

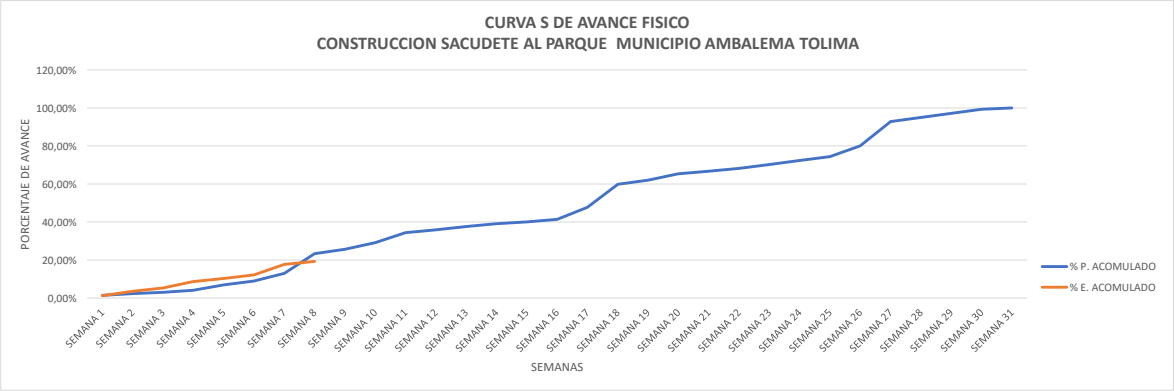


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%			0,00%	
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%			0,00%	
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%			0,00%	
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%			0,00%	
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%			0,00%	
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.576.558,00	$ 606.917.696,00	1,45%	39,10%			0,00%	
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 15.647.631,00	$ 622.565.327,00	1,01%	40,11%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 19.344.076,00	$ 641.909.403,00	1,25%	41,36%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 99.257.722,00	$ 741.167.125,00	6,40%	47,75%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 188.519.595,00	$ 929.686.720,00	12,15%	59,90%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 33.190.631,00	$ 962.877.351,00	2,14%	62,04%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 51.710.826,00	$ 1.014.588.177,00	3,33%	65,37%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 21.809.510,60	$ 1.036.397.687,60	1,41%	66,77%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 22.874.911,00	$ 1.059.272.598,60	1,47%	68,25%			0,00%	
SEMANA 23	2/12/2024	8/12/2024	$ 30.880.705,00	$ 1.090.153.303,60	1,99%	70,24%			0,00%	
SEMANA 24	9/12/2024	15/12/2024	$ 34.067.108,00	$ 1.124.220.411,60	2,19%	72,43%			0,00%	
SEMANA 25	16/12/2024	22/12/2024	$ 30.307.293,00	$ 1.154.527.704,60	1,95%	74,38%			0,00%	
SEMANA 26	23/12/2024	29/12/2024	$ 88.006.970,00	$ 1.242.534.674,60	5,67%	80,06%			0,00%	
SEMANA 27	30/12/2024	5/01/2025	$ 198.057.244,00	$ 1.440.591.918,60	12,76%	92,82%			0,00%	
SEMANA 28	6/01/2025	12/01/2025	$ 34.691.088,00	$ 1.475.283.006,60	2,24%	95,05%			0,00%	
SEMANA 29	13/01/2025	19/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.508.409.364,60	2,13%	97,19%			0,00%	
SEMANA 30	20/01/2025	26/01/2025	$ 33.126.358,00	$ 1.541.535.722,60	2,13%	99,32%			0,00%	
SEMANA 31	27/01/2025	28/01/2025	$ 10.564.586,00	$ 1.552.100.308,60	0,68%	100,00%			0,00%	
TOTAL			$ 1.552.100.309,00				$ 298.939.905,05		19,26%	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se termina la estructura de concreto en cancha

Se termina relleno y compactacion de base granular en cancha

Se termina la colocacion de formaletas en vigas areas cafeteria

Se realiza fundicion de vigas aereas en cafeteria

Se realizan las excavaciones de las fundaciones y se coloco concreto ciclopeo en las mismas estructura techo auditorio

Se termina fabricacion y colocacion acero de refuerzo vigas aereas baños

Se realizo prueba de densidades base granular cancha sintetica.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Colocacion de formaletas e inicio de fundicion piso concreto 3000 psi en cancha sintetica

Colntinuacion colocacion acero de refuerzo en fundaciones, viga de cimentacion y columnas estructura techo auditorio

Fundicion de solados y concreto 3000 psi en vigas cimentacion y columnas estructura techo auditorio

Inicio de las actividades electricas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar hubo un descenso en 4,14% en la ejecución para un acumulado de 19,26% contra en valor programado acumulado para el periodo de 23,40% . Esto se debe a que devieron iniciar las actividades referente a la construccion de los pisos en cancha, auditorio y parque infantil, ademas de las actividades electricas.

OBSERVACIONES	FIRMAS
	Interventor _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **Contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 14**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **14** Del: 30/09/2024 Al: 6/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 84,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,45%	39,10%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 22.556.519,82	$ 606.888.457,82

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,28%	45,70%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 19.799.628,60	$ 709.250.037,96

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,45%	39,10%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.804.513,79	$ 48.550.866,76

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,28%	45,70%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 1.583.963,44	$ 56.739.757,78

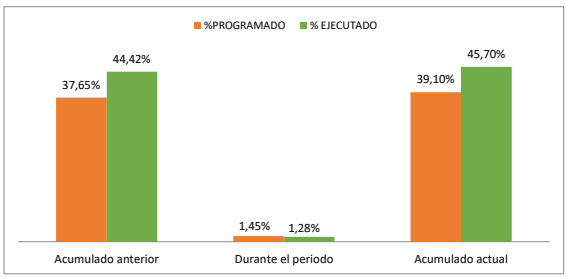
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	37,65%	44,42%	6,60%
Durante el periodo	1,45%	1,28%	
Acumulado actual	39,10%	45,70%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	37,65%	44,42%	6,60%
Durante el periodo	1,45%	1,28%	
Acumulado actual	39,10%	45,70%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

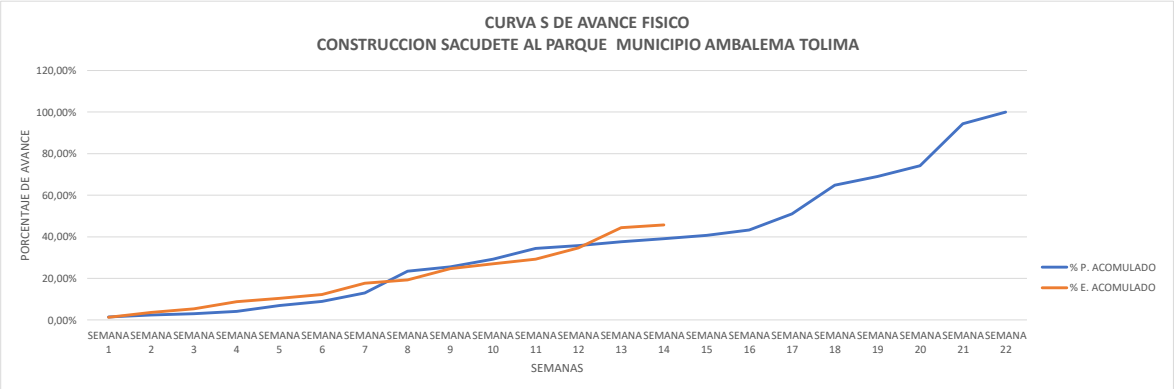


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%			0,00%	
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 709.250.349,69**		**45,70%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Termina la construccion del carcamo perimetral cancha sintetica (faltan las tapas)

Inicio pañete en baños

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT y colocacion cable apantallamiento perimetro cancha)

Termina colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica parte fija (Contra impacto y malla metalica), falta la puerta de acceso.

Colocacion formaletas y fundicion viga de enlace tarima niv 0+0,20

Relleno y compactacion parte interna tarima niv 0+0,20

Inicio excavacion vigas cimentacion gradas cancha.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en baños

Contimuacion de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).

Coninuacion actividades de cimentacion gradas cancha

Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un descenso en el porcentaje de avance en 1,28% en la ejecución para un acumulado de 45,70% contra en valor programado en la semana de 1,45% y un acumulado para el periodo de 39,10% y una difrencia de 6,59%, lo cual aun se mantiene positivo.

OBSERVACIONES	FIRMAS
El dia jueves 3-10-24 se realizo la visita del supervisor del ministerio, autoridades del municipio y de la interventoria, los cuales los avances del proyecto.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ **supervisor convenio** _____ SQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 15**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **15** Del: 7/10/2024 Al: 13/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 90,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,58%	40,68%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 24.531.164,58	$ 631.419.622,41

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,87%	46,57%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 13.575.033,27	$ 722.814.216,36

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1,58%	40,68%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 1.962.484,68	$ 50.513.351,45

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,87%	46,57%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 1.085.997,97	$ 57.824.887,36

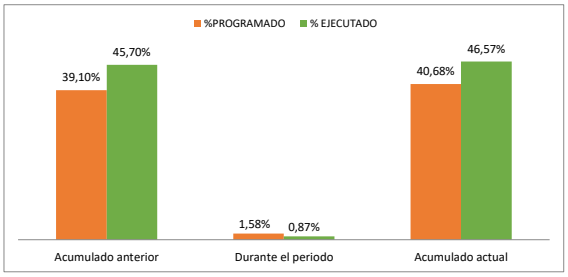
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	39,10%	45,70%	5,89%
Durante el periodo	1,58%	0,87%	
Acumulado actual	40,68%	46,57%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	39,10%	45,70%	5,89%
Durante el periodo	1,58%	0,87%	
Acumulado actual	40,68%	46,57%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

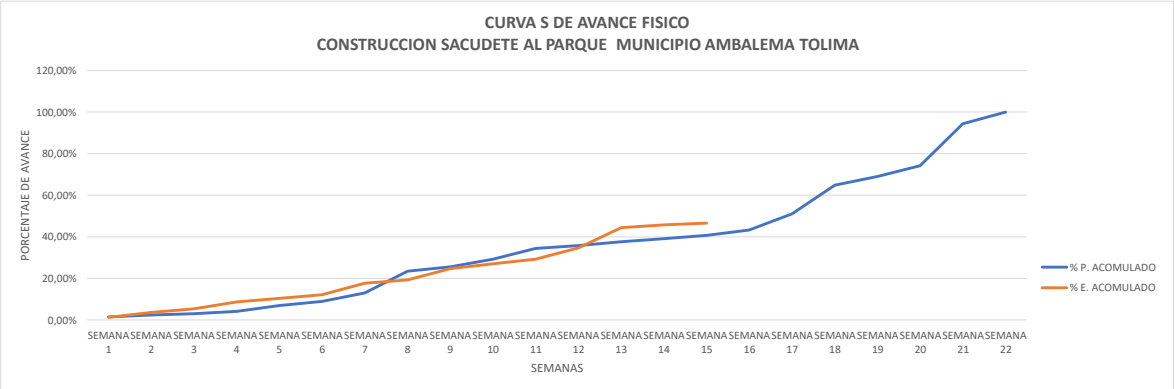


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%			0,00%	
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 722.825.596,69**		**46,57%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Terminacion pañete en baños

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias baja y alumbrado, construccion de cajas de inspeccion BT y colocacion tableros).

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT y colocacion cable apantallamiento perimetro cancha)

Termina la excavacion vigas cimentacion gradas cancha.

Colocacion acero de refuerzo vigas de cimentacion pequeñas gradas cancha

Colocacion formaletas y fundicion viga de cimentacion pequeñas gradas cancha

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de acividades de pañete en cafeteria

Contimuacion de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).

Inicio colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha

Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un descenso en el porcentaje de avance en 0,13% en la ejecución para un acumulado de 46,57% contra en valor programado en la semana de 1,01% y un acumulado para el periodo de 40,11% y una difrencia de 6,46%, lo cual aun se mantiene positivo.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durantes los dias jueves y viernes se presentaron lluvias durante la noche y el dia (intermitentes).	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ **supervisor convenio** ___ _____ SQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 16**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **16** Del: 14/10/2024 Al: 20/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 96,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,62%	43,31%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 40.731.986,34	$ 672.151.608,75

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,48%	47,05%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 7.374.521,41	$ 730.188.737,78

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,62%	43,31%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 3.258.544,82	$ 53.771.896,27

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,48%	47,05%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 589.959,16	$ 58.414.846,52

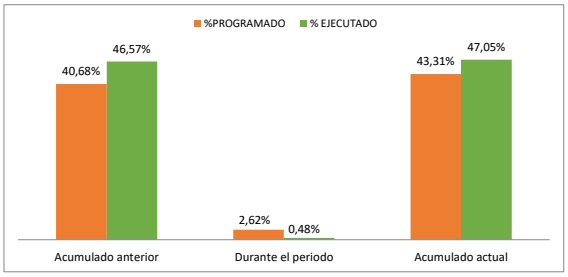
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	40,68%	46,57%	3,74%
Durante el periodo	2,62%	0,48%	
Acumulado actual	43,31%	47,05%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	40,68%	46,57%	3,74%
Durante el periodo	2,62%	0,48%	
Acumulado actual	43,31%	47,05%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

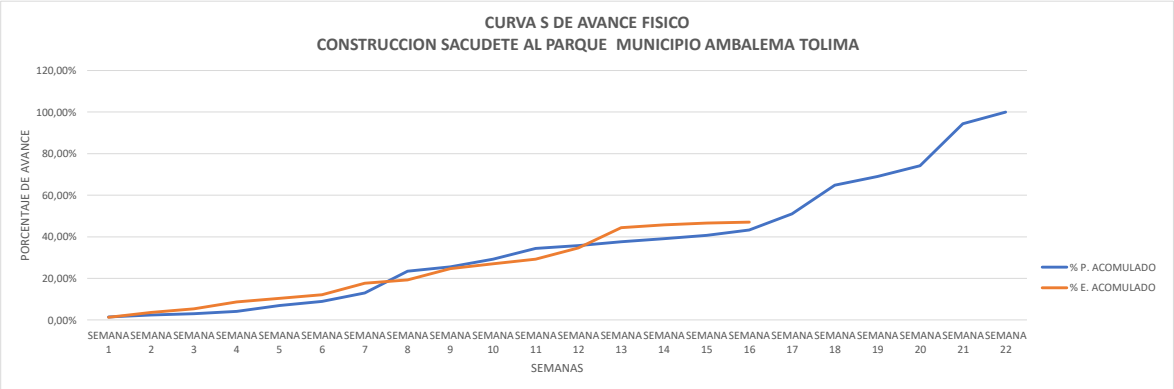


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%			0,00%	
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 730.200.234,21**		**47,05%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Terminacion pañete en baños (vigas y columnas)
Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)
Conclusion colocacion acero de refuerzo vigas de cimentacion pequeñas gradas cancha
Fundicion vigas cimentacion oequeñas gradas cancha.
Colocacion acero de refuerzo viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.
Conformacion area contra piso y colocacion malla trucson losa gimnasio bio saludable.
Fundicion losa contra piso gimnasio bio saludable.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de acividades de pañete en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).
Inicio colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha
Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.
Fundicion viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo un descenso en el porcentaje de avance en 0,77% en la ejecución para un acumulado de 47,05% contra en valor programado en la semana de 1,25% y un acumulado para el periodo de 41,36% y una difrencia de 5,69%, lo cual aun se mantiene positivo, esto se debe a que aun no se suministrado en obra la estructura del techo baños-cafeteria, el cual presenta un retraso de 7 dias.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durantes el dias viernes y saabado se presentaron lluvias durante la noche y el dia (intermitentes).	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ **supervisor convenio** ___ _____ SQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 17**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **17** Del: 21/10/2024 Al: 27/10/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 102,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7,67%	50,98%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 119.091.751,38	$ 791.243.360,12

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,17%	51,22%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 64.796.829,73	$ 794.985.567,50

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7,67%	50,98%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 9.527.298,93	$ 63.299.195,20

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,17%	51,22%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 5.183.723,97	$ 63.598.570,49

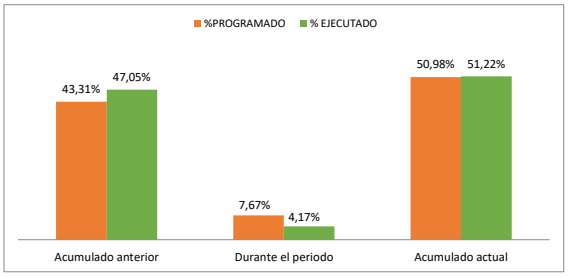
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	43,31%	47,05%	0,24%
Durante el periodo	7,67%	4,17%	
Acumulado actual	50,98%	51,22%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	43,31%	47,05%	0,24%
Durante el periodo	7,67%	4,17%	
Acumulado actual	50,98%	51,22%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

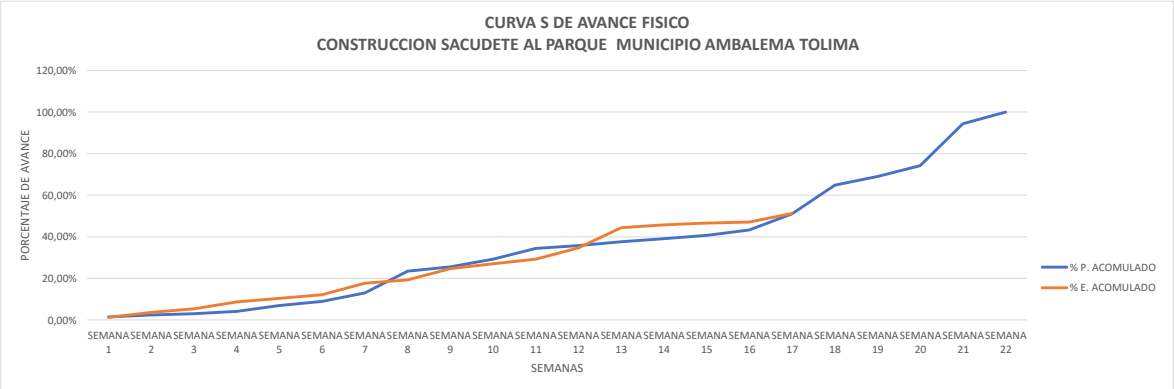


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 64.797.849,92	$ 794.998.084,13	4,17%	51,22%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%			0,00%	
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%			0,00%	
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 794.998.084,13**		**51,22%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Inicio de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)
Fundicion viga enlace niv +0,68 tarima auditorio.
Inicio colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso area parque infantil.
Fundicion losa contrapiso niv 0+0,68 tarima auditorio
Conformacion area contra piso parque infantil
Colocacion de tuberia hidraulica baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta).
Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso lado este niv 0+0,75
Suministro e instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.
Fundicion losa contrapiso area parque infantil.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta semana hubo unadisminucion en el porcentaje de avance en 2,22% en la ejecución para un acumulado de 51,22% contra en valor programado en la semana de 6,40% y un acumulado para el periodo de 47,75% y una difrencia de 3,47%, lo cual aun se mantiene positivo, esto se debe a que aun no se suministrado en obra la estructura del techo baños-cafeteria, el cual presenta un retraso de 14 dias.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durantes la semana hubo buen tiempo.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ **supervisor convenio** ___ _____ SQUEZ Alcalde Municipal

Outlook

RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONV. 1988-21, AMBALEMA, TOLIMA,

Desde Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 19/02/2025 10:07 AM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (14 MB)
ANEXO 17 SUSPENSIÓN AMBALEMA 1988-21.DOCX; ANEXOS SUSPENSION 2.pdf;

Arq. Duque:

Adjunto se envía proyecto de suspensión No.2 al convenio No1988-21 Ambalema- Tolima, para tramite pertinente.

- No olvidar pedir actualización de documentación.

Gracias

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Contratista
Vannessa Venegas
Angie.venegas@mininterior.gov.co
Teléfono: 318-314-3015
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 0:35
Para: Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONV. 1988-21, AMBALEMA, TOLIMA,

Buenas noches Doc Vannessa.

A traves de la presente te remito lo referenciado en el asunto junto con sus soportes para tu revisión y posterior VoBo. Agradezco tu gestión.

Cordialmente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Outlook

APROPIACION DE RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2025

Desde Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>
Fecha Mié 19/02/2025 10:44 AM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
CC Planeacion ambalema-tolima.gov.co <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>

cordial saludo,

me permito remitir los siguientes documentos:
DECRETO N° 268 DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025, ACUERDO No. 011 NOVIEMBRE 30 DEL 2024.

https://www.ambalema-tolima.gov.co/normatividad/decreto-n268-de-2024-por-medio-del-cual-se-liquida-el

https://www.ambalema-tolima.gov.co/calendario-tributario/acuerdo-n011-de-2024-por-el-cual-se-expide-el-prepuesto-348604

51646_acuerdo-no-011-de-noviembre-30-de-2024-ocr_compressed.pdf

51767_decrn268-20122024-liquidacion-presupuesto-2025-1.pdf

cordialmente;

EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y TIC's
Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4ledPyg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

Outlook

RV: REMISIÓN ANEXOS 17 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AMBALEMA, TOLIMA Y SOLICITUD DE AMPLIACION 3 SUSPENSION 1 EL ESPINAL, TOLIMA.

Desde Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 11:12 AM
Para Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
CC Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>; Sergio Sanjuan Santiago <sergio.sanjuan@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (24 MB)

ANEXO 17 Y SOPORTES AMPLIACION 3 SUSPENSION 1 CONV 2013 -21 EL ESPINAL TOLIMA (1).pdf; ANEXO 17 Y SOPORTES DE SUSPENSIÓN No 2 CONV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.pdf;

Buenos días,

Solicito amablemente tu revisión , visto bueno y posterior traslado para la firma del Ing Sergio a:

1. SUSPENSIÓN No. 2 AMBALEMA, TOLIMA Y
2. AMPLIACION 3 SUSPENSION 1 EL ESPINAL, TOLIMA.

Gracias

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
jenny.lavao@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 11:05
Para: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Asunto: REMISIÓN ANEXOS 17 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AMBALEMA, TOLIMA Y SOLICITUD DE AMPLIACION 3 SUSPENSION 1 EL ESPINAL, TOLIMA.

Buenos días Inge

Te remito lo referenciado en el asunto para tu firma y posterior tramite, quedo atento.
Cordialmente,



ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Outlook

RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Desde Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 3:18 PM
Para Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>
CC gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (17 MB)
ANEXO 17 Y SOPORTES DE SUSPENSIÓN No 2 CONV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA (1).pdf;

Buenas tardes, Doc Carlos remito lo solicitado,
Gracias y quedamos atentos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 21 de febrero de 2025 10:09
Para: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Arquitecto buenos días, teniendo en cuenta los ajustes realizados por el convenido se envía el anexo 17 con comentarios adicionales para ser ajustados por favor.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Subdirección de Gestión Contractual
CARLOS SÁNCHEZ MEDINA
carlos.sanchezm@mininterior.gov.co
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 21:38
Para: Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Buenas noches Doc.

Conforme a tus observaciones procedemos a emitir los documentos ajustados. Agradecemos tu gestión y estamos a tentos a las demas peticiones.

Cordialmente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 12:20
Para: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Ingeniero Juan Sebastián buenas tardes, en correo adjunto envío documentos radicados con comentarios y resaltados para ser ajustados por favor.

Quedamos atentos para continuar con el trámite.

Cordialmente,

Subdirección de Gestión Contractual
CARLOS SÁNCHEZ MEDINA
carlos.sanchezm@mininterior.gov.co
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 22:05
Para: Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Respetado (a) Abogado (a) CARLOS ARTURO

Por instrucción de la Subdirectora de Gestión Contractual le comunicamos la asignación del proceso en referencia para que proceda a su estudio de viabilidad.

Agradecemos copiar a este correo cada vez que se genere una comunicación en relación con este proceso para estar atentos al seguimiento del mismo.

Atentamente

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext: 2876
Carrera 8 No. 12B - 31 Piso 8 Bogotá - Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 17:49
Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Buenas tardes.

Respetada doctora,

En mi condición de supervisora por medio del presente, me permito radicar la solicitud de la Suspensión No 2, al convenio de la referencia, para lo cual se adjuntan los documentos de soportes. Agradecemos su pronta gestión y estaremos atentos a cualquier solicitud adicional.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-008147 Id: 495537
Folios: 1 Fecha: 19-02-2025 17:35:51
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

BOGOTÁ, D.C,

Para: Subdirección de gestión contractual
De: Subdirección de proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana

Asunto: SOLICITUD SUSPENSIÓN NO. 2 AL CONVENIO 1619 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA.

Respetada doctora,

En mi condición de supervisor por medio del presente, me permito radicar la solicitud de la Suspensión No 2 al convenio de la referencia, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo17
- Solicitud del municipio.
- Informe de supervisión del Municipio.
- Documentos del alcalde.

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora Del Convenio

Elaboró: Juan Sebastián Duque Sepúlveda - Apoyo a la Supervisión SPPSC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Solicitud (1)					
	Adición		Aclaración		
	Prórroga		Terminación Anticipa		
	Cesión		Modificaciones		
	Suspensión	X	Liberación de Saldos		

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION

Funcionamiento : (2)	X	**No de Rubro:** (4) A-03-03-01-032 Fondo Nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON.	No de CDP: (5) **CDP** 52321 – 04 noviembre de 2021 **CDP** 27522 – 18 enero de 2022 **CDP** 3823 – 14 enero de 2023 **CDP** 33124 – 04 abril de 2024 **CDP** 35424 – 24 de mayo de 2024 **CDP** 4025 – 09 enero 2025
Inversión: (3)			No. RP: (6) **RP** 112121 – 11 noviembre de 2021 **RP** 18822 - 18 enero de 2022 **RP** 2223 – 14 enero de 2023 **RP** 54224 – 04 abril de 2024 **RP** 93324 – 28 junio de 2024 **RP** 4025 – 09 enero 2025
		Proyecto de Inversión: (7)	

Número de Contrato y/o Convenio No. (8)
CONV 1988 DEL 11 de NOVIEMBRE DE 2021

Objeto del Contrato: (9)
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA - TOLIMA".

Valor Inicial del Contrato (10) **$1.250.000.000 M/L**

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11)

Mediante cuatro (4) desembolsos previo cumplimiento de los requisitos pactados en el convenio.

"CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS. El MINISTERIO *desembolsará los recursos al municipio previa presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral por parte del representante legal de la siguiente manera:* ***1) UN PRIMER DESEMBOLSO*** *equivalente a la suma de* ***$225.000.000 PESOS M/L****., contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO****. 2) UN SEGUNDO DESEMBOLSO*** *equivalente a la suma de* ***$820.000.000 PESOS M/L****., contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.* ***3) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO*** *equivalente a la suma de* ***$205.000.000 PESOS M/L****., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B.*

Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado. ***PARÁGRAFO PRIMERO****: Con fundamento en la documentación enviada por el MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO, certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO*** *realizará los desembolsos directamente al MUNICIPIO. En ningún caso el MINISTERIO pagará a los contratistas seleccionados por el MUNICIPIO. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente al MUNICIPIO quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos****. PARÁGRAFO TERCERO: El MINISTERIO*** *no desembolsará ninguna suma de dinero mientras el MUNICIPIO no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente convenio.* ***PARÁGRAFO CUARTO:*** *Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio del Interior no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto el MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso.* ***PARÁGRAFO QUINTO: RETENCIONES.*** *El Ministerio hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.* ***PARÁGRAFO SEXTO:*** *En el evento en que se declare el incumplimiento del MUNICIPIO de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo señalado en el presente convenio, El MINISTERIO definirá el valor de los recursos a restituir por parte del MUNICIPIO, según sea el caso."*
Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) **N/A**
Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) **N/A**

Fecha de Inicio: (14)	Plazo inicial de ejecución: (15)	Fecha de terminación: (16)
22/11/2021	**31/05/2022**	**31/03/2025**

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) **Municipio de Ambalema (Tolima)** **R/L Marco Tulio Velásquez Pulido**	
Cedula y/o Nit: (18) **Nit: 800.100.048-4** **CC. 1.120.355.894**	Teléfono: (19) **2856549**
Dirección: (20) **Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal**	Correo Electrónico: (21) **planeacion@ambalema-tolima.gov.co**
Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) **Ing. Jenny Paola Lavao Pastrana**	
Dependencia: (23) **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**	Teléfono y Extensión: (24) **2427400- EXT 2800**
Nombre del director, subdirector o jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) **Ing. Sergio Sanjuan Santiago / Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**	
Dependencia: (26) **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**	Teléfono y Extensión: (27) **2427400- EXT 2800**
Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) **89 % de ejecución de convenio, acorde al informe mensual por parte de la supervisión del municipio**	

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* (28)

Adición valor:	Cesión:	Prórroga plazo:
Primera Adición: Un valor de **$ 551.267.797,00 M/L;** soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35424 del 24 de mayo	**N/A**	**Prórroga No. 1** suscrita el 28 de mayo de 2022. Se amplía el plazo hasta el 30/11/2022.

de 2024 por un valor de **$ 430.000.000 M/L,** en el cual se afectará únicamente la suma de **$ 430.000.000 M/L** del Ministerio del Interior. el Certificado de Disponibilidad presupuestal por parte del municipio es el No. 549 del 28 de mayo de 2024 por un valor de **$ 121.267.797 M/L**.		**Prórroga No. 2** suscrita el 30 de noviembre de 2022. Se amplía el plazo hasta el 30/06/2023. **Prórroga No 3** suscrita el 21 de diciembre de 2023. Se amplía el plazo hasta el 31/07/2024. **Prórroga No 4** suscrita el 31 de julio de 2024. Se amplía el plazo hasta el 31/12/2024. **Prórroga No 5** suscrita el 20 diciembre de 2024. Se amplía el plazo hasta el 31/03/2025.
Suspensión: **Suspensión No. 1** Suscrita el 31 de mayo de 2023. Suspendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2023 y quedando con un nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2023. **Ampliación No. 1 de la suspensión No. 1** Suscrita el 31 de julio de 2023. Suspendiendo el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2023 y quedando con un nuevo plazo de ejecución hasta el 01 de octubre de 2023. **Ampliación No. 2 de la suspensión No. 1** Suscrita el 31 de agosto de 2023. Suspendiendo el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023 y quedando con un nuevo plazo de ejecución hasta el 01 de diciembre de 2023. **Ampliación No. 3 de la suspensión No. 1** Suscrita el 31 de octubre de 2023. Suspendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023 y quedando con un nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. **Reinicio No. 1:** El cual se suscribió el 12 de diciembre de 2023.	Terminación Anticipada: **N/A**	Modificaciones: **Modificación No. 1** Suscrita el 30 de noviembre de 2022. Se modifica las cláusulas quinta y séptima. **Modificación No. 2** Suscrita el 21 de diciembre de 2023. Se modifica las cláusulas quinta y séptima. **Modificación No. 3** Suscrita el 27 de junio de 2024. Se modifica las cláusulas, segunda en el numeral 1, obligación 26, clausula quinta, clausula sexta y clausula séptima. **Modificación No. 4** Suscrita el 20 de diciembre de 2024. Se modifica las cláusulas quinta y séptima.
Liberación de Saldos:	**N/A**	
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29) (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)*		

El 14 de febrero de 2025, el municipio envió, un oficio de fecha del 10 de febrero de 2025 con asunto SOLICITUD DE SUSPENSIÓN AL CONVENIO 1988- 2021, SUSCRITO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA". Exponiendo lo siguiente:

"(…)

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito solicitar la suspensión del convenio No. 1988 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior-FONSECON y el Municipio de Ambalema, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, legales y financieras expuestas en el presente documento, las cuales claramente evidencian la necesidad de la suspensión al plazo de ejecución del convenio.

El Municipio de Ambalema (TOLIMA), en desarrollo y ejecución del convenio, ha cumplido con las obligaciones contraídas, manifestado en la publicación de los procesos de obra, donde: ….

… 28. Que el 20 de diciembre de 2024 se suscribió la quinta prorroga y cuarta modificación al convenio 1988-21 suscrito con el Ministerio del Interior – FONSECON, en donde se reprogramó el ultimo desembolso para la vigencia 2025.

Mediante la presente realizamos respetuosamente la solicitud formal de Suspensión No. 2 al convenio, para que sea evaluada y tramitada, y de esta manera garantizar la finalización del proyecto a feliz término.

Pues a la fecha se han ejecutado en un 100% de los entregables del componente 1 (estudios y diseños) y un 89% del componente 2 (construcción de las obras) de acuerdo con la información recolectada por esta supervisión, y en contraste a las visitas realizadas a campo, en donde se ha verificado la calidad y la cantidad de las actividades desarrolladas.

Sin embargo, desde los pasados meses de noviembre 2024, diciembre 2024 y enero de 2025, el contratista manifestó el desabastecimiento y escasez de proveedores y materiales tales como el suministro. De esta manera, los elementos complementarios como GYM Vital, Juegos infantiles y luminarias del auditorio, no han arribado al municipio, también no se ha logrado obtener los elementos eléctricos de postes para la red de media tensión. Este hecho, ha sido motivo de retraso en el avance de las actividades y se hace hincapié que para la aprobación de certificación RETIE Y RETILAP, es necesario realizar la instalación de los postes para la red de media tensión y los elementos de iluminación del auditorio.

Dentro de las actividades necesarias para la entrega final de las obras, se requiere la obtención de las certificaciones RETIE Y RETILAP, APLICABLES A TODO EL COMPONENTE eléctrico del proyecto, dado que estos procesos fundamentales para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y regulatorias. Cabe resaltar, que estos procesos ya han sido adelantados, y se iniciaron desde noviembre del 2024. Sin embargo, el cumplimiento para estas certificaciones depende exclusivamente de terceros, los cuales deberán realizar trámites internos y pueden superar la fecha de vencimiento del convenio, o comprometer el tiempo efectivo para el desarrollo físico de la obra. También, la empresa prestadora del servicio de energía CELSIA, quienes deben efectuar visitas técnicas, verificaciones y aprobaciones, de esta manera, lograr la certificación, matricula y legalización del servicio de energía. Estos procesos son indispensables para alcanzar el 100% de la ejecución fisca del componente 2 construcción y proceder con la entrega final de la obra.

Por ello la supervisión por parte del municipio con base en el principio de planeación, considera que el plazo actual de ejecución del convenio, que es hasta el 31 de marzo de 2025, puede resultar insuficiente para la culminación del proyecto dentro de los presentes términos, incluyendo la consecución de los suministros restantes para la terminación y sus certificaciones. Es decir, de manera respetuosa solicitamos la suspensión hasta el 10 de junio de 2025 o antes si superan los motivos expuestos, y con el tiempo restante, una vez reiniciado, se lograra superar todo el componente técnico y garantizar el feliz término del proyecto. Incluyendo su entrega y recibo. (…)"

Viabilidad jurídica:

La presente suspensión No.2 del Convenio interadministrativo No.1988 de 2021, no transgrede lo expresado por la jurisprudencia, en el sentido que:

- No implica la modificación de las obligaciones convenidas entre las entidades estatales.
- El término de la suspensión no cambia los elementos esenciales del convenio.
- La misma se hará dentro del término de ejecución, respetando las condiciones de solemnidad.

En este sentido, se considera jurídicamente viable la suspensión No.2 del convenio, pues esto permite la consecución de los fines esenciales del Estado, que de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, se cumple con el objetivo del proyecto por el cual el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, firmó el convenio motivo de la presente solicitud, el cual es Generar un espacio público deportivo y de encuentro familiar para los habitantes del Municipio de Ambalema- Tolima, por medio de la construcción de diferentes escenarios deportivos unidos en el proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, incrementando así los lugares para la actividad lúdica en la localidad.

De acuerdo con la jurisprudencia administrativa, la Suspensión No. 2 de manera excepcional y temporal es válida en cuanto se encuentre encaminada a reconocer situaciones de interés público, que de manera suficiente y justificada originen un estado de parálisis en el contrato u convenio estatal con miras a garantizar el interés general como fin de la suscripción del convenio interadministrativo, por tal razón la solicitud presente encuentra su fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal y en la consecución de los fines del Estado.

Por lo tanto, ante la necesidad de terminar la ejecución total de la obra, realizar el recibo y entrega del proyecto, se considera necesaria técnica, financiera y jurídicamente viable la suspensión al Convenio, esto con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del mismo y generar un espacio importante para el Municipio de Ambalema - Tolima.

INFORMACION DE LA SOLICITUD			
Adición: (30): **N/A**	CDP: (31): **N/A**		Valor del contrato (32): **$1.801.267.797 M/L**
Cesión: (33) **N/A**	Fecha de Inicio: (34) **N/A**		Valor a Ceder: (35) **N/A**
Prórroga: (36)		Fecha de Terminación Final: (37)	
Suspensión: (38) **107 días *(desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 10 de junio de 2025, con fecha de reactivación el 11 de***	Fecha de la suspensión: (39) **24 de febrero de 2025**		Fecha de la reactivación: (40) **11 de junio de 2025**

junio de 2025 y nueva fecha de terminación el 16 de julio de 2025)		

Terminación Anticipada: (41) **N/A**	Saldo por Liberar: (42) **N/A**
Modificaciones: (43) **N/A**	Modificaciones Realizadas: (44) **N/A**
Liberación de Saldos: (45) **N/A**	Valor Total: (46) **N/A**

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato por parte del Ministerio del Interior (47) **$ 1.680.000.000** Valor Total del Contrato (47) **$1.801.267.797**	Valor Pagado (48) **$ 1.475.000.000 M/L**	Saldo Por Pagar al Contratista (49) **$ 0 M/L**	Valor Por Ejecutar (50) **$ 205.000.000 M/L**

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Valor Pagado Salud (51) **N/A**	Valor Pagado Aporte Pensión (52) **N/A**	Valor Pagado Aporte ARL (53) **N/A**	Concepto de Cumplimiento (54) **N/A**
Base de liquidación (55) **N/A**		Total pagado (56) **N/A**	
Numero de planilla y fecha: (57) **N/A**			

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

En el marco del proyecto, actualmente se están desarrollando actividades que han permitido alcanzar un porcentaje de avance acumulado del 89%, según lo reporta la supervisión del Municipio de Ambalema en el último informe mensual correspondiente al mes de enero de 2025.

Conforme al cronograma establecido, se estimaba que la fase constructiva culminaría en el mes de diciembre de 2024. No obstante, esto no se cumplió a cabalidad. Pues, como reporta la supervisión del Municipio mediante el comunicado del 14 de febrero de 2025, se han presentado inconvenientes en la consecución de los suministros esenciales para la obra, pues los proveedores de estos elementos han incumplido con las entregas y no han agendado nuevas fechas para su despacho. Entre los elementos destacables que no han adquirido se denotan:

- Postes para la red de media tensión.
- Elementos del GYM Vital.
- Juegos infantiles.
- Luminarias del área del auditorio.

Se estipulaba que, una vez finalizada esta etapa, se procedería con los trámites reglamentarios para la obtención de las certificaciones RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), que son indispensables para la puesta en funcionamiento del sistema, y posteriormente, se deberá gestionar la conexión eléctrica definitiva ante la empresa prestadora de servicios de energía en la región (CELSIA). Pero, el cumulo de estas actividades se constituyó como una ruta crítica, pues en el caso de los postes para la red de media tensión, la cual no ha arribado al municipio, son cruciales para la obtención de dichos certificados y conexión definitiva.

Por lo tanto, la supervisión técnica del Ministerio del Interior, en cumplimiento del principio de planeación, considera que el plazo contractual vigente, cuya fecha límite es el 31 de marzo de 2025, podría resultar insuficiente para asegurar la finalización efectiva de todas las actividades que dependen de los suministros y los trámites regulatorios requeridos. Los tiempos normativos estimados para la expedición de los certificados RETIE y RETILAP son dispendiosos, mientras que el proceso de conexión eléctrica definitiva, que incluye la revisión y aprobación por parte de la empresa de energía de la región (CELSIA), podría extenderse por un periodo adicional al contemplado dentro del cronograma. Además, estas actuaciones dependen netamente de terceros, que conllevan a un agendamiento en el que convergen varios factores.

Adicionalmente, deben considerarse posibles contingencias asociadas con la tramitación administrativa, como demoras en la obtención de documentación técnica, validación de conformidad de las instalaciones, y eventuales ajustes solicitados por las entidades certificadoras. Estos factores podrían impactar de manera significativa en la línea de tiempo proyectada, comprometiendo el cierre exitoso del proyecto dentro del plazo estipulado.

En función de lo anterior, la supervisión solicita de manera respetuosa, que la presente solicitud sea autorizada y de esta manera gestionar una suspensión formal por 107 días o hasta el 10 de junio de 2025 al convenio, o antes si se logran superar los hechos expuestos. Lo solicitado, dejaría un lapso de 35 días una vez reiniciado el convenio, tiempo suficiente para la ejecución de las actividades pendientes. Dicha extensión permitiría un margen adecuado para culminar todas las etapas pendientes sin comprometer el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos. Asimismo, garantizaría la integración plena de la infraestructura a la red eléctrica, asegurando así su operatividad en condiciones óptimas y conforme a la regulación vigente.

Fecha de inicio de la Suspensión No. 2	A partir del 24 de febrero de 2025
Fecha prevista de reinicio	A partir del 11 de junio de 2025
Nuevo Plazo de ejecución	Hasta el 16 de julio de 2025

Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de garantizar no solo la conclusión física de la obra, sino también el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y legales, asegurando la sostenibilidad y seguridad del sistema implementado.

Las demás cláusulas del Convenio, no modificadas en la presente solicitud continúan vigentes y se encuentran de debido cumplimiento entre las partes.

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor _X_ Interventor____ solicito la aprobación de la suspensión No. 2 del Convenio, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.

FIRMA 21022025-4 **Ing. Sergio Sanjuan Santiago** Subdirector / Subdirección de proyectos para la seguridad y la convivencia	**Ing. Jenny Paola Lavao Pastrana** Supervisor del convenio / Subdirección de proyectos para la seguridad y la convivencia

Ciudad y Fecha: (60)
19/02/2025

Elaboró: Juan Sebastián Duque Sepúlveda – Contratista/Profesional de apoyo a la supervisión SPSCC.
Revisó: Angie Vannessa Vanegas - Contratista/Profesional de apoyo jurídico SPSCC.
Revisó: Ingrith Nuñez – Abogada grupo jurídico SPSCC.

Ambalema, Tolima, 10 de febrero del 2025

SPIT 004 - 2025

Señores
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MINISTERIO DEL INTERIOR.

Bogotá DC

Ref. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN AL CONVENIO 1988- 2021, SUSCRITO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA.

Respetados Señores:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito solicitar la suspensión del convenio No. 1988 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior-FONSECON y el Municipio de Ambalema, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, legales y financieras expuestas en el presente documento, las cuales claramente evidencian la necesidad de la suspensión al plazo de ejecución del convenio.

El Municipio de Ambalema (TOLIMA), en desarrollo y ejecución del convenio, ha cumplido con las obligaciones contraídas, manifestado en la publicación de los procesos de obra, donde:

1. El 21 de enero al 4 de febrero de 2022, se publicó los documentos soporte, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA AMBALEMA No. 001 - 2022; que tiene como objeto; **REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.**

2. Que el cierre del proceso se realizó El 18 de febrero del 2022.

3. Que el informe de evaluación del Sobre 1 (Propuesta Técnica), se realizó, Entre el 18 y 22 de febrero del 2022. La Publicación Del Informe De Evaluación,

requisitos habilitantes se realizó El 23 de febrero del 2022; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2022.

4. Que el 2 de marzo del 2022, se reunió el comité evaluador para realizar el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia).

5. Que el 2 de marzo del 2022; a las 10:00 A.M, se realizó la Audiencia de Adjudicación y se procedió con la apertura del sobre 2 (apertura económica); para Realizar el resultado final a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA No. – 001 – 2022ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA.

6. Que el 11 de marzo del 2022 se firma el contrato de obra No 083-2022 con objeto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".** Con el **CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA.**

7. Que el 18 de marzo del 2022 se firmó el contrato de interventoría.

8. Que el día 25 de mayo de 2022 se suscribió el acta de inicio.

9. Que el Contratista ejecuto los entregables del componente de Estudios y Diseños, tal como se establece en las especificaciones y obligaciones del CONTRATO DE OBRA No. 083 -2022, en concordancia con las necesidades técnicas del proyecto revisadas y aprobadas por la interventoría externa del proyecto.

10. Que teniendo en cuenta que el Municipio de Ambalema, se encuentra declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, y por ende todos los proyectos de infraestructura que se encuentren dentro de la zona de afectación, deben contar con el aval necesario para la expedición de las respectivas licencias de construcción e intervención, por esta entidad del orden nacional, se hace necesario agotar este proceso previo a la expedición de la correspondiente licencia de construcción y posterior inicio de actividades de obra.

11. Ahora bien, el Municipio de Ambalema teniendo en cuenta la condición de Patrimonio antes mencionada, y los requerimientos establecidos por el Ministerio de Cultura, ya se encuentra adelantando las gestiones necesarias para la consecución de la licencia y/o aval de dicha entidad, razón por la cual ya se encuentra radicada la iniciativa, ante el portal: https://autorizacionbic.mincultura.gov.co/Para ello, se anexa pantallazo de la

radicación de la iniciativa ante dicho portal:



12. El 16 de enero se radican las subsanaciones solicitadas por el Ministerio de cultura como se puede observar en el anexo 1.

13. El 26 de febrero se radican las segundas subsanaciones solicitadas por el Ministerio de cultura como se puede observar en el anexo 2.

14. El 16 de mayo se radican las terceras subsanaciones solicitadas por el Ministerio de cultura como se puede observar en el anexo 3.

15. El 16 de junio de 2023 el Ministerio de Cultura de conformidad con la revisión realizada, solicita realizar los ajustes y subsanes de la documentación aportada, como se puede observar en el anexo 4.

16. El 10 de julio de 2023 teniendo en cuenta inconveniente presentado en la plataforma SIPA (Sistema de información de patrimonio), debido a que existieron algunos numerales que deben ser subsanados como formulador, pero la opción para incluir los archivos en el mismo no se encuentra disponible, se solicita a soporte técnico de Ministerio del Interior para solucionar este impase, como se puede observar en el anexo 5.

17. El 11 de julio de 2023, soporte técnico del Ministerio de Cultura informa que se realizaron los ajustes en los requisitos que se encontraban desactivados para poder realizar el subsane solicitado, como se puede observar en el anexo 6.

18. El 11 de julio de 2023, una vez superado el impase de la plataforma, se realiza el cargue de la información requerida y el Ministerio de Cultura a través de la plataforma SIPA y mediante comunicación vía correo electrónico informa "…*La Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura recibido el subsane de los documentos mediante radicado No°. MC18299E2023 del proyecto de intervención: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DECONSTRUCCIÓN DEL*

PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA con número de proyecto PROY-20220920074944…" como se puede observar en el anexo 7.

19. El 18 de agosto de 2023, a través de la plataforma SIPA se evidencia la aprobación por parte del Coordinador de Grupo de evaluación técnica *del proyecto de intervención: ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA* como se puede observar en el anexo 8.

20. Por otra parte, se ha necesario informar al Ministerio del Interior que, que con posterioridad a la aprobación del proyecto del componente técnico, el Ministerio de Cultura debe llevar a cabo un trámite jurídico el cual fue aprobado el día 18 de octubre de 2023 como se puede observar a través de la plataforma SIPA (ver anexo 9) y a la fecha se encuentra en asignación para la firma y expedición del acto administrativo por medio del cual aprueban la construcción del proyecto sacúdete al parque tipo del Municipio de Ambalema, procedimiento que puede conllevar algunos días para que además sea notificado a los interesados.

21. El 28 de noviembre del 2023 el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** emite la RESOLUCIÓN 1341 ***(..) Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de construcción de parque en el precio ubicado en la calle 11 y 12 entre carrera 4 y 5, localizado en la zona de influencia del centro histórico de Ambalema (Tolima), declarado monumento nacional, hoy bien interés cultural del ámbito nacional. (…).***

22. El 26 de diciembre del 2023 la **SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS** emite la RESOLUCIÓN No ***061 (…) POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA Y URBANISMO PARA EL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA. (…)***

23. Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se presupuestó con el valor de la mano de obra del año 2022 el contratista procede actualizar precios al año 2024. Obteniendo los siguientes resultados finales de los diseños. Los estudios y diseños cuentan con los siguientes productos: Topografía, Estudio de Suelos, Diseño Arquitectónico, Diseño Estructural, Diseño Hidrosanitario, Diseñó Eléctrico y Presupuesto.

24. En esta actividad encontramos que se entregan los precios ajustados con las condiciones del mercado local según lo sugerido. Igualmente tenemos cada uno de los cálculos de cantidades de las actividades a ejecutar, plasmados en sus

respectivos cuadros de cantidades. Cada uno de los ítems del presupuesto cuenta con su Análisis de Precios Unitarios – APU, los cuales fueron revisados con los precios sugeridos por la Administración Municipal y cotizaciones del mercado, dichos APU al multiplicarlos por la cantidad de obra calculada nos da el presupuesto de obra exacto. Una vez terminado el presupuesta se observa que se cuenta con un adicional debido al alza de los precios en el mercado con respecto a los precios del proyecto tipo por parte del ministerio, precios que se deben desarrollar y son inherentes al objeto contractual y se encuentran plasmadas en el cuadro de presupuesto, estos precios son necesarias para el correcto funcionamiento y sostenimiento del proyecto. Dicho presupuestó fue revisado, aprobado por parte de la interventoría, teniendo las diferentes cotizaciones que se realizaron y los precios sugeridos por la Administración.

25. Mediante comunicación del dos (2) mayo de 2024, el alcalde del municipio de Ambalema -Tolima, solicito al Ministerio del Interior - FOSECON, una adición de recursos, señalando en la comunicación que: *El 2 de mayo de 2024, se suscribe el Anexo 22 (Acta de recibo de Estudios y Diseños) por parte del Ministerio del Interior, evidenciando como resultado de la consultoría la necesidad de recursos adicionales para la construcción del proyecto Sacúdete al parque tipo 1 del municipio de Ambalema - Tolima. (…) Que el cuadro inicial descriptivo de actividades y valores establece que el valor a invertir en la fase de obras equivale a $1.125.000.000,00. En aras de aclarar los conceptos del presente documento, el contrato de obra se divide en dos fases, la primera de ellas es la fase de ESTUDIOS Y DISEÑOS, por valor de$ 83.333.000,00 y la fase de CONSTRUCCIÓN DE OBRA, por valor de $1.041.667.000,00".* Una vez contratado por el Municipio de AMBALEMA, el contrato de obra estimo en su fase de diseño que el valor de la inversión para el proyecto sacúdete al parque en su fase de obra es de $1.552.100.309 lo que supone un mayor valor de inversión (componente obra) equivalente a $510.433.309,00 y la fase de interventoría de obra equivalente a $124.167.488,00, lo que igualmente supone un mayor valor de inversión (componente interventoría de obra), equivalente a $40.834.488,00, para un mayor valor de inversión total para la ejecución de obra de $551.267.797,00, recurso con el cual se garantiza la ejecución total del proyecto para la vigencia 2024, estos incrementos presupuestales obedecen a las variables expuestas en el comunicado ya mencionado.

Para el trámite de la adición de recursos al Convenio Interadministrativo 1988 de2021, el municipio de Ambalema - Tolima aporta el Certificado de disponibilidad presupuestal No.549 del veintiocho (28) de mayo de 2024, por valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($121.267.797), Igualmente, el Ministerio del Interior, aportó el certificado de disponibilidad presupuestal No. 35424 del veinticuatro (24) de mayo de 2024, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000).El 10 de mayo del 2024 en el municipio de

Ambalema Tolima fue declarada la alerta naranja debido a que el municipio viene presentando una ola invernal la cual ha ocasionado daños e inundaciones alerta que fue comunicada a través de la páginaoficial de la alcaldía municipal de Ambalema Tolima, https://www.ambalema-tolima.gov.co/normatividad/decreto-n101-de-2024-se-declara-la-alerta-naranja-por-232353. Fenómeno que has el momento persiste y se proyecta que se extienda por un mes más hasta finales de agosto.

26. El 24 de junio de 2024, se suscribe la primera adición al convenio interadministrativo 1988-21.

27. Que el 31 de julio de 2024 se suscribe la cuarta prorroga del convenio 1988-21, fijando como nueva fecha de terminación al 31 de diciembre de 2024.

28. Que el 20 de diciembre de 2024 se suscribió la quinta prorroga y cuarta modificación al convenio 1988-21 suscrito con el Ministerio del Interior – FONSECON, en donde se reprogramó el ultimo desembolso para la vigencia 2025.

Mediante la presente realizamos respetuosamente la solicitud formal de Suspensión No. 2 al convenio, para que sea evaluada y tramitada, y de esta manera garantizar la finalización del proyecto a feliz término.

Pues a la fecha se han ejecutado en un 100% de los entregables del componente 1 (estudios y diseños) y un 89% del componente 2 (construcción de las obras) de acuerdo con la información recolectada por esta supervisión, y en contraste a las visitas realizadas a campo, en donde se ha verificado la calidad y la cantidad de las actividades desarrolladas.

Sin embargo, desde los pasados meses de noviembre 2024, diciembre 2024 y enero de 2025, el contratista manifestó el desabastecimiento y escasez de proveedores y materiales tales como el suministro. De esta manera, los elementos complementarios como GYM Vital, Juegos infantiles y luminarias del auditorio, no han arribado al municipio, también no se ha logrado obtener los elementos eléctricos de postes para la red de media tensión. Este hecho, ha sido motivo de retraso en el avance de las actividades y se hace hincapié que para la aprobación de certificación RETIE Y RETILAP, es necesario realizar la instalación de los postes para la red de media tensión y los elementos de iluminación del auditorio.

Dentro de las actividades necesarias para la entrega final de las obras, se requiere la obtención de las certificaciones RETIE Y RETILAP, APLICABLES A TODO EL COMPONENTE eléctrico del proyecto, dado que estos procesos fundamentales para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y regulatorias. Cabe resaltar, que estos procesos ya han sido adelantados, y se iniciaron desde noviembre del 2024. Sin

embargo, el cumplimiento para estas certificaciones depende exclusivamente de terceros, los cuales deberán realizar trámites internos y pueden superar la fecha de vencimiento del convenio, o comprometer el tiempo efectivo para el desarrollo físico de la obra. También, la empresa prestadora del servicio de energía CELSIA, quienes deben efectuar visitas técnicas, verificaciones y aprobaciones, de esta manera, lograr la certificación, matricula y legalización del servicio de energía. Estos procesos son indispensables para alcanzar el 100% de la ejecución fisca del componente 2 construcción y proceder con la entrega final de la obra.

Por ello la supervisión por parte del municipio con base en el principio de planeación, considera que el plazo actual de ejecución del convenio, que es hasta el 31 de marzo de 2025, puede resultar insuficiente para la culminación del proyecto dentro de los presentes términos, incluyendo la consecución de los suministros restantes para la terminación y sus certificaciones. Es decir, de manera respetuosa solicitamos la suspensión hasta el 10 de junio de 2025 o antes si superan los motivos expuestos, y con el tiempo restante, una vez reiniciado, se lograra superar todo el componente técnico y garantizar el feliz término del proyecto. Incluyendo su entrega y recibo.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a su pronta respuesta Se Adjunta:

- Informes de interventoría y de supervisión donde se evidencia el avance de las obras hasta la fecha.
- Solicitudes enviadas a celsia para la obtención de las certificaciones y respuestas de los avances emitidas por la entidad.
- Documentos del alcalde.

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO
SUPERVISOR/ ALCALDE DE AMBALEMA-TOLIMA

Proyecto: Psi. Fadhy Niño Torres – Técnico Administrativo - Sec. de Planeación e Infraestructura y TICS
Elaboro: Psi. Fadhy Niño Torres – Técnico Administrativo - Sec. de Planeación e Infraestructura y TICS
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.120.355.094**

VELASQUEZ PULIDO

APELLIDOS

MARCO TULIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1987**

GRANADA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-SEP-2005 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-5203500-00940426-M-1120355094-20171010 0058014626A 1 7234530868

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO identificado(a) con C.C. 1120355894 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de AMBALEMA - TOLIMA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO COALICION PROGRAMATICA Y POLITICA.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en AMBALEMA (TOLIMA), el miércoles 01 de noviembre del 2023.

CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO

RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO

MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA

JOSE ROSARIO CASTRO ESCOBAR

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTARÍA UNICA DEL CIRCULO DE AMBALEMA - TOLIMA

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO COMO ALCALDE MUNICIPAL DE AMBALEMA - TOLIMA

En el municipio de Ambalema, Departamento del Tolima, Republica de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mi **RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO**, Notario Único del Círculo de Ambalema - Tolima, compareció el señor **MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO**, mayor de edad, vecino de este municipio residente en la carrera 6ª N° 10-04, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.120.355.894 de Granada – Meta de estado civil casado, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Ambalema – Tolima, para el periodo constitucional 2024 - 2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, por el PARTIDO COALICION PROGRAMATICA Y POLITICA, según Credencial expedida por Los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal del 1° de noviembre de 2023. En tal virtud el Suscrito Notario le tomó el juramento de rigor, en los términos de ley así; a sabiendas de la responsabilidad que con el juramento asume ante Dios, la Patria y el Municipio de Ambalema Jura usted cumplir y hacer cumplir bien y fielmente; a su leal saber y entender, la Constitución Nacional, las leyes, las ordenanzas y los acuerdos, contestó: ***"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".***

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde Municipal de Ambalema - Tolima. --

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Ambalema Tolima, para el periodo Constitucional 2024-2027 de 1° de noviembre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO UCNC
SGC878421924
EMWeWEM01AQ03460
14/12/2023

3. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, del 19 de diciembre de 2023, de la Policia Nacional.

4. Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios N° 237426198 del 22 de diciembre de 2023 de la Procuraduria General de la Nación.

5. Certificado de Antecedentes Fiscales del 22 de diciembre de 2023 de la Contraloría General de la República.

6. Certificado de Medidas Correctivas del 19 de diciembre de 2023, de la Policía Nacional.

7. Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales del 19 de diciembre de 2023, de la Policia Nacional.

8. Certificado de afiliación a EPS, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

9. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para Alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, de 15 de diciembre de 2023.

10. Declaración de bienes, rentas y actividad económica privada formato Función Pública (SIGEP), de 27 de diciembre de 2023.

11. Hoja de vida (SIGEP), Departamento Administrativo de la Función Pública del 19 de diciembre de 2023.

12. Declaración juramentada ante Notario, conste la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses para el ejercicio del cargo, de 27 de diciembre de 2023.

13. Certificado médico laboral de aptitud física y mental, de 15 de diciembre de 2023.

14. Certificado de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, de 21 de diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que: ----------

Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, el número del documento de identidad y demás, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de

legis
República de Colombia
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO UCNC

utilizarse este documento.

El compareciente manifiesta que conoce la ley y sabe que la Notaría responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 00:00 horas del dia primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leida y aprobada por quienes en ella intervinieron.

EL POSESIONADO

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO

HUELLA INDICE DERECHO

NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAFAEL E. HERNANDEZ BARRERO
NOTARIO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AMBALEMA

RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO

Dirección: Carrera 7 N° 10-03 Barrio Centro Fuente Luminosa
Correo electrónico unicaambalema@supernotariado.gov.co
Notario: Rafael Eduardo Hernández Barrero
Ambalema Tolima

República de Colombia legis
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC
SGC278421922
ZNABBTEMBIDWCYIV
14/10/2023

DECRETO No. 0349 DE 2024

(05 JUN 2024)

*"Por el cual se declara la **ALERTA NARANJA** en el Departamento del Tolima por la temporada de más lluvias en el territorio"*

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 2, 209 y 305 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 12 y 13 de la ley 1523 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el inciso 2 del artículo 2° de la Constitución Política, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En concordancia con lo anterior, corresponde al Gobernador conforme lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Nacional, dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

De la misma manera, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1523 de 2012, los Gobernadores y los Alcaldes, son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Los gobernadores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012, son agentes del Presidente de la Republica en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres, en consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

El paragrafo 1 del artículo 13 de la Ley 1523 de 2012, señala también que los gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

DECRETO No. 034 DE 2024

(05 JUN 2024)

*"Por el cual se declara la **ALERTA NARANJA** en el Departamento del Tolima por la temporada de más lluvias en el territorio"*

Por su parte el paragrafo 2° de la disposicion arriba referida, establece que los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

Que el Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM, ha anunciado a través del reporte hidrometeorológico N.° 127 amenazas por deslizamiento de tierras en alerta roja los municipios de Anzoátegui, Ataco Cajamarca, Carmen De Apicalá, Casabianca, Dolores, Falan, Fresno, Herveo Honda, Ibagué, Libano, Murillo, Ortega, Palocabildo, Prado Purificación, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, San Sebastián De Mariquita, Santa Isabel, Suárez, Valle De San Juan, Villahermosa y en alerta naranja Alpujarra, Alvarado Ambalema, Armero, Chaparral, Coello, Coyaima Cunday, Espinal, Flandes, Guamo, Icononzo, Lerida, Melgar, Natagaima, Piedras, Planadas, Rioblanco, Venadillo, Villarrica

El reporte indica que los volúmenes de precipitación sobre esta region empezaran a aumentar con respecto a los meses de mayo, junio, julio y agosto, donde se registra el incremento en deslizamiento de tierras, vendavales, tormentas eléctricas, inundaciones y creciente súbita

La temporada de más lluvias según el IDEAM, ha iniciado y se prolongará hasta el mes de agosto de la presente anualidad ha presentado como consecuencia eventualidades en varios municipios, así como daños en vivienda, en vias de acceso y remoción en masa

Que el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancia de coordinación, asesoria, planeación y seguimiento destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial conforme lo dispone el articulo 27 de la Ley 1523 de 2012, en reunión celebrada el dia 07 de mayo de 2024 aprobó por unanimidad la declaratoria de la ALERTA NARANJA en el departamento del Tolima como consecuencia de la ola invernal, tal como consta en acta.

Consecuente con la declaratoria de alerta naranja, el Consejo también recomendó Que los alcaldes activen sus planes municipales de gestión del riesgo, a los 20 que se han entregado, deben precisamente empezar hacer la ruta de evacuación y llevar a cabo todas las acciones materia de mitigación del riesgo se deben realizar, recomendar a Corporación

DECRETO No. DE 2024
() DE 2024

*"Por el cual se declara la **ALERTA NARANJA** en el Departamento del Tolima por la temporada de más lluvias en el territorio"*

Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA y Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria impartir instrucciones a los alcaldes municipales sobre el uso del suelo teniendo en cuenta la gran cantidad de cultivos productivos en lugares inadecuados, pendientes exageradas, suelos deleznables entre otros factores, priorizar el uso de la maquinaria amarilla para permitir el tránsito en forma segura de las comunidades, considerando las amenazas que se tiene en cada municipio y que están plenamente identificadas por las autoridades y la comunidad en general y promover campañas masivas de prevención y mitigación de los efectos que puedan causar los excesos de lluvias, identificando los sectores de mayor vulnerabilidad en cada municipio

La Dirección Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ha señalado que el Sistema de Alertas Tempranas es considerado como el conjunto de capacidades técnicas, institucionales, privadas y comunitarias necesarias para identificar y comunicar una situación de alerta, la cual es suministrada previamente a los actores públicos y/o privados y a las comunidades expuestas en el área de referencia donde se espera que se desarrolle una condición de amenaza con suficiente tiempo e información que permita responder y actuar apropiadamente frente a la ocurrencia del evento amenazante y mediante dichas acciones reducir el riesgo al cual están expuestos. Lo anterior con el fin de reducir las pérdidas de vidas y los daños en las propiedades y al ambiente

Según lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, el estado de alerta, se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

De acuerdo con las orientaciones de Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la alerta naranja se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican la posibilidad de que se presenten desbordamientos en las próximas horas.

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta naranja son las siguientes: preparar los operativos para una posible evacuación informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia, establecer alistamiento de equipos y personal, coordinar alojamiento temporal, revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte remoción de escombros, adecuación vial,

0349

DECRETO No. **DE 2024**

()

*"Por el cual se declara la **ALERTA NARANJA** en el Departamento del Tolima por la temporada de más lluvias en el territorio"*

Por lo expuesto y de acuerdo a los principios de protección, interés público o social, precaución, sistémico, coordinación y oportuna información, establecidos en los numerales 2, 7, 8, 11, 12 y 15 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012 y en concordancia con lo referido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM, a través del reporte hidrometeorológico N°127 y conforme lo aprobado por el Comité Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en reunión celebrada el día 07 de mayo de 2024, es necesario y oportuno, adoptar la declaratoria de Alerta Naranja en el departamento del Tolima como consecuencia de la ola invernal, así como adoptar las acciones recomendaciones, en razón a que son correspondientes al nivel de la alerta sugerida.

Que, en razón de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO ADOPTAR la **ALERTA NARANJA** en todo el territorio del departamento del Tolima como consecuencia de la ola invernal conforme lo aprobado en reunión celebrada el día 07 de mayo de 2024 por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

ARTICULO SEGUNDO: EXHORTAR a los Alcaldes del Municipio del Departamento del Tolima, para que en coordinación con todas las entidades que conforman el Sistema de Gestión de Riesgo, realicen las acciones correspondientes a prevenir situaciones que causen afectaciones a las personas y a los bienes, que si llegasen a ocurrir se logre mitigar su impacto en el menor tiempo posible

Parágrafo: Podrán participar en estas acciones las personas naturales, públicas y privadas mediante mecanismos de coordinación que establezcan los Consejos Municipales para la Gestión de Riesgo de Desastres

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR a la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria impartir instrucciones a los alcaldes municipales sobre el uso del suelo teniendo en cuenta la gran cantidad de cultivos productivos en lugares inadecuados, pendientes exageradas, suelos de eznabales entre otros factores

ARTÍCULO CUARTO: PRIORIZAR el uso de la maquinaria amarilla para permitir el tránsito en forma segura de las comunidades, considerando las amenazas que se tiene en cada

DECRETO No. 0[illegible] **DE 2024**

()

*"Por el cual se declara la **ALERTA NARANJA** en el Departamento del Tolima por la temporada de más lluvias en el territorio"*

municipio y que están plenamente identificadas por las autoridades y la comunidad en general.

ARTÍCULO QUINTO: PROMOVER campañas masivas de prevención y mitigación de los efectos que puedan causar los excesos de lluvias, identificando los sectores de mayor vulnerabilidad en cada municipio.

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR el presente Decreto a cada uno de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de que se activen todos los protocolos en materia de prevención y seguridad.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente decreto se publica en los términos del artículo 65 de la ley 1437 de 2011, que contiene el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los [illegible]

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	**Ericka Marcela Lozano Gutiérrez** Secretaria del Ambiente y Gestión de Riesgo	
Proyectó:	**Luisa Morales Cardozo** Abogada contratista SAGER **Yury Marcela Silva** Abogada contratista SAGER	
Revisó:	**Paola del Rocío Arbeláez Jiménez** Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones v/o Técnicas Vigentes.		

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de febrero de 2025, a las 19:09:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120355894
Código de Verificación	112035589425020619091 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:48 horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1120355894,** Apellidos y Nombres **VELASQUEZ PULIDO MARCO TULIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de Ambalema** , con NIT **800100048-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

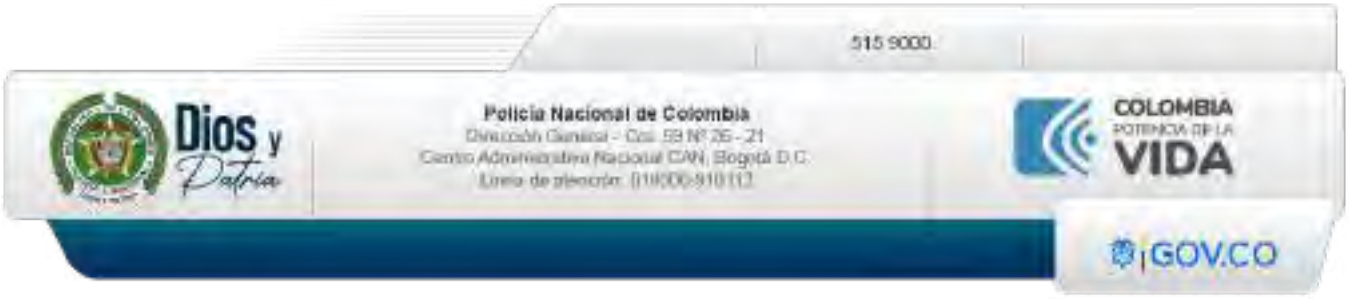
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2025 09:53:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120355894 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109984847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:31:55 PM horas del 06/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1120355894**
Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ PULIDO MARCO TULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263752734

PIB
19:07:37

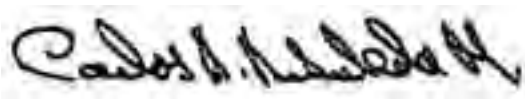
Bogotá DC, 06 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120355894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120355894 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2025 11:11 AM

Código Verificación: **5NJW38427T**

Válida hasta: **12/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1988 DEL 2021, MUNICIPIO AMBALEMA TOLIMA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ENERO** DEL 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVNECIA CIUDADANA, A TRAVES DE AL EJECUCION DE UNPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 5 con Carrera 4 entre Calles 11 y Calle 12, del barrio la esperanza área urbana del Municipio de Ambalema Tolima Coordenadas: 4°46´59"N 74°45´47"W		
BENEFICIARIO:	AMBALEMA TOLIMA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.680.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 121.267.797
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 1.801.267.797
FECHA SUSCRIPCIÓN	10-11-2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31-12-2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO – ALCALDE MUNICIPAL, AMBALEMA-TOLIMA.		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**INGENIERO CIVIL, SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS**	**DESDE**	**HASTA**
	JUAN ALEXANDER ROA LOZANO	03/01/2020	06/12/2021
	JUAN APONTE	14/12/2021	05/08/2022
	EVARISTO RAUL RESTREPO ESTRADA	08/08/2022	02/09/2022
	ANDRES FELIPE PEREZ CRUSCO	05/09/2022	13/02/2023
	EDWIN MAURICIO VARON CABEZAS	21/02/2023	31/12/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

Proyecto: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaboro: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 127 No. 288 No. 549	21/01/2022 10/03/2022 28/05/2024	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.	DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	11/11/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PLAZO INICIAL		31/05/2022
	PRIMERA PRÓRROGA		30/11/2022
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: 30/06/2023
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: 31/07/2024
	CUARTA PRORROGA		FECHA: 31/12/2024
	QUINTA PRORROGA		FECHA: 31/03/2025
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/05/2023
	AMPLIACIÓN 01 SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/07/2023
	AMPLIACIÓN 02 SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/08/2023
	AMPLIACIÓN 03 SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/10/2023
	REINICIO 01		FECHA: 01/12/2023
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 20/05/2022		
	FECHA: 20/04/2022		
	FECHA: 20/11/2027		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.333.000,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.667.000,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.000,00		
VALOR INTERVENTORÍA OBRA	$ 83.333.000,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 510.433.309,00		
VALOR ADICIONAL DE INTERVENTORÍA	$ 40.834.488,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Cronograma contemplado en el # 2 de las obligaciones del Municipio 2. Acta de Inicio 3. Certificado de s.s. Parafiscales 4. Certificado Cuenta de Ahorros 5. Asignación supervisión	NO APLICA	12/07/2021	$ 225.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO (Adición)	1. Póliza de la adición 2. Aprobación de póliza por parte del ministerio	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 430.000.000,00

Proyecto: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaboro: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

	3. Cronograma actualizado			
TERCER DESEMBOLSO	1. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y 4. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	40%	DD/MM/AAAA	$ 820.000.000,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME: 1				$ 225.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 262.637.345,49

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-47-994000069130	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales, Estabilidad y Calidad de la Obra y calidad del Servicio	$ 360.253.559,40	12/11/2021	30/06/2025
580-47-994000069130	Predios Laborales y operaciones, contratistas y subcontratistas, Vehículos propios y no propios	$ 300.000.000	12/11/2021	30/06/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	083 del 11 de marzo del 2022	$ 83.333.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA NIT. 901573308-1, RL. JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC. 1.020.757.338	

Proyecto: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaboro: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	27/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 83.333.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A		
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232		
FECHA DE LA PÓLIZA	20/04/2022, 24/04/2022, 15/08/2024, 16/08/2024		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	087 del 18 de Marzo del 2022		$ 41.667.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ CC. 7.722.019		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	22/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 41.667.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022, 17/07/2024, 15/08/2024, 27/09/2024.		

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	083 del 11 de Marzo del 2022	$ 1.041.667.000,00
	28/06/2024	$ 510.433.309,00

Proyecto: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaboro: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA NIT. 901573308-1, RL. JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC. 1.020.757.338		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	22/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.552.100.309,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232		
FECHA DE LA PÓLIZA	20/04/2022, 24/04/2022, 15/08/2024		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	087 del 18 de marzo del 2022		$ 83.333.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	28/06/2024		$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ CC. 7.722.019		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	22/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 124.167.488,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		

Proyecto: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaboro: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022, 17/07/2024, 15/08/2024, 27/09/2024.

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X	
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS	X	

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	100.00%
% EJECUTADO DE OBRA	89.00%

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

A la fecha el proyecto se encuentra en estado del cierre financiero de debido a que una vez actualizado el presupuesto este arrojo un valor adicional de **$ 551.267.797,00**, por lo cual el Municipio de Ambalema se encuentra realizando los tramites respectivos, con el fin de lograr gestionar los recursos necesarios para realizar los adicionales a los respectivos contratos de obra e interventoría.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

A la fecha en que se entrega este informe desde la secretaria de hacienda municipal informan lo siguiente:

El día 24 de mayo del 2024 se envía oficio con fecha 23 de mayo del año en curso, con el asunto solicitud exoneración gravámenes financieros marcación de inembargabilidad de cuenta bancaria, El día 04 de junio del 2024 se recibe la repuesta de BBVA oficio con fecha 31 de mayo del año en curso con el asunto a la respuesta del oficio enviado por la secretaria de hacienda del 27 de mayo del 2424 solicitud de la devolución de los recursos retenidos por embargos aplicado a la cuenta corriente adscrita al convenio.

El día 24 de junio del 2024 se reúnen en Ambalema Tolima el interventor del contrato, el contratista de obra y la supervisión de los contratos derivados del convenio 1988-2021, por motivos del reinicio número 1 a la suspensión número 1 del 22 de julio del 2022, el día 26 de junio del 2024 se aprueba en el secop II la primera adición en valor al convenio 1988-2021 y el día 28 de junio se realiza la modificación y adición al valor de los contratos derivados del convenio 1988-2021.

Anexo a este documento de informe de supervisión se adjunta: Certificación bancaria cuenta de ahorro 500-80607772-6 adscrita al banco popular (nueva cuenta para desembolsos).

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: la etapa de los estudios y diseños se encuentra en el 100% de ejecución, desde el pasado 24 de junio se firmó el reinicio a los contratos derivados y se inició la etapa de ejecución y construcción.

Por medio de las funciones como supervisión a cargo de la oficina de planeación y la información entregada por la interventoría se han realizado las siguientes actividades y alcanzado un buen % de avance según lo programado vs el ejecutado:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	100.00%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	89.00%

- **Programación de obra**: Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inician el 2 de julio los contratistas realizan la siguiente reprogramación.

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.818.426,00	$ 452.896.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.946,00	$ 584.341.136,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%
TOTAL			$ 1.552.124.746,00			

Proyecto: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaboro: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

❖ **Avances realizados por el contratista de obra**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	100.00%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 1.635.433.309,00
FINANCIERO EJECUTADO	$ 1.464.240.212,73
OBSERVACIONES: se evidencia un atraso del -5.34%	

❖ **Avances realizados por la interventoría:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	100.00%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ **165.834.488,00**
FINANCIERO EJECUTADO	$ 110.509.064,32
LAS OBSERVACIONES:	

❖ **A partir del 2 de julio de 2024 el contratista inicio la ejecución de las actividades dentro de las cuales ha desarrollado lo siguiente:**

SEMANA 19 - DEL 4 DE NOVIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Avance de obra:
Semanal: 4.37%
Acumulado: 64.43%
Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería.
- Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT).
- Se inicio la instalación de la estructura del techo en baños y cafetería-sala comunitaria.
- Fundición losa contrapiso parque infantil (2da y 3ra sección).
- Inicio aplicación de estuco en la red sala comunitaria.
- Fundición de mesón en granito baños.
- Construcción de alisado de piso en sala comunitaria.
- Inicio construcción anden área oeste cancha sintética.
- Se coloco pared de bloques en tarima.





SEMANA 20 - DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024
Avance de obra:
Semanal: 6.71%
Acumulado: 71.14%
Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería.
- Continúan las actividades eléctricas (colocación puntas franklin, bajantes, tuberías alumbrado, cableado alumbrado y colocación tableros auditorio.
- Se concluyo la instalación de la estructura del techo en baños y cafetería-sala comunitaria.
- Terminación actividades en pequeñas gradas cancha área parque infantil.
- Terminación aplicación de estuco en la red sala comunitaria.
- Pulido de mesón en granito baños.
- Construcción de alisado de piso en baños.
- Continuación construcción anden área oeste cancha sintética.
- Colocación grama sintética en cancha.
- Inicio colocación de enchape pared baños.





SEMANA 21 - DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 17.86%
Acumulado: 89.00%

Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería.
- Continúan las actividades eléctricas (colocación cajas de inspección apantallamiento).
- Construcción de alisado de piso en cafetería.

- Colocación grama sintética área parque infantil.
- Colocación equipos parque bio saludable.
- Inicio aplicación de estuco en baños.
- Pulido de mesón en granito baños. (ultimo pulido).
- Inicio construcción soportaría estructura metálica cubierta auditorio.
- Inicio instalación cerramiento parque infantil.
- Continuación construcción anden área cancha sintética.
- Continuación colocación adoquines en urbanismo.
- Demarcación grama sintética en cancha.
- Continuación colocación de enchape pared baños.

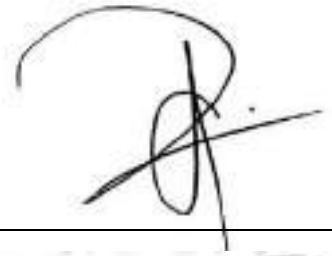





7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

10/12/2024	12/12/2024	18/12/2024	19/12/2024	10/01/2025	16/01/2025
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

Ambalema, 13 de febrero de 2025 **EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ** Apoyo a la Supervisión del Convenio No. 1988 DEL 2021 **Secretaria de Planeación e Infraestructura y tics** **Municipio de Ambalema**	
Ambalema, 13 de febrero de 2025 **MARCO TULIO VELASQUEZ PILIDO** Supervisor del Convenio No. 1988 DEL 2021 **Alcalde** **Municipio de Ambalema**	

Proyecto: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaboro: Ing. Civil Said J. Delgado P. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramírez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

Municipio de Ambalema
Monumento Histórico Nacional

DECRETO N° 268 DE 2024
(diciembre 20)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA,

En uso de las facultades Constitucionales y legales en especial las contenidas En el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, artículo 73 del acuerdo N° 008 de 2023, Por medio del cual se adopta el estatuto de presupuesto municipal de Ambalema Tolima, y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Municipal de Ambalema Tolima, el 30 de noviembre de 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, mediante acuerdo N° 011, el cual fue sancionado el 19 de diciembre de 2024, después de subsanar las objeciones presentadas.

Que en aplicación al decreto 111 de 1996 artículo 67, le confiere la competencia al gobierno municipal para liquidar el presupuesto general del municipio.

Que el Decreto de Liquidación del presupuesto tiene por objeto insertar las modificaciones que le haya hecho el Consejo Municipal y se anexara el detalle del ingreso y del gasto para la vigencia 2025.

Que la Dirección General de Apoyo Fiscal, en ejercicio de sus funciones, emitió la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, a través de la cual se expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas -CCPET, cuyo inciso segundo del artículo 5 establece "*Las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de 2020 con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto 2021 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET. (resalte y subrayado por fuera del texto original)*

Que la Resolución 2323 de 2020, enuncia en su "*Artículo 1. Término para la aplicación del CCPET. Modifíquese el inciso segundo del artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, el cual quedará así:*
Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.

Que, para los efectos de rendir los informes presupuestales a las entidades de control, se debe hacer bajo la codificación CCPET.

En mérito de lo anterior el Alcalde Municipal de Ambalema Tolima.

Elaboro – Proyecto: Elsa Victoria Hernández – Técnico administrativo
Revisó y aprobó: José Gustavo Bolaños Dicastillo – Secretario de Hacienda y Tesorería
Diciembre - Diciembre 2024

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Fijase él computo del Presupuesto general de Rentas y de Recursos del Capital del Municipio de Ambalema Tolima, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($15.293.147.000.oo), M/TE,** tal como se establece a continuación:

1	Ingresos	15,293,147,000.00		
1.1.01	Ingresos tributarios	2,628,905,000.00		
1.1.01.01	Impuestos directos	1,054,004,000.00		
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	138,239,000.00		
1.1.01.01.014.01	Vigencia actual	22,105,000.00		
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa ambiental - Urbano	11,612,000.00	1.2.3.1.01	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES
1.1.01.01.014.01.02	Sobretasa ambiental - Rural	10,493,000.00	1.2.3.1.01	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES
1.1.01.01.014.02	Vigencia anterior	116,134,000.00		
1.1.01.01.014.02.01	Sobretasa ambiental - Urbano	29,509,000.00	1.2.3.1.01	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES
1.1.01.01.014.02.02	Sobretasa ambiental - Rural	86,625,000.00	1.2.3.1.01	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	915,765,000.00		
1.1.01.01.200.01	Vigencia actual	885,009,824.00		

Elaboró - Proyectó: Elda Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Ricardo Rosero Buitrago – Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Decreto 2024

1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	161,848,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	626,911,499.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.01.200.01.03	Impuesto Predial Unificado - Ley 99/93	9,157,650.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.01.200.01.04	Impuesto Predial Unificado - Pignoración crédito	87,092,675.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.01.200.02	**Vigencia anterior**	**30,755,176.00**		
1.1.01.01.200.02.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	30,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.01.200.02.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	755,176.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02	**Impuestos indirectos**	**1,574,901,000.00**		
1.1.01.02.109	**Sobretasa a la gasolina**	**181,940,000.00**		
1.1.01.02.109.01	Sobretasa a la gasolina	162,836,300.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.109.02	Sobretasa a la gasolina - Pignoración crédito	17,284,300.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.109.03	Sobretasa a la gasolina - Ley 99/93	1,819,400.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.200	**Impuesto de industria y comercio**	**699,716,000.00**		
1.1.01.02.200.01	**Vigencia actual**	**547,612,320.00**		
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	62,243,500.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	39,782,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

1.1.01.02.200.01.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	445,686,820.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.200.02	**Vigencia anterior**	**152,103,680.00**		
1.1.01.02.200.02.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	62,243,500.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.200.02.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	5,470,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.200.02.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	10,920,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.200.02.04	Impuesto de industria y comercio - Pignoración crédito	66,473,020.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.200.02.05	Impuesto de industria y comercio - Ley 99 de 1993	6,997,160.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.201	**Impuesto complementario de avisos y tableros**	**75,850,000.00**		
1.1.01.02.201.01	**Vigencia actual**	**62,330,428.00**		
1.1.01.02.201.01.01	Impuesto complementario de avisos y tableros	62,330,428.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.201.02	**Vigencia anterior**	**13,519,572.00**		
1.1.01.02.201.02.01	Impuesto complementario de avisos y tableros	12,761,072.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.201.02.02	Impuesto complementario de avisos y tableros - Ley 99 de 1993	758,500.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.202.01	Impuesto a la publicidad exterior visual	200,000.00		
1.1.01.02.208.01	Impuesto sobre apuestas mutuas	50,000.00	1.2.3.1.13	IMPUESTO SOBRE APUESTAS MUTUAS
1.1.01.02.211.01	Impuesto de alumbrado público	205,678,000.00	1.2.3.1.05	IMPUESTO – SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO
1.1.01.02.212.01	Sobretasa bomberil	90,703,000.00	1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliecer Romero Buendía – Secretario de Hacienda y Tesorero
Ubicación: Diciembre 2024

1.1.01.02.214.01	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	26.000.00	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS
1.1.01.02.216	**Impuesto de espectáculos públicos municipal**	**250,000.00**	**1.2.1.0.00**	**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**
1.1.01.02.216.01	Impuesto de espectáculos públicos municipal	247,500.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.216.02	Impuesto de espectáculos públicos municipal - Ley 99/93	2,500.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación	28,129,000.00	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION
1.1.01.02.300	**Estampillas**	**292,359,000.00**		
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	197,627,000.00	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS - Adulto Mayor
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	76,614,000.00	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS - Procultura
1.1.01.02.300.65	Estampilla pro cultura	18,118,000.00	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS - Justicia Familiar
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**12,574,013,000.00**		
1.1.02.01	**Contribuciones**	**75,183,000.00**		
1.1.02.01.005	**Contribuciones diversas**	**75,183,000.00**		
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	75,183,000.00	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
1.1.02.02	**Tasas y derechos administrativos**	**23,638,000.00**		
1.1.02.02.015	**Certificaciones y constancias**	**3,235,656.00**		
1.1.02.02.015.01	Certificaciones y constancias	3,203,620.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.02.015.02	Certificaciones y constancias - Ley 99 de 1993	32,036.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.02.095	**Plaza de mercado**	**20,402,344.00**		
1.1.02.02.095.01	Plaza de mercado	20,196,321.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Elaboró - Proyectó: Elias Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Ricardo Romero Hernández - Secretario de Hacienda y Tesorero
Ultimación: Diciembre 2024

1.1.02.02.095.02	Plaza de mercado - Ley 99 de 1993	204,023.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.03	**Multas, sanciones e intereses de mora**	**47,898,000.00**		
1.1.02.03.001	**Multas y sanciones**	**14,307,000.00**		
1.1.02.03.001.11	**Sanciones tributarias**	**5,811,000.00**		
1.1.02.03.001.11.01	Sanciones tributarias	5,752,890.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.03.001.11.02	Sanciones tributarias - Ley 99 de 1993	58,110.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.03.001.20	**Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**	**8,496,000.00**		
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	6,748,000.00	1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA -
1.1.02.03.001.20.02	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	1,748,000.00	1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA
1.1.02.03.002	**Intereses de mora**	**33,591,000.00**		
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora	33,256,110.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.03.002.02	Intereses de mora - Ley 99 de 1993	334,890.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.05	**Venta de bienes y servicios**	**91,537,000.00**		
1.1.02.05.002	**Ventas incidentales de establecimientos no de mercado**	**91,537,000.00**		
1.1.02.05.002.07	**Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**	**91,537,000.00**		
1.1.02.05.002.07.01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing- Arrendamientos	26,153,720.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

1.1.02.05.002.07.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Ley 99 de 1993	264,280.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.05.002.07.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Fondo Maquinaria	55,109,000.00	1.2.3.2.27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**	**12,236,657,000.00**		
1.1.02.06.001	**Sistema General de Participaciones**	**7,656,773,000.00**		
1.1.02.06.001.01	**Participación para educación**	**161,436,000.00**		
1.1.02.06.001.01.03	**Calidad**	**161,436,000.00**		
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	75,974,000.00	1.2.4.1.03	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	85,462,000.00	1.2.4.1.04	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD
1.1.02.06.001.02	**Participación para salud**	**2,078,803,000.00**		
1.1.02.06.001.02.01	**Régimen subsidiado**	**1,870,903,000.00**		
1.1.02.06.001.02.01.01	Régimen subsidiado - vigencia actual	1,741,184,235.00	1.2.4.2.01	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO
1.1.02.06.001.02.01.02	Régimen subsidiado - vigencia anterior	129,718,765.00	1.2.4.2.01	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO
1.1.02.06.001.02.02	**Salud pública**	**207,900,000.00**		
1.1.02.06.001.02.02.01	Salud pública - vigencia actual	193,480,931.00	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
1.1.02.06.001.02.02.02	Salud pública - vigencia anterior	14,419,069.00	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA
1.1.02.06.001.03	**Participación para propósito general**	**3,992,737,000.00**		
1.1.02.06.001.03.01	**Deporte y recreación**	**87,518,000.00**		
1.1.02.06.001.03.01.01	Deporte y recreación - vigencia actual	81,404,089.00	1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
1.1.02.06.001.03.01.02	Deporte y recreación- vigencia anterior	6,113,911.00	1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
1.1.02.06.001.03.02	**Cultura**	**65,636,000.00**		
1.1.02.06.001.03.02.01	Cultura - vigencia actual	61,052,567.00	1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Elcinario Rodríguez Buenaventura – Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Concejo 2024

1.1.02.06.001.03.02.02	Cultura - vigencia anterior	4,585,433.00	1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA
1.1.02.06.001.03.03	**Propósito general Libre inversión**	**2,064,485,000.00**		
1.1.02.06.001.03.03.01	Propósito general Libre inversión - vigencia actual	1,586,046,977.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
1.1.02.06.001.03.03.02	Propósito general Libre inversión - vigencia anterior	280,311,948.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
1.1.02.06.001.03.03.03	Propósito general Libre inversión-Pignoración crédito	196,126,075.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
1.1.02.06.001.03.04	**Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6**	**1,685,096,000.00**		
1.1.02.06.001.03.04.01	Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6 - vigencia actual	1,390,429,902.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
1.1.02.06.001.03.04.02	Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6 - vigencia anterior	117,731,018.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
1.1.02.06.001.03.04.03	Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6 - pignoración crédito	160,084,120.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
1.1.02.06.001.03.04.04	Propósito general libre destinación municipios categorias 4, 5 y 6 - Ley 99 de 1993	16,850,960.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
1.1.02.06.001.04	**Asignaciones especiales**	**611,187,000.00**		
1.1.02.06.001.04.01	**Programas de alimentación escolar**	**39,440,000.00**		
1.1.02.06.001.04.01.01	Programas de alimentación escolar - vigencia actual	36,701,613.00	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR

1.1.02.06.001.04.01.02	Programas de alimentación escolar - vigencia anterior	2,738,381.00	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR
1.1.02.06.001.04.02	**Municipios de la ribera del rio Magdalena**	**571,747,000.00**		
1.1.02.06.001.04.02.01	Municipios de la ribera del rio Magdalena - vigencia actual	531,924,806.00	1.2.4.4.02	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA
1.1.02.06.001.04.02.02	Municipios de la ribera del rio Magdalena - vigencia anterior	39,822,194.00	1.2.4.4.02	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA
1.1.02.06.001.05	**Agua potable y saneamiento básico**	**902,610,000.00**		
1.1.02.06.001.05.01	Agua potable y saneamiento básico - vigencia actual	839,703,445.00	1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
1.1.02.06.001.05.02	Agua potable y saneamiento básico - vigencia anterior	62,906,555.00	1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
1.1.02.06.001.06.01	Atención integral de la primera infancia	0.00	1.2.4.4.03	SGP-ASIGNACION ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA
1.1.02.06.003	**Participaciones distintas del SGP**	**17,683,000.00**		
1.1.02.06.003.01	**Participación en impuestos**	**17,683,000.00**		
1.1.02.06.003.01.02	**Participación del impuesto sobre vehículos automotores**	**17,683,000.00**		
1.1.02.06.003.01.02.01	Participación del impuesto sobre vehiculos automotores	17,506,170.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.06.003.01.02.02	Participación del impuesto sobre vehiculos automotores - Ley 99 de 1993	176,830.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
1.1.02.06.006	**Transferencias de otras entidades del gobierno general**	**332,175,000.00**		

1.1.02.06.006.06.01	Otras unidades de gobierno	332,175,000.00	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - Dpto para aseguramiento
1.1.02.06.009	**Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral**	**4,230,026,000.00**		
1.1.02.06.009.01	**Sistema General de Seguridad Social en Salud**	**4,230,026,000.00**		
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	4,230,026,000.00	1.2.3.3.07	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES
1.1.02.07	**Participación y derechos por monopolio**	**100,000,000.00**		
1.1.02.07.001	**Derechos por la explotación juegos de suerte y azar**	**100,000,000.00**		
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	75,000,000.00	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - Coljuegos
1.1.02.07.001.05.02	Derechos por la explotacion juegos de suerte y azar de rifas	25,000,000.00	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - Coljuegos
		99,329,000.00		
1.2.01	**Disposición de activos**	**0.00**		
1.2.01.02	**Disposición de activos no financieros**	**0.00**		
1.2.01.02.003	Disposición de activos no producidos	**0.00**		
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	0.00	1.2.5.2.27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL
1.2.12	**Retiros FONPET**	**99,329,000.00**		
1.2.12.09.01	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	99,329,000.00	1.3.1.1.10	RETIROS FONPET
1.2.13	**Reintegros y otros recursos no apropiados**	**0.00**		
1.2.13.01	Reintegros	0		

10

1.2.13.02	**Recursos no apropiados**	**0.00**		
1.2.13.02.01	Recursos no apropiados		1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Otros ingresos
1.2.13.02	**Recursos no apropiados**			
1.2.13.02.01	Recursos no apropiados		1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Otros ingresos

ARTICULO 2°.- Apropiase para atender los gastos del Gobierno Municipal de Ambalema Tolima, para la vigencia fiscal comprendida del 1°. De enero al 31 de diciembre del año 2025, en la suma de **QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($15.293.147.000,oo),** tal como se establece a continuación:

Código Gasto/Ing	Vinculado	Nombre de la Cuenta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2		GASTOS	15,293,147,000.00						
2.1		FUNCIONAMIENTO	2,[illegible]						
2.1.1		**GASTOS DE PERSONAL**	**1,396,560,000.00**						
2.1.1.01		**PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**	**1,396,560,000.00**						
2.1.1.01.01		**FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**	**989,520,000.00**						
2.1.1.01.01.001		**FACTORES SALARIALES COMUNES**	**989,520,000.00**						
2.1.1.01.01.001.01.	01	sueldo básico	814,406,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	sueldos de personal de nomina		NO APLICA	
2.1.1.01.01.001.04.	01	subsidio de alimentación	14,723,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	auxilio de alimentación		NO APLICA	
2.1.1.01.01.001.06.	01	prima de servicio	33,720,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	prima de servicios		NO APLICA	
2.1.1.01.01.001.07.	01	bonificación por servicios prestados	27,191,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	bonificación por servicios prestados		NO APLICA	
2.1.1.01.01.001.08		**PRESTACIONES SOCIALES**	**99,480,000.00**						

2.1.1.01.01.001.09.	01	prima de navidad	22,838,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	prima de navidad		NO APLICA	
2.1.1.01.01.001.08.	02	prima de vacaciones	26,612,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	prima de vacaciones		NO APLICA	
2.1.1.01.02		**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**	**305,832,000.00**						
2.1.1.01.02.001.	01	aportes a la seguridad social en pensiones	83,492,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Aportes para pensión funcionarios		NO APLICA	
2.1.1.01.02.001.	02	aportes a la seguridad social en salud	59,140,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Aportes para salud funcionarios		NO APLICA	
2.1.1.01.02.001.	03	aportes de cesantías	80,139,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	aportes para cesantías		NO APLICA	
2.1.1.01.02.004.	04	aportes a cajas de compensación familiar	27,831,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	cajas de compensación familiar funcionarios		NO APLICA	
2.1.1.01.02.005.	05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3,632,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Aportes ARL funcionarios		NO APLICA	
2.1.1.01.02.006.	06	aportes al icbf	21,087,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	I.c.b.f.		NO APLICA	
2.1.1.01.02.007.	07	aportes al sena	3,514,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	sena		NO APLICA	
2.1.1.01.02.008.	08	aportes a la esap	3,514,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	esap		NO APLICA	
2.1.1.01.02.009.	09	aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	7,023,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	institutos técnicos		NO APLICA	
2.1.1.01.02.020		**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DE DIPUTADOS O CONCEJALES**	**16,454,000.00**						
2.1.1.01.02.020.	02	aportes a la seguridad social en salud	16,454,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Aportes para salud concejales (municipios de categoria 4,5,y6)		NO APLICA	
2.1.1.01.03		**REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**	**101,206,000.00**					NO APLICA	
2.1.1.01.03.001		**PRESTACIONES SOCIALES**	**36,557,000.00**						

"LLEGO EL MOMENTO DE LA GENTE"
Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema – Tolima – Colombia
Página web: [illegible]
Celular: [illegible] - Código Postal 731001 - Código DANE 73030

2.1.1.01.03.001	01	vacaciones	10,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	vacaciones			
2.1.1.01.03.001	02	Indemnización por vacaciones	23,102,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Indemnización por vacaciones		NO APLICA	
2.1.1.01.03.001	03	bonificación especial de recreación	3,855,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
2.1.1.01.03.003	01	bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	49,938,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	bonificación de dirección		NO APLICA	
2.1.1.01.03.004	01	bonificación de gestión territorial para alcaldes	9,363,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	bonificación gestión territorial		NO APLICA	
2.1.1.01.03.125	01	transporte rural de concejales	4,950,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Auxilio de transporte concejales (municipios de categoría 4, 5 y 6, Ley 1368/09)		NO APLICA	
2.1.1.02		**PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL**	**0.00**						
2.1.1.02.01		**FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**	**0.00**						
2.1.1.02.01.003		**FACTORES SALARIALES COMUNES**	**0.00**						
2.1.1.02.01.003	01	sueldo básico	0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	personal supernumerario		NO APLICA	
2.1.2		**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**626,586,000.00**						
2.1.2.01		**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**16,000,000.00**						
2.1.2.01.01		**ACTIVOS FIJOS**	**16,000,000.00**						
2.1.2.01.01.003		**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**8,000,000.00**						
2.1.2.01.01.003.03		**MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**	**8,000,000.00**						
2.1.2.01.01.003.03	01	máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	8,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	compra de equipos, muebles de oficina, software y otros		NO APLICA	

Elaboró: Proyectó: Elías Muñoz Hernández. – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eduardo Romero Bocanegra – Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Decretos 2024

2.1.2.01.01.004		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	8,000,000.00						
2.1.2.01.01.004.01		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	8,000,000.00						
2.1.2.01.01.004.01.01		MUEBLES	8,000,000.00						
2.1.2.01.01.004.01.01	02	muebles de tipo utilizado en la oficina	8,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	604,586,000.00						
2.1.2.02.01		MATERIALES Y SUMINISTROS	156,639,000.00						
2.1.2.02.01.001	01	minerales; electricidad, gas y agua	65,100,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	energia		NO APLICA	
2.1.2.02.01.001	02	minerales; electricidad, gas y agua	35,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	acueducto, alcantarillado y aseo		NO APLICA	
2.1.2.02.01.002	01	productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	16,940,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	dotación de personal		NO APLICA	
2.1.2.02.01.002	02	productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Elementos de cafetería			
2.1.2.02.01.003	01	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	29,599,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	materiales y suministros		NO APLICA	
2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	447,947,000.00						
2.1.2.02.02.008	03	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14,399,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	avisos, videos institucionales y demás		NO APLICA	
2.1.2.02.02.007	02	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,726,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	del alcalde y personero		NO APLICA	
2.1.2.02.02.007	03	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7,766,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	de los concejales (municipio de categoria 4,5 y 6)		NO APLICA	
2.1.2.02.02.007	04	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	115,924,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	seguros generales		NO APLICA	

2.1.2.02.02.008.	01	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110,200,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	honorarios profesionales			
2.1.2.02.02.008.	02	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12,332,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicio de internet y mensajeria		NO APLICA	
2.1.2.02.02.008.	04	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	otros servicios personales indirectos		NO APLICA	
2.1.2.02.02.008.	05	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	mantenimiento y reparaciones		NO APLICA	
2.1.2.02.02.008.	06	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21,600,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	otros gastos por adquisición de servicios		NO APLICA	
2.1.2.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	9,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	auxilios pobres de solemnidad		NO APLICA	
2.1.2.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	15,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	gastos de bienestar social y salud ocupacional		NO APLICA	
2.1.2.02.02.009.	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	5,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Gastos electorales			
2.1.2.02.02.010.	01	viaticos de los funcionarios en comisión	120,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	de funcionarios		NO APLICA	
2.1.3		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**302,053,000.00**						
2.1.3.04		**A ORGANIZACIONES NACIONALES**	**6,500,000.00**						
2.1.3.04.02		**FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS**	**6,500,000.00**						
2.1.3.04.02.001	01	membresias	6,500,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Membresia			
2.1.3.05		**A ENTIDADES DEL GOBIERNO**	**138,239,000.00**						
2.1.3.05.04		**PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP**	**138,239,000.00**						
2.1.3.05.04.001		**PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS**	**138,239,000.00**						

2.1.3.05.04.001.13		**PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL**	**138,239,000.00**						
2.1.3.05.04.001.13.	01	transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autónomas regionales	138,239,000.00	1.2.3.1.01	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	Transferencia de la sobretasa ambiental a la Corporación Autónoma Regional		NO APLICA	
2.1.3.07		**PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES**	**101,990,000.00**						
2.1.3.07.01		**ESTAMPILLA PRO-CULTURA**	**7,661,000.00**						
2.1.3.07.01.01		**PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL**	**7,661,000.00**						
2.1.3.07.01.01.002.	01	transferencia a colpensiones para administracion beneficios economicos periodicos (otras prestaciones de jubilacion)	7,661,000.00	1.2.3.1.19	Estampillas	seguridad social gestor cultural estampilla procultura 10%	33	01	026
2.1.3.07.02		**PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO**	**94,329,000.00**						
2.1.3.07.02.001		**MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)**	**89,329,000.00**						
2.1.3.07.02.001.	02	mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	89,329,000.00	1.3.1.1.10	RETIROS FONPET	mesadas pensionales		NO APLICA	
2.1.3.07.02.002		**CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)**	**5,000,000.00**						
2.1.3.07.02.002.	02	cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	5,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	cuotas partes de mesada pensional		NO APLICA	
2.1.3.13		**SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**	**130,000,000.00**						
2.1.3.13.01		**FALLOS NACIONALES**	**130,000,000.00**						
2.1.3.13.01.001.	01	sentencias	80,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Sentencias			
2.1.3.13.01.002.	01	conciliaciones	50,000,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Conciliaciones			
2.1.3.14		**APORTES AL FONPET**	**15,324,000.00**						

2.1.1.14	05	aportes voluntarios	15,324,000.00	1.2.3.1.19	Estampillas	Fonpet estampilla procultura 20%	33	01	020
2.1.8		**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**22,000,000.00**						
2.1.8.01		**IMPUESTOS**	**22,000,000.00**						
2.1.8.01	14	gravamen a los movimientos financieros	17,500,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Gravámenes financieros			
2.1.8.01	51	impuesto sobre vehículos automotores	4,500,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	contribuciones, tasas, impuestos y multas		NO APLICA	
2.1.9		**TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL**	**459,222,000.00**						
2.1.9.1.	01	concejo municipal	231,462,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Ppto Concejo			
2.1.9.2.	02	personeria municipal	227,760,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Ppto Personeria			
2.2		**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**	**520,075,000.00**						
2.2.2		**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**	**520,075,000.00**						
2.2.2.01		**PRINCIPAL**	**203,168,000.00**						
2.2.2.01.02		**PRÉSTAMOS**	**203,168,000.00**						
2.2.2.01.02.002		**ENTIDADES FINANCIERAS**	**203,168,000.00**						
2.2.2.01.02.002.02		**BANCA COMERCIAL**	**203,168,000.00**						
2.2.2.01.02.002.02.03.	01	banca comercial	38,540,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	amortización capital-SGP-L-D		NO APLICA	

Elaboró – Proyectó: Elisa Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliecer Romero Bocanegra – Secretario de Hacienda y Tesorero
Ubicación: Decretos 2024

2.2.2.01.02.002.02.03.	02	banca comercial	49,628,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	amortización capital-Predial-Ind & Cio		NO APLICA	
2.2.2.01.02.002.02.03.	03	banca comercial	0.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Sobretasa Gasolina		NO APLICA	
2.2.2.01.02.002.02.03.	04	banca comercial	115,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	amortización capital-SGP L. Inversión		NO APLICA	
2.2.2.02		**INTERESES**	**316,907,000.00**						
2.2.2.02.02		**PRÉSTAMOS**	**316,907,000.00**						
2.2.2.02.02.002		**ENTIDADES FINANCIERAS**	**316,907,000.00**						
2.2.2.02.02.002.02		**BANCA COMERCIAL**	**316,907,000.00**						
2.2.2.02.02.002.02.03.	01	banca comercial	78,000,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	pago de intereses -SGP-L. Destinación		NO APLICA	
2.2.2.02.02.002.03.03	02	banca comercial	103,844,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	pago de intereses - Predial, Indus. & Cio		NO APLICA	
2.2.2.02.02.002.02.03.	03	banca comercial	17,284,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	pago de intereses - Sobretasa a la gasolina		NO APLICA	
2.2.2.02.02.002.02.03	04	banca comercial	117,770,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	pago de intereses -SGP-Libre Inversión		NO APLICA	
2.3		**INVERSIÓN**	**[illegible]**						
2.3.2		**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**3,355,130,500.00**						
2.3.2.01		**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**	**177,028,000.00**						
2.3.2.01.02.01		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**86,321,000.00**						

Elaboro – Proyectó: Elita Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y ajustó: José Eliseo Romero Bocanegra – Secretario de Hacienda y Tesorero
Ubicación: Decretos 2024

2.3.2.01.02.01.000.	01	agricultura, silvicultura y productos de la pesca	64,721,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	pago de salario director de la unidad municipal	17	02	010
2.3.2.01.02.01.000.	02	agricultura, silvicultura y productos de la pesca	21,600,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural	17	02	010
2.3.2.01.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**90,707,000.00**						
2.3.2.01.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	70,707,000.00	1.2.4.4.02	SGP-ASIGNACION ESPECIAL MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	Políticas socioeconómicas de generación de ingresos (Familias que viven de la pesca artesanal)	17	02	007
2.3.2.01.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	17	02	040
2.3.2.01.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programas y proyectos de asistencia técnica rural	17	02	017
2.3.2.02		**EDUCACION**	**296,705,000.00**						
2.3.2.02.02.01		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**140,298,000.00**						
2.3.2.02.02.01.001.	01	minerales; electricidad, gas y agua	15,396,000.00	1.2.4.1.03	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	servicio de acueducto alcantarillado y aseo	22	01	044
2.3.2.02.02.01.007.	01	productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	39,440,000.00	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentacion escolar	22	01	026
2.3.2.02.02.01.003.	01	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	85,462,000.00	1.2.4.1.04	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	Funcionamiento básico de los establecimientos educativos recursos sin situación de fondos decreto 4807 de 2011	22	01	071
2.3.2.02.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**156,407,000.00**						

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliecer Blanco Hernandez – Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Diciembre 2024

2.3.2.02.02.02.005.	01	servicios de la construcción	10,000,000.00	1.2.4.1.03	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	Mantenimiento de la infraestructura educativa	22	01	020
2.3.2.02.02.02.005.	02	servicios de la construcción	30,069,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Mantenimiento de la infraestructura educativa	22	01	020
2.3.2.02.02.02.006.	01	servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50,578,000.00	1.2.4.1.03	SGP-EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	transporte escolar	22	01	029
2.3.2.02.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Pre-icfes	22	02	023
2.3.2.02.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	40,760,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Fondo Educativo	22	02	009
2.3.2.03		**VIVIENDA**	**0.00**						
2.3.2.03.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**0.00**						
2.3.2.03.02.02.005.	01	servicios de la construcción	0.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social	40	01	006
2.3.2.04		**COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**398,253,000.00**						
2.3.2.04.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**398,253,000.00**						
2.3.2.04.02.02.005.	01	servicios de la construcción	348,253,000.00	1.2.4.4.02	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	Manejo artificial de caudales para la recuperación de la navegabilidad del Río	35	02	044
2.3.2.04.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	0.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	promoción del desarrollo turistico	35	02	037
2.3.2.04.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	promoción del desarrollo turistico	35	02	037

Elaboro – Proyectó: Elias Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eleazar Ramírez Bocanegra – Secretario de Planeación y Vivienda
Ubicación: Diciembre 2024

2.3.2.04.02.02.009.	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial	35	02	011
2.3.2.04.02.02.009.	04	servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Promoción de capacitación para el empleo	35	02	012
2.3.2.05		**TRANSPORTE**	**141,812,000.00**						
2.3.2.05.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**141,812,000.00**						
2.3.2.05.02.02.005.	01	servicios de la construcción	101,786,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	mantenimiento periódico de vias	24	02	112
2.3.2.05.02.02.005.	02	servicios de la construcción	26,000.00	1.2.3.1.16	IMPUESTO POR TRANSPORTE DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	mantenimiento periódico de vias	24	02	112
2.3.2.05.02.02.005.	03	servicios de la construcción	40,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Estudios de preinversion	24	02	102
2.3.2.06		**AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**177,787,000.00**						
2.3.2.06.01		**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**62,787,000.00**						
2.3.2.06.01.03		**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**	**62,787,000.00**						
2.3.2.06.01.03.001.	01	tierras y terrenos	62,787,000.00	1.2.4.4.02	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	Compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al rio Magdalena	32	02	006
2.3.2.06.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**115,000,000.00**						
2.3.2.06.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	90,000,000.00	1.2.4.4.02	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	Reforestación (revegetalización y control de erosión)			
2.3.2.06.02.02.009.	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres	32	03	050

Elaboro – Proyectó: Elias Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliecer Rivero Restrepo – Secretario de Hacienda y Tesorero
Diciembre 2024

2.3.2.07		**GOBIERNO TERRITORIAL**	**1,180,991,000.00**						
2.3.2.07.1		**EQUIPAMENTO**	**68,118,000.00**						
2.3.2.07.1.02.01		**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**18,118,000.00**						
2.3.2.07.1.02.01.003.	01	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	18,118,000.00	1.2.3.1.19	Estampillas - Justicia familia	¿astos inherentes al funcionamiento de las comisarias de familia	45	01	018
2.3.2.07.1.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**50,000,000.00**						
2.3.2.07.1.02.02.005	01	servicios de la construcción	50,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	45	99	016
2.3.2.07.1.02.02.005	02	servicios de la construcción	0.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	45	99	016
2.3.2.07.2		**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	**1,120,873,000.00**						
2.3.2.07.2.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**745,000,000.00**						
2.3.2.07.2.02.02.008	01	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	345,500,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	45	99	031
2.3.2.07.2.02.02.008	02	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	344,500,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	45	99	023
2.3.2.07.2.02.02.008.	03	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	45	99	001
2.3.2.07.2.02.02.008.	04	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	45	99	029
2.3.2.07.2.03		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**66,723,000.00**						

2.3.2.07.2.03.05		**A ENTIDADES DEL GOBIERNO**	**86,723,000.00**						
2.3.2.07.2.03.05.03		**A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL**	**86,723,000.00**						
2.3.2.07.2.03.05.03.	01	transferencias para empresas sociales del estado	86,723,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Apoyo financiero al programa de saneamiento de la E.S.E Hospital San antonio	45	99	002
2.3.2.07.2.05		**DISMINUCION DE PASIVOS**	**184,150,000.00**						
2.3.2.07.2.05.01		**PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO**	**184,150,000.00**						
2.3.2.07.2.05.01.01	01	pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	184,150,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Programa de saneamiento	45	99	002
2.3.2.07.2.06		**TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**	**105,000,000.00**						
2.3.2.07.2.06.01		**ADQUISICION DE SERVICIOS**	**105,000,000.00**						
2.3.2.07.2.06.01	01	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Servicio de divulgación y/o publicación de contenidos	23	01	024
2.3.2.07.2.06.01.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	55,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Servicios de técnicos en sistemas	23	01	028
2.3.2.08		**DEPORTE Y RECREACION**	**115,894,500.00**						
2.3.2.08.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**115,894,500.00**						
2.3.2.08.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	8,969,000.00	1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	43	01	037

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliécer Romero Buitrago – Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Diciembre 2024

2.3.2.08.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	28.129,000.00	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	Programa del deporte Art. 2 Ley 2023 de 2020	43	01	077
2.3.2.08.02.03.009.	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	50,521,000.00	1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	43	02	001
2.3.2.08.02.02.009.	04	servicios para la comunidad, sociales y personales	247,500.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	43	02	001
2.3.2.08.02.02.009.	05	servicios para la comunidad, sociales y personales	28,028,000.00	1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	Dotación escenarios deportivos e implementos para la practica del deporte	43	01	033
2.3.2.09		**CULTURA**	**157,867,000.00**						
2.3.2.09.1.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**104,238,000.00**						
2.3.2.09.1.02.02009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	10,813,000.00	1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	33	01	053
2.3.2.09.1.02.02.009	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	45,949,000.00	1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	33	01	087
2.3.2.09.1.02.02.009.	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	8,876,000.00	1.2.4.3.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	Dotación de la infraestructura artística y cultural	33	01	127
2.3.2.09.1.02.02.009	04	servicios para la comunidad, sociales y personales	38,600,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	33	01	053
2.3.2.09.2.		**ESTAMPILLA PRO-CULTURA**	**53,629,000.00**						

Elaboro – Proyectó: Elias Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: Ana Victoria Rincón Restrepo – Secretaria de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Decretos 2024

2.3.2.09.2.02.02.009	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	45,968,000.00	1.2.3.1.19	Estampillas	fondo cultura 60%	33	01	053
2.3.2.09.2.02.02.009	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	7,661,000.00	1.2.3.1.19	Estampillas	Bibliotecas	33	01	127
2.3.2.11		**JUSTICIA Y DEL DERECHO**	**107,299,000.00**						
2.3.2.11.1.02.02		**ADQUISICION DE SERVICIOS**	**98,803,000.00**						
2.3.2.11.1.02.02.009	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	48,803,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	pago de inspectores de policia	12	02	002
2.3.2.11.1.02.02.009	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	30,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	talento humano que desarrolle actividades de carácter operativo	12	02	002
2.3.2.11.1.02.02.009	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	dotación de centros carcelarios	12	06	007
2.3.2.11.2		**MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIDO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA - DECRETO 1284 DE 2017**	**8,496,000.00**						
2.3.2.11.2.02.02.009	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	6,748,000.00	1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía	12	02	007
2.3.2.11.2.02.02.009	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	1,748,000.00	1.2.3.2.24	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	15% a la administración funcionamiento e infraestructura del registro nacional de medidas correctivas	12	02	007
2.3.2.12		**INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION**	**593,484,000.00**						
2.3.2.12.01		**COMISARIA DE FAMILIA**	**122,947,000.00**						
2.3.2.12.01.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**122,947,000.00**						
2.3.2.12.01.02.02.009	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	122,947,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarías de familia	41	07	046

Elaboró – Proyectó: Elias Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y ajustó: José Eliecer Ramírez Rodríguez – Secretario de Hacienda y Tesorero
Ubicación: Decretos 2024

2.3.2.12.02		**PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ**	**50,000,000.00**						
2.3.2.12.02.02.07		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**50,000,000.00**						
2.3.2.12.02.02.01.009	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa integral a la población infantil - contratación del servicio	41	02	001
2.3.2.12.03		**PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA**	**40,000,000.00**						
2.3.2.12.03.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**40,000,000.00**						
2.3.2.12.03.02.02.009	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	40,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa integral a la población adolescente - contratación del servicio	41	02	046
2.3.2.12.03.02.02.009	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	0.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Adquisición de insumos, suministros y dotación			
2.3.2.12.04		**ATENCION Y APOYO A LA POBLACION VICTIMAS**	**36,104,000.00**						
2.3.2.12.04.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**36,104,000.00**						
2.3.2.12.04.02.02.009	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	26,104,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa de atención integral a las victimas (violencia y atención integral	41	03	052
2.3.2.12.04.02.02.009	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	8,160,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	participación	41	01	038
2.3.2.12.04.02.02.009	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	1,840,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	sistemas de información	41	01	023
2.3.2.12.05		**PROYECTOS PARA ATENDER LA POBLACIÓN DESPLAZADA**	**15,000,000.00**						
2.3.2.12.05.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**15,000,000.00**						

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliécer Rondón Bocanegra – Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Decreto 2024

2.3.2.12.05.02.01.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	15,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa integral de atención a la población desplazada (asistencia y atención integral)	41	01	009
2.3.2.12.06		**PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCION**	**10,000,000.00**						
2.3.2.12.06.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**10,000,000.00**						
2.3.2.12.06.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa integral para la superación de la pobreza	41	03	050
2.3.2.12.07		**ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR**	**222,627,000.00**						
2.3.2.12.07.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**222,627,000.00**						
2.3.2.12.07.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	138,339,000.00	1.2.3.1.19	Estampillas	financiación centros vida 70%	41	04	006
2.3.2.12.07.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	59,288,000.00	1.2.3.1.19	Estampillas	dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del adulto mayor 30%	41	04	007
2.3.2.12.07.02.02.009.	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	talento humano que desarrolla actividades de carácter operativo	41	04	008
2.3.2.12.08		**ATENCION Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR**	**36,400,000.00**						
2.3.2.12.08.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**36,400,000.00**						
2.3.2.12.08.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	36,400,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa integral para la atención a madres/padres cabeza de hogar	41	03	026
2.3.2.12.09		**PROGRAMA DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA**	**40,416,000.00**						
2.3.2.12.09.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**40,416,000.00**						

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Hernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliécer Romero Bocanegra – Secretario de Hacienda y Tesorero
Ubicación: Decreto 2024

2.3.2.12.09.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	40,416,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa integral a la población discapacitada	41	04	020
2.3.2.12.10		**PROGRAMA DE ATENVION Y APOYO A LA POBLACIÓN LGTBI**	**20,000,000.00**						
2.3.2.12.10.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**20,000,000.00**						
2.3.2.12.10.02.02.09	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Programa integral a la población LGTBI	41	03	005
2.3.3		**FONDOS ESPECIALES**	**7,330,151,000.00**						
2.3.3.01		**FONDO LOCAL DE SALUD**	**6,836,854,000.00**						
2.3.3.01.01		**REGIMEN SUBSIDIADO**	**6,603,904,000.00**						
2.3.3.01.01.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**6,603,904,000.00**						
2.3.3.01.01.02.008	001	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	95,800,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	interventoria en salud	19	03	016
2.3.3.01.01.02.009.	001	servicios para la comunidad, sociales y personales	1,870,903,000.00	1.2.4.2.01	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda en salud población pobre - sostenimiento de la cobertura actual	19	06	004
2.3.3.01.01.02.009.	002	servicios para la comunidad, sociales y personales	4,230,026,000.00	1.2.3.3.07	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	recursos adres - regimen subsidiado: continuidad	19	06	004
2.3.3.01.01.02.009.	003	servicios para la comunidad, sociales y personales	75,000,000.00	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	recursos Coljuegos-régimen subsidiado continuidad 75%	19	06	004
2.3.3.01.01.02.009.	004	servicios para la comunidad, sociales y personales	332,175,000.00	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	esfuerzo propio del departamento régimen subsidiado	19	06	004
2.3.3.01.02		**SALUD PUBLICA**	**232,950,000.00**						

"LLEGO EL MOMENTO DE LA GENTE"
Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema – Tolima – Colombia
Página web: [illegible]
Celular: - Código Postal 731001 - Código DANE 73030

2.3.3.01.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**232,950,000.00**						
2.3.3.01.02.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	207,900,000.00	1.2.4.2.02	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	ejecución de programa de promoción y prevención incluidos en el P.I.C.	19	05	054
2.3.3.01.02.02.009.	02	servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000.00	1.2.3.1.13	IMPUESTO SOBRE APUESTAS MUTUAS	ejecución de programa de promoción y prevención incluidos en el P.I.C.	19	05	054
2.3.3.01.02.02.009.	03	servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000.00	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	recursos Coljuegos 25%- funcionamiento año 2024	19	05	054
2.3.3.02		**FONDO MAQUINARIA - RECURSOS PROPIOS**	**21,645,000.00**						
2.3.3.02.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**21,645,000.00**						
2.3.3.02.02.005.	01	servicios de la construcción	21,645,000.00	1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	mantenimiento periódico de vias	24	02	112
2.3.3.03		**FONDO RECURSOS DE ALUMBRADO PUBLICO**	**205,678,000.00**						
2.3.3.03.01.003		**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**205,678,000.00**						
2.3.3.03.01.003.04		**MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS**	**205,678,000.00**						
2.3.3.03.01.003.04.05.	01	lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	205,678,000.00	1.2.3.1.05	IMPUESTO-SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	Mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público	21	02	011
2.3.3.04		**FONDO DE VIVIENDA MUNICIPAL**	**26,428,000.00**						
2.3.3.04.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**26,428,000.00**						
2.3.3.04.02.005.	01	servicios de la construcción	26,428,000.00	1.2.3.2.27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	Subsidios para mejoramiento de vivienda	40	01	009
2.3.3.05		**RECURSOS FONDO DE ADQUISICION DE TERRENOS CUENCAS HIDROGRAFICAS - FONDO AMBIENTAL LEY 1450 DE 2011 ART. 11**	**36,830,000.00**						

"LLEGO EL MOMENTO DE LA GENTE"
Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema – Tolima – Colombia
Página web: [illegible]
Celular: [illegible] - Código Postal 731001 - Código DANE 73030

2.3.3.05.03		**ACTIVOS NO PRODUCIDOS**	**36,830,000.00**						
2.3.3.05.03.001.	01	tierras y terrenos	36,830,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal (art. 106 ley 1151/07)	32	03	050
2.3.3.06		**FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO**	**36,830,000.00**						
2.3.3.06.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**36,830,000.00**						
2.3.3.06.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	36,830,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	gastos inherentes fondo	45	03	018
2.3.3.07		**FONDO RECURSOS SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA - SEGURIDAD 5%**	**75,183,000.00**						
2.3.3.07.02		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**75,183,000.00**						
2.3.3.07.02.009.	01	servicios para la comunidad, sociales y personales	75,183,000.00	1.2.3.2.06	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA	gastos inherentes al fondo de seguridad ciudadana (ley 418/97)	45	07	029
2.3.3.08		**FONDO RECURSOS SOBRETASA BOMBERIL**	**90,703,000.00**						
2.3.3.08.09		**A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES**	**90,703,000.00**						
2.3.3.08.09.15.	01	sobretasa bomberil - cuerpos de bomberos voluntarios	90,703,000.00	1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL	Desarrollo de programa de prevención y atención de emergencias	45	03	013
2.3.4		**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	**1,197,369,500.00**						
2.3.4.01		**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**	**1,197,369,500.00**						
2.3.4.01.01		**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**294,759,500.00**						
2.3.4.01.01.01		**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**294,759,500.00**						
2.3.4.01.01.01.01		**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**294,759,500.00**						
2.3.4.01.01.01.01.008.	01	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	46,073,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO	Documento Planeación - PGIRS	40	03	022

Elaboró - Proyectó: Elise Muñoz Hernández - Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliécer Romero Buenaventura – Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Decretos 2024

					GENERAL LIBRE INVERSION				
2.3.4.01.01.01.01.008.	02	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60,769,000.00	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	Documento Planeación - PGIRS	40	03	022
2.3.4.01.01.01.01.008.	03	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	34,766,000.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Documento Planeación - PGIRS	40	03	022
2.3.4.01.01.01.01.008.	04	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	97,865,000.00	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	Documento Planeación - EOT	40	02	001
2.3.4.01.01.01.01.008.	05	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	55,286,500.00	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Documento Planeación - EOT	40	02	001
2.3.4.01.02		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**902,610,000.00**						
2.3.4.01.02.01		**SUBVENCIONES**	**767,218,000.00**						
2.3.4.01.02.01.01		**A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**	**404,744,000.00**						
2.3.4.01.02.01.01.004.01.	01	subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	206,487,000.00	1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Subsidio Acueducto	40	03	047
2.3.4.01.02.01.01.004.02.	02	subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	198,257,000.00	1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Subsidio Alcantarillado	40	03	047
2.3.4.01.02.01.04		**A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS**	**362,474,000.00**						
2.3.4.01.02.01.04.004.	01	subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	362,474,000.00	1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Subsidios Aseo	40	03	047
2.3.4.01.02.05.09		**A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL**	**135,392,000.00**						
2.3.4.01.02.05.09.004.	01	a establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	135,392,000.00	1.2.4.6.00	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Transferencia P.D.A. Inversión	40	03	008

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO TERCERO.- Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley 38 de 1989, Ley 617 de 1994, Ley 225 de 1995, los Decretos 111, 568 /96, Ley 819 DE 2003, que deben aplicarse en armonía con estas y rigen para las ramas Política - Administrativa y Ejecutiva del Orden Municipal, La Personería Municipal y los Fondos con personería jurídica denominados especiales o cuenta, creados mediante Ley, Ordenanza o Acuerdo del Concejo Municipal o con su autorización.

CAPITULO II
DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO CUARTO: El presupuesto de rentas contendrá la estimación de ingresos corrientes, los recursos de capital y los ingresos de los fondos especiales que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal del año 2025.

ARTICULO QUINTO: Corresponde a la Secretaria de Hacienda, efectuar el recaudo de las rentas y recursos de capital aforadas en el presupuesto general del Municipio, por conducto de las oficinas de manejo y sus Dependencias.

ARTICULO SEXTO: Los saldos existentes en caja y bancos a diciembre 31 de 2024, se utilizarán en forma preferencial, para atender los pagos de obligaciones contraídas por el Gobierno Municipal antes del cierre de la vigencia fiscal, pendientes a esa fecha de pago, con cargo a las apropiaciones del presupuesto correspondiente al año fiscal que termina. Los saldos consolidados, constitutivos de los recursos del balance de 2024, se incorporarán al presupuesto de recursos de capital para la vigencia fiscal del año 2025 de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General del Presupuesto, para lo cual se autoriza al Alcalde Municipal para que antes del treinta (30) de junio de 2025 expida el respectivo de decreto de adición de los mismos, respetando las destinaciones legales que tenga cada uno de estos recursos.

ARTICULO SEPTIMO: En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas y de recursos de capital, ni hacerse erogación alguna, con cargo al Tesoro que no se encuentre incluido en el de gastos, tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, la Asamblea Departamental o por el Concejo Municipal, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto, a menos que posean las respectivas autorizaciones.

ARTICULO OCTAVO: La definición de las rentas y recursos de capital, corresponde a las que se encuentran detalladas en el estatuto de rentas del Municipio y las que en disposiciones legales han hecho sobre las mismas.

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Fernández – Técnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eliécer Romero Buenaventura – Secretario de Hacienda y Tesorero
Ubicación: Acuerdos 2024

ARTÍCULO NOVENO: Para garantizar la financiación del presente presupuesto, manténgase como instrumento de recaudo el mecanismo de pago anticipado del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

CAPITULO III

DE LAS APROPIACIONES PARA GASTOS

ARTICULO DECIMO: Las apropiaciones incluidas en el presente Acuerdo son autorizaciones máximas de gastos que el Concejo Municipal confiere a cada ordenador del gasto durante la vigencia fiscal del año 2025 y expiran el 31 de diciembre de dicho año.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los órganos que son una Sección en el presupuesto general del Municipio para la vigencia fiscal de 2025, tendrán la capacidad de contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía a que se refiere la Constitución Política y la Ley. Estas facultades están en cabeza de cada jefe de cada órgano quien podrá delegarlas y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la administración pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 De 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones legales que las reglamenten, complementen o sustituyan.
Para efectos de adelantar compromisos referentes a la suscripción de contratos de comodato, venta de bienes fiscales, solicitudes de crédito o empréstito público y toda obligación en la que se deban comprometan vigencias futuras, se deberá obtener autorización previa del Concejo Municipal.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presupuesto de Apropiaciones para gastos contiene el monto de las partidas que ejecutará cada órgano que compone el Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Administración Central Municipal.
Las apropiaciones para gastos se clasificarán así:

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el Presupuesto General del Municipio y lo conforman los gastos de personal, gastos generales y transferencias.

2.1.1. GASTOS DE PERSONAL. Corresponde a la remuneración por la prestación de servicios del personal de planta, a través de las distintas formas de vinculación previstas por la Constitución Política, la ley y los acuerdos. Incluye el pago de las prestaciones sociales, de los contratos o de los pactos y convenciones colectivas de trabajo y se encuentran conformados por: servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, contribuciones inherentes a la nómina sector privado y contribuciones inherentes a la nómina sector público.

2.1.1.1. FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO. Lo constituyen el Sueldo Personal de Nómina y/o nivelaciones salariales, Prima de Navidad, Prima de Vacaciones, Prima de servicios, Indemnizaciones, Bonificación Dirección, Bonificación de Gestión Territorial, Bonificación por recreación y Auxilio de Transporte.

- Sueldo personal de nómina.

Comprende la asignación básica o nivelaciones salariales, de incrementos por antigüedad para retribuir la prestación de los servicios de los empleados públicos y trabajadores oficiales debidamente posesionados en los cargos de planta.

- Prima de Navidad.

Comprende el pago equivalente a un (1) mes de remuneración de los funcionarios que hayan laborado ininterrumpidamente al 30 de noviembre de cada año o proporcionalmente al tiempo laborado, a que tienen derecho los empleados públicos y según lo contratado, los trabajadores oficiales, que se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

- Prima de Vacaciones.

Los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio tienen derecho a quince (15) días hábiles de descanso remunerado por cada año de servicios. Este derecho se denomina prima de vacaciones, la cual será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio y será pagado en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado.

- Indemnizaciones.

Comprende el pago o compensación en dinero, por vacaciones causadas y no disfrutadas por el personal que se desvincula del organismo, o a quienes, por necesidad del servicio, no pueden tomarlas en tiempo; por incapacidades y por una remuneración autorizada por la Ley por la supresión de su cargo o la terminación del contrato laboral. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su causación.

- Prima de Servicio.

Los funcionarios de la Administración Municipal tendrán derecho a una prima de servicio anual equivalente a quince días de remuneración, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 1042 de 1978 y su reglamento.

- Bonificación de Dirección.

Es una prestación social a favor del Alcalde Municipal, equivalente a ocho (8) veces el monto que perciba por concepto de asignación mensual, pagadera en tres (3) contados iguales: el treinta (30) de Abril, el treinta (30) de Agosto y el treinta (30) de diciembre del respectivo año. La presente bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales.

-Bonificación de Gestión Territorial.

Tendrá el carácter de prestación social, pagadera anualmente por la respectiva entidad territorial, creada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1390 de 2013 y se reconocerá y se pagará al alcalde municipal y no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales. El valor correspondiente será el equivalente al 150% de la remuneración mensual por concepto de asignación básica más gastos de representación señalados para el empleo y se pagará en dos (2) contados iguales en los meses de junio y diciembre del respectivo año.

-Bonificación por Recreación.

La Bonificación por recreación se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignacion básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Así Mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero (Decretos 451 de 1984, Ley 995 de 2005, Decreto 404 de 2003 y Decreto 1374 de 2010)

-Auxilio de Alimentación.

Los funcionarios de la administración Municipal que tengan una asignación básica inferior al tope fijado para cada año por el Gobierno Nacional, tendrán derecho a un subsidio de alimentación de acuerdo con la tarifa asignada por este, siempre que trabajen en jornada continua, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 51 del Decreto 1042 de 1978 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

2.1.1.1. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA.

- Aportes a la seguridad social en pensiones, en salud y en riesgos laborales

Son los aportes que debe realizar la Administración correspondientes a un 12% para los fondos de pensiones y COLPENSIONES, un 8.5% para las diferentes EPS y un aporte a las aseguradoras de riesgo laborales que oscila entre el 0.522% y el %4.35, tal como lo establece la ley 100 de 1993 y las demás leyes que la han modificado.

- Cajas de Compensación

Es el aporte establecido por la Ley 21 de 1982, correspondiente al pago del subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Aporte establecido por las Leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta institución.

- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Aporte establecido por la Leyes 58 de 1963 y de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad.

- Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

Aporte Estipulado por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar programas de capacitación técnica e industrial que prestan estas Entidades y que serán recaudada por el Fondo Educativo Regional o quien haga sus veces.

- Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.

Aporte establecido por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar programas de la Escuela en el área de la Administración Pública.

2.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Comprende los pagos por concepto de gastos necesarios para el normal funcionamiento del Municipio y sus Entidades Descentralizadas, y están constituidos por adquisición de bienes, adquisición de servicios, impuestos y multas.

Se encuentra conformado por: materiales y suministros y compra de muebles y equipos de oficina.

- Materiales y suministros.

Comprende la adquisición de bienes de consumo duradero, que deban inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios, así como bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se requiere inventariar ni son objeto de devolución, tales como: papel y útiles de escritorio, diskette, insumos para automotores (con excepción de repuestos), elementos de aseo y cafetería, vestuario de trabajo, escarapelas y carnets, drogas y materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales necesarios para la salud pública y campañas agrícolas y educativas y cuando exista autorización legal, gastos funerarios, incluidos los arreglos florales y sufragios para funcionarios y sus familiares, y demás que cumplan con las características de esta definición. Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

Compra de Muebles y Equipos de Oficina

Comprende la adquisición de bienes de consumo duradero, que deban inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios, tales como; muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánico y automotor y demás que cumplan con las características de esta definición.

Se encuentra conformado por; servicio de vigilancia y aseo, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte, seguros, impuestos, tasas y multas, comisiones y gastos bancarios, fotocopias, capacitación, gastos imprevistos, otros gastos generales como; inhumación de cadáveres, festividades cívicas, gastos electorales, orden público, bienestar social y alimentación y transporte de presos.

- Mantenimiento.

Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo las llantas y los repuestos y accesorios que se requieren para estas finalidades, igualmente contempla el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo con o sin provisión de los elementos, ya que estas tareas constituyen el mantenimiento preventivo.

- Impresos y publicaciones.

Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por ediciones de formas, escritos, publicaciones, audiovisuales, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas, libros y pagos de avisos.

- Servicio de vigilancia y aseo.

Lo constituye el costo de los contratos por servicio de vigilancia y aseo con o sin provisión de los elementos.

- Servicios Públicos.

Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía y teléfonos, cualquiera que sea el año de su causación, incluye los costos de medidores, instalación y traslado.

- Viáticos y gastos de viaje.

Los viáticos se definen como el reconocimiento para el alojamiento y alimentación de los servidores públicos, cuando previo acto administrativo requieran desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, incluido el reconocimiento de los peajes que se cancelen cuando se ejecute una comisión en un vehículo del Municipio. No podrán imputarse a este rubro viáticos y gastos de viaje de contratistas, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato. Tampoco podrán imputarse al rubro viáticos y gastos de viaje

la erogación fija autorizada por Ley o Acuerdo a favor de un funcionario Municipal, cuando estos se constituyan en factor salarial para efectos de liquidación de prestaciones.

- Comunicaciones y transporte.

Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correos, telégrafos, fax, y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos. Incluye el transporte colectivo o individual de los servidores públicos del municipio, los pagos por peajes y los gastos de transporte a concejales en los términos señalados en la ley.

- Seguros.

Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los inmuebles, maquinarias, vehículos y equipos de propiedad del municipio y de los establecimientos públicos.

Incluye, además, las pólizas de vida y seguridad social en salud de los Concejales previstos en la Ley 136/94, y las pólizas que los empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes adquieran conforme a las disposiciones legales vigentes de acuerdo con la responsabilidad del manejo de los recursos con el valor de la misma.

Los organismos asumirán los seguros conforme a los criterios de prioridad en el manejo de los riesgos y sujeción a las apropiaciones presupuestales.

- Comisiones y gastos bancarios.

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de los organismos, a través las entidades financieras.

- Fotocopias.

Corresponde a las erogaciones derivadas de la prestación del servicio de fotocopiado que el Municipio y/o sus Entidades descentralizadas contrate.

- Capacitación E Incentivos.

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público a cargo de los organismos del orden municipal, en adopción entre otras normativa las dispuestas en el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y artículo 65 del Decreto 1227 de 2005, comprende, entre otros, el pago de los gastos originados por la participación de los empleados y trabajadores del municipio, en cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc. que tengan que ver con sus funciones. Así mismo define el artículo 69 del Decreto 1227 de 2005 el Sistema de Estímulos, que tiene por objeto los planes de incentivos institucionales que tiene entre otros otorgar reconocimientos por el buen desempeño propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

- Gastos Varios e Imprevistos.

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de los organismos.

No podrán imputarse en este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para contemplar partidas insuficientes.

- Otros Gastos Generales.

Comprende todos aquellos gastos generales no definidos en los incisos anteriores, tales como:

- Gastos Funerarios Pobres de Solemnidad.

Comprende los gastos por concepto de inhumación de cadáveres de pobres de solemnidad, es decir de escasos recursos económicos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994.

- Festividades cívicas, folklóricas, patronales, culturales y artísticas.

Son los gastos ocasionados por la organización o participación de la administración en actos conmemorativos de fechas de especial significado para el Municipio, entre las cuales se encuentra la del campesino, maestro, niño, recluso, aniversario del Municipio, etc.

- Gastos electorales.

Con este rubro se pagan los gastos generados en la organización y realización de comicios electorales, de conformidad con lo establecido en el régimen electoral.

- Orden público.

Cubre los gastos que se requieran para la conservación o restablecimiento del orden público en el Municipio.

- Bienestar social.

Erogaciones destinadas a mejorar el nivel social, cultural y recreativo de los empleados y pensionados de los organismos del orden Municipal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

- Gastos Médicos, Medicamentos, Alimentación y Transporte de presos.

Como su nombre lo indica, comprende las erogaciones por concepto de los gastos médicos, medicamentos, alimentación, remisión y el traslado de presos y guardianes encargados de su custodia y excepcionalmente de reclusos que recobren su libertad.

- Impuestos, tasas y multas.

Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos, tasas, multas y contribuciones a que estén sujetos los organismos del orden Municipal.

También incluye partidas para el pago de servicios personales bajo la denominación de **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

Lo constituyen: el pago de los sueldos del personal vinculado temporalmente, tales como sueldos del personal supernumerario, honorarios, remuneración por servicios técnicos, jornales y otros servicios personales indirectos.

- Remuneración por servicios del personal supernumerario.

Remuneración al personal ocasional que la ley o acuerdo autorice nombrar para suplir a los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones o para desarrollar actividades netamente transitorias que no se pueden atender con empleados de la planta. Por este rubro se pagarán las prestaciones sociales y transferencias a que legalmente tengan derecho los supernumerarios.

- Honorarios.

Comprende la retribución a concejales y los servicios profesionales prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del organismo contratante, cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta.

- Remuneración servicios técnicos.

Pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, que se prestan, en forma continua o no, para asuntos propios del organismo, que no puedan ser atendidas por el personal de planta, de conformidad con el régimen contractual vigente.

- Otros Servicios Personales.
Corresponde al pago de otros gastos de personal no definidos en los anteriores incisos.

2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
Son las apropiaciones con destino a pago de aportes a entidades, autorizados por la ley, con o sin contraprestación.

Así como aquellas apropiaciones con destino al pago de aportes a Entidades, autorizados por la Ley, con o sin contraprestación.
Sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales, transacciones y amigables composiciones.

Corresponde a las erogaciones por concepto de condenas judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales debidamente ejecutoriados proferidos contra el Municipio.

2.1.9. TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE CONTROL.
Las constituyen partidas que debe destinar la administración central para el funcionamiento del Consejo Municipal y la personería municipal tal como lo establece la ley 617 de 2000 y la ley 1368 de 2009

2.2. SERVICIO DE LA DEUDA.
El presupuesto del servicio de la deuda comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y demás gastos financieros, para cubrir las obligaciones que se contraen en moneda extranjera y nacional y que se encuentran representadas en documentos al portador, títulos nominativos, convenios de empréstitos y contratos, la estructura se establece mediante la deuda externa, la deuda interna
2.2.1. SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA.
Corresponde al monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, comisiones y demás gastos financieros de empréstitos contratados con acreedores Nacionales y que se paguen en moneda nacional.

3. GASTOS DE INVERSION.
Son gastos de inversion aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Asimismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

En el proyecto de presupuesto de inversión del Municipio se deberán incluir proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, clasificados por capítulos, programas y subprogramas con su respectiva financiación.

PARAGRAFO. - Toda erogación que se haga con cargo a rubros contenidos en el presupuesto de gastos y que no se encuentren definidos en el artículo, se ejecutarán estrictamente con sujeción a las denominaciones que contenga el Presupuesto.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Todo Acto Administrativo que expida cualquier autoridad competente que afecte el presupuesto respectivo, tendrá que contar con el certificado de disponibilidad previo y registro presupuestal expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar la existencia de recursos que permitan atender los compromisos.

En consecuencia, ninguna autoridad Municipal podrá contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, y quien lo haga, responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que contraiga.

Para las modificaciones a las plantas de personal de los órganos que conforman el presupuesto General del Municipio, que impliquen incremento en los costos actuales, será requisito esencial y previo la obtención de un certificado de viabilidad presupuestal, expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, en que se garantice la posibilidad de atender estas modificaciones.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La ejecución activa de los gastos aforados en cada sección del presupuesto, se hará a través del PAC, en consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados y disponibles para cada mes.

PARÁGRAFO. - Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos, creará responsabilidad Personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.
Las obligaciones con cargo al Tesoro Municipal y que se adquieran con violación a este precepto no tendrán valor alguno.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El Gobierno podrá mediante decreto introducir las modificaciones que se requieran al presupuesto cuya finalidad entre otras sea; el ajustar las imputaciones tanto de las rentas como los gastos con el PLAN UNICO DE CUENTAS, expedido por el Contador General de la República y al artículo 16 del Decreto 568 de 1996, así como garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración y la ejecución de los proyectos que componen el Plan de Desarrollo "Llegó el momento de la Gente 2024-2027"

ARTICULO DECIMO SEXTO: La Administración Municipal cancelará mediante resolución motivada los saldos de la Reserva Presupuestal de Apropiación y de cuentas por pagar que no hayan sido pagadas durante la vigencia en la que fueron constituidas. Estos saldos servirán de base para la apertura de créditos adicionales al presupuesto.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Para efectuar pagos con cargo al rubro GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS, se requiere de resolución de reconocimiento, debidamente motivada, expedida por el Alcalde Municipal, y ese recurso solamente será destinado para atender erogaciones no contempladas en el presupuesto de gastos generales que se presenten en el transcurso de la vigencia fiscal con carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuya erogación sea imprescindible e inaplazable para garantizar la buena marcha de la Administración Pública Municipal.

CAPITULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO DECIMO OCTAVO: El Ordenador del Gasto será el competente para expedir y/o modificar las resoluciones que regirán La constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances, en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO DECIMO NOVENO: La devolución de impuestos, tasas y contribuciones cobrados en forma irregular se hará mediante nota de contabilidad y no afectará el presupuesto de gastos, siempre y cuando se produzca dentro del mismo año.

ARTICULO VIGÉSIMO: Autorícese al Alcalde Municipal hasta el 30 de junio de 2025, para incorporar, adicionar los recursos del balance y/o recursos de capital de la vigencia 2024, dentro del ejercicio del cierre fiscal, al igual ajustar los ingresos y apropiaciones del gasto de la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, de la vigencia fiscal 2025.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: La jefatura de presupuesto será el centro de información presupuestal, en el cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de los órganos que conforman el presupuesto general del Municipio.

Por lo anterior cada órgano, deberá remitir mensualmente a esa Dependencia un informe de la ejecución presupuestal de las apropiaciones aprobadas en la sección correspondiente.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: De conformidad con el principio presupuestal de programación integral (Art. 17 Decreto 111/96.), todo programa o proyecto de inversión que realice directamente el Municipio, deberá contener los gastos de funcionamiento y de inversión que sean necesarios para su ejecución y su cancelación se podrá efectuar en la totalidad con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Una vez le sea comunicado al Municipio, el monto definitivo de las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones para el año 2025, el ejecutivo municipal mediante acto administrativo deberá efectuar las

modificaciones al Presupuesto y al Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el sentido de ajustarlo al monto de recursos que le fueron asignados para dicha vigencia fiscal.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El Alcalde podrá corregir los errores aritméticos, de trascripción, de codificación y de suma en que se incurra en el presente Acuerdo y en los diferentes actos que modifiquen el presupuesto de la vigencia de 2025.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Las obligaciones por concepto de servicios de salud, cesantías, pensiones, parafiscales, indemnizaciones, servicios públicos, comunicaciones y transporte, impuestos, tasas y multas, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal del 2025 cualquiera que sea el año su causación.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación clasificará, codificará y definirá las Rentas y Recursos de Capital y los Gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda, conforme al nuevo código definido en la resolucion No. 3832 de 2019, "Por el cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPET", Resolución 550 de 2020, "Por medio de la cual se establece la Clasificación Central de Productos adaptados para Colombia (CPC Ver. 2.1. A.C.) y se dictan otras disposiciones", Resolución 1450 de 2013 "Por el cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales", Resolución 0252 de 2012, "Por la cual se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptible de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías" y Resolución No. 767 de 2013 por la cual se "Adoptar el Código Unico Institucional. (CUIN), en concordancia con las decisiones adoptadas por la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas, para todas las entidades que conforman el sector público colombiano a partir del 1o de enero del año 2014, el cual será utilizado para la generación de la información que servirá de base para realizar el seguimiento a las finanzas públicas". La Secretaria de Hacienda y Contabilidad, mediante acto administrativo hará las operaciones qué en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Los recursos que ingresen al presupuesto del capítulo del Fondo Local de Salud de la vigencia 2025 provenientes de las diferentes fuentes de financiación del Régimen Subsidiado en Salud, Salud Publica y Otros Ingresos en Salud, que sea asignados al Municipio por el Ministerio de Salud y Protección Social - Sistema de Seguridad Social en Salud, Gobernación del Tolima, COLJUEGOS, con y sin situación de fondos, así como los recursos del balance, excedentes y rendimientos financieros generados en las cuenta bancarias en las cuales se manejan tales recursos, podrán ser adicionados al presupuesto mediante Decreto Municipal y se distribuirán de acuerdo con la matriz de financiamiento que periódicamente expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Los fallos judiciales o de tutela que correspondan que se originen en la ejecución de proyectos de inversión se atenderán con cargo al rubro de inversión que corresponda a la naturaleza del fallo. Para el efecto se deben efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Los recursos estimados correspondientes a las transferencias del sistema general de participaciones y computados en el presente acuerdo, deberán ser ajustados mediante adiciones o reducciones a través de acto administrativo expedido por el alcalde municipal, una vez el Departamento Nacional de Planeación expidan los correspondientes documentos de distribución, correspondientes a la última doceava de la vigencia 2024 y a las once doceavas de la vigencia 2025.

ARTICULO TRIGESIMO: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear y ordenar el pago con cargo al rubro Vigencias Expiradas, previa expedición del respectivo acto administrativo por parte del ejecutivo municipal.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

En todo caso, el ejecutor certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: De conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, se faculta al alcalde municipal para que ejecute los Programas, Subprogramas y Proyectos que se incluye en el presente Presupuesto, teniendo en cuenta que las apropiaciones definidas son autorizaciones máximas de Gastos que el Concejo otorga al alcalde Municipal, durante la vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero y expirarán el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2025

PARAGRAFO 1: Facúltese protempore al alcalde Municipal, para que realice contratos convenios y comodatos interadministrativos con entidades de carácter públicos y privados del orden nacional e internacional, por el término del, primero (01) de enero al treinta y uno (31) de marzo del año 2025.

"LLEGO EL MOMENTO DE LA GENTE"
Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema – Tolima – Colombia
Página web:
Celular: – Código Postal 731001 – Código DANE 73030

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: Las demás normas sobre rentas, gastos y disposiciones presupuéstales, de contratación administrativa, de orden fiscal, Constitucional, Legal, Ordenanza y de Acuerdos vigentes, se consideran insertadas en el presente Acuerdo.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ambalema Tolima, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARCO TULIO VELASQUEZ RULIDO
Alcalde Municipal

Elaboró – Proyectó: Elías Muñoz Hernández – Tecnico Administrativo
Revisó y aprobó: José Eduardo Romero Buendía – Secretario de Hacienda y Tesorero
Ubicación: Diciembre 2024

ACUERDO No 011
(NOVIEMBRE 30 DE 2024)

"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los numerales 2° y 5° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Numeral 9° del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Articulo 56 del Decreto 111 de 1996 y el estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Ambalema Tolima y,

CONSIDERANDO:

Que es competencia del alcalde del Municipio de Ambalema presentar al Honorable Concejo para su aprobación el proyecto de presupuesto general del Municipio para la vigencia fiscal de 2025, herramienta necesaria para la ejecución de los Planes y Programas de Desarrollo económico y social del municipio.

Que el Presupuesto fue calculado, proyectado y clasificado en estricta aplicación del Decreto 111 de 1996 y sus decretos reglamentarios, la Ley 617 de 2000, Ley 136 de 1994, Ley 1148 de 2007, Decreto Ley 1957 de 2007 y Ley 819 de 2003.

Que la distribución de los recursos se hizo buscando satisfacer el gasto público social cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas y el cumplimiento de los gastos necesarios para el funcionamiento de la Administración.

Que en mérito de lo antes expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase él computo del Presupuesto general de Rentas y de Recursos del Capital del Municipio de Ambalema Tolima, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de:

Escaneado con CamScanner

QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($15.293.147.000.oo), tal como se establece a continuación:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR APROPIACION INICIAL
1	**INGRESOS**	**15.293.147.000**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**8.462.814.000**
1.1.01	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**2.628.904.000**
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	1.054.003.000
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.574.901.000
1.1.02	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**5.833.910.000**
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	75.184.000
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	23.638.000
1.1.02.03	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	47.898.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	91.537.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.595.653.000
1.2	**RECURSOS DE CAPITAL**	**89.329.000**
1.3	**FONDOS ESPECIALES**	**6.741.004.000**
1.3.01	**FONDO LOCAL DE SALUD**	**6.741.004.000**
TOTAL, APROPIACION INICIAL		**15.293.147.000**

SEGUNDA PARTE
DE LAS APROPIACIONES PARA GASTOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - Apropiase para atender los gastos del Gobierno Municipal de **Ambalema** Tolima para la vigencia fiscal comprendida del 1º. De enero al 31 de diciembre del año 2025, en la suma de: **QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($15.293.147.000.oo),** tal como se establece a continuación:

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR APROPIACION INICIAL
2	**GASTOS**	**15.293.147.000**
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.840.137.000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	520.075.000
2.3	INVERSIÓN	5.191.931.000
2.5	FONDOS ESPECIALES	6.741.004.000
TOTAL, APROPIACION INICIAL		**15.293.147.000**

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO TERCERO.- Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley 38 de 1989, Ley 617 de 1994, Ley 225 de 1995, los Decretos 111, 568 /96, Ley 819 DE 2003, que deben aplicarse en armonía con estas y rigen para las ramas Político - Administrativa y Ejecutiva del Orden Municipal, La Personería Municipal y los Fondos con personería jurídica denominados especiales o cuenta, creados mediante Ley, Ordenanza o Acuerdo del Concejo Municipal o con su autorización.

CAPITULO II
DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO CUARTO: El presupuesto de rentas contendrá la estimación de ingresos corrientes, los recursos de capital y los ingresos de los fondos especiales que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal del año 2025.

ARTICULO QUINTO: Corresponde a la secretaria de Hacienda, efectuar el recaudo de las rentas y recursos de capital aforadas en el presupuesto general del Municipio, por conducto de las oficinas de manejo y sus Dependencias.

ARTICULO SEXTO: Los saldos existentes en caja y bancos a diciembre 31 de 2024, se utilizarán en forma preferencial, para atender los pagos de obligaciones contraídas por el Gobierno Municipal antes del cierre de la vigencia fiscal,

Escaneado con CamScanner

pendientes a esa fecha de pago, con cargo a las apropiaciones del presupuesto correspondiente al año fiscal que termina. Los saldos consolidados, constitutivos de los recursos del balance de 2024, se incorporarán al presupuesto de recursos de capital para la vigencia fiscal del año 2025 de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General del Presupuesto, para lo cual se autoriza al alcalde Municipal para que antes del treinta (30) de junio de 2025 expida el respectivo de decreto de adición de los mismos, respetando las destinaciones legales que tenga cada uno de estos recursos.

ARTICULO SEPTIMO: En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas y de recursos de capital, ni hacerse erogación alguna, con cargo al Tesoro que no se encuentre incluido en el de gastos, tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, la Asamblea Departamental o por el Concejo Municipal, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto, a menos que posean las respectivas autorizaciones.

ARTICULO OCTAVO: La definición de las rentas y recursos de capital, corresponde a las que se encuentran detalladas en el estatuto de rentas del Municipio y las que en disposiciones legales han hecho sobre las mismas.

ARTÍCULO NOVENO. - Para garantizar la financiación del presente presupuesto, manténgase como instrumento de recaudo el mecanismo de pago anticipado del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

CAPITULO III

DE LAS APROPIACIONES PARA GASTOS

ARTICULO DECIMO: - Las apropiaciones incluidas en el presente Acuerdo son autorizaciones máximas de gastos que el Concejo Municipal confiere a cada ordenador del gasto durante la vigencia fiscal del año 2025 y expiran el 31 de diciembre de dicho año.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los órganos que son una Sección en el presupuesto general del Municipio para la vigencia fiscal de 2025, tendrán la capacidad de contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía a que se refiere la Constitución Política y la Ley. Estas facultades están en cabeza de cada jefe de cada órgano quien podrá delegarlas y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la administración pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 De 2015,

Escaneado con CamScanner

Decreto 1510 de 2013 y demás disposiciones legales que las reglamenten, complementen o sustituyan.
Para efectos de adelantar compromisos referentes a la suscripción de contratos de comodato, venta de bienes fiscales, solicitudes de crédito o empréstito público y toda obligación en la que se deban comprometan vigencias futuras, se deberá obtener autorización previa del Concejo Municipal.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presupuesto de Apropiaciones para gastos contiene el monto de las partidas que ejecutará cada órgano que compone el Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Administración Central Municipal.
Las apropiaciones para gastos se clasificarán así:

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el Presupuesto General del Municipio y lo conforman los gastos de personal, gastos generales y transferencias.

2.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a la remuneración por la prestación de servicios del personal de planta, a través de las distintas formas de vinculación previstas por la Constitución Política, la ley y los acuerdos. Incluye el pago de las prestaciones sociales, de los contratos o de los pactos y convenciones colectivas de trabajo y se encuentran conformados por: servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, contribuciones inherentes a la nómina sector privado y contribuciones inherentes a la nómina sector público.

2.1.1.1. FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

Lo constituyen el Sueldo Personal de Nómina y/o nivelaciones salariales, Prima de Navidad, Prima de Vacaciones, Prima de servicios, Indemnizaciones, Bonificación Dirección, Bonificación de Gestión Territorial, Bonificación por recreación y Auxilio de Transporte.
- Sueldo personal de nómina.
Comprende la asignación básica o nivelaciones salariales, de incrementos por antigüedad para retribuir la prestación de los servicios de los empleados públicos y trabajadores oficiales debidamente posesionados en los cargos de planta.
- Prima de Navidad.
Comprende el pago equivalente a un (1) mes de remuneración de los funcionarios que hayan laborado ininterrumpidamente al 30 de noviembre de cada año o

Escaneado con CamScanner

proporcionalmente al tiempo laborado, a que tienen derecho los empleados públicos y según lo contratado, los trabajadores oficiales, que se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

- Prima de Vacaciones.

Los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio tienen derecho a quince (15) días hábiles de descanso remunerado por cada año de servicios. Este derecho se denomina Prima de Vacaciones, la cual será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio y será pagado en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado.

- Indemnizaciones.

Comprende el pago o compensación en dinero, por vacaciones causadas y no disfrutadas por el personal que se desvincula del organismo, o a quienes, por necesidad del servicio, no pueden tomarlas en tiempo; por incapacidades y por una remuneración autorizada por la Ley por la supresión de su cargo o la terminación del contrato laboral. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera sea el año de su causación.

- Prima de Servicio.

Los funcionarios de la Administración Municipal tendrán derecho a una prima de servicio anual equivalente a quince días de remuneración, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 1042 de 1978 y su reglamento.

- Bonificación de Dirección.

Es una prestación social a favor del alcalde Municipal, equivalente a ocho (8) veces el monto que perciba por concepto de asignación mensual, pagadera en tres (3) contados iguales; el treinta (30) de Abril, el treinta (30) de Agosto y el treinta (30) de diciembre del respectivo año. La presente bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales.

-Bonificación de Gestión Territorial.

Tendrá el carácter de prestación social, pagadera anualmente por la respectiva entidad territorial, creada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1390 de 2013 y se reconocerá y se pagará al alcalde municipal y no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales. El valor correspondiente será el equivalente al 150% de la remuneración mensual por concepto de asignación básica más gastos de representación señalados para el empleo y se pagará en dos (2) contados iguales en los meses de junio y diciembre del respectivo año.

-Bonificación por Recreación.

La Bonificación por recreación se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Así Mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en

Escaneado con CamScanner

dinero. (Decretos 451 de 1984, Ley 995 de 2005, Decreto 404 de 2003 y Decreto 1374 de 2010)
-Auxilio de Alimentación.
Los funcionarios de la administración Municipal que tengan una asignación básica inferior al tope fijado para cada año por el Gobierno Nacional, tendrán derecho a un subsidio de alimentación de acuerdo con la tarifa asignada por este, siempre que trabajen en jornada continua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 1042 de 1978 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

2.1.1.1. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

- Aportes a la seguridad social en pensiones, en salud y en riesgos laborales
Son los aportes que debe realizar la Administración correspondientes a un 12% para los fondos de pensiones y COLPENSIONES, un 8.5% para las diferentes EPS y un aporte a las aseguradoras de riesgo laborales que oscila entre el 0.522% y el %4.35, tal como lo establece la ley 100 de 1993 y las demás leyes que la han modificado.
- Cajas de Compensación
Es el aporte establecido por la Ley 21 de 1982, correspondiente al pago del subsidio familiar y de la compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
Aporte establecido por las Leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta esta Institución.
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
Aporte establecido por la Leyes 58 de 1963 y de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad.
- Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.
Aporte Estipulado por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar programas de capacitación técnica e industrial que prestan estas Entidades y que serán recaudada por el Fondo Educativo Regional o quien haga sus veces.
- Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.
Aporte establecido por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar programas de la Escuela en el área de la Administración Pública.

2.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Comprende los pagos por concepto de gastos necesarios para el normal funcionamiento del Municipio y sus Entidades Descentralizadas, y están constituidos por adquisición de bienes, adquisición de servicios, impuestos y multas.
Se encuentra conformado por: materiales y suministros y compra de muebles y equipos de oficina.
- Materiales y suministros.

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

Comprende la adquisición de bienes de consumo duradero, que deban inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios, así como bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se requiere inventariar ni son objeto de devolución, tales como; papel y útiles de escritorio, diskette, insumos para automotores (con excepción de repuestos), elementos de aseo y cafetería, vestuario de trabajo, escarapelas y carnets, drogas y materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales necesarios para la salud pública y campañas agrícolas y educativas y cuando exista autorización legal, gastos funerarios, incluidos los arreglos florales y sufragios para funcionarios y sus familiares, y demás que cumplan con las características de esta definición. Las adquisiciones se harán con sujeción al programa general de compras y demás normas legales.

Compra de Muebles y Equipos de Oficina.

Comprende la adquisición de bienes de consumo duradero, que deban inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios, tales como; muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánico y automotor y demás que cumplan con las características de esta definición.

Se encuentra conformado por; servicio de vigilancia y aseo, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte, seguros, impuestos, tasas y multas, comisiones y gastos bancarios, fotocopias, capacitación, gastos imprevistos, otros gastos generales como; inhumación de cadáveres, festividades cívicas, gastos electorales, orden público, bienestar social y alimentación y transporte de presos.

- Mantenimiento.

Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo las llantas y los repuestos y accesorios que se requieren para estas finalidades, igualmente contempla el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo con o sin provisión de los elementos, ya que estas tareas constituyen el mantenimiento preventivo.

- Impresos y publicaciones.

Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por ediciones de formas, escritos, publicaciones, audiovisuales, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de revistas, libros y pagos de avisos.

- Servicio de vigilancia y aseo.

Lo constituye el costo de los contratos por servicio de vigilancia y aseo con o sin provisión de los elementos.

- Servicios Públicos.

Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía y teléfonos, cualquiera que sea el año de su causación, incluye los costos de medidores, instalación y traslado.

- Viáticos y gastos de viaje.

Los viáticos se definen como el reconocimiento para el alojamiento y alimentación de los servidores públicos, cuando previo acto administrativo requieran desempeñar

Escaneado con CamScanner

funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo, incluido el reconocimiento de los peajes que se cancelen cuando se ejecute una comisión en un vehículo del Municipio. No podrán imputarse a este rubro viáticos y gastos de viaje de contratistas, salvo que se haya estipulado así en el respectivo contrato. Tampoco podrán imputarse al rubro viáticos y gastos de viaje la erogación fija autorizada por Ley o Acuerdo a favor de un funcionario Municipal, cuando estos se constituyan en factor salarial para efectos de liquidación de prestaciones.

- Comunicaciones y transporte.

Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correos, telégrafos, fax, y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos. Incluye el transporte colectivo o individual de los servidores públicos del municipio, los pagos por peajes y los gastos de transporte a concejales en los términos señalados en la ley.

- Seguros.

Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los inmuebles, maquinarias, vehículos y equipos de propiedad del municipio y de los establecimientos públicos.

Incluye, además, las pólizas de vida y seguridad social en salud de los concejales previstos en la Ley 136/94, y las pólizas que los empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes adquieran conforme a las disposiciones legales vigentes de acuerdo con la responsabilidad del manejo de los recursos con el valor de la misma.

Los organismos asumirán los seguros conforme a los criterios de prioridad en el manejo de los riesgos y sujeción a las apropiaciones presupuestales.

- Comisiones y gastos bancarios.

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de los organismos, a través las entidades financieras.

- Fotocopias.

Corresponde a las erogaciones derivadas de la prestación del servicio de fotocopiado que el Municipio y/o sus Entidades descentralizadas contrate.

- Capacitación E Incentivos.

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público a cargo de los organismos del orden municipal, en adopción entre otras normativa las dispuestas en el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y artículo 65 del Decreto 1227 de 2005, comprende, entre otros, el pago de los gastos originados por la participación de los empleados y trabajadores del municipio, en cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc. que tengan que ver con sus funciones. Así mismo define el artículo 69 del Decreto 1227 de 2005 el Sistema de Estímulos, que tiene por objeto los planes de incentivos institucionales que tiene entre otros otorgar reconocimientos por el buen desempeño propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

- Gastos Varios e Imprevistos.
Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de los organismos.
No podrán imputarse en este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para contemplar partidas insuficientes.
- Otros Gastos Generales.
Comprende todos aquellos gastos generales no definidos en los incisos anteriores, tales como:
- Gastos Funerarios Pobres de Solemnidad.
Comprende los gastos por concepto de inhumación de cadáveres de pobres de solemnidad, es decir de escasos recursos económicos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994.
- Festividades cívicas, folklóricas, patronales, culturales y artísticas.
Son los gastos ocasionados por la organización o participación de la administración en actos conmemorativos de fechas de especial significado para el Municipio, entre las cuales se encuentra la del campesino, maestro, niño, recluso, aniversario del Municipio, etc.
- Gastos electorales.
Con este rubro se pagan los gastos generados en la organización y realización de comicios electorales, de conformidad con lo establecido en el régimen electoral.
- Orden público.
Cubre los gastos que se requieran para la conservación o restablecimiento del orden público en el Municipio.
- Bienestar social.
Erogaciones destinadas a mejorar el nivel social, cultural y recreativo de los empleados y pensionados de los organismos del orden Municipal, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
- Gastos Médicos, Medicamentos, Alimentación y Transporte de presos.
Como su nombre lo indica, comprende las erogaciones por concepto de los gastos médicos, medicamentos, alimentación, remisión y el traslado de presos y guardianes encargados de su custodia y excepcionalmente de reclusos que recobren su libertad.
- Impuestos, tasas y multas.
Con cargo a este rubro se atenderá el pago de impuestos, tasas, multas y contribuciones a que estén sujetos los organismos del orden Municipal.
También incluye partidas para el pago de servicios personales bajo la denominación de Servicios para la comunidad, sociales y personales
Lo constituyen: el pago de los sueldos del personal vinculado temporalmente, tales como sueldos del personal supernumerario, honorarios, remuneración por servicios técnicos, jornales y otros servicios personales indirectos.
- Remuneración por servicios del personal supernumerario.

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

Remuneración al personal ocasional que la ley o acuerdo autorice nombrar para suplir a los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones o para desarrollar actividades netamente transitorias que no se pueden atender con empleados de la planta. Por este rubro se pagarán las prestaciones sociales y transferencias a que legalmente tengan derecho los supernumerarios.

- Honorarios.

Comprende la retribución a concejales y los servicios profesionales prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del organismo contratante, cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta.

- Remuneración servicios técnicos.

Pagos por servicios calificados a personas naturales o jurídicas, que se prestan, en forma continua o no, para asuntos propios del organismo, que no puedan ser atendidas por el personal de planta, de conformidad con el régimen contractual vigente.

- Otros Servicios Personales.

Corresponde al pago de otros gastos de personal no definidos en los anteriores incisos.

2.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son las apropiaciones con destino a pago de aportes a entidades, autorizados por la ley, con o sin contraprestación.

Así como aquellas apropiaciones con destino al pago de aportes a Entidades, autorizados por la Ley, con o sin contraprestación.

Sentencias, conciliaciones, laudos arbítrales, transacciones y amigables composiciones.

Corresponde a las erogaciones por concepto de condenas judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbítrales debidamente ejecutoriados proferidos contra el Municipio.

2.1.9. TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE CONTROL

Las constituyen partidas que debe destinar la administración central para el funcionamiento del Consejo Municipal y la personería municipal tal como lo establece la ley 617 de 2000 y la ley 1368 de 2009

2. SERVICIO DE LA DEUDA

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaría General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

El presupuesto del servicio de la deuda comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y demás gastos financieros, para cubrir las obligaciones que se contraen en moneda extranjera y nacional y que se encuentran representadas en documentos al portador, títulos nominativos, convenios de empréstitos y contratos, la estructura se establece mediante la deuda externa, la deuda interna

2.2. SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Corresponde al monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, comisiones y demás gastos financieros de empréstitos contratados con acreedores Nacionales y que se paguen en moneda nacional.

3. GASTOS DE INVERSION

Son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Asimismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

En el proyecto de presupuesto de inversión del Municipio se deberán incluir proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, clasificados por capítulos, programas y subprogramas con su respectiva financiación.

PARAGRAFO. - Toda erogación que se haga con cargo a rubros contenidos en el presupuesto de gastos y que no se encuentren definidos en el artículo, se ejecutarán estrictamente con sujeción a las denominaciones que contenga el Presupuesto.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Todo Acto Administrativo que expida cualquier autoridad competente que afecte el presupuesto respectivo, tendrá que contar con el certificado de disponibilidad previo y registro presupuestal expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar la existencia de recursos que permitan atender los compromisos.
En consecuencia, ninguna autoridad Municipal podrá contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible con anticipación a la apertura del crédito adicional correspondiente, y quien lo haga, responderá personal y pecuniariamente de las obligaciones que contraiga.
Para las modificaciones a las plantas de personal de los órganos que conforman el presupuesto General del Municipio, que impliquen incremento en los costos

Escaneado con CamScanner

actuales, será requisito esencial y previo la obtención de un certificado de viabilidad presupuestal, expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, en que se garantice la posibilidad de atender estas modificaciones.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La ejecución activa de los gastos aforados en cada sección del presupuesto, se hará a través del PAC, en consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados y disponibles para cada mes.

PARÁGRAFO. - Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos, creará responsabilidad Personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.
Las obligaciones con cargo al Tesoro Municipal y que se adquieran con violación a este precepto no tendrán valor alguno.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El Gobierno podrá mediante decreto introducir las modificaciones que se requieran al presupuesto cuya finalidad sea exclusiva para ajustar las imputaciones tanto de las rentas como los gastos con el PLAN UNICO DE CUENTAS, expedido por el Contador General de la República y al artículo 16 del Decreto 568 de 1996, así como garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración y la ejecución de los proyectos que componen el Plan de Desarrollo **"Llegó el momento de la Gente 2024-2027"**

ARTICULO DECIMO SEXTO: La Administración Municipal cancelará mediante resolución motivada los saldos de la Reserva Presupuestal de Apropiación y de cuentas por pagar que no hayan sido pagadas durante la vigencia en la que fueron constituidas. Estos saldos servirán de base para la apertura de créditos adicionales al presupuesto.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Para efectuar pagos con cargo al rubro **GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS,** se requiere de resolución de reconocimiento, debidamente motivada, expedida por el Alcalde Municipal, y ese recurso solamente será destinado para atender erogaciones no contempladas en presupuesto de gastos generales que se presenten en el transcurso de la vigencia fiscal con carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuya erogación sea imprescindible e inaplazable para garantizar la buena marcha de la Administración Pública Municipal.

CAPITULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

Escaneado con CamScanner

ARTICULO DECIMO OCTAVO: El Ordenador del Gasto será el competente para expedir y/o modificar las resoluciones que regirán La constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances, en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO DECIMO NOVENO: La devolución de impuestos, tasas y contribuciones cobrados en forma irregular se hará mediante nota de contabilidad y no afectará el presupuesto de gastos, siempre y cuando se produzca dentro del mismo año.

ARTICULO VIGÉSIMO: Autorícese al alcalde Municipal hasta el 31 de marzo de 2025, para incorporar, adicionar los recursos del balance y/o recursos de capital de la vigencia 2024, dentro del ejercicio del cierre fiscal, al igual ajustar los ingresos y apropiaciones del gasto de la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, de la vigencia fiscal 2025.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: La jefatura de presupuesto será el centro de información presupuestal, en el cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de los órganos que conforman el presupuesto general del Municipio.
Por lo anterior cada órgano, deberá remitir mensualmente a esa Dependencia un informe de la ejecución presupuestal de las apropiaciones aprobadas en la sección correspondiente.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: De conformidad con el principio presupuestal de programación integral (Art. 17 Decreto 111/96.), todo programa o proyecto de inversión que realice directamente el Municipio, deberá contener los gastos de funcionamiento y de inversión que sean necesarios para su ejecución y su cancelación se podrá efectuar en la totalidad con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Una vez le sea comunicado al Municipio, el monto definitivo de las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones para el año 2025, el ejecutivo municipal mediante acto administrativo deberá efectuar las modificaciones al Presupuesto y al Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el sentido de ajustarlo al monto de recursos que le fueron asignados para dicha vigencia fiscal.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El alcalde podrá corregir los errores aritméticos, de trascripción, de codificación y de suma en que se incurra en el presente Acuerdo y en los diferentes actos que modifiquen el presupuesto de la vigencia de 2025.

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Las obligaciones por concepto de servicios de salud, cesantías, pensiones, parafiscales, indemnizaciones, servicios públicos, comunicaciones y transporte, impuestos, tasas y multas, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal del 2025 cualquiera que sea el año su causación.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: El Gobierno Municipal en el decreto de liquidación clasificará, codificará y definirá las Rentas y Recursos de Capital y los Gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda, conforme al nuevo código definido en la resolución No. 3832 de 2019, "Por el cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPET", Resolución 550 de 2020, "Por medio de la cual se establece la Clasificación Central de Productos adaptados para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) y se dictan otras disposiciones", Resolución 1450 de 2013 "Por el cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales", Resolución 0252 de 2012, "Por la cual se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptible de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías" y Resolución No. 767 de 2013 por la cual se "Adoptar el Código Único Institucional, (CUIN), en concordancia con las decisiones adoptadas por la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas, para todas las entidades que conforman el sector público colombiano a partir del 1o de enero del año 2014, el cual será utilizado para la generación de la información que servirá de base para realizar el seguimiento a las finanzas públicas". La Secretaría de Hacienda y Contabilidad, mediante acto administrativo hará las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO. - Los recursos que ingresen al presupuesto del capítulo del Fondo Local de Salud de la vigencia 2025 provenientes de las diferentes fuentes de financiación del Régimen Subsidiado en Salud, Salud Publica y Otros Ingresos en Salud, que sea asignados al Municipio por el Ministerio de Salud y Protección Social – Sistema de Seguridad Social en Salud, Gobernación del Tolima, COLJUEGOS, con y sin situación de fondos, así como los recursos del balance, excedentes y rendimientos financieros generados en las cuenta bancarias en las cuales se manejan tales recursos, podrán ser adicionados al presupuesto mediante Decreto Municipal y se distribuirán de acuerdo con la matriz de financiamiento que periódicamente expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: Los fallos judiciales o de tutela que correspondan que se originen en la ejecución de proyectos de inversión se atenderán con cargo al rubro de inversión que corresponda a la naturaleza del fallo. Para el efecto se

Escaneado con CamScanner

deben efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO. - Los recursos estimados correspondientes a las transferencias del sistema general de participaciones y computados en el presente acuerdo, deberán ser ajustados mediante adiciones o reducciones a través de acto administrativo expedido por el alcalde municipal, una vez el Departamento Nacional de Planeación expidan los correspondientes documentos de distribución, correspondientes a la última doceava de la vigencia 2024 y a las once doceavas de la vigencia 2025.

ARTICULO TRIGESIMO: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear y ordenar el pago con cargo al rubro Vigencias Expiradas, previa expedición del respectivo acto administrativo por parte del ejecutivo municipal.
También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos establecidos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registró presupuestal.

En todo caso, el ejecutor certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: De conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, se faculta al alcalde municipal para que ejecute los Programas, Subprogramas y Proyectos que se incluye en el presente Presupuesto, teniendo en cuenta que las apropiaciones definidas son autorizaciones máximas de Gastos que el Concejo otorga al alcalde Municipal, durante la vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero y expirarán el Treinta y Uno (31) de marzo del año 2025

PARAGRAFO 1: facúltese pro-témpore ar al alcalde Municipal, para que realice contratos, convenios y comodatos interadministrativos con entidades de carácter públicos y privados del orden Nacional e Internacional, por el término del, primero (1) de enero al treinta y uno (31) de marzo del año 2025.

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: Las demás normas sobre rentas, gastos y disposiciones presupuéstales, de contratación administrativa, de orden fiscal, Constitucional, Legal, Ordenanza y de Acuerdos vigentes, se consideran insertadas en el presente Acuerdo.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Ambalema Tolima, a los Treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

APROBADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL (30) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

JORGE HERNÍN ESCOBAR GONZÁLEZ
Presidente Concejo Municipal

CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON
Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue discutido en diferentes días y sesiones, 21 y 30 de noviembre de 2024, que en todos sus debates reglamentarios fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día treinta (30) de noviembre de 2024.

Pasa a despacho del señor alcalde Municipal para su respectiva sanción y Promulgación.

Dada en la secretaría del Honorable Concejo Municipal de Ambalema Tolima, el día treinta de noviembre (30) del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

En constancia firma;

CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON
Secretaria General De Concejo Municipal

Elaboró : CLARA ELENA RODRIGUEZ CALDERON/ Secretaria General
Ubicación: Carpeta Acuerdos Municipales 2024.

Escaneado con CamScanner

Municipio de Ambalema
Monumento Histórico Nacional

Ambalema, Tolima, Diciembre 11 de 2024. Oficio D.A. 371

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Ambalema, Tolima

RECIBIDO
12-12-2024
0:52 pm

Ref.: Objeciones al Acuerdo denominado ***"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025."***

En mi calidad de Alcalde Municipal de Ambalema, Tolima, y en cumplimiento del término establecido en el artículo 78 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 113 del Decreto 1333 de 1986, me permito dirigirme respetuosamente a ustedes con el propósito de presentar las objeciones de derecho que formulo respecto del Acuerdo titulado: ***"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025."***

Para garantizar una adecuada comprensión del motivo que fundamenta las objeciones planteadas, resulta imperativo exponer los antecedentes fácticos y los fundamentos jurídicos que la sustentan:

ANTECEDENTES FÁCTICOS

1. El día primero (1°) de noviembre de 2024, fue presentado ante el Concejo Municipal de Ambalema, Tolima el Proyecto de Acuerdo denominado ***"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025."***

2. El referido Proyecto de Acuerdo fue objeto de los dos debates que establece la Ley 136 de 1994 en su artículo 73, cumpliéndose con ello la previsión legal correspondiente.

Proyecto. CPR. Estudio Legal S.A.S R. Legal TANIA CAROLINA SILVA MOSOS
Revisó y aprobó: José Elciario Romero Bocanera– Secretario de Haienda y Tesoreria
Ubicación: Carpeta oficios 2024

Escaneado con CamScanner

3. El día 30 de noviembre de los días corrientes, el Concejo Municipal impartió aprobación del Proyecto de la referencia

4. El día 03 de diciembre de la presente anualidad, fue presentado ante este despacho, el acuerdo aprobado para ser sancionado por el Alcalde Municipal.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para iniciar, las **objeciones de derecho,** que respetuosamente pongo a consideración del Concejo Municipal frente al Acuerdo titulado: ***"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025"*** resulta imperioso traer a este documento, el artículo trigésimo primero y su parágrafo, que reza en el acuerdo aprobado:

señalados en...

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: De conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, se faculta al alcalde municipal para que ejecute los Programas, Subprogramas y Proyectos que se incluye en el presente Presupuesto, teniendo en cuenta que las apropiaciones definidas son autorizaciones máximas de Gastos que el Concejo otorga al alcalde Municipal, durante la vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero y expirarán el Treinta y Uno (31) de marzo del año 2025

PARAGRAFO 1: facúltese pro-témpore ar al alcalde Municipal, para que realice contratos, convenios y comodatos interadministrativos con entidades de carácter públicos y privados del orden Nacional e Internacional, por el término del, primero (1) de enero al treinta y uno (31) de marzo del año 2025.

De esta forma, una vez revisado el mencionado artículo, se avizoran dos conclusiones:

1. La vigencia fiscal se aprobó del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
2. Se aprobó la suscripción de contratos, convenios y comodatos interadministrativos por el mismo término de la vigencia fiscal mencionada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, que desarrolla el principio de anualidad, se establece que el año fiscal **comienza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada**

Escaneado con CamScanner

año. Al finalizar dicho período, no se podrán asumir compromisos con cargo a las apropiaciones correspondientes al año fiscal vencido, y los saldos no comprometidos de estas apropiaciones caducarán de manera irrevocable. Este precepto adquiere relevancia al considerar que los principios fundamentales del sistema presupuestal incluyen la planificación, **la anualidad,** la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización y la inembargabilidad.

El principio de anualidad abarca dos aspectos fundamentales: en primer lugar, el presupuesto se elabora y aprueba anualmente, lo que implica una sujeción del proceso a la aprobación y refuerza el poder del órgano decisor; en segundo lugar, tanto el control como la ejecución del presupuesto están limitados al período de un año. Además, el período de un año ofrece la ventaja de permitir la armonización de la gestión presupuestal con otras actividades económicas y sociales que se desarrollan en el mismo lapso, entre ellas, las sesiones del Concejo Municipal.

Sobre el mismo principio, la Corte Constitucional en Sentencia C 337 de 1993, M.P Vladimiro Naranjo Mesa, sostuvo: *"La estimación de los ingresos y la autorización de los gastos públicos se debe hacer periódicamente cada año, del 1o. de enero al 31 de diciembre, integrando la unidad de cómputo determinada temporalmente en un período de tiempo. El objetivo principal del principio de anualidad es facilitar la labor de armonizar la gestión presupuestal con otras actividades que tienen lugar también dentro del marco anual. El principio de la anualidad tiene, pues, la ventaja de acomodar la gestión."*

Adoptar la postura planteada en el mencionado artículo, según la cual la vigencia fiscal se extiende únicamente del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, resulta abiertamente contrario al principio de anualidad establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Este principio fundamental establece que el presupuesto debe regir durante un año calendario completo, del 1 de enero al 31 de diciembre, lo cual garantiza la coherencia y continuidad de las gestiones financieras y administrativas.

Limitar la vigencia fiscal a un período menor no solo vulnera este principio, sino que compromete la planificación, ejecución y control de los recursos, afectando negativamente la operatividad de las metas y objetivos trazados para el año fiscal. Una vigencia acotada interrumpe el ciclo presupuestal, dificulta la

Escaneado con CamScanner

programación integral de actividades y genera incertidumbre tanto en la administración como en los actores sociales y económicos que dependen de una ejecución presupuestal estable y previsible.

EN CONSECUENCIA, ES FACULTAD DEL DESPACHO SEÑALAR QUE ESTA CONTRARIEDAD NO SOLO INFRINGE EL INCOADO PRINCIPIO, SINO QUE ADEMÁS PONE EN RIESGO LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS GESTIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESUPUESTO, AFECTANDO LA PLANEACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Aunado a esta primera objeción del artículo trigésimo primero, en lo que respecta a su parágrafo, tenemos que el Concejo Municipal no es competente para autorizar todos los contratos que suscribe el Alcalde Municipal, sino únicamente aquellos que la ley ha señalado expresamente. Conforme al artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, dicha autorización se restringe a casos específicos, como la contratación de empréstitos, compromisos de vigencias futuras, enajenación de bienes inmuebles, activos o acciones, concesiones, y otros previstos por la ley.

Este límite encuentra respaldo en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, específicamente en la Sentencia C-738 de 2001, que exige que cualquier reglamentación emitida por el Concejo debe ser razonable y ajustada a los principios constitucionales. En consecuencia, la facultad de autorización no puede extenderse de manera general a toda la actividad contractual del Alcalde, sino únicamente a los contratos que la norma permite de manera específica y excepcional. *Tomado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=116438#:~:text=PAR%C3%81GRAFO%204o.-,De%20conformidad%20con%20el%20numeral%203%C2%B0%20del%20art%C3%ADculo%20313,Contratos%20que%20comprometan%20vigencias%20futuras.*

Los Concejos Municipales, bajo el pretexto de reglamentar las autorizaciones para contratar, no pueden extralimitarse en sus atribuciones ni intervenir en la

Escaneado con CamScanner

actividad contractual propiamente dicha, ya que esta es una función que corresponde exclusivamente al alcalde como jefe de la administración municipal, según lo establecido en el artículo 315-3 de la Constitución Política. Es esencial que los concejos ejerzan esta atribución de manera razonable y proporcionada, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución, que consagra los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la función administrativa. En este sentido, la norma no debe interpretarse de manera extensiva para exigir al alcalde autorizaciones generales del Concejo en toda actividad contractual, sino únicamente en aquellos casos que la ley disponga expresamente, a través de un reglamento razonable y ajustado a la Carta Política.

De esta forma, cualquier reglamentación que suponga una interferencia indebida en la autonomía administrativa del Alcalde desbordaría el marco constitucional y legal, vulnerando no solo la separación de competencias, sino también el adecuado ejercicio de la función pública en el municipio. *Tomado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=116438#:~:text=PAR%C3%81GRAFO%204o.-,De%20conformidad%20con%20el%20numeral%203%C2%B0%20del%20art%C3%ADculo%20313,Contratos%20que%20comprometan%20vigencias%20futuras*.

De este modo, el parágrafo del artículo objeto de discusión resulta innecesario, dado que el alcalde municipal ya cuenta con la facultad general de contratación, salvo en los casos específicos en los que la ley exige autorización expresa del Concejo Municipal, como lo dispone el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012. Insistir en incluir una disposición que pretende limitar o condicionar esta facultad podría generar una interpretación restrictiva que vulnera la autonomía administrativa del alcalde y contraviene la esencia del Acuerdo, en lo que concierne al presupuesto.

En conclusión, la inclusión de este parágrafo no solo resulta redundante, sino que también introduce inconsistencias normativas que pueden entorpecer la gestión administrativa y presupuestal del municipio, en detrimento del principio de anualidad y de la correcta aplicación de las disposiciones legales que regulan la actividad contractual.

Proyecto. CPR. Estudio Legal S.A.S R. Legal TANIA CAROLINA SILVA MOSOS
Revisó y aprobó: José Elciario Romero Bocanera– Secretario de Haienda y Tesoreria
Ubicación: Carpeta oficios 2024

Escaneado con CamScanner

Conforme a todo lo expuesto, se torna necesario acceder a las objeciones formuladas, ya que de surtir efectos jurídicos dicho Acuerdo, **podrían recaer sanciones de orden disciplinario**, pues el yerro es ostensiblemente notorio, lo cual ha de ser corregido según el pedimento que a continuación se efectuará:

PETICIÓN

De conformidad con los argumentos jurídicos expuestos en precedencia, respetuosamente solicito al Concejo Municipal de Ambalema, Tolima, declarar fundadas las objeciones propuestas en contra del Acuerdo denominado ***"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025."*** y en su lugar:

1. Modificar el artículo trigésimo primero del mencionado acuerdo y, en su lugar, establecer una **vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.**
2. Eliminar el parágrafo del artículo trigésimo primero, por las razones motivas del presente documento, en concordancia con las facultades contractuales del Alcalde Municipal, respetando de forma taxativa, aquellos casos en los que requiera autorización, por parte del Concejo Municipal.

Presentado al Concejo Municipal de Ambalema, Tolima, para su consideración.

Cordialmente,

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO
Alcalde Municipal

Proyecto. CPR. Estudio Legal S.A.S R. Legal TANIA CAROLINA SILVA MOSOS
Revisó y aprobó: José Elciario Romero Bocanera– Secretario de Haienda y Tesoreria
Ubicación: Carpeta oficios 2024

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE AMBALEMA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809012703-6

Ambalema Tolima, diciembre 17 de 2024

OFC/CONC/057

DESPACHO
ALCALDÍA MUNICIPAL
Fecha 17 diciembre 24
Folios 3
N° Consecutivo 1639
Hora 11:59 AM
Firma

Señor
MARCO TULIO VELÁSQUEZ PULIDO
Alcalde Municipal
Ambalema, Tolima

Ref. Objeciones al Acuerdo denominado "'Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del municipio de Ambalema, para la vigencia fiscal 2025".

Respetado señor alcalde:

Por medio de la presente se hace devolución de las objeciones presentadas a través del oficio D.A. 371 del 11 de diciembre de 2024, toda vez que el Honorable Concejo Municipal de Ambalema, Tolima, no tiene competencia para tramitarlas al tenor de lo normado en el inciso segundo del artículo 109 del Decreto 111 de 1996, *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"*, que al efecto señala:

> **ARTÍCULO 109.** Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente.
> **Si el alcalde objeta por ilegal o inconstitucional el proyecto de presupuesto aprobado por el concejo, deberá enviarlo al tribunal administrativo dentro de los cinco días siguientes al recibo para su sanción. El tribunal administrativo deberá pronunciarse durante los veinte días hábiles siguientes.** (Negrilla y subrayado no original).
> Mientras el tribunal decide, regirá el proyecto de presupuesto presentado oportunamente por el alcalde, bajo su directa responsabilidad (L. 38/89, art. 94; L. 179/94, art. 52).

Por su parte, es importante aclarar lo siguiente:

Recibido
17 Dic 2024
2:36 pm

Escaneado con CamScanner

En el proyecto de acuerdo aprobado se estableció en el artículo trigésimo quinto:

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: De conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, se faculta al alcalde municipal para que ejecute los Programas, Subprogramas y Proyectos que se incluye en el presente Presupuesto, teniendo en cuenta que las apropiaciones definidas son autorizaciones máximas de Gastos que el Concejo otorga al alcalde Municipal, durante la vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero y expirarán el Treinta y Uno (31) de marzo del año 2025

PARAGRAFO 1: facúltese pro-témpore ar al alcalde Municipal, para que realice contratos, convenios y comodatos interadministrativos con entidades de carácter públicos y privados del orden Nacional e Internacional, por el término del, primero (1) de enero al treinta y uno (31) de marzo del año 2025.

En el precitado se consignó que de conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, se faculta al alcalde municipal para que ejecute los programas, subprogramas y proyectos que se incluye en el presente presupuesto, teniendo en cuenta que las apropiaciones definidas son autorizaciones máximas de gastos que el Concejo otorga al Alcalde Municipal, durante la vigencia fiscal del primero (1) de enero y expirarán al treinta y uno (31) de marzo del año 2025, debiéndose aclarar que por error de digitación se señaló 31 de marzo cuando en realidad esta facultad se otorgó al 31 de diciembre de 2025, para lo cual se debe atender lo normado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

Ha dicho el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 067841 de 2021, lo siguiente:

(...)

Ahora bien, la Ley 1437 de 2011, en cuanto a la corrección de errores formales, consagra:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

De acuerdo con la normativa citada en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Proyectó y Elaboró: CLARA ELENA RODRÍGUEZ CALDERÓN/SECRETARIA GENERAL
Ubicación: Oficios Despachados 2024

Escaneado con CamScanner

En consecuencia, a petición de parte podrá solicitarse se corrija el error. Por lo tanto, dando contestación a su consulta, los actos que emita el concejo municipal podrán ser corregidos si estos obedecen a errores de transcripción o digitación.

Cordialmente,

JORGE HERBIN ESCOBAR GONZÁLEZ
Presidente Concejo Municipal

Proyectó y Elaboró: CLARA ELENA RODRÍGUEZ CALDERÓN/SECRETARIA GENERAL
Ubicación: Oficios Despachados 2024

Escaneado con CamScanner

Municipio de Ambalema
Monumento Histórico Nacional

CONCEJO MUNICIPAL
AMBALEMA TOLIMA
RECIBIDO
Dic 18/2024
3 Folios.

Ambalema, Tolima, diciembre 17 de 2024.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Ambalema, Tolima

Ref.: Oficio CON/057
Asunto: Pronunciamiento frente a la Devolución de objeciones al Acuerdo denominado "***Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025***", por parte del Concejo Municipal.

En mi calidad de Alcalde Municipal de Ambalema, Tolima, me permito realizar las siguientes precisiones y petición especial frente al documento titulado ***"Devolución de objeciones"*** al Acuerdo denominado ***"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025",*** por parte del Concejo Municipal. Lo anterior, comoquiera que lo contenido en el mismo, resulta confuso en términos de hermenéutica jurídica y contradictorio bajo una conclusión de un argumento lógico-deductivo.

Así pues, este despacho el 12 de diciembre de 2024, presentó objeciones al Acuerdo ***"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del Municipio de Ambalema, Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025",*** donde se solicitó:

1. Modificar el artículo trigésimo primero del mencionado acuerdo y, en su lugar, establecer una **vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.**
2. Eliminar el parágrafo del artículo trigésimo primero, por las razones motivas del presente documento, en concordancia con las facultades contractuales del Alcalde Municipal, respetando de forma taxativa, aquellos casos en los que requiera autorización, por parte del Concejo Municipal.

Proyecto: Camilo Fernando Guzmán Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Elaboro Camilo Fernando Guzmán Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Reviso: José Elciario Romero Bocanegra- Secretario de Hacienda y Tesorería
Aprobó: José Elciario Romero Bocanegra- Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Oficios 2024.

Escaneado con CamScanner

De lo anterior se colige que las objeciones presentadas no contenían un desarrollo legal y expreso que evidenciara un Acuerdo inconstitucional o contrario a los preceptos del ordenamiento jurídico colombiano. Contrario sensu, lo solicitado se limitó exclusivamente a una **modificación**, entendida esta como la subsanación de un **"error de digitación en el mes"**. Además, con los argumentos jurídicos expuestos en relación con el **principio de anualidad**, era razonable concluir que existía un error en la fecha propuesta para la finalización de la vigencia fiscal. Por lo cual, con base en el principio de **ECONOMÍA PROCESAL,** y con la norma que cita la devolución, correcta en su aplicación, el ***error gramatical es posible advertirlo y modificarlo por considerarse formal.***

Con base en el siguiente silogismo jurídico, se tiene:

1. **Premisa Mayor:** La vigencia fiscal, según la normativa vigente, es del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.
2. **Premisa Menor:** El Concejo Municipal, al revisar las objeciones presentadas, reconoció un error de digitación al señalar el mes de marzo como finalización de la vigencia fiscal, cuando debe ser diciembre, conforme al principio de anualidad.
3. **Conclusión:** Dado que se trata de un error material de transcripción, la normativa faculta al Concejo Municipal para subsanarlo de manera **oficiosa** o a **solicitud de parte**, asegurando así el cumplimiento del principio de anualidad y el orden jurídico aplicable.

En obediencia a la lógica del derecho, que prevalece sobre cualquier otro tipo de sistema de razonamiento, se concluye que el Concejo Municipal, al aceptar y consentir un error, ya sea de transcripción o digitación, conforme a la debida diligencia permite que este sea subsanado, incluso de manera oficiosa. Esta subsanación se fundamenta en la necesidad de evitar procesos o diligencias adicionales que podrían sobrecargar el sistema judicial y contravenir los principios de economía, celeridad y moralidad administrativa. La corrección del error de forma directa y expedita garantiza la eficiencia en la gestión pública y el respeto a la normativa sin recurrir a procedimientos que se escapen del espectro de la administración.

9

Proyecto: Camilo Fernando Guzmán Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Elaboro Camilo Fernando Guzmán Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Reviso: José Elciario Romero Bocanegra- Secretario de Hacienda y Tesorería
Aprobó: José Elciario Romero Bocanegra- Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Oficios 2024.

Escaneado con CamScanner

En este orden de ideas, **resulta ilógico proceder con una devolución cuando el mismo Concejo Municipal advierte y consiente el error**. La debida diligencia, en este caso, invita a la corporación político-administrativa de carácter colegiado a subsanar el error de la manera más expedita posible, con el fin de no obstaculizar la función pública, máxime que la norma faculta que pueda ser en cualquier tiempo, por ser formal. Este enfoque garantiza la continuidad y eficiencia de la gestión pública, evitando trámites innecesarios que retrasarían el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Atendiendo a lo previo, debe el honorable Concejo Municipal, expedir el acto jurídico pertinente a afectos de corregir su error y no indicarle a este despacho que lo solicite nuevamente cuando de manera clara se les había puntualizado.

En ese orden, se solicita nuevamente en el marco de las actuales sesiones, lo próximo:

PETICIÓN ESPECIAL

1. Modificar el artículo trigésimo primero del mencionado acuerdo y, en su lugar, establecer una **vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025,** bajo el entendido de que el acuerdo presentó, según lo manifestado por el Concejo Municipal, un error de digitación y/o transcripción.

Presentado al Concejo Municipal de Ambalema, Tolima, para su consideración.

Con la mayor deferencia,

MARCO TULIO VELÁSQUEZ PULIDO
Alcalde Municipal

Proyecto: Camilo Fernando Guzmán Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Elaboro Camilo Fernando Guzmán Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Reviso: José Elciario Romero Bocanegra- Secretario de Hacienda y Tesorería
Aprobó: José Elciario Romero Bocanegra- Secretario de Hacienda y Tesorería
Ubicación: Oficios 2024.

Escaneado con CamScanner

ACTO N° 002 "POR EL CUAL SE ACLARA EL ACUERDO No.011 (noviembre 30 de 2024) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBALEMA

En ejercicio de sus facultades conferidas mediante Acuerdo municipal No.009 de 2021 (20 diciembre 2021) y de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y

DESPACHO
ALCALDIA MUNICIPAL
Ambalema Tolima
RECIBIDO
Fecha: 18 Diciembre 24
N° Folio: 5
N° Consecutivo: 1646
Hora: 3:50 pm
Firma

CONSIDERANDO:

I. ANTECEDENTES

Que el Señor Alcalde Municipal de Ambalema Tolima **MARCO TULIO VELASQUEZ**, radico el día primero (1) de noviembre de 2024 proyecto de acuerdo 2024, *"Por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del municipio de Ambalema Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025"*

Que el 30 de noviembre de 2024, el Honorable Concejo Municipal expide el Acuerdo No.011 (noviembre 30 de 2024) *"por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del municipio de Ambalema Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025"* el cual fue discutido en diferentes días y sesiones de noviembre 2024, que en todos sus debates reglamentarios fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal y así mismo este paso al Despacho del señor Alcalde Municipal, para ser sancionado y promulgado.

Que una vez revisado el contenido del Acuerdo No. 011 del 30 de noviembre de 2024, el Señor Alcalde **MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO**, allega a nuestra Corporación el día 12 de diciembre del presente año, las objeciones al acuerdo nominado *"por el cual se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para gastos del municipio de Ambalema Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025"*

Las objeciones allegadas por el señor Alcalde **MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO**, en la parte final del documento presentan dos (2) peticiones, las cuales son: *"1. Modificar el artículo trigésimo primero del mencionado acuerdo y en su lugar establecer vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. 2. Eliminar el parágrafo del articulo trigésimo primero, por las razones motivas del presente documento, en concordancia con las facultades contractuales del Alcalde Municipal, respetando de forma taxativa, aquellos casos en los que requiera autorización, por parte del Concejo Municipal."*

Que, revisada las objeciones, El Concejo municipal evidencia que por un error involuntario al momento de transcribir por parte de la secretaria de la Corporación el Acuerdo N°011 del 30 noviembre de 2024, se estableció en el **ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO**, el mes de MARZO y el cual verdaderamente corresponde al mes de DICIEMBRE.

Que, el **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO** del Acuerdo N°011 del 30 noviembre de 2024, se subsana quedando así: *"De conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política, se faculta al alcalde municipal*

Recibido 18 Dic/2024. 4:06 pm
Escaneado con CamScanner

para que ejecute los Programas, Subprogramas y Proyectos que se incluye en el presente Presupuesto, teniendo en cuenta que las apropiaciones definidas son autorizaciones máximas de Gastos que el Concejo otorga al alcalde Municipal, durante la vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero y expirarán el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2025

Que, El Concejo Municipal no eliminara el **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO** del Acuerdo N°011 del 30 noviembre de 2024 en vista de que así aprobó en Segundo Debate.

II. CONSIDERACIONES JURIDICAS

Fundamentos legales.

Que en relación a las correcciones los artículos 41 y 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), señalan:

"(...) ARTÍCULO 41. Corrección De Irregularidades En La Actuación Administrativa. *La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla*

(...) ***Artículo 45. Corrección de errores formales.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*

Que la corrección material del acto administrativo o rectificación, se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc., debió expresar algo e inadvertidamente expresó otra cosa; o la voluntad real del agente fue una y la expresión externa de su voluntad consignó sin quererlo otra, por lo cual se puede rectificar y con ello sanear el acto irregular, toda vez que no constituye extinción, ni tampoco modificación sustancial del acto, pues la corrección supone que el contenido del acto es el mismo y que sólo se subsana un error material deslizado en su emisión.

Que, a la luz de la doctrina especializada, cuando un acto administrativo de carácter particular y concreto se somete a una aclaración o a una corrección material, el acto que se produce se denominará aclaratorio o "por el cual se hace una corrección numérica o de hecho", respectivamente. Sus efectos serán retroactivos y éste último se integra al acto que contiene la decisión de fondo.

Que la aclaración prevista en el presente acto administrativo cumple con los presupuestos del artículo citado, por cuanto fue un palpable error de transcripción y no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Corporación.

Que, el fondo del asunto definido con el acto aclarado o corregido, y, por lo tanto, se entiende que la voluntad de la Corporación permanece incólume.

Escaneado con CamScanner

Que finalmente, de conformidad con lo señalado en **el artículo 75 de la ley 1437 de 2011** o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no procede recurso contra los actos administrativos de ejecución, entre otros, tal como ocurre en el acto que nos ocupa, cuya finalidad es darle alcance y precisar una orden del acto administrativo.

Que, por lo anterior, en la presente providencia y en cumplimiento de los principios de celeridad y economía procesal se aclarará el contenido del proyecto N°011 del 30 de noviembre de 2024, **en su ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO** otorga al alcalde Municipal, durante la vigencia Fiscal del Primero (1°) de Enero y expirarán el Treinta y Uno (31) de diciembre del año 2025

Ahora bien, cuando un acto administrativo de carácter particular y concreto se somete a una aclaración o a una corrección material, el acto que se produce se denominará aclaratorio o "*por el cual se hace una corrección numérica o de hecho*", respectivamente; sus efectos serán retroactivos y éste último se integra al acto que contiene la decisión de fondo.

Que la Corte Constitucional, en sentencia T 412 de 2017 MP, **GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO,** manifestó en relación al reconocimiento de las correcciones por parte de la administración:

"(...) De manera que en relación con las irregularidades o defectos de los actos de la administración el ordenamiento prevé diversas herramientas de corrección, en las que el criterio relevante para determinar si la actuación debe estar precedida de la autorización del titular del derecho o de un pronunciamiento judicial sobre la legalidad del acto es la incidencia del defecto, pues los errores relacionados con aspectos meramente formales pueden ser corregidos, de forma oficiosa e incondicional, mientras que aquellos con incidencia sustancial requieren, por regla general, el consentimiento del titular del derecho y ante la ausencia de éste su confrontación judicial. (...)"

Que teniendo en cuenta lo anterior, se modificará para todos los efectos las falencias que se evidenciaron, a fin de que surtan los efectos que corresponden, teniendo como fundamento lo dispuesto en los artículos 41 y 45 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" establece:

Artículo 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa. *La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla. (...)*

Artículo 45. Corrección de errores formales. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

En ese mismo sentido, el tratadista ***Luis Enrique Berrocal Guerrero****, en su libro "Manual del Acto Administrativo" (editorial Librería del Profesional, Bogotá, 2001, Págs. 268 y siguientes) señala: "(...) corrección material del acto:*

Proyectó y Elaboró: Nihilly Solibelly Montaña/ Asesora Jurídica
Ubicación: Oficios Despachados 2024
Carrera 4 N° 9-23. Palacio Municipal 1° Piso
Correo electrónico: contactenos@concejo-ambalema-tolima.gov.co
Ambalema Tolima

Escaneado con CamScanner

Se presenta cuando el acto es modificado por errores materiales en su formación y trascripción, los cuales pueden ser de escritura, de expresión, numéricos, etc., y que no implica extinción ni modificación esencial del acto. (…)"

Que, por lo anteriormente expuesto, en la presente providencia y en cumplimiento de la celeridad y economía procesal, se realizará el análisis integral de las observaciones jurídicas efectuadas en los citados documentos con el fin de revisar el acto administrativo en su integridad.

Que en el mismo sentido el Tratadista Joaquín Meseguer Yebra, en su libro "La rectificación de los errores materiales, de hecho y aritméticos en los actos administrativos", manifestó al respecto.
"(…) El error material no debe producir una alteración fundamental en el sentido del acto, y debe afectar a los presupuestos fácticos determinantes de la decisión administrativa, es por esta razón que se corrige error cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica. (…)"

Que, en el mismo texto, el Doctor Meseguer Yebra precisó someramente los requisitos que deben estar presentes dentro de la calificación jurídica del error material, en el cual se incurrió en la expedición del acto.
***a)** Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos;*
***b)** Que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte;*
***c)** Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretación de normas jurídicas aplicables;*
***d) Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto**, pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica;*
e) Que no padezca la subsistencia del acto administrativo, es decir, que no se genere la anulación o revocación del mismo en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la administración, so pretexto de su potestad rectificadora de oficio, encubrir una auténtica revisión, pues ello entrañaría un fraude de ley, constitutivo de desviación de poder. (…)" (Subraya y negrita fuera de texto)

Atendiendo lo anterior, se puede establecer que el fin jurídico del acto aquí controvertido es comunicar el inicio de un procedimiento ambiental de Concesión de Aguas Subterráneas, y la práctica de la visita ocular, cuya fijación es de carácter potestativo para la administración, y que la aclaración en la fecha no afecta el acto en si mismo, en su idoneidad, en su eficacia, y publicidad, ya que, con la modificación realizada, se surtirá el trámite legal, necesario con el cumplimiento de las prerrogativas del derecho al debido proceso.

Que el Consejo de Estado en Sentencia N' 11001-03-25-000-2010-00011 .00(0068-10) del consejo de Estado-sección Segunda, 8 de marzo de 2012, también se ha pronunciado en un sentido similar sobre los actos de trámite y ha señalado:

"(...) Los actos de trámite, son disposiciones instrumentales que permiten desarrollar en detalle los objetivos de la administración; entonces la existencia de estos actos no se explica por si sola, sino en la medida en que forman

Escaneado con CamScanner

parte de una secuencia o serie de actividades unidas y coherentes con un espectro de más amplio alcance que forma una totalidad como acto. Por el contrario, los actos definitivos ponen fin de manera perentoria a la actuación administrativa, de modo que en ellos se agota la actividad de la administración, o tan sólo queda pendiente la ejecución de lo decidido. (...)"

La anterior corrección o aclaración no afecta el fondo de la decisión del ***ACUERDO 011 DEL 30 NOVIEMBRE DE 2024 en*** *ningún sentido ya que el error manifestado no versa sobre el contenido ni la idoneidad del acto administrativo que dio origen a la presente decisión, por lo anterior,*

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR que, la fecha correcta en el **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO** específicamente es la del Mes de DICIEMBRE y no al mes de MARZO.

SEGUNDO: POR EL CUAL SE ACLARA EL ACUERDO No.011 (noviembre 30 de 2024) "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025" EN SU ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO QUEDARA ASI: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 341 E LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE EJECUTE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE INCLUYE EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS APROPIACIONES DEFINIDAS SON AUTORIZACIONES MÁXIMAS DE GATOS QUE EL CONCEJO OTORGA AL ALCALDE MUNICIPAL, DURNANTE LA VIGENCI FISCL DEL PRIMERO (1) DE ENERO Y EXPIRARÁN EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. SEGUNDO: Que, la Corporación no eliminara el **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO**, conforme en estipulado en la parte motivadora del presente auto.

TERCERO Contra la presente providencia no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Contra la presente providencia no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE HERBIN ESCOBAR GONZÁLEZ
Presidente Concejo Municipal

CLARA ELENA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaria General Concejo Municipal

Proyectó y Elaboró: Nihilly Solibelly Montaña/ Asesora Jurídica
Ubicación: Oficios Despachados 2024
Carrera 4 N° 9-23. Palacio Municipal 1° Piso
Correo electrónico: contactenos@concejo-ambalema-tolima.gov.co
Ambalema Tolima

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

CERTIFICA:

Que el día 18 de Diciembre de 2024, Se recibe el Acta No 002 de 2024 por el cual se Aclara el Acuerdo No 011 de Noviembre 30 de 2024, **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025",** el cual es remitido por parte del Honorable Concejo Municipal de Ambalema Tolima, y pasa al Despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción.

La certificación se expide en el Despacho de la Secretaria General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

JAIRO FERNANDO MARTINEZ RIVERA

Secretario General y de Gobierno

SANCIONADO

Que el Día Diciembre (19) del año Dos mil Veinticuatro (2024), el Acuerdo No 011 de Noviembre 30 de 2024 y el Acta No 002 de 2024, **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025",** es sancionado por el Despacho del Alcalde Municipal de Ambalema Tolima, y se remite al Despacho del señor Gobernador del Departamento del Tolima, para su respectiva revisión jurídica.

CUMPLASE

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO

Alcalde Municipal

Proyecto: Adriana C. Paez /Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Jairo Fernando Martínez/ SGG
Ubicación: Sanción Acuerdos 2024.

Escaneado con CamScanner

Gmail **viviendayobras viviendayobras <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>**

Fwd: Revisión de proyecto Rechazada - Portal Proyectos Particulares CETSA – CELSIA

Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima <planeacion@ambalema-tolima.gov.co> 16 de enero de 2025, 10:59
Para: viviendayobras viviendayobras <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>, "ing.said98civil@gmail.com" <ing.said98civil@gmail.com>, ednafinanciera27@gmail.com, johanjaviero@gmail.com, direccion@jrfonsecaing.com

Cordial Saludo

Para conocimiento y fines a lugar

Cordialmente,

Fadhy Niño Torres
Tecnico Administrativo

---------- Forwarded message ---------
De: <no-reply-proyectos_particulares@celsia.com>
Date: jue, 16 ene 2025 a las 2:21
Subject: Revisión de proyecto Rechazada - Portal Proyectos Particulares CETSA – CELSIA
To: <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>, <diego.hortua@hotmail.com>, <vjimenezro@celsia.com>



¡Hola!

Señor: **ALCALDÍA DE AMBALEMA**

Fecha: **16/01/2025 02:21:44 AM**

Referencia : *Notificación de* ***Rechazo*** *del Proyecto No* ***202412016.***

Luego de realizar la revisión *del Proyecto No* ***202412016 - SACUDETE AL PARQUE AMBALEMA***, se detectaron algunos aspectos que requieren ser corregidos o subsanados antes de la aprobación del diseño.

Atender las siguientes observaciones en memorias -Incluir en el alcance el numero de cuentas y el tipo de servicio. tener en cuenta que el tipo de servicio solicitado en la factibilidad es oficial. La revisión completa se realizara cuando se presenten todos los soportes. No es posible obtener los archivos desde el link enviado, por motivos de seguridad no se puede validar la sesión en drives de particulares. Usted debe garantizar que el plano cumple con el tamaño permitido en la plataforma esto garantiza que se pueda revisar y firmar para aprobación, de lo contrario no será posible, esto por lo menos para el plano en pdf. si el plano en dwg supera también el tamaño permitido, enviar vía correo a la dirección vjimenezro@celsia.com.

Documento	Estado	Comentarios
Plano en medio magnético (formato DWG y PDF)	Rechazado	No es posible obtener los archivos desde el link enviado, por motivos de seguridad no se puede validar la sesión en drives de particulares. Usted debe garantizar que el plano cumple con el tamaño permitido en la plataforma esto garantiza que se pueda revisar y firmar para aprobación, de lo contrario no será posible, esto por lo menos para el plano en pdf. si el plano en dwg supera también el tamaño permitido, enviar vía correo a la dirección vjimenezro@celsia.com.
Memorias de calculo	Rechazado	Atender las siguientes observaciones -Incluir en el alcance el numero de cuentas y el tipo de servicio. tener en cuenta que el tipo de servicio solicitado en la factibilidad es oficial. La revisión completa se realizara cuando se presenten todos los soportes.

Lo invitamos a realizar los ajustes respectivos y volver a registrar su solicitud de Revisión de proyecto para el proyecto número **202412016 - SACUDETE AL PARQUE AMBALEMA** a través del siguiente enlace: https://nube.celsia.com:4443/provision/#/solicitudes/solicitud/3E8F7945.

Cordialmente,

Proyectos Particulares

CELSIA

Si tienes inquietudes escribe al correo servicioalcliente@celsia.com.

¡Somos ágiles y confiables!

Dile HOLA a la nueva era de la energía
#CelsiaLaEnergíaQueQuieres

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida.
The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and only can be used for the person or entity to whom it is addressed.

--
EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura y TICS
Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4IedPyg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

Ambalema Tolima, 27 de noviembre del 2024

Señores:

CELSIA SA ESP
CARRERA 5 # 41 – 90
IBAGUÉ TOLIMA

REF: AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITES ANTE OPERADOR DE RED CELSIA SA ESP.

Yo, MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania **No. 1120355894** Expedida en **Granada Meta,** en mi calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA** con NIT **800.100.048-4**, manifiesto por medio del presente escrito que le confiero poder especial a la empresa **CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA** Identificado con **NIT. 901.573.308-1** para realizar los trámites necesarios ante CELSIA SA ESP con relación al proyecto Sacúdete al parque TIPO1 – Ambalema, Tolima.

Agradeciendo la atención a la presente y esperando su pronta colaboración.

Atentamente,

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO
C.C.1120355894 Expedida en Granada Meta.
ALCALDE MUNICIPAL
AMBALEMA TOLIMA

Proyecto: Ing. Civil. Said J. Delgado P. – Apoyo SPIT
Elaboro: Ing. Civil. Said J. Delgado P. – Apoyo SPIT
Reviso: Dra. Edinna R. Ramirez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Edinna R. Ramirez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Proyecto

SPIT 002

Ambalema Tolima 09 enero 2025

Señores

CELSIA SA ESP
CARRERA 5 # 41 – 90
IBAGUE TOLIMA

REF: Documentación requerida para trámite ante operador de red CELSIA SA ESP

Dentro de los documentos requeridos por ustedes para continuar con el trámite de conexión de energía eléctrica para el proyecto Sacúdete el parque TIPO – 1 de nuestro municipio, se requieren los siguientes documentos:

- Permiso de ocupación de espacio público
- Permiso de servidumbre y licencias ambientales

Nos permitimos informar que la alcaldía emitió la respectiva licencia de construcción con la resolución N° 061 de 2023 adjunta al presente comunicado. Sin embargo, los documentos adicionales requeridos por ustedes no hacen parte de los requerimientos mínimos necesarios para la viabilidad del proyecto. Esto teniendo en cuenta que el alcance del proyecto no interviene espacio público, el predio no tiene ningún tipo de servidumbres y no tuvo ningún tipo de afectación ambiental.

Por tal motivo solicitamos su colaboración para continuar con el trámite de conexión adelantado por el Consorcio Sacúdete Ambalema identificado con Nit .901.573.308-1.

EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIA DE PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA Y TICS

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO
1120355894 expedida en Granada Meta
ALCALDE MUNICIPAL AMBALEMA TOLIMA

Proyectó: Psi. Fadhy Niño Torres – Técnico Administrativo - Sec. de Planeación e Infraestructura y TICS
Elaboró: Psi. Fadhy Niño Torres – Técnico Administrativo – Sec. de Planeación e Infraestructura y TICS
Revisó: Dra. Ednna R. Ramirez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Dra. Ednna R. Ramirez R. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1988 DE 2021
CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.495.958**, actuando en representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR**, con el **NIT 830.114.475-6**, en su calidad de Secretario General del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto 1043 del 14 de agosto de 2024, y posesionado mediante acta No. 138 del 16 de agosto de 2024, facultado para contratar conforme al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y autorizado para ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la resolución No. 1153 del 18 de julio de 2024, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, y por otra, el señor **MARCO TULIO VELÁSQUEZ PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.355.894, en calidad de Alcalde, actuando en representación del **MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)**, con **NIT. 800.100.048-4**, posesionado mediante acta del veintisiete (27) de diciembre de 2023, de la Notaria Única del círculo de Ambalema, Tolima, (en adelante **EL MUNICIPIO**). **LAS PARTES**, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y con la suscripción del presente documento, declaran que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, y con la aprobación de **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA**, en su calidad de Supervisor del Convenio por parte del **MINISTERIO**, hemos acordado suscribir la segunda suspensión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1988 DE 2021**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El once (11) de noviembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio No. 1988 de 2021, por valor de $1.250.000.000 MIL, cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1*".

2. El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022, iniciando su ejecución el veintidós (22) de noviembre de 2021.

3. El veintiocho (28) de mayo de 2022, las partes suscribieron la primera prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2022.

4. El treinta (30) de noviembre de 2022, las partes suscribieron la segunda prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2023 y se realizó la primera modificación en lo correspondiente a la cláusula quinta: valor de contrato y cláusula séptima: sujeción a las apropiaciones presupuestales.

5. El treinta y uno (31) de mayo de 2023, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de suspensión No. 1 al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021,

quedando suspendida la ejecución desde el treinta y uno (31) de mayo de 2023 hasta el treinta (30) de julio de 2023.

6. El treinta y uno (31) de julio de 2023, las partes suscribieron la ampliación No. 1 a la suspensión Nº1 del convenio interadministrativo No.1988 de 2021, ampliando el plazo de suspensión hasta treinta y uno (31) de agosto de 2023 y el plazo de ejecución contractual hasta el primero (01) de octubre de 2023.

7. El treinta y uno (31) de agosto de 2023, se suscribió la ampliación No. 2 a la suspensión Nº 1 del convenio interadministrativo No.1988 de 2021, ampliando el plazo de suspensión hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023 y plazo de ejecución contractual hasta el primero (01) de diciembre de 2023.

8. El treinta y uno (31) de octubre de 2023, se suscribe la ampliación No. 3 a la suspensión N°1 del convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de la suspensión hasta el treinta (30) de noviembre de 2023 y plazo de ejecución contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

9. El primero (01) de diciembre de 2023, se suscribe el acta de reinicio Nº1 del convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, a consideración de que era necesario surtir el trámite de prórroga y reprogramación presupuestal del convenio.

10. El veintiuno (21) de diciembre de 2023, se suscribe la tercera prórroga y segunda modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 y modificando la cláusula quinta correspondiente a valor del convenio y clausula séptima correspondiente a sujeción a las apropiaciones presupuestales.

11. El veintisiete (27) de junio de 2024, se suscribe la primera adición y tercera modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, adicionando recursos de la siguiente forma de acuerdo con los aportes descritos: 1) Ministerio del Interior con un aporte por valor de $430.000.000; 2) el Municipio de Ambalema con un aporte por valor de $121.267.797; y modificando las cláusulas segunda correspondiente a obligaciones del municipio en la obligación especifica No. 26, cláusula quinta correspondiente a valor del convenio, cláusula sexta correspondiente a forma de pago o desembolsos del convenio y cláusula séptima correspondiente a sujeción a las apropiaciones presupuestales.

12. El treinta y uno (31) de julio de 2024, se suscribió la cuarta prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

13. El veinte (20) de diciembre de 2024, se suscribió la quinta prórroga y cuarta modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025; y modificando las cláusulas quinta- valor, y séptima- sujeción a las apropiaciones presupuestales.

14. El diez (10) de febrero de 2025, mediante oficio SPIT 004-2025, EL MUNICIPIO, solicita AL MINISTERIO la segunda suspensión del convenio, manifestando lo siguiente:

> "(…) *Mediante la presente realizamos respetuosamente la solicitud formal de Suspensión No. 2 al convenio, para que sea evaluada y tramitada, y de esta manera garantizar la finalización del proyecto a feliz término. Pues a la fecha se han ejecutado en un 100% de*

los entregables del componente 1 (estudios y diseños) y un 89% del componente 2 (construcción de las obras) de acuerdo con la información recolectada por esta supervisión, y en contraste a las visitas realizadas a campo, en donde se ha verificado la calidad y la cantidad de las actividades desarrolladas. Sin embargo, desde los pasados meses de noviembre 2024, diciembre 2024 y enero de 2025, el contratista manifestó el desabastecimiento y escasez de proveedores y materiales tales como el suministro. De esta manera, los elementos complementarios como GYM Vital, Juegos infantiles y luminarias del auditorio, no han arribado al municipio, también no se ha logrado obtener los elementos eléctricos de postes para la red de media tensión. Este hecho, ha sido motivo de retraso en el avance de las actividades y se hace hincapié que para la aprobación de certificación RETIE Y RETILAP, es necesario realizar la instalación de los postes para la red de media tensión y los elementos de iluminación del auditorio. Dentro de las actividades necesarias para la entrega final de las obras, se requiere la obtención de las certificaciones RETIE Y RETILAP, APLICABLES A TODO EL COMPONENTE eléctrico del proyecto, dado que estos procesos fundamentales para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y regulatorias. Cabe resaltar, que estos procesos ya han sido adelantados, y se iniciaron desde noviembre del 2024. Sin embargo, el cumplimiento para estas certificaciones depende exclusivamente de terceros, los cuales deberán realizar trámites internos y pueden superar la fecha de vencimiento del convenio, o comprometer el tiempo efectivo para el desarrollo físico de la obra. También, la empresa prestadora del servicio de energía CELSIA, quienes deben efectuar visitas técnicas, verificaciones y aprobaciones, de esta manera, lograr la certificación, matrícula y legalización del servicio de energía. Estos procesos son indispensables para alcanzar el 100% de la ejecución fisca del componente 2 construcción y proceder con la entrega final de la obra. Por ello la supervisión por parte del municipio con base en el principio de planeación, considera que el plazo actual de ejecución del convenio, que es hasta el 31 de marzo de 2025, puede resultar insuficiente para la culminación del proyecto dentro de los presentes términos, incluyendo la consecución de los suministros restantes para la terminación y sus certificaciones. Es decir, de manera respetuosa solicitamos la suspensión hasta el 10 de junio de 2025 o antes si superan los motivos expuestos, y con el tiempo restante, una vez reiniciado, se lograra superar todo el componente técnico y garantizar el feliz término del proyecto. Incluyendo su entrega y recibo. (…)"

15. Mediante memorando con radicado No. 2025-3-003122-008340 Id: 496338 del veinte (20) de febrero de 2025, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, solicitó ante la Subdirección de Gestión Contractual la segunda suspensión del convenio, en los siguientes términos:

"(…) *En el marco del proyecto, actualmente se están desarrollando actividades que han permitido alcanzar un porcentaje de avance acumulado del 89%, según lo reporta la supervisión del Municipio de Ambalema en el último informe mensual, correspondiente al mes de enero de 2025. Conforme al cronograma establecido, se estimaba que la fase constructiva culminaría en el mes de diciembre de 2024. No obstante, esto no se cumplió a cabalidad. Pues, como reporta la supervisión del Municipio mediante el comunicado del 10 de febrero de 2025 SPIT – 004 –2025, se han presentado inconvenientes en la consecución de los suministros esenciales para la obra, pues los proveedores de estos elementos han incumplido con las entregas y no han agendado nuevas fechas para su despacho. Entre los elementos destacables que no han adquirido se denotan:*

- *Postes para la red de media tensión.*
- *Elementos del GYM Vital.*
- *Juegos infantiles.*

• Luminarias del área del auditorio.

Se estipulaba que, una vez finalizada esta etapa, se procedería con los trámites reglamentarios para la obtención de las certificaciones RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), que son indispensables para la puesta en funcionamiento del sistema, y posteriormente, se deberá gestionar la conexión eléctrica definitiva ante la empresa prestadora de servicios de energía en la región (CELSIA). Pero, el cumulo de estas actividades se constituyó como una ruta crítica, pues en el caso de los postes para la red de media tensión, la cual no ha arribado al municipio, son cruciales para la obtención de dichos certificados y conexión definitiva. Por lo tanto, la supervisión técnica del Ministerio del Interior, en cumplimiento del principio de planeación, considera que el plazo contractual vigente, cuya fecha límite es el 31 de marzo de 2025, podría resultar insuficiente para asegurar la finalización efectiva de todas las actividades que dependen de los suministros y los trámites regulatorios requeridos. Los tiempos normativos estimados para la expedición de los certificados RETIE y RETILAP son dispendiosos, mientras que el proceso de conexión eléctrica definitiva, que incluye la revisión y aprobación por parte de la empresa de energía de la región (CELSIA), podría extenderse por un periodo adicional al contemplado dentro del cronograma. Además, estas actuaciones dependen netamente de terceros, que conllevan a un agendamiento en el que convergen varios factores. Adicionalmente, deben considerarse posibles contingencias asociadas con la tramitación administrativa, como demoras en la obtención de documentación técnica, validación de conformidad de las instalaciones, y eventuales ajustes solicitados por las entidades certificadoras. Estos factores podrían impactar de manera significativa en la línea de tiempo proyectada, comprometiendo el cierre exitoso del proyecto dentro del plazo estipulado. En función de lo anterior, la supervisión solicita de manera respetuosa, que la presente solicitud sea autorizada y de esta manera gestionar una suspensión formal por 107 días o hasta el 10 de junio de 2025 al convenio, o antes si se logran superar los hechos expuestos. Lo solicitado, dejaría un lapso de 35 días una vez reiniciado el convenio, tiempo suficiente para la ejecución de las actividades pendientes. Dicha extensión permitiría un margen adecuado para culminar todas las etapas pendientes sin comprometer el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos. Asimismo, garantizaría la integración plena de la infraestructura a la red eléctrica, asegurando así su operatividad en condiciones óptimas y conforme a la regulación vigente.

(…)"

FECHA DE INICIO DE LA SEGUNDA SUSPENSIÓN	*24/02/2025*
FECHA FINAL DE LA SEGUNDA SUSPENSIÓN	*10/06/2025*
FECHA PREVISTA DE REINICIO DE LA EJECUCIÓN	*11/06/2025*
FECHA DEL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	*16/07/2025*

16. De acuerdo con las consideraciones antes expuestas y la viabilidad dada por el supervisor para realizar la segunda suspensión del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 DE 2021, y teniendo en cuenta que el mismo está vigente, se suscribe la segunda Acta de suspensión en los términos indicados por la supervisión del contrato, así:

FECHA DE INICIO DE LA SEGUNDA SUSPENSIÓN	24/02/2025
FECHA FINAL DE LA SEGUNDA SUSPENSIÓN	10/06/2025
FECHA PREVISTA DE REINICIO DE LA EJECUCIÓN	11/06/2025

FECHA DEL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	16/07/2025

Nota: Las fechas anteriormente descritas se encuentran sujetas al cumplimiento del plazo o la condición que originó la suspensión.

17. Las partes no solicitarán compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente suspensión.

18. De acuerdo con los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión de los contratos es un mecanismo idóneo para lograr la debida ejecución de estos en caso de existir imposibilidad material de cumplir temporalmente alguna de las obligaciones contractuales, justificado en alguna causal externa bien sea de fuerza mayor, caso fortuito, la intervención de un tercero o en procura del interés público.

19. Conforme a las consideraciones anteriores, las partes y el supervisor del contrato:

ACUERDAN

PRIMERO. - Suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 DE 2021, de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del convenio, a partir del veinticuatro (24) de febrero de 2025 y hasta el diez (10) de junio de 2025, o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión.

SEGUNDO. – La ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 DE 2021, de conformidad con los términos establecidos en la presente suspensión, tiene prevista su reanudación el día once (11) de junio de 2025, y el plazo de ejecución será hasta el dieciséis (16) de julio de 2025 o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión.

TERCERO. – EL MUNICIPIO presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías de conformidad con los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y conforme a lo dispuesto en el convenio.

CUARTO: Terminada la suspensión del convenio, las partes y el supervisor, suscribirán el acta de reanudación, la cual será allegada a la Subdirección de Gestión Contractual, con el fin de que la misma sea cargada en la plataforma SECOP II.

QUINTO: El término de la presente suspensión podrá disminuirse o ampliarse, previo acuerdo de las partes y viabilidad del supervisor.

POR EL MINISTERIO,

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA
Secretario General

EL MUNICIPIO,



MARCO TULIO VELÁSQUEZ PULIDO
Alcalde Municipal

EL SUPERVISOR



JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisor por el Ministerio del Interior

Aprobó: Astrid Carolina Sánchez Calderón– Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Carlos Sánchez Medina– Abogado S.G.C.